

BOLETIN

de la
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

Euskalerraren Adiskideen Elkartea

VOLUMEN XLVIII — TOMOS 1-2



Man. Salvador Carranza fclp.

DONOSTIA - SAN SEBASTIAN

1992

SUMARIO

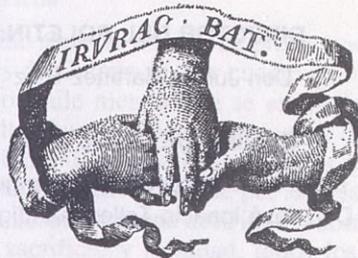
La regulación de la postulación en Guipúzcoa (1772) y su inmediata consecuencia: Filiación de la población de la Universidad de Aya en 1773, por M ^a Rosa Ayerbe Iribar	3-26
Correspondencia de Zumalacárregui en el Fondo Marqués de las Hormazas, por María Teresa Gabarain Aranguren	27-82
El juicio de residencia y la rendición de cuentas: análisis comparativo, por Lourdes Soria Sesé	83-100
Don Francisco Antonio de Olibarri: El testamento de un comerciante vasco de la Ilustración (1762), por José Luis Barrio Moya	101-113
Aportaciones de Ignacio García Malo a la polémica sobre el origen y perfección del euskera, por Eterio Pajares - José Ramón Sáenz de Buruaga	115-125
La Villa de Bermeo en la época de Alonso de Ercilla, por Ignacio Arocena Echeverría	127-136
La Compañía General de Pesca Marítima en las costas del mar Cantábrico (1770-1782), por Jesús Astigarraga	137-158
MISCELANEA.—Efemérides del viaje de Francisco Xabier a las "Indias" en pleno s. XVI....	159-160
BIBLIOGRAFIA	161-166
REVISTA DE REVISTAS	167-190
CRONICAS 1991: Comisión de Alava, Comisión de Bizkaia, Comisión de Gipuzkoa y Delegación en Corte.....	191-232

BOLETIN

de la
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea

VOLUMEN XLVIII — TOMOS 1-2



Man.º Salvador Curmióna sculp.

DONOSTIA - SAN SEBASTIAN

1992

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
agradece
al Gobierno Vasco la colaboración prestada
y que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN



Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak
Eusko Jaurlaritzari BOLETIN hau argitaratzeko emandako
laguntza eskertzen du

La Dirección del BOLETIN de la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País, no se identifica necesariamente
con las opiniones ni datos publicados en sus números

DIRECTOR DEL BOLETIN:

Don Julián Martínez Ruiz

EQUIPO DE DIRECCION:

Doña Montserrat Gárate Ojanguren
Don José Ignacio Tellechea Idígoras

CONSEJO DE PUBLICACIONES:

José M.^a Aycart Orbegozo
Miguel Unzueta Uzcanga
J. Ignacio de Uría y Epelde
J. A. Zárate y Pz. de Arrilucea
J. Ignacio Vegas Aramburu
Antonio Ortiz de Urbina Basabe
Jesús Oleaga Echeverría

Rafael Barbier Iturmendi
Rafael Ossa Echaburu
Juan Garmendia Larrañaga
Iñaki Zumalde Romero
José Manuel Martínez Miner
Emilio Palacios Fernández

BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

AÑO XLVIII

CUADERNOS 1-2

Redacción, Secretaría y Administración: Ramón M^º Lili, 6-4^º. - 20002 San Sebastián

La regulación de la postulación en Guipúzcoa (1772) y su inmediata consecuencia: Filiación de la población de la Universidad de Aya en 1773

*Por M^º ROSA AYERBE IRIBAR
Prof. T.I. Historia del Derecho (UPV/EHU)*

A) Antecedentes históricos

La postulación ha sido siempre motivo de preocupación por las autoridades locales y provinciales de Guipúzcoa por cuanto bajo la figura del mendigo indigente, peregrino o fraile mendicante se escondían ciertos individuos vagos y maleantes que alteraban el orden y buen vivir de sus gentes. Por esa razón la Provincia fue arbitrando una serie de medidas conducentes a organizar y clarificar dicha actividad, beneficiosa de por sí puesto que permitía vivir a una minoría incapaz de desarrollar una actividad laboral constante o a unos eventuales aspirantes al sacrificio y santidad, todos los cuales permitían el ejercicio de una de las actividades cristianas más fomentadas: la caridad.

Las primeras referencias documentales que disponemos se remontan al s.XIV, en concreto a las Ordenanzas de la Hermandad de 1397 cuando en su Ordenanza nº 37 los semeja a ladrones imponiéndoles sus penas¹, pasando a

(1) Dice la citada Ordenanza "Iten, porque en la Merindat de Guipuscoa ha muchos onbres andariegos que non han sennores propiamente con quien bivan que les den de comer et beber et de vestir et de calçar et de lo que han menester más llamándose de algunos cavalleros et escude

formar parte del Tit. XXI de los Fueros de Guipúzcoa². Asimismo, la Ordenanza n^o LXXV³ del Cuaderno de Ordenanzas de 1457 insiste en ese punto prohibiendo la puesta en libertad bajo fianza de tales personas⁴, siendo recogida dicha disposición también por los Fueros de la Provincia⁵.

Estas disposiciones pasaron con pocas variables a las Ordenanzas del Cuaderno de Hermandad de 1463⁶. Sin embargo, en estas últimas Ordenanzas aparece expresamente recogida una importante novedad: el respeto a la ne-

ros andando pidiendo por la tierra fasiendo muchos males et desaguisados, de lo qual se siguen grandes dampnos et destruymiento de la tierra. Por ende, si el tal andariego fuere tomado que yaga seys meses en cadena de la más cercana villa por la primera vez, et por la segunda si a ello tornare que lo destierre el Alcalde de la Hermandat por dos annos de toda la Hermandat de Guipuzcoa, e por la tercera vez si a ello tornare et en ello quisiere porfiar, que lo maten // por ello" [A. General de Guipúzcoa, 1/11/7, fols. 21 r^o-vto.] Fue confirmado por Enrique III (en Avila, 23-III-1397) y por Juan II (en Arévalo, 23-IV-1453).

Publ. BARRENA OSORO, Elena: *Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa (1375-1463). Documentos*. Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos (San Sebastián, 1981) pág. 39 [Fuentes documentales medievales del País Vasco, 1] La autora transcribe con el número 36 (bis) la Ordenanza.

(2) Bajo el epígrafe de "De los vagamundos y andariegos", Capítulo I "De la pena de los andariegos y vagamundos".

P. de GOROSABEL, quien en su vol. II de *Cosas Memorables de Guipúzcoa*, dedica el Cap. V, Sec. I a la asistencia a los pobres, no escribe debidamente las penas a imponer a los transgresores [La Gran Enciclopedia Vasca (Bilbao, 1972) 339].

(3) Y no la n^o 76 como dice el Fuero de Guipúzcoa cuando la recoge.

(4) "Por quanto por causa de los Alcaldes de Hermandad que sueltan a los malfechores públicos acusados a pedimiento e ynstançia de partes sobre carçeleros públicos diziendo que lo pueden hazer por derecho, e por causa de esto los tales querellantes no quieren seguir contra los tales acusados por quanto se reçelan que quieren faboresçer más a los tales acusados que no a los dichos querellantes. Por ende, por quitar esta duda, de aquí adelante ningún Alcalde de la Hermandad no pueda dar ni soltar sobre tales carçeleros o homes acusados andariegos y bagamundos y de mala fama e vida e combersaçion salvo home de buena fama antes de la dicha acusaçion raygados y abonados y de buenas costumbres, vida e combersaçion. Y si contrario de lo suso dicho fiziere alguno o algunos de los dichos Alcaldes de la dicha Hermandad, por ese mismo fecho pierda el ofiçio y más yncorra en pena de mill maravedís para la dicha Provinçia, y más que esté medio año en la cadena, y demás que sea tenuto de // traer ante los dichos procuradores el tal acusado e acusados por que administre la justia" [A. G. G. 1/11/13, fol. 41 vto-42 r^o] Fue confirmada por Enrique IV (en Vitoria, 30-III-1457).

Publ. BARRENA OSORO, Elena: *Op. cit.* pág. 115.

(5) Tít. XXI, Capítulo II "que los vagamundos y andariegos no sean sueltos en fiado".

(6) En concreto en sus Ordenanzas n^{os}. XXI, XXII y XXIII. Así: n^o XXI "Yten, qualquier que pidiera en el camino et le fuere dado alguna cosa que tome aquello que le fue dado con el dolo: el principal para la parte que ge lo dió et lo al tanto para la dicha Hermandad; et por la segunda ves que asy pidiere en el camino e algo le fuere dado que torne con las setenas e repártanse segund que de suso dicho es en los capítulos de los rovos; et por la tercera ves que asy porfiare e pidiere en el camino, por quanto el tal pidir es abido por rovo, e en tal lugar que muera por ello. Et demás, sy toviere de qué pagar, que tome lo que asy tomó a su dueño. Et este capítulo con los

cesidad de ancianos e impedidos, y la de los propios romeros (en tierra de paso hacia Santiago)⁷, para ejercer la postulación siempre y cuando dispusieran de la previa licencia expedida por el Alcalde del lugar⁸.

Y en este estado permaneció la legislación relativa a la postulación hasta que fue recogida en la recopilación de los Fueros de la Provincia y como tales se mantuvo hasta el s.XVIII sin apenas novedades. Lo cierto es que los acuerdos de Juntas responden por entero al cumplimiento de estas disposiciones. De todas ellas, sin duda, las disposiciones junteras más importante al respecto son las aprobadas por la Junta General de Rentería de 1580⁹, renovada en la

que syguen sobre rason del pidir que asy aya logar en las villas como fuera de ellas et aunque non aya acusación nin condepnación de la primera e segunda bes, como se contyene en las otras leyes ante de esta”.

nº XXII “Yten, qualquier que pidiere en casa o en ferrería o en el monte o en la villa pan o carne o sydra o dineros o otra bianda qualquier que sea, que por la primera ves que torne aquello que asy llevó con el doblo a su dueño el principal. Et otrosy, sy fuere en la villa que sea para el prevoste, et sy fuere fuera de la villa de la çerca afuera que sea para la Hermandat et para el Alcalde de la Hermandad; et también lo aya esto logar en todas las otras penas de este Quaderno que se cometen dentro de las villas, et por la segunda ves que lo torne con el dos tanto el principal para el querelloso e el dos tanto para el prevoste de la villa, e de fuera de la villa para el Alcalde de la Hermandad, e por la terçera ves que lo torne con las setenas, repartiéndolo segund dicho es en el capítulo de los rovos, e que jaga quarenta días en la cadena de la villa más çercana do esto acaesçiere, esy dende en adelante en ello más usare que muera por ello asy como rovodador público e manifiesto. E esto aya logar salvo en omes viejos e tales que non puedan ganar a ofiçio ninguno que sea et tales como estos ayan liçençia para pidir por amor de Dios. Pero que por muchos non se atreban a pidir pudiéndolo ganar que cada uno demande liçençia al Alcalde del logar donde es vesino e si es alcaldía. E si el tal Alcalde entendiere que la tal persona non pueda ganar que le dé liçençia para pidir por toda Guipuscoa. E si non le diere liçençia que non pueda pidir, et sy pidiera que caya en las penas sobre dichas. Et sy fuere romero o otro estrangero que pidiera por amor de Dios que pueda pidir// non dormiendo en cada un logar más de una noche salvo si fuere tan flaco o viejo que non pueda andar, ca tal como este, aunque sea estrangero, sy el Alcalde del logar viere que es tan viejo et tan flaco, que le diere liçençia segund que algunos otros de la tierra para que pueda pidir”.

nº XXIII “Yten, qualquier que pidiere et porque le non dan el que lo pidió menasare, que jaga dies et ocho días en la cadena pero que salvo finque a los fijosdalgo de tomar sus jantares et todos sus derechos en sus caserías et de los pidir en sus montes et en sus seles aquello que de derecho les pertenesçe”.

[A. G. G. 1/11/15-bis, fol. 7 rº-vto. Publ. BARRENA OSORO, E. : *Op. cit.* pág. 148-149]

(7) Con la sola condición de no pernoctar más de una noche en el mismo lugar.

(8) Dicha licencia les facultaba a pedir en toda la Provincia. La condición exigida al romero para ello era clara; debía estar débil o ser anciano.

(9) Dice así: “Este día la Junta mandó conseguir lo preveído e mandado por la húltima Junta de la villa de la Rentería çerca de los gitanos e bagabundos para que // (fol. 8 vto.) los Alcaldes Hordinarios, cada uno en su jurisdicción, tengan cuidado de los hechar d’ella, e particularmente a los pobres mendigantes /sanos/ quando acudieren executando la orden que por SM contra ellos está dada, syn remisión alguna, que el señor Corregidor, como ofreçió e ofreze, les ayudará con gastos de justicia o penas de cámara a quien no tubiere en su judicatura para los llevar a las galeras

de Guetaria del mismo año y de Villafranca de 1690¹⁰ renovada y mandada ejecutar en la de Fuenterrabía de 1694 y en la de Deva de 1701¹¹.

Dichas disposiciones reconocían los graves inconvenientes que resultaban del excesivo número de mendigos, hombres y mujeres, que, teniendo salud y pudiendo trabajar, se dedicaban a la mendicidad. Para evitar los mismos, prohibió el ejercicio de la mendicidad a todo aquel que pudiera valerse por sí mismo y restringió aquel (en caso de necesidad evidente) al lugar a donde perteneciese, por naturaleza o morada, el postulante previa licencia anual del párroco del lugar y su Alcalde¹².

Y en este estado normativo permaneció la Provincia hasta el último tercio del s. XVIII.

que SM. E porque reçetan en algunas partes los dichos gitanos e bagamundos e tiene camas para ello e aunque los buscan en ospitales e lugares públicos no los hallan, e que de las dichas casas donde se acojen salen a hurtar eazer otros eçessos, para recuerdo de lo qual se acordó e mandó que ninguna persona de qualquiera calidad e condición que sea no sea osado encubrir, acoger ni reçettar a los suso dichos ni darles cama ni posada, so la mesma pena de los gitanos. E que los mesoneros, quando acudieren a los mesones los dichos gitanos e bagamundos e otras personas de mal bibir e que andan en malos tratos, acudan y den notiçia a las justiçias de lo suso dicho, so la mesma pena de suso. La qual se execute syn remisión alguna. E para que conste de lo suso dicho se manda dibulgar por las yglesias de las dichas villas e alcaldías” (3^a Junta, 16 de noviembre. Guetaria).

(10) Anteriormente, en ese mismo siglo, hubo otras disposiciones que trataron de organizar la postulación en la Provincia, tal como relata el propio P. de GOROSABEL (*Op. cit.*, pág. 340). En concreto, en 1619 (13 de junio) el Vicario General de Pamplona, a petición de Guipúzcoa, libró despacho por el que prohibía en su distrito que anduviesen pobres pidiendo limosna sin cédula expresa del párroco y justicia del lugar. Posteriormente, por Real Provisión de 1629 (12 de Noviembre) el Consejo Real instó al Corregidor que hiciese cumplir la Ley del Reino que regula las postulaciones.

(11) Se añadió a lo dispuesto en 1690 la prohibición expresa de hospedaje por pobre a hospitales, pueblos y caseríos, salvo si lo fuera verdaderamente o fuese peregrino. En tal caso no podrían pernoctar más de un día en el mismo lugar.

(12) Se dice que “acordó y decretó la Junta que a las personas que no fuesen verdaderamente pobres no se permita pedir limosna en las partes y lugares donde no fuesen naturales y moradores. Que en sus tierras y jurisdicciones, a los que lo fuesen, tampoco se permita el mendigar sin licencia del cura de su parroquia por cédula aprobada por la justicia de la ciudad o villa de donde el tal pobre fuere natural o morador. Que los curas y justicias no den las dichas cédulas de licencias si no es a las personas que verdaderamente fuesen pobres y no pudieran trabajar. Que antes y al tiempo que las den se informen con mucha diligencia y cuidado de si son verdaderamente pobres. Que las licencias y cédulas se den por Pascua de Resurrección de cada un año y duren un año cumplido y se renueven al siguiente. Que si entre año algunas personas pidiesen licencia para postular y pareciere bien se las den en la manera referida. Que aún a los verdaderamente pobres y de las calidades expresadas tampoco se permita pedir limosna en las iglesias al tiempo que en ellas se celebren los oficios divinos. Que los pobres que tuvieren licencia para mendigar no puedan traer consigo hijos de más de cinco años. Que los que anduvieren pidiendo limosna sin tener licencia sean habidos por vagabundos y castigados como tales”.

B) Regulacion de 1772

El 5 de Junio de 1770 la Junta General de Mondragón volvió a tratar la urgente necesidad de regular la postulación en la Provincia. Así, encargó al Conde de Villafranca y a D. Nicolás Ignacio de Altuna, D. Miguel de Olaso y Zumalabe y al Licenciado D. Vicente Francisco de Oro-Miota (Abogado de los Reales Consejos y Consultor de la Provincia) que hiciesen un plan en orden al mejor gobierno de las justicias de los pueblos de la Provincia en cuanto al permiso de postulación de pobres y forasteros y a la resolución que podían tomar las justicias con los forasteros que, con poco o ningún oficio, pretendían establecerse en los pueblos de la Provincia.

Tras un año completo dedicado a su estudio, el 27 de Junio de 1771 escribían desde Vergara que:

hemos aplicado todo nuestro cuidado a reconocer y obserbar todas las disposiciones anteriores a V.S. sobre estos gravísimos puntos y acomodándolos con la constitución presente. Y con lo que nos ha enseñado la experiencia de lo mucho que importa arreglar sólidamente estas dos partes del gobierno político de V.S. nos ha parecido proponer a V.S. lo que creemos necesario sobre estos asuntos dividiendo nuestro descargo como V.S. dividió nuestra comisión, escusando molestar a V.S. con la cita de sus acuerdos y de sus Fueros para hazer menos embarazosa a la inteligencia común esta disposición.

En dicho plan, compuesto de 25 capítulos, se contenían las reglas y providencias que *miran a los loables fines que se propuso la referida Junta de Mondragón*. Estas eran¹³:

Iº

Nadie podrá pedir limosna fuera de la jurisdicción del pueblo de su residencia, y las Justicias ordinarias tendrán estrecha obligación de recoger a quantos paysanos, con capa de pobres, remanezcan en sus respectivos territorios.

IIº

Un Alcalde que arreste a vecino o morador del pueblo de VS lo dirigirá luego al Alcalde del lugar de su residencia y éste pagará egecutivamente el importe de jornales, alquileres y gastos de manutención que ocasionare el postulante que e le dirige.

(13) Respetamos el texto original del documento que se halla en el A. G. G. 1/21/21. Otra copia en el A. Municipal de Aya, Libro E (al lomo dice *Observancia del Fuero en orden a la vecindad*). Posiblemente se hallen más copias en otros archivos municipales pues se envió como circular a los pueblos de la Provincia.

III^o

Quantos quartos o cosas se hallaren mendigadas a éste las aplicará el Alcalde que lo arrestare al ministro de quien se valiere, de modo que el postulante ha de bolver a su casa sin efecto alguno de los que le hubiese producido su postulación.

IV^o

Si el pobre vago fuese de fuera del territorio de VS la Justicia que lo aprenriere lo sacará al confín quitándole quanto haya recogido, y llevando cuenta exacta de lo que en esto gastare la presentará a la primera Junta para que se le mande reembolsar.

V^o

Si entre tantos como giran el País sucediere alguna vez que llegue al paso alguno que sea verdaderamente peregrino pobre, las Justicias de los pueblos de V.S. le asociarán algún muchacho que lo acompañe a la postulación del poblado, de modo que no pueda detenerse sino al tiempo preciso de pasar pidiendo su limosna, y de comer o dormir, si hubiese casa destinada a ese fin.

VI^o

Como el origen principal de este desorden está en el abrigo que hallan los postulantes en las casas y caserías del distrito de V.S., renovando las proshiviciones que antes de aora tiene V.S. puestas quedará determinado para adelante que ninguno podrá acoger en su casa ni casería, de noche, a pobre alguno sino los mayores de los Hospitales, donde los hay, o los posaderos públicos y de poblado. Y qualquiera que quebrantase esta disposición y recogiese de noche a algún postulante pagará efectiva y prontamente los seis ducados de vellón que V.S. tiene determinados anteriormente.

VII^o

Para que aún con los pobres de cada pueblo haya orden y no se dé mal destino a la caridad de los fieles, nadie podrá pedir limosna, ni aún en su propio pueblo, sin licencia escrita de su Alcalde. Y por punto general, ningún Alcalde dará semejante permiso a quien pueda trabajar, tenga padres o hijos que lo puedan y deban mantener. Y todos castigarán con rigor a los que sin este requisito se entregasen a la postulación, origen de la olganería y de otros vicios que trastornan el gobierno de los pueblos.

VIII^o

Bajo este nombre de moradores se entienden los que residen en el distrito de la provincia y no están en posesión de Hidalguía.

IX^o

Habrà en cada pueblo, así como hay lista de vecinos que están en pose-

sión de su Hidalguía, otra en que estén matriculados los moradores, pero con tal precisión que ha de ser de obligación del escribano de Ayuntamiento de cada pueblo embiar anualmente a la Junta testimonio de la existencia de ambos libros corrientes y sirviendo al fin de su destino.

Xº

Quando llegare a cada uno de los pueblos algún nuevo havitante será de la obligación de la Justicia recomvenirle la clase que escoje para, si quiere probar su Hidalguía, lo haga sin dilación, y, si no, justifique la limpieza de su sangre inmediatamente.

XIº

A qualquiera que no dé la una o la otra prueba se le extrañará inmediatamente, pues no es razón infestar el solar de la nobleza gentes que no pueden ni aún probar su limpieza.

XIIº

Además de la prueba de nobleza o limpieza de sangre que deben dar los que quieran vivir en la Provincia la han de dar también de su buena conducta y costumbres, porque no sirve la nobleza o limpieza de sangre heredada sino de borrón a quien la afea con sus vicios y desórdenes.

XIIIº

A esta prueba que debe dar cada pretendiente se ha de añadir la de un informe secreto que ha de tomar la Justicia del pueblo donde pretende la residencia. Y esto con tanta exactitud que deberá constar en la matrícula misma y a los Capitulares que la manden estender, para que así no se acojan en los pueblos de la Provincia gentes que acaso perdieron su domicilio por sus excesos, y para evitar que los comuniquen al País.

XIVº

Estos capítulos han de tener egecución aún con los que se hallan establecidos anteriormente en las repúblicas en calidad de moradores, señalándose por la Junta el tiempo que bastará para haver formado prescripción y declarándose igualmente si convendrá exceptuar, como parece conveniente, a los que son notoriamente originarios del País.

XVº

La gravedad misma de ambos puntos hace justa y necesaria la más escrupulosa diligencia. Y como la vicisitud de los Capitulares de los pueblos varía tanto su celo y aplicación, se reconoce que todo el desorden nace de repartirse este cuidado entre tantos empleados que se mudan cada año.

XVIº

Por eso tubo la Provincia, en otros tiempos, comisarios que celaban una parte de este cuidado. Y habiéndose derramado con el tiempo su gobierno

por todo su territorio con el ministerio de los Diputados de Partido, parece muy propio y aún necesario encomendar a estos cavalleros este cuidado, autorizándolos con todas las facultades de la Junta, bajo las reglas siguientes:

XVII^o

El testimonio, que se ha hablado al capítulo segundo, del punto relativo a moradores ha de ser con expresión de que este plan recogido del Alcalde anterior se pasó al nuevo Alcalde a principios del año, y que no tiene noticia de familia alguna forastera establecida contra lo dispuesto en él; o, en caso de haverle, tendrá obligación de expresarla el Escrivano respectivo de Ayuntamientos.

XVIII^o

Cada uno de los señores Diputados que componen la Diputación Extraordinaria tendrán obligación de nombrar, en cada pueblo de los que comprehende su distrito, un comisario de toda satisfacción que cele la observancia de todos y cada uno de los artículos prevenidos en las reglas precedentes, así respecto a los moradores como a los postulantes.

XIX^o

Estos comisarios tendrán autoridad de arrestar los pobres que falten al orden que se ha prevenido. Y por cada uno de los que así arrestaren se les dará por la Justicia del pueblo de su residencia quatro reales de vellón que se exigirán del de la residencia del mendigo, para que así cada uno cuide, o de que no se entreguen a la mendicidad los que pueden trabajar y tienen medios de mantenerse, o socorra la verdadera necesidad de sus naturales, como de miembros que son de su cuerpo.

XX^o

Será de estrecha obligación de estos comisarios el cuidado de los que moran o vienen a morar en sus respectivos pueblos la averiguación de la formación de limpieza de sangre y bondad de costumbres que deben dar, y la pesquisa secreta que debe hacer la Justicia de los que así viniesen a fijar su habitación en el pueblo. Y por cada uno de los que se permitiese residir sin estos precisos indispensables requisitos se sacará egecutivamente la multa de diez ducados de vellón, que se aplica al comisario del pueblo que lo denunciare y justificaré.

XXI^o

Pero si contra toda esperanza huviese comisario que descuidase en cada una de estas obligaciones y fuese delatado al cavallero Diputado de su Partido por otro, la multa determinada en favor del comisario se aplica al delator dándose, como más, otro tanto en que se condenará al comisario, como se da al Diputado facultad de exigir la una y la otra.

XXIIº

Los Diputados de Partido tendrán una absoluta facultad para todo lo que se lleva dicho y aquella misma que reside en la Junta General. Pero han de mirar como tan esencial e indispensable a su honor y obligación el celo en estos puntos que les sea vergonzosa la omisión que no podrá menos de producirles la desconfianza de la Provincia, que es el castigo más sensible para el delicado honor de los cavalleros de su clase.

XXIIIº

Para descargo de esta obligación deberán los Diputados del Partido entregar a la Diputación Extraordinaria preparatoria de la Junta una lista puntual de los comisarios de quienes se hayan valido en cada pueblo de los de su respectivo Partido, y en el mismo Congreso han de dejar una declaración firmada de su puño en que se asegure haverse reconocido por cada uno de los firmantes, o personas de su total satisfacción, los libros de moradores de cada pueblo, y a continuación expresarán el juicio fundado que hubiesen hecho de las familias de esta clase que se hallasen con medios bastantes para costear su formal Hidalguía, con arreglo al Fuero. Ambas razones se han de tener presentes en todas las Juntas Generales, donde servirán de claro testimonio de la observancia de estas disposiciones y de luces para las demás providencias que fueren dictando las circunstancias ocurrentes.

XXIVº

Todas estas reflexiones pasamos a V.S. bajo el firme supuesto de que han de quedar preservadas las facultades que universalmente corresponden al señor Diputado General de V.S., que lo fuere con actual egercicio, pues son inseparables de su empleo por Fuero y práctica inconcusa de nuestro feliz gobierno, las autoridades de inspección y egecución relativas a todo lo prevenido por Fuero y Ordenanzas, y de lo acordado y decretado a consecuencia de las Juntas Generales de V.S., sin que esta prerrogativa tenga otros límites que los del territorio de V.S.

XXVº

Ultimamente el medio de comunicar V.S. su celo a los pueblos de su distrito es instruirles de la equidad y prudencia de las disposiciones y arreglos que adoptase, y que V.S. quiere por el mismo punto desterrar de su territorio la ociosidad y olgazanería, inspirar el espíritu de industria y laboriosidad que ha hecho la gloria de las mayores repúblicas del mundo y que es la más necesaria en la esterilidad del País, emplear provechosamente la caridad notoria y heroica de sus hijos, estorbar que ella nutra olgazanes y mal entretenidos, y facilitar el que cada lugar mantenga sus pobres sin divertir sus limosnas en los estraños, y poner orden, en fin, en este ramo de policía de que vienen los más considerables males de la república. Que por el segundo, pretende V.S. mantener inviolable la nobleza de su feliz territorio, no dar abrigo en él a ninguno que , o por la mancha

de su sangre o por la de sus costumbres, se halla tiznado y puede ser perjudicial perpetuar en este distrito, aquella noble elevación de pensamientos, aquella pureza de costumbres y aquella honrradez que ha formado el carácter de los hijos de V.S. y que los ha hecho tan estimables en todos tiempos y en todas partes.

Expuestos así los 25 puntos del Plan la Junta lo remitió a la Diputación para que las cotejara con la Real Cédula de 4 de Octubre de 1768 y, en su caso, pidiese la confirmación real.

El 27 de Agosto de 1771 D. Francisco Antonio de Olave, encargado del cotejo y análisis del Plan, remitió a la Provincia su dictamen cuyo juicio general expresó diciendo ser *muy justas, equitativas y convenientes y muy necesarias para separar de la clase de verdaderos pobres los que pudiéndose mantener de algún oficio o labor se entregan a la tuna en perjuicio de la causa pública; desviar la ociosidad y olgazanería del solar de V.S. y conservar su población exempta de toda jente que por mancha de sangre o por la de sus costumbres, desamparando su Patria solicitan su acoxida en él.*

En su análisis determina con precisión el concepto de pobre, postulante y vago. Según él, verdadero pobre es todo aquel secular, labrador y artesano, que por vejez o enfermedad o algún otro impedimento legítimo no pudiese mantenerse por sí mismo. Por su parte *postulantes* serían los vergonzantes (ciegos y minusválidos), religiosos “que para sí pidiesen limosna” (mendicantes), estudiantes “que cursan en las Universidades del Reino”, y extranjeros, peregrinos o romeros hacia Santiago y otros Santuarios. Y, en fin, *vagos* y andariegos serían los vendedores ambulantes y los trabajadores eventuales (valladores, segadores, tejeros) extraños a los pueblos del País.

Pero aún nos acerca más a la realidad de la postulación al darnos ciertos datos de interés en su exposición, tales como:

—el ámbito de postulación quedaba reducido a la ciudad, villa o población de origen o de morada del postulante, extendiéndose el mismo a seis leguas a la redonda. En el caso de los peregrinos y romeros, estos podrían postular en los pueblos de su paso “con que pidan en línea recta, sin andar vagando”, entendiéndose por tal los lugares que estuviesen situados a 4 leguas hacia ambos lados del camino, debiéndoseles informar de ello en mesones y hospitales de la Provincia. Quedaba prohibida totalmente la postulación en aquellos pueblos que dispusiesen de Casa de Misericordia u Hospital;

—era preceptiva para ello cédula o licencia del párroco del lugar y de su Alcalde, salvo para el verdaderamente ciego. En caso de ampliarse el ámbito de su actuación a más de las seis leguas las mismas debían ser extendidas por el Provisor y la Justicia de la cabeza de Partido de su jurisdicción. Los frailes

pobres precisarían por su parte licencia de su Prelado y del Provisor del lugar donde pidiere. Los estudiantes, del Rector de su Estudio o Universidad, o, en su caso, del Juez Eclesiástico de la Diócesis y Obispado donde se ubicare;

—en las mismas se habían de señalar particularmente el pueblo de origen, nombre, apellido, edad, estatura, color y toda otra señal personal por la que pudiera ser identificado;

—previamente a la expedición de la licencia debía confesar y comulgar, y la misma tendría validez anual iniciándose en Pascua de Resurrección;

—La libre postulación quedaba excluida de las iglesias y monasterios durante los oficios divinos;

—se prohibía expresamente la compañía de niños mayores de 5 años, los cuales debían ser puestos al cuidado y servicio de alguna persona, o dedicarlos a algún oficio que los pudiera sustentar. Era prioritario alejarlos de la mendicidad;

—Los pobres vergonzantes, la población más necesitada, eran socorridos en sus pueblos con limosnas recogidas por personas comisionadas para ello.

—en lo referente al libro de matrícula que había de tener cada pueblo para listar a los hidalgos y moradores del lugar, se dice que ya el Tit. 41, Cap. 6 de los Fueros prevenía la existencia de dos libros donde se asentasen, por un lado los hijosdalgo con derecho al ejercicio de cargos públicos y por otro los moradores. En el mismo sentido defendía el Auto Acordado 8º, Tít.12, Lib.1¹⁴ la necesidad de controlar la población, tanto más en las Provincias exentas siempre atractivas para la población foránea por sus franquezas, libertad y nobleza.

Realizado así el cotejo por la Diputación y no hallando oposición alguna con la citada Real Cédula la Junta General de San Sebastián de 6 de Noviembre de 1771 acordó solicitar confirmación real con el visto bueno del Corregidor de la Provincia D. Miguel Barreda y Yebra (del Consejo de S.M. y Oidor de la Real Chancillería de Valladolid).

(14) Decía elmismo que *muchas personas con pretexto de la esterilidad de los tiempos y por librarse de quintas y contribuciones reales se an desavecinado de los pueblos donde tenían sus domicilios e introduciéndose en los lugares de crecida población, de que resulta que diferentes familias se an dedicado a pedir limosna y otras personas an dado en vagamundos por querer adquirir su sustento sin travaxar, siguiéndose de ello la falta de jente que tan precisamente se necesita para la cultura de los campos, menoscavos de las reales contribuciones y otros perjuicios, que se dejan considerar. Para cuió remedio las Justicias compelan a todas las personas y familias que con dicho pretexto se huviesen desavecinado e introducido en las ciudades, villas y lugares a que se restituian a donde tubieren sus domicilios o fueren vecinos para que se mantengan y vivan en ellos...*

Presentada la petición de Guipúzcoa por su Escribano Fiel de Juntas D. Pedro Santos de Amiano y examinado por el Consejo Real, se expidió confirmación real en Madrid, el 15 de Julio de 1772¹⁵.

Dispuesta así la nueva normativa a aplicar en la Provincia se difundió la misma por todos sus pueblos procediéndose a listar a sus habitantes organizándolos en dos grupos: moradores sin hidalguía ni filiación, y los que la tenían.

Desconocemos la respuesta global de las villas guipuzcoanas al requerimiento de la Junta. Conocemos sin embargo el caso concreto de Aya que, el 17 de Enero de 1773, reunido en regimiento¹⁶ procedieron a confeccionar la lista y matrícula de sus moradores en la forma antes señalada y que nosotros representamos en las siguientes tablas:

(15) Firmaban D. Manuel Bentura de Figueroa, D. José de Vitoria, D. José Faustino Pérez de Hita, D. Luis Urries y Cruzat, D. José de Contreras, D. Antonio Martínez Salazar (Secretario del Rey, su Contador de Resultas y Escribano de Cámara) y D. Nicolás Verdugo (Teniente de Canciller Mayor).

(16) D. Francisco Ignacio de Ecabe Legarola (alcalde), D. José de Iribar, D. Ignacio de Azcue, D. Juan Ignacio de Bonechea y D. Juan Antonio de Zulaica Lerchundi (regidores), y D. Francisco Ignacio de Belderrain (síndico procurador general).

MORADORES SIN HIDALGUÍA NI FILIACION

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
1	Ignacio de Goyeneta	Azpeitia	morador		Maestro cirujano asalariado no ha presentado hidalguía
2	Francisco de Seguroola	Aya	"		
3	Ignacio de Seguroola	"	"		
4	Juan de Igarramendi	Francia	vecino		
5	Pedro de Ayerza	Beizama	"		
6	Miguel de Lecuna	Aya	"		
7	Tomás de Cincunegui	"	"		
8	Ignacio de Seguroola	"	"		
9	Juan de Iruetlagoyena	"	"		
10	Pelayo de Azcue	"	"		
11	Ignacio de Aperain	"	"		
12	Juan Bautista de Beldarrain	"	"		
13	Ignacio de Aperain	"	"		
14	Lorenzo de Manterola	"	"	Hizo filiación en 1786	
15	Juan Antonio de Necolalde	Anzuola	"		
16	Ignacio de Arzallus	Régil	"		
17	Bernardo de Goyac	Francia	"		
18	Andrés de Endara	Aya	"		
19	José Antonio de Zíncunegui	"	"		
20	Pedro Ignacio de Iturzaola	Aizamazabal	residente		
21	Francisco de Aizpirua	Régil	residente		
22	Ignacio de Lasa	Aya	vecino		
23	Francisco de Landa				maestro cirujano asalariado

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
24	José Antonio de Larragoyen	Aya	vecino		
25	Miguel de Barrena	Goyaz	"		
26	Juan Bautista de Azaldegui	Aya	"		
27	Gabriel de Izaguirre	Azpeitia	"		
28	Pedro Ignacio de Astiazarán	Régil	"		
29	Joaquín de Alcorta	Aya	"		
30	Julián de Azaldegui	Legorreta	residente		
31	José de Urquía	Aya	"		
32	Ignacio de Goenaga		vecino		
33	Bernardo de Bidao	Lugar de Leslarre (Francia)	"		
34	José de Aquinaga	Aya	vecino		
35	Felipe de Saisamendi	Lizasoain (Nav.)	"		
36	Domingo de Echezarreta	Régil	"		
37	Ignacio de Segurola	Aya	"		
38	José de Alcorta	"	"		
39	Esteban de Mendizabal	Ezquioga	residente		
40	Juan Miguel de Zumrta	Aya	vecino		
41	Ignacio de Zumeta	"	"		
42	Miguel Pablo de Irraramendi	"	"		
43	Lorenzo de Echabe	"	"		
44	Cristóbal de Aperain	"	"		
45	Domingo de Iruretagoyena	Asteasu	"		
46	Francisco de Solabarieta	Aya	"		
47	José de Echabe	Aya	vecino		

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
48	José de Iruretagoyena	"	"		
49	Agustín de Ugarte	Cestona	"		
50	Miguel Ignacio de Garagarri	Aya	"		
51	Pedro de Aizpurua	Guetaria	residente		
52	Francisco de Iruretagoyena	Aya	vecino		
53	Francisco de Azcue	"	"		
54	Miguel de Azcue	"	"		
55	José de Segurola	"	"		
56	Francisco de Agote	"	"		
57	Manuel de Huegun	"	"		
58	Lorenzo de Caperochipi	"	"		
59	Francisco de Aldaya	"	"		
60	Lorenzo de Azcue	"	"		
61	Juan Antonio de Eizmendi	Régil	"		
62	José de Iraola	Cizúrquil	residente		
63	Andrés de Mendizabal	Beizama	"		
64	Lorenzo de Echave	Aya	vecino		
65	José de Goicoechea	Usúrbil	residente		
66	Juan de Ibarzabal	Urrestilla	"		
67	Ignacio de Azpilcoeta	Aya	vecino		
68	Juan de Gorachurrela	"	"		
69	José de Ernil	"	"		
70	Francisco de Ibarreta	Guetaria	residente		
71	Domingo de Iriarte	Azpeltia	"		
72	Francisco de Carramiola	Vidania	residente		

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
73	Marcel de Gurruchaga	Azpeitia	residente		
74	Ignacio de Manterola	Oiquina	"		
75	Francisco de Eizmendi	Aya	vecino		
76	Baptista de Iruretagoiena	"	"		
77	Juan Antonio de Iramendi	"	"		
78	Francisco de Vitoria	Tolosa	residente		
79	Ignacio de Egúzquiza	Aya	vecino		
80	Francisco Antonio de Ayalde	Usúrbil	residente		
81	Miguel de Cerdoya	Aya	vecino		
82	Ignacio de Ibarguren	"	"		
83	Andrés de Echezarreta	Aya	"		
84	José de Ibarzabal	Régil	"		
85	Francisco de Dorronsoro	Ataun	residente		
86	Domingo de Garmendia	Azpeitia	"		
87	Asensio de Izaguirre	Asteasu	"		
88	Francisco de Macazaga	Aya	vecino		
89	José de Goenaga	"	"		
90	Manuel de Corta	Urrestilla	residente		
91	Francisco de Iramendi	Aya	vecino		
92	Francisco de Unsain	"	"		
93	Juan Miguel de Beidarrain	"	"		
94	Ignacio de Goenaga	Régil	residente		
95	Francisco de Madariaga	Aya	vecino		
96	Juan de Iramendi	Aizarna	residente		
97	Baptista de Azcue	Aya	vecino		Entró vecino concejante nº 53

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
98	José de Garagorri	Aya	vecino		
99	Ignacio de Lerchundi	Orio	residente		
100	Ventura de Agote	"	"		
101	José de Recondo	Aya	"		
102	Francisco Ignacio de Cialceia	"	vecino		
103	Francisco Antonio de Arizabalo	"	"		
104	Bartolomé de Olazabal	Beizama	residente		
105	Donato de Iruetagoiena	Aya	vecino		
106	Ignacio de Zendoia	Azpetia	residente		
107	Lucas de Zendoia	Aya	vecino		
108	José de Orbegozo	"	"		
109	José de Azcue	"	"		
110	Miguel de Azcue	"	"		
111	Juan Miguel de Ostolaza	"	"	hizo hidalguía en 1776 ante Juan de Ostolaza	nº 44 de moradores con hidalguía
112	Bartolomé de Eiola	Zarauz	residente		
113	José Ignacio de Irarramendi	Aya	vecino		
114	José Antonio de Caperochipi	"	"		
115	Antonio de Beldarrain	Larraul	residente		
116	Ignacio de Solaberríeta	Aya	vecino		
117	José de Ayalde	"	"		
118	José de Azcue	"	"		
119	Domingo de Alcorfa	"	"		
120	José de Arregui	"	"		
121	Francisco de Olascoaga	"	"		
122	Nicolás de Lerchundi	Aya	vecino		

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
123	Juan Francisco de Arregui	Aya	vecino		
124	José Antonio de Segurola	"	"		
125	Francisco de Aguirresarobe	"	"		
126	Juan de Orbegozo	"	"		
127	Ignacio de Eizaguirre	Zarauz	residente		
128	Maitas de Zulaica	Aya	vecino		
129	Manuel Antonio de Alcoborta	"	"	Hizo filiación en 1786	nº 53 de moradores con filiación
130	Juan de Aguirre	"	"	Hizo filiación en 1774	nº 52 de moradores con filiación
131	José de Oyarzabal	"	"		
132	Martín de Roteta	Zarauz	residente		
133	Manuel de Zubillaga	Régil	"		
134	Francisco de Izaguirre	"	"		
135	Ignacio de Iramendi	Aya	vecino		
136	José de Manterola	"	"		
137	Pedro de Iruretagoyena	"	"		
138	Mateo de Unsain	"	"		
139	Martín Miguel de Inchaurreondo	Arriba (Navarra)	residente		
140	Francisco de Aranguren	Aya	vecino		
141	Martín de Aguinagalde	Régil	residente		
142	Agustín de Oyarbide	Aya	vecino		
143	José de Aizpurua	Régil	residente		
144	José de Ibaruren	"	"		
145	Juan Antonio de Cincunegui	Aya	vecino		
146	Marcos de Garagorri	"	"		
147	Ignacio de Zincunegui	Aya	vecino		

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
148	Francisco Ignacio de Zincunegui	Aya	vecino		
149	Pedro de Oyarbide	"	"		
150	Martín de Oyarbide	"	"		
151	Ignacio de Alcorfa	"	"		
152	Lorenzo de Roteta	Zarauz	residente	Hizo filiación en 1786	nº 50 de moradores con hidalguía
153	José de Guereta	Aya	vecino		Entró vecino concejante nº 53
154	Miguel de Irarramendi	"	"		
155	José Agustín de Iruretagoiena	"	"		
156	Ignacio de Orbeagozo	"	"		
157	Domingo de Arruti	"	"		
158	Agustín de Unsain	"	"		
159	Francisco de Orbeagozo	"	"		
160	Francisco de Zelayaran	Aizarna	residente		
161	José de Bidasoro	Aya	vecino		
162	Pedro de Aguirresaroe	"	"		
163	Francisco de Larragoien	"	"		
164	Jacinto de Roteta	"	"		
165	Esteban de Ilurzaeta	"	"		
166	Antonio Tomás de Jonsansoro	Zarauz	residente		
167	Francisco de Lerchundi	"	"		
168	Ignacio de Irarramendi	Aya	vecino		
169	Juan Manuel de Zumeta	"	"		
170	Santiago de Alcorfa	Zarauz	residente	Hizo hidalguía en 1773	nº 43 de moradores con hidalguía
171	Francisco de Arruti	"	"		
172	Juan Ignacio de Arruti	Zarauz	residente		

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
173	Pedro de Lizaso	Aizarna	residente		
174	Francisco de Unsain	Aya	vecino		
175	Agustín de Unsain	"	"		
176	Martín Ignacio de Aramburu	Villafraanca	residente		
177	Manuel de Yuretagorena	Aya	vecino		
178	Nicolás de Iturondo	Orio	residente		
179	Mathías de Echabe	Aizarnazabal	"		
180	Pedro de Ulacia	Aizarna	"		
181	Tiburcio de Uresberoela	Zarauz	"		
182	José Ignacio de EznaI	Aizarnazabal	"		
183	Blas de Igueratandi	Zumaya	"		
184	Julián de Echabe	Aizarnazabal	"		
185	Diego de Areigaza	Zumaya	"		
186	José de Goenaga	Régil	"		
187	Ignacio de Zulaica	Zarauz	"		
188	Pedro de Lazcano	Zumaya	"		
189	Francisco de Ostolaza	Zarauz	"		
190	Francisco de Iuretagorena	"	"		
191	Francisco de Roteta	"	"		
192	José de Aquinaga	Aya	vecino		
193	Domingo de Elizaguirre	Zarauz	residente		
194	Ignacio de Irarramendi	Aya	"		

Esta lista se ejecutó de los que no tenían hidalguía ni filiación porque no la presentaron. Firman:
 Fco. Ignacio de Echabe Lagarola (alcalde)
 Juan Ignacio de Bonechea (1^o regidor)
 Juan de Ostolaza (escribano)

MORADORES CON HIDALGUÍA Y FILIACIÓN

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
1	Juan Bautista de Larragoyen	Aya	natural y vecino	por su padre Fco. de Larragoyen ante la Justicia Ordinaria de Aya, por testimonio de Juan de Ostolaza en 1723.	Maestro cirujano asalariado no ha presentado hidalguía
2	Francisco de Indo	Villabona	residente	por su padre Antonio de Indo en 1723, ante la Justicia Ordinaria de Aya y el escribano Juan de Ostolaza.	
3	Agustín de Legarra	Aya	vecino	Idem Pedro Martín de Legarra en 1753, ante idem por Ignacio Antonio de Ostolaza, escribano.	Entró vecino concejante
4	José de Anzuola	"	"		presentó documento constando ser hijo de Fernando de Anzuola expósito, a la villa de Anzuola en 1723
5	Martín de Macazaga	"	"	Idem su padre Lorenzo de Macazaga en 1725 ante idem por testimonio de Juan de Ostolaza escribano.	
6	Miguel de Iruretagoyena	"	"	Idem Domingo en 1709 por testimonio de Francisco de Garagorri, escribano de la universidad	
7	Martín de Urquía	Villabona	residente	presentó filiación hecha en 1758 por testimonio de Manuel Joaquín de Ezeleta, escribano de Isasondo.	
8	José de Macazaga	Aya	vecino	Idem su padre Francisco Baltasar y fíos José y Lorenzo ante la Justicia Ordinaria en 1725, por testimonio de Juan de Ostolaza.	
9	San Juan de Amigorena	Régil	"	Idem hecha en Usúrbil en 1733, por testimonio de Ignacio de Gaztariaga.	
10	Ignacio de Amigorena	"	"		padre del anterior
11	Francisco de Sarasua	Aya	"	Hizo filiación el año pasado, por testimonio del presente escribano.	
12	Miguel de Sarasua	"	"		su hermano.
13	Bernardo de Tellaache	Vera (Navarra)	residente	filiación hecha en Vera en 1747 por testimonio de Martín de Laguña.	

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
14	Gracián de Albisu	Vidania	residente	hizo filiación hace 4 años contra el concejo de Usúrbil	
15	León de Lizaso	Aizarna	"	Idem en 1726 ante la Justicia Ordinaria de Cestona, por testimonio de Francisco de Abarua.	
16	Juan Bautista de Arruti	Aya	vecino	Hizo filiación el año pasado por testimonio del presente escribano.	
17	Juan Bautista de Garicano	"	"	Idem en 1770 ante la Justicia Ordinaria de esta universidad por testimonio de Idem.	
18	José de Ameztoy	Usúrbil	residente	Idem en 1756 ante idem por testimonio de Ignacio Antonio de Ostolaza.	
19	Benlura de Ameztoy	Aya	vecino		hijo del anterior.
20	Francisco de Arruti	"	"	Filiación hecha por su padre Matías en 1729 ante la J.O. de esta universidad por testimonio de J. de Ostolaza.	
21	Ignacio de Echebeste	Andoain	residente	Hizo filiación en 1770 ante el presente escribano.	En 1786 hizo entroncamiento ante el presente escribano.
22	Juan Bautista de Loynaz	"	"	Hizo filiación en 1747 ante la Justicia Ordinaria por testimonio de Ignacio Antonio de Ostolaza.	
23	José Ignacio de Iardía	Asteasu	"	Idem su padre Juan Bautista en 1728 y presentó ante la J.O. de esta U. por testimonio de Juan de Ostolaza.	
24	Ignacio de Macazaga	Aya	vecino	Presentó filiación hecha por su padre Lorenzo en 1725 ante la J.O. de esta U. por testimonio de J. de Ostolaza.	
25	Prudencia de Sarasola	Olaberría	residente	Hizo filiación en 1772 por testimonio del presente escribano.	
26	Miguel Antonio de Arana	Aya	vecino	Presentó filiación por su padre Juan Bautista en 1728 ante la J.O. de Anzuola por testimonio de José Adrián de Zabaleta y Manuel de Bergara.	
27	Juan de Macazaga	"	"	Idem en 1725 ante la J.O. de esta U. por testimonio de Juan de Ostolaza.	
28	Miguel de Olazabal	Aya	vecino	Hizo filiación en 1772 ante el presente escribano	

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
29	Ignacio de Gurruchaga	Régil	residente	Presentó filiación hecha por Antonio en 1723 ante la J.O. de Régil por testimonio de Juan Antonio de Eguza.	
30	Lázaro de Zulaica	Aya	vecino	Hizo filiación en 1767 ante la J.O. de Cizúrqui por testimonio de Miguel Antonio de S. Millán.	
31	Manuel de Bonechea	Guetaria	residente	Presentó información de su limpieza de sangre hecha en 1758 ante la J.O. de Zarauz por testimonio a Francisco Ignacio de Alzuru.	
32	Ignacio de Eznal	Zarauz	"	Presentó filiación hecha en 1758 por testimonio de Ignacio Antonio de Ostolaza.	
33	Eugenio de Mendizabal	Beizama	"	Hizo filiación ante la J.O. de Beizama.	
34	José Antonio de Arruti	Aya	vecino	Presentó filiación hecha por su padre Mathías en 1729 ante la J.O. de esta U. por testimonio de Juan de Ostolaza.	
35	Francisco Antonio de Iñarra	"	"	Idem Juan en 1732 ante idem por idem.	
36	Juan Ignacio de Iñarra	"	"		Hermano del anterior.
37	José Antonio González Echabarri	Salvatierra	residente	Idem en 1768 contra el concejo de esta U. por testimonio de Juan de Ostolaza.	
38	José de Setien	Villabona	"	Hizo filiación en 1768 ante la J.O. de Villabona por testimonio de Ignacio de Lasgutar.	
39	Francisco de Albusu	Aya	vecino	presentó filiación en 1723 ante la J.O. de Azcoitia por testimonio de Roque de Zeballos.	
40	Santiago de Olamendi	Aizarna	residente	Hizo filiación en 1770 ante el presente escribano e hidalguía y entroncamiento en 1780.	nº 48 de moradores con hidalguía.
41	Francisco Lucas de Belderrain	Aya	vecino	Idem en 1752 ante la J.O. de esta U. por testimonio de Ignacio Antonio de Ostolaza	
42	Ignacio de Iruretagoena	Zarauz	residente	Idem en 1758 ante idem por idem.	
43	Juan José de Iruretagoena	Aya	vecino	presentó filiación hecha por Antonio en 1730 ante la J.O. de esta U. por testimonio de Juan de Ostolaza.	
44	Francisco de Iruretagoena	"	"		hermano del anterior

Núm.	Nombre	Natural de	Condición en Aya	Filiación hecha por y ante	Observaciones
45	Miguel de Gárate	Zumaya	residente	Idem en 1768 ante la J.O. de Guetaria testimonio de Nicolás de Gorostidi.	
46	Juan Fermín de Ameztoy	Aya	vecino	Idem en 1756 por su padre ante la J.O. de esta U. y testimonio a Juan Antonio de Ostolaza	
47	Juan Ignacio de Iruetlagoyena	"	"	Idem en 1730 por Antonio ante idem por idem	
48	Domingo de Lazcano	Zarauz	residente	Idem en 1758 por Jacinto su padre ante idem por idem.	
49	Juan de Alcorita	Aya	vecino	Hizo filiación en 1771 ante la J.O. de esta U. por testimonio de Juan de Ostolaza	
50	Antonio de Iceta	"	"	Presentó filiación hecha ante la J.O. de esta U. en 1775 por testimonio de Ignacio Antonio de Ostolaza	
51	Martín de Iceta	"	"	Idem en 1775 ante idem por idem.	
52	Juan de Arregui	"	"	Hizo filiación en 1774 ante idem por Juan de Ostolaza	
53	Miguel Antonio de Alcorita	"	"	Idem en 1786 ante idem por idem	
54	Lorenzo de Manterola	"	"	Idem en 1786 ante idem por idem.	
55	Pablo Ignacio	"	"	su hijo.	
56	Francisco Ignacio de Albisu	Villabona	residente	Presentó filiación hecha en 1786 ante la J.O. de Villabona por testimonio de Ignacio Antonio de Aldabalde.	
57	Joaquín de Zufiría	"	"	Idem en 1748 por su padre Juan en el concejo de Icha-so por testimonio de Juan Ignacio de Aizpuru.	
58	Manuel de Aguirresaroe	Aya	vecino	Idem en (***) ante la J.O. de Zarauz por testimonio de Pelayo Juan de Alzuru.	
59	José Antonio de Iceta	"	"	Idem por su padre Antonio	
60	Pablo Ignacio de Iceta	"	"	hermano del anterior.	

Se dice que el 19-VIII-1787 se presentó ante Juan de Ostolaza copia fehaciente de la filiación y limpieza de sangre de Francisco Ignacio de Iribar por sí y sus hermanos Julián, Antonio, Francisco y José, hecha ante la J.O. de Zarauz en 1786 por testimonio de Pelayo Juan de Alzuru.

Correspondencia de Zumalacárregui en el Fondo Marqués de las Hormazas

Por MARÍA TERESA GABARAIN ARANGUREN

En 1987 la Diputación Foral de Guipúzcoa adquirió, con destino al Museo Zumalacárregui, el Archivo privado del Marqués de las Hormazas en el que figura una parte de la correspondencia del General¹. El lote comprende 33 cartas privadas y 22 de carácter político. Entre las primeras, las que presentan mayor interés son las dirigidas a su esposa, por él mismo o por su secretario y cuñado Fray Cirilo de Pamplona.

La correspondencia privada podría clasificarse del siguiente modo:

- Cartas de Zumalacárregui y su secretario a Pancracia de Olló, escritas entre el 8 de Octubre de 1834 y el 22 de Junio de 1835.
- 4 cartas de Fray Cirilo de Pamplona a Pancracia de Olló posteriores a la muerte de Zumalacárregui.
- 1 carta de Fray Cirilo a su hermano Joaquín de Olló.
- 1 carta de Don Eusebio de Zumalacárregui, Pbro., a su hermano el General.
- 1 carta de Don Carlos de Vargas, ayudante de Zumalacárregui, anunciando su muerte a Pancracia de Olló.
- 1 carta de pésame de Vidaondo, Marichalar y Díaz del Río a Pancracia de Olló.
- 1 carta de Pancracia de Olló a su hermano Joaquín.

Doña Pancracia de Olló y de la Mata, natural de Pamplona, era hija de Francisco Javier de Olló y de Isabel de la Mata². Era niña de corta edad cuando llegó a su casa un joven guipuzcoano serio y reservado. El mozo, que se destinaba a curial, se llamaba Tomás de Zumalacárregui e Imaz y era natural de Ormaiztegui. La larga guerra napoleónica alteró la vida y los proyectos de

(1) "Dossier sobre el proceso de creación del Museo Zumalacárregui". Diputación Foral de Gipuzkoa, p. 19.

(2) AMADOR CARRANDI, Florencio, "Los hermanos y descendientes del General Zumalacárregui", p. 15.

Tomás quien, tras luchar en la guerrilla contra los franceses, se decidió por la carrera militar. No debió de abandonar su relación con los Olló, pues en 1820 se casaba con Pancracia en la Parroquia de San Juan Bautista de Pamplona. El matrimonio tuvo cuatro hijas, de las que tan solo la menor sobreviviría a la madre³. Al unirse Zumalacárregui a las partidas carlistas que operaban en Navarra, su esposa y las dos hijas mayores, Ignacia y Josefa, fueron detenidas y encerradas en el convento de las Recoletas. Liberadas, gracias a la intervención del diputado liberal Miguel Antonio de Zumalacárregui, hermano del jefe carlista, vieron incautados sus bienes y, en Abril de 1834, Pancracia y las dos niñas mayores, se trasladaban a Francia⁴.

Las cartas a Pancracia constan, en general, de dos partes: una, más larga escrita por Fray Cirilo y otra más breve, de puño y letra de Zumalacárregui. Tanto el uno como el otro empleaban la escritura que, basada en la tradicional "bastarda española", dió origen a diversos métodos de caligrafía. Uno de ellos, el que la RSBAP intentó generalizar en las escuelas de primeras letras a partir de 1771⁵. La escritura de Fray Cirilo conserva bien los rasgos característicos del modelo, menos visibles en Zumalacárregui, quién como todas las personas obligadas a escribir mucho y en forma apresurada, tenía una escritura más evolucionada y personal.

Puede comprobarse que el tiempo que el correo tardaba en llegar a su destino variaba bastante. Así, el 13 de Enero de 1835 recibieron en Alegría de Alaba una carta enviada desde Burdeos el día 1º del mes (Carta nº 3). El 25 de Febrero reciben en Asarta dos cartas: una del día 1º y otra del 14 del mismo mes (Carta nº 7). El 6 de Marzo, en Villamayor, carta del 24 de Febrero (Carta nº 8). El 26 de Abril en Asarta, cartas del 17 (Carta nº 15). El 18 de Mayo en Ibero, cartas del 6 y el 8 del mismo mes (Carta nº 18). El 9 de Junio, se recibe en Bergara una carta enviada el 30 de Mayo y otra del 2 de Junio (Carta nº 21).

Había correo diario entre Bayona y Burdeos y una carta tardaba aproximadamente dos fechas en llegar a su destino. Para Zumalacárregui y su esposa, el problema estribaba en hacer llegar las cartas desde Bayona al punto donde se encontrara instalado el General y desde allí, a Bayona.

Fray Cirilo de Pamplona era hermano de Pancracia de Olló y por tanto,

(3) Op. cit., p. 16-17.

(4) MIRANDA, Paloma, "Catálogo del Museo Zumalacárregui", Diputación Foral de Gipuzkoa, p. 49-50.

(5) BENITO, Jesús de, "Las ideas pedagógicas de los Ilustrados Vascos" (La R.S.B.A.P. y las escuelas de primeras letras). Servicio Central de Publicaciones. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, 1990.

cuñado del General a quien sirvió de secretario y tesorero durante la guerra. Pérez Galdós en su "Zumalacárregui" le describe como hombre vanidoso y amigo de figurar. ¿Lo era realmente? En sus cartas, hay una continua alabanza a su jefe, sin que en ningún momento trate de captar la atención hacia su propia persona. Estaba orgulloso, sin duda, de merecer la confianza del gran hombre, pero más a la manera del niño que se ufana de los éxitos del hermano mayor que a la del cortesano que aspira a medrar.

Para satisfacer el ansia de información de su hermana, el fraile hace un relato minucioso, tanto de los avatares de la vida corriente como de las acciones bélicas. Su estilo es sincero, espontáneo y sin afectación. Además de admiración hacia el cuñado, muestra un optimismo triunfalista y un gran afecto a su familia. No habla de política. ¿Para qué? Entre gentes tan adictas a una causa como los Ollo, era algo superfluo.

Una de las mayores preocupaciones de Pancracia era la salud de su esposo. A sus cuarenta y tantos años, Zumalacárregui parece soportar bien las largas marchas a pie o a caballo y las inclemencias del tiempo, pues las indisposiciones de que habla Fray Cirilo son de carácter leve: diviesos, diarrea (Carta nº 1) y "dolor de cogote" (Carta nº 5). La diarrea debió alarmar bastante al secretario a causa de la epidemia de cólera que azotaba al país, lo que le hizo merecedor de alguna broma de sus cuñado, que tenía un especial sentido del humor, socarrón y de pocas palabras (Carta nº1). El fuego enemigo alcanzó un par de veces a Zumalacárregui, sin causarle heridas, por ir las balas ya sin fuerza (Cartas nº 2 y 12).

"La Sentinelle des Pyrénées" del 15 de enero de 1835, habla también de un balazo que Zumalacárregui habría recibido en el muslo, después de que el fuego enemigo hubiera abatido a su caballo.

El secretario amaba a los suyos. Su corazón de célibe se esponja al hablar de "la Micaelita", que no quiso besar a su padre al verle con bigotes (Carta nº 15). Con mejor voluntad que elocuencia trata de animar a su hermana y exhortarla a aceptar la voluntad divina (Carta nº 6). En su carta a Joaquín de Ollo, que se encargaba de instruir a sus sobrinas, le aconseja que sea paciente con las niñas: "teniendo presente que (como dicen) más moscas se cogen con miel que con yel" (Carta nº 6). No estaba dispuesto el fraile a que se aplicara a las "amadas sobrinitas" la máxima terrible de ¡"La letra con sangre entra"!

Cirilo da noticias acerca de amigos y parientes. Los Ollo debían recomendar a jóvenes conocidos, que militaban en el ejército carlista. El fraile prefiere no meterse en tales negocios (Carta nº 8), pues debía saber que el so-

lícito padre de familia que fue Zumalacárregui podía mudarse en guerrero de cóleras formidables.

Como buen cronista, el fraile narraba minuciosamente los hechos de guerra dando cuenta del desarrollo de los combates, del número de muertos y hasta de las armas y efectos capturados (Cartas nº 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15). Da la impresión de vivir una apasionante aventura al lado de su cuñado y Héroe, cuyas argucias celebra (Carta nº 4). No omite algunos actos de crueldad abominable: “los días pasados cogió Eraso con los Vizcainos 180 prisioneros, que fueron pasados por las armas especialmente por haber sido cómplices de los asesinatos de los Religiosos en Madrid” (Carta nº 3). Con un espíritu más próximo al del Libro de los Jueces que al del Evangelio, Cirilo justifica las atrocidades del bando propio, recordando las del enemigo (Cartas nº 3, 11 y 13). Estos relatos no debían herir la sensibilidad de su hermana, que exigía información detallada (Carta nº 7). La dama que declaraba: “tengo ganas de ser militar” (Carta nº 33) no podía dudar de la razón que asistía a los suyos... No debe sorprender esta actitud cuando una contemporánea de Pancracia tan superior en cultura como la Condesa de Espoz y Mina, nos muestra en sus “Memorias” una parcialidad sin fisuras en favor del esposo bienamado.

Las cartas de Zumalacárregui a Pancracia recuerdan muy poco a las que Napoleón dirigió a Josefina. Circunspecto por naturaleza y por educación, aunque no tan adusto y secreto como algunos lo pintan, el General era poco amigo de exhibir intimidades. Sin embargo, quedan claros sus sentimientos hacia la “amada esposa” y no puede ocultar la nostalgia que le invade: “No sé quién de los dos tendrá más ganas de que nos veamos” (Carta nº 3).

No relataba Zumalacárregui sus acciones bélicas a Pancracia, pues se encargaba de ello el secretario. En sus breves cartas da cuenta de hechos de la vida cotidiana: “Oy me ha regalado el Rey un par de antojos pues te aseguro que se me acertado la bista en términos que me cuesta leer de noche” (Carta nº 14).

Otras veces, le narra anécdotas que pueden interesarle: la visita a las monjas de Irache (Carta nº 6), el regalo del “Lord inglés” (Carta nº 15) ... Tanto el como su secretario se alegran de la aplicación de la “Eliot Convention” en beneficio de los prisioneros (Carta nº 16). Zumalacárregui podía ser implacable e incluso despiadado como todos los jefes militares que tomaron parte en aquel conflicto, pero nunca fue sanguinario y además los actos de clemencia, que tanto alaba Fray Cirilo, (Carta nº 7) le daban buenos resultados.

“La Sentinelle des Pyrénées” del 28 de marzo de 1835 afirma que (según una carta carlista), Zumalacárregui habría perdonado a los 300 hombres que

componían la guarnición de Echarri-Aranaz y que, en agradecimiento, los vencidos se habían unido a él.

El General trató siempre de evitar angustias inútiles a su mujer: “no hagas caso de lo que te dice Cirilo de la herida pues no ha sido nada” (Carta nº 2). “Consérvate buena y no te incomodes por nada de este mundo si quieres tener contento a quien te estima más que así mismo” (Carta nº 3). Cinco días antes de su muerte, dirá a Pancracia: “no tengas cuidado” (Carta nº 24). Sin dudar de los sentimientos de Zumalacárregui hacia su esposa, cabe suponer que no obraba así por el solo amor conyugal. En ninguna circunstancia debió olvidar la atención de que era objeto por parte de la prensa extranjera ni el peligro de los rumores alarmistas.

La prensa bayonesa, republicana u orleanista, apoyaba al Gobierno Liberal aunque mostrara cierta ecuanimidad.

Zumalacárregui era un padre tierno que enviaba “vesos a las niñas de mi alma”. Piralá relató el episodio protagonizado por la hija menor del jefe carlista, que el Conde Armildez de Toledo consideró prisionera de guerra e hizo trasladar desde Villaba a un lugar de internamiento⁶. Habla Piralá del Hospicio de Pamplona, pero la historiadora Paloma Miranda no ha encontrado rastro alguno de la pequeña en el archivo de la institución, por lo que piensa que pudo haber estado en la ciudadela⁷. Zumalacárregui escribió a Mina, quien ordenó liberar a la niña y entregarla a un enviado del padre⁸. Don Eusebio de Zumalacárregui, hermano del General, la trasladó a Idiazabal sin novedad (Carta nº 32). Allí residió Micaelita, en casa de su tía María Ignacia casada con Juan José Aizquibel⁸. Por cierto que Zumalacárregui, conserva algunos giros típicamente vascos en su lenguaje, como el de llamar “la hermana” (en vez de “mi hermana”) a María Ignacia. El General visitó a la niña el 16 de Abril de 1835, informando a su esposa con su peculiar sentido del humor: “la Micaelita está muy buena y la nodriza gordísima” (Carta nº 15).

Como sucede con las personas de gran capacidad organizativa, el General podía ocuparse de asuntos muy diversos: “le encargué a la hermana que tan luego como le saliesen dientes le destetara pues tiene ya dos años” (Carta nº 15).

Uno de los problemas de los exiliados era el económico. La familia Zumalacárregui no debía poseer muchos bienes y la guerra se llevó los que tenían. Pancracia escribió a su hermano desde Bayona que tendría que trabajar

(6) PIRALA, “Historia de la Guerra Civil...”, p. 511. Vol. I.

(7) MIRANDA, Paloma, Op. cit., p. 49-50. “Dossier sobre el proceso...”, p. 18.

(8) PIRALA, Op. cit., p. 512. Vol. I.

para mantener a las hijas (Carta nº 33). El 6 de Enero de 1835, Zumalacárregui promete a su esposa que hablará con Cruz Mayor, ministro de asuntos económicos del Pretendiente (Carta nº 2), pero no debió conseguir nada y hubo de enviarle algunas onzas de oro “que con harto dolor de su corazón lleva el Reverendo Fray Cirilo” (Carta nº 4). Hubo un intento de arreglo con el jefe carlista levantino Juan O’Donell, cuya esposa estaba en París exiliada, pero, aparentemente, en mejor situación que Pancracia (Carta nº 8).

Pancracia, como buena navarra, debía ser rumbosa aún en medio de las estrecheces, pues Zumalacárregui le aconseja que no haga préstamos (Carta nº 4).

Entre las cartas del General hay que destacar la que escribió en Bergara el 9 de Junio de 1835. Más larga que las otras, tiene un inequívoco matiz de tristeza (carta nº 21). La fama del marido y la escasez de datos han mantenido en la oscuridad la figura de Pancracia. Sin embargo, algo se desprende de la carta que ella escribió a su hermano desde Bayona el 1º de Octubre de 1834 (Carta nº 33). Si bien la escritura es correcta y clara, las numerosas faltas gramaticales y la vulgaridad del lenguaje, demuestran que, aunque hija de un procurador, Pancracia no había recibido mucha instrucción. Esta deficiencia no la cohibía en exceso, si juzgamos por el tono de la carta. Al parecer, el General le había ordenado permanecer en Francia con las hijas, lo que le causaba gran contrariedad y no solo por tener que estar separada del “amado esposo”. Pancracia aparece como mujer políticamente exaltada y no se resigna a la pasividad a la que le condena su sexo: “que tengo ganas de ser militar!”, declara. Esta naturaleza agresiva y vehemente no podía soportar bien el destierro y quizás concibió un sentimiento de celos. Es elocuente este párrafo de Zumalacárregui: “quedo enterado de las quejas que me das por que no te escribo largamente. No sé como no te haces cargo de mis innumerables ocupaciones, y que las más de las veces escasamente tengo tiempo para dormir lo necesario para vivir. Siempre sales con las acostumbradas, de que unas mujeres tienen cartas de sus maridos comunicándoles todas las novedades que ocurren, pero no consideras que están más desocupados que yo N. N. pues no creo que puedas pensar otra cosa que omito el referirme”.

Zumalacárregui atravesaba momentos difíciles. Las no por brillantes, menos fatigosas campañas de la primavera, el sitio de Bilbao y las intrigas cortesanas eran motivos suficientes para el agotamiento físico y psíquico. (Una censura de su Rey le haría presentar la dimisión entre el 12 y el 13 de Junio⁹. Al cúmulo de problemas políticos y militares se añadían ahora los afectivos, siempre insidiosos para alguien poco dado a la vida social.

(9) Op. cit., p. 512. Vol. I.

Termina el General la carta indicando a su esposa que se acerque a la frontera, a fin de pasar a España en cuanto le sea posible. "Pues ni en Bastán ni en otra parte no ha quedado guarnición".

Zumalacárregui no volvería a ver a su impetuosa navarra: unos días después caería herido en Bilbao y lo que se tomó como un contratiempo (Cartas nº 22, 23 y 24) causaría la muerte al caudillo carlista: es posible que el deseo de volver a la tierra natal y de estar entre los suyos, así como su obstinación en hacerse cuidar por "Petriquillo" le fueran fatales.

Fue el ayudante Vargas quien anunció a Pancracia la triste noticia (Carta nº 26), pues Fray Cirilo, como el mismo explica más tarde, hubiera sido incapaz de hacerlo (Carta nº 27). El fraile no solo perdía al jefe y al amigo, sino también al Héroe que, según sus ideas, simbolizaba el triunfo de las fuerzas del Bien contra el Mal. Días después, instalado en Burguete en espera de la posible llegada de su hermana, escribe dos cartas dando detalles sobre la muerte de Zumalacárregui. Si en la primera se refiere a aspectos religiosos, en la segunda intenta responder a preguntas que hizo la esposa del General sobre la herida y la enfermedad (Carta nº 28). La desolación causada por la muerte de Zumalacárregui, parece unirle más a los suyos, a juzgar por el deseo que muestra de ver a Pancracia, a la que ha reservado un caballo "que he llevado yo muy a propósito para ti". En la carta escrita el 4 de Octubre desde Estella (carta nº 29) aparecen ya las primera preocupaciones económicas, acuciantes para la familia. Al parecer, Pancracia ya no tenía prisa por volver a un país, donde debía enfrentarse con las duras realidades de una vida solitaria y con escasos medios materiales.

La correspondencia de carácter público comprende cartas y escritos oficiales y una circular. Por su naturaleza, estos documentos fueron ya conocidos por Pirela y otros historiadores¹⁰. Dentro de este bloque entran:

- La correspondencia mantenida en los meses de Febrero y Marzo en 1834 con el General Quesada y su hermano Miguel Antonio, con motivo de una frustradas negociaciones.
- Una circular a los Ayuntamientos.
- Una carta del General Mina.
- Una carta a Don Carlos, a la que sigue otra dirigida a alguna personalidad próxima al Pretendiente.
- Un escrito en defensa del marqués de Valdespina y del Brigadier Zabala dirigido a Don Carlos.
- La capitulación de la villa de Bergara.
- Una carta al Barón de los Valles.

(10) Op. cit. Vol. I.

Entre Febrero y Marzo de 1834, hubo correspondencia entre Zumalacárregui, Quesada y el hermano del primero, con objeto de establecer las condiciones para una posible paz. Además de una carta de Miguel Antonio a Tomás, de la respuesta de éste y de tres cartas de Zumalacárregui a Quesada, hay un interesante bloque de copias bajo el título de “Contestaciones con el general del gobierno revolucionario Quesada”.

El General Quesada, Capitán General de Castilla la Vieja y después Virrey de Navarra, -quien dice actuar como “General y caballero particular” y no como representante del Gobierno- ofrece la vida y la libertad a sus adversarios si entregan las armas “a la cabeza del puente de Lodosa o del de Logroño” a “partir de ocho días desde la fecha” (Carta nº 36). Contaba con el apoyo moral que podía suponer una carta de Miguel Antonio de Zumalacárregui, hombre influyente y cuyas convicciones liberales eran conocidas desde las Cortes de Cádiz. Miguel Antonio escribió a su hermano Tomás el 23 de Febrero desde Logroño, en término muy afectuosos, instándole - como era lógico- a aceptar las propuestas de Quesada (Carta nº 39). Respondió el carlista en tono más seco (en vez del “Querido hermano” que emplea el otro, utiliza el más distanciante “Mi apreciable hermano”) y mostrando una gran reserva: “con respecto a las reflexiones que me haces en tu carta tengo por oportuno guardar silencio y que cada uno respectivamente conserve las suyas” (Carta nº 40). Zumalacárregui el 1º de Marzo, respondió a Quesada desde Liedena, indicando que le era imposible tomar ninguna resolución sin “proceder a una reunión De Gefes y Oficiales, Cuerpos, S. S. D la Junta, y particulares comprometidos, (Carta nº 42). Este requisito imprescindible llevaría tiempo.

La correspondencia iniciada con tono cortés y mesurado, se irá haciendo cada vez más áspera: Quesada acusará a su adversario de mala fe y Zumalacárregui a Quesada de rigidez e intolerancia (Cartas nº 45 y 46). Lo cierto es que a Quesada, le urgía obtener algún resultado aprovechando el invierno, mala época para las gentes de Zumalacárregui, calzadas con alpargatas. Al carlista, por el contrario, le convenía ganar tiempo. Según “La Sentinelle des Pirénéés” del 20 de marzo de 1834, habría dicho a sus soldados: “Si llegamos a marzo, hemos vencido”. Terminó la correspondencia con una carta insultante del cristino, dirigida “al Gefe D salteadores y bandidos Zumalacárregui” (Carta nº 47), a la que el carlista respondió calificando a Quesada de “masón” (Carta nº 48).

La carta de Espoz y Mina a Zumalacárregui (Carta nº 59) es la respuesta a la que aquél le dirigiera pidiendo la liberación de su hija Micaela. El General liberal responde cortésmente, accediendo a la demanda de su adversario, aunque de forma inequívoca se niega a pedir responsabilidades a quien dispuso la detención de la niña: “ignoro y ni quiero saber los motivos que hubiesen podido influir en su traslación desde Villaba”.

El 1º de Marzo de 1835 Zumalacárregui envió a Don Carlos un escrito en favor del Marqués de Valdespina y del Brigadier Zabala (Carta nº 53) a quienes por Real Orden del 25 de Febrero se expulsaba de España. Zumalacárregui abandona el estilo familiar y espontáneo que emplea en las cartas a la familia para utilizar el pesado y declamatorio propio de "El Cuartel Real". El tono reverente puede resultar inaceptable para una mentalidad actual, pero era lógico en un defensor de la tradición y de la Monarquía de derecho divino. La sumisión formal no impide a Zumalacárregui defender a sus compañeros. Apasionadamente, hace la apología de Valdespina, proscrito y arruinado por defender sus ideas, mientras otros "especialmente los que gozan de fortuna" huían o se acogían a la clemencia del gobierno cristino.

Zumalacárregui no alude a los posible motivos del Pretendiente, pero acusa —sin citar nombres— a personas próximas a aquel: "los sectarios que se aprovechan de su perspicaz audacia y sutileza como hijos de Satanás para dañar cuantos males son imaginables al triunfo de Sta. Causa tal vez Señor trabajan a Vuestra intermediación". En la mente de Zumalacárregui se agolpan los malos recuerdos: "la historia de nuestros días nos presenta Señor ejemplos tristes de esta verdad, los males no se ocultan a la saviduría de V. M. Público es en toda la Nación que al terminar la lucha contra la Constitución y la intriga de Cortes pronto se apoderó de la confianza del Soberano y la primeras personas que promovieron aquella guerra por restituir al Augusto hermano de V. M. el pleno goce de sus Soberanos derechos, al momento fueron separados, perseguidos y mal remunerados".

La lucha de las diferentes facciones que desgarraban al Carlismo se pone de manifiesto en el escrito de Zumalacárregui, que aunque raras veces expresa su pensamiento político, aparece aquí como firmemente ligado al sector Absolutista-apostólico.

CARTA Nº 1

Carta de Fray CIRILO A PANCRACIA DE OLLO

ARMENANZAS 8/10/1834

Mi apreciable hermana Pancracia: Hayer por la tarde habiendo salido de Asarta llegamos a este pueblo, no perseguidos, pues hace una porción de días que estamos lejos del enemigo, aunque Tomás muy deseoso de abistarle, para Antes de hayer se formó el famoso batallón de guías y se encuentran en estos pueblos seis o siete batallones con regimientos brillantes de lanceros. Esta noche han pasado a Los Arcos algunas compañías a extraer granos que ya llegan a estos pueblos

Tomás con este descanso sigue bien respecto a los diviesos que le han incomoda-

do bastante, pero me dice ponga en tu noticia que tiene el colerin: No tengas cuidado pues me lo ha dicho riéndose, y solo si tiene diarrea que todos la pasamos. El cólera en el Ejército contrario hace extragos, como también en pamplona y otros Pueblos crecidos de Navarra: entre nosotros asta ahora por la misericordia de Dios no ha entrado y solo han muerto tres o cuatro soldados los días pasados que se duda sea de este mal: en fin obre Dios en quien esperamos: por lo demás estamos buenos con apetito y contentos: procura hacerlo lo mismo dando nuestros afectos a Joaquín y mil vesos a las niñas dispón de tu afectísimo hermano que desea verte

Carta de ZUMALACARREGUI a Pancracia a continuación de la F. CIRILO

ARMENANZAS 8/10/1834

Querida Pancracia: Nada tengo que añadir el que se dice mi Ayud^{te} de Campo Fr. Cirilo solo que te cuides y las des a mil vesos a las niñas de parte de tu

Tomas

CARTA N^o 2

Fray CIRILO a su hermana PANCRACIA DE OLLO

SEGURA 6 de Enero de 1835

Mi apreciable hermana Pancracia: DEspués de haber dado principio a las Pascuas y Celebrarlas con la mayor alegría y lleno de satisfacciones con la victoria del mes pasado, será preciso que el principio del año 35 fuese el terror de las columnas, que aun orgullosos de no haber experimentado el valor y arrojo de los Navarros con efecto: el día primero llegamos a Villa-Real de Guipúzcoa con ocho Batallones que son el y 1^o, 3, 4 y 10 de Navarra, uno de Guipúzcoa y otro de Alaba con 7 caballos el día 2 hubo noticia que Espartero, el Pastorcillos y otros dos generales todos con sus respectivas columnas se dirigían contra nosotros y se hallaban ya a legua y media de distancia entonces Tomás mandó formar los Batallones y nos dirigimos a Ormaiztegui, en donde nos paramos en casa de Dn. Eusebio mientras los Batallones tomaban sus posiciones: ya se acercaban quando salimos para la altura que tu sabes esta marchando o viniendo de este pueblo; al poco rato que estábamos en la altura divisamos que se aproximaban los Cristinos a Ormaiztegui por el camino real. Tomás colocó en la altura el Batallón de Guías de Navarra y el de Guipúzcoa: con sólo estos cuerpos sostuvo y rechazó varias veces a todas las columnas que se empeñaban en quitarles un paso: en fin, el resultado fue que tuvieron que retirarse a Ormaiztegui con las orejas gachas dejando en el campo más de sesenta muertos y llevando consigo más de dos cientos de heridos y me quedo muy corto.

Dn. Eusebio trajo aquella noche quarenta y seis heridos y varios muertos en su casa el día tres determinó Tomás esperarlos en este Pueblo de Segura suponiendo que vendrían y no se engañó por que a eso de las diez o las once llegaron a las alturas que el día entes habíamos ocupado y que dan vista perfectamente a todo el campo de este pueblo y que nosotros ocupábamos: tres horas estuvieron formados son atrabe-

sarse a vajar, pero biendo las acertadas disposiciones de Tomás se marcharon espantados de que no se les correspondiese a los diferentes cañonazos y muchos tiros de fusil que dispararon a los Batallones: entonces Tomás viendo lo que apenas hubiera creído subió precipitadamente el alto y dimos principio a la persecución que duró asta la noche y fueron dispersados totalmente de manera que si no por la oscuridad hubieran quedado en nuestro poder más personas que voluntarios había: mala vergüenza más de siete mil hombres se veían perseguidos y arrollados por dos o tres mil carlistas.

Recibe afectos de Dn. Manuel, Nicasia, Eusebia y sus Padres que me lo han encargado y desean verte quedando antes: Tomás está muy contento y más lleno de gozo que todas las victorias anteriores por que con esta ha conciliado la confianza de todo el Ejército del Norte. Le dio a Tomás una bala en el gueso de la muñeca derecho pero estaba y sin fuerzas de manera que no solo no se le introdujo sino que no aun le causó la más leve inflamación y sólo un pequeño dolor momentáneo como es consiguiente: esto es ablarte con toda verdad es temiendo acaso no te den mal rato suponiéndote otra cosa.

Da mis cordiales afectos a mi amado hermano que le considero ya medio francés, aunque creo no se rozará mucho con ellos. A la Ignacita y Pepita mis caras sobrinas un milón de vesos y tu dispón del fraile tu hermano

Carta de ZUMALACARREGUI a Pancracia a continuación de la de F. CIRILO de SEGURA 6/1835

Amada esposa: Por el mal temporal estoy detenido en esta hace dos días, sin poder dirigirme hacia Bastán donde según noticias esta el Tunanton de Ocaña con una columna de 2500 hombres. Si como espero mejora el tiempo para mañana, no pierdo la esperanza de darle alcance y derrotarle. Todos los interesados están buenos y con muchos deseos de que finalicen estas cosas para verte. No hagas caso de lo que te dice Cirilo de la herida, pues no ha sido nada. La Micaelita buena y muy gorda según acaban de asegurarme. Procura pasarlo bien y con vesos a las niñas de mi alma dispón del que es tuyo

Hablaré con Cruz sobre lo que me dices del dinero

Enero

Contestada el

CARTA Nº 3

Fr. CIRILO a PANCRACIA DE OLLO

Alegría 13 de Enero de 1835contestada el 26

Mi apreciable hermana Pancracia: Hayer por la noche recibimos tu carta de 1º de éste la que nos ha servido de mucho placer y dice Tomás que queda enterado enquanto a no incluírte cartas para otras personas, pues es oportuna la advertencia que haces que es llamar la atención

Javier se ha alegrado mucho y ha apreciado te acuerdes de él y su familia la que se halla en Valde-Ollo y se acuerda mucho de ti especialmente. Estamos a dos leguas de Vitoria, y ayer le dio la gana a Tomás de aproximarse muy cerca con ochenta caballos, lo que hizo temblara los Victorianos y hacerles creer que ya no tememos a ninguna fuerza de Cristina: los días pasados cogió Erasó con los Vizcainos 180 prisioneros, los que han sido pasados por las armas especialmente por haber sido cómplices en los asesinatos de los Religiosos en Madrid (Espectáculo a la verdad admirable para todos los que concurren a tan sacrílega escena) Nos hallamos al presente sin ningún enemigo al frente, porque todos están metidos en sus guarniciones Bilbao, Pamp^a, Logroño, Villafranca y otros puntos

Da mis afectos a Joaquín y mil besos a mis caras sobrinitas que me acuerdo mucho dellas y tu dispón de hermano que sabes te estima y desea verte.

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA

Sigue a la Fr. Cirilo de ALEGRIA 13/1/1835

Amada esposa:

hablar con S. M. y cruz mayor sobre lo que me dices a causa del dinero y te comunicaré el resultado.

No sé quién de los dos tendrá más ganas de que nos beamos; en fin Dios quiera que sea próximo.

La Micaelita buena según me escriben personas que la han visto.

Consérvate buena y no te incomodes por nada de este mundo si quieres tener contento a quién te estima más que a sí mismo.

Tomás

A las niñas un millón de besos

CARTA Nº 4

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA

Abarzuza 19 de Enero de 1835

Mi estimada hermana Pancracia: Después de haber andado una porción de días por Guipúzcoa y Alava sin que nadie nos incomodase y si haciendo también a las columnas contrarias de aquella parte, le pareció a Tomás oportuno regresar a Navarra con algunos Batallones: con efecto el día 15 llegamos a la inmediación de la guarnición de Maistu que estaba bloqueada hacia veinte días y se hubiese tomado sin remedio sino por el mal temporal y haber llegado a Estella todos los Cristinos de Navarra; el 16 pasamos a Eulate y vimos en Aranalde a el Rey que goza completa salud; aquí supimos que los enemigos llegaron el mismo día a Piedramillera y sus inmediateciones: Tomás sin embargo al no tener más que quatro Batallones determinó esperarlos en una buena posición como se verificó al día siguiente 17: en este día salimos de Eulate a las seis y media de esa mañana y al llegar a ¿Zúñiga? vimos que Lorenzo Ora y demás

viajaban ya a el famoso puente de Arguitas distante de Zúñiga medio cuarto de hora, por cuyo motivo no pudo hacerles frente en dicho puente y pasamos a Urbisu que está del puente como tres cuartos de legua: sobre este pueblo hay una altura en la que colocó los Batallones, dos de Alaba y el 1º de Navarra y Guías: preparados que fueron se presentó el toro en la plaza y vanderilleado, picado y matado: porque hubieron empeñado en tomar la altura, se la contubo y rechazó a la bayoneta causándoles más de doscientos heridos y pasados de quarenta muertos entre los que se encontró un Coronel de Guardias, un Ayudante y varias oficiales: pero lo gracioso estubo que quando ellos pensaban arrollarnos poniendo a nuestra vista más de siete mil infantes y quinientos caballos, entonces nos retiramos por la montaña dejándolos con un palmo de narices: nuestra pérdida apenas llegaba a cinco muertos y treinta heridos de poca consideración excepto seis o siete: aquella misma noche quiso Tomás disponerles una emboscada muy graciosa pero no tubo efecto: A las doce en punto salió con el 3^{er} Batallón, dos compañías de Guías y trescientos caballos con dirección a Piedramillera y Sorlada? con el intento de sorprender a las Columnas que provablemente devían conducir los heridos a los Arcos y Estella pero se frustró el intento porque los llevaron a Logroño.

Tomás goza de una completa salud a pesar de las incomodidades que le causan indispensablemente tantas cosas como le rodean: la Micaelita supimos hayer que está muy buena y según me insinuó Tomás pudiera ser que la veamos pronto: Simón recibió el día pasado un en la rodilla y esta curándose en Eulate y creo le costará veinte días más el restablecerse.

El otro día vi a Dn. Victoriano Ita y me encargó mucho que la próxima te diese sus expresiones y recibéndolas igualmente de Javier, Don Juan Antonio, Bargas y de más dándolas de mi parte a mi querido Joaquín vesos quantos quieras a mis caras y queridísimas sobrinas

Disponed como gustéis de vuestro hermano que desea entrañablemente veros quanto antes

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA, seguida de la que escribe Fr. CIRILO desde ABARZUZA 19/1/1835

Querida esposa: sigo bueno a pesar de las muchas incomodidades que me rodean de lo que doy gracias a Dios.

Sigo practicando algunas diligencias para poder conseguir liberar a la Micaelita si tubiese la dicha de que saliese con mi deseo haría conducir a Idiazábal a casa de la hermana juntamente con la Nodriza, en , en fin te diré lo que ocurra

Hablé con Cruz mayor sobre el dinero, y según se me explicó no se ha dado orden para la entrega de ninguna cantidad como yo suponía, dime en la primera quien te podrá unas quantas onzas que con harto dolor de su corazón lleva el Reberendo Fray Cirilo

Besos a las niñas y con aft a Joaquín dispón del corazón de tu

Tomás

Febr. contestada el 1

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA

No hagas préstamos de dinero a nadie, pues se de algunos malos oficiales a los que les gusta poco las balas

CARTA Nº 5

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA DE OLLO

Piedramillera 3 de Febrero de 1835

Mi estimada hermana: el motivo de no haberte escrito estos días ha sido el estar esperando por momentos la noticias de hallarse ya fuera de Pamp^a la Micaelita y como ahora escribimos la deseada noticia lo hago para tu consuelo: hace algunos días que Tomás escribió a Mina pidiéndole su hija a lo que contestó que hera la primera noticia que tenía de hallarse en pamplona y que se la entregaría tan pronto como le embiara a una persona de confianza de Tomás y conocida suya con afecto: Tomás escribió a Dn. Eusebio para que con la Nicasia pasase a Pamplona a recibir la niña lo que se verificó inmediatamente que se presentó a Mina y recibiendo al mismo tiempo su pase correspondiente salió ese hombre con la posible por medio de la Taconera y hayer llegó a Idiazábal con la más completa salud e igualmente la nodriza.

Tomás se sintió antesdeayer un poco incomodado con un dolor en el cuello; esta noche le ha incomodado algo pero desde las tres ha podido descansar; esto te digo conforme es en si que no es cosa de ponerlo en sino por si acaso quieren los Señores Cristinos decir que se está muriendo lo que estrañaría pusiesen en los papeles: por lo demás tiene buen apetito y anoche ceno morcilla y otras cosas

Hace quatro días que estamos en este pueblo y las columnas enemigas en Puente, Estella y Biana, sin duda no se atreben ponerse fuera de las guarniciones porque les va todo lo mal que es posible: los Batallones se están bistiendo y cada vez más deseosos de batirse

Recibe espresiones de Javier y déselas a mi apreciable hermano Joaquín y vesos para quantos quiera para Ignacita y Pepita mis caras sobrinas disponer del cariño de vuestro hermano que desea veros

Fr. CIRILO

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA seguida de la de Fr. Cirilo desde PIEDRAMILLERA

Querida Pancracia: Por fin ya le tenemos a Micaelita en Idiazábal. Se me antojó escribir a Mina y me contestó muy fino correspondiendo a mis deseos He ordenado a la hermana todo el cuidado posible y que procure tan luego como se halla en estado de partir a la en cuyo caso dispondremos lo que se ha de hazer con ella

Estoy hace tres días con un dolor en el cuello igual que tube no se si en el Ferrol o Valencia espero se pasará en breve

Afecto a Joaquín y besos a la niñas y dispón de tu T

Tomás

CARTA Nº 6**Carta de Fr. CIRILO a JOAQUIN DE OLLO**

Lecumberri 19 de Febrero 1835

Estimado hermano Joaquín: recibí tu apreciable del 1 del corriente a la que hubiera contestado al momento si me hubiera sido posible; pero las continuas marchas, y precipitadas no me lo han permitido asta ahora: mucho me alegro te allas bien y te di-biertas instruyendo a las sobrinas, aunque no dudo que ha veces te incomodarás espe-cialmente con la Ignacita que es muy y de genio vivo, pero es necesario disimularle y hacer como que no se advierte teniendo presente que (como dicen) más moscas se cogen con miel que con yel

Nuestros sobrinos José María y Anastasio están en el 10 Bat^{on} el primero de Te-niente y el otro de Subteniente. El hijo de la Catalina de Carcar también pariente nues-tro se halla en Guías de Teniente por ser sobresaliente en su valor: Martín Ancioa? y Martín Echarri tus recomendados son lo que heran hace un año; yo le hablé a Tomás pero como sus Gefes no hacen mención de ellos no es fácil tengan salida

Después de la acción gloriosísima del 5 en el presente famoso de Anguiozar de que ya tendréis noticia, marchamos rápidamente para Bastán adonde se había dirigido la columna de Ocaña la que batida completamente por tres Batallones estaba sitiada en el pueblo de Ciga entre Berrueta y Irurita: llegamos al Bastán con bastante trabajo a causa de el más malo temporal que puede hacer en el puerto de Belate y toda quella montaña; por fin llegamos a la vista de los sitiados y Tomás mandó que inmediata-mente se dispusiese la artillería para bombardear el pueblo: con afecto el día siguiente se plantaron dos ovuses y dos morteros y se dio principio a el fuego a las doce, y duró asta el anochecer hora que nos retiramos a Berrueta con el designio de seguir al otro día en que sin dificultad hubieran perdido los pero a media noche hubo abiso de que las columnas que se hallaban en tierra de los Arcos habían llegado andando día y noche a Villaba, por cuyo motibo fue preciso levantar el sitio y darles permiso para que buscasen pan que hacía ya seis día que no lo probaban

Da mis afectos a mi estimada hermana Pancracia que procure viva alegre y con resignación, que no cabilé mucho porque es lo que más destruye la naturaleza; y en fin que tenga entendido que la mayor virtud del Cristiano consiste en la tranquilidad de ánimo en los trabajo ofreciéndolos a Dios como estamos obligados y de este modo se-rá feliz como se experimenta en todos lo que de este modo se conducen

La Micaelita goza una perfecta salud y sus tíos y primas ni saben lo que hacerse con ella

Recibid expresiones de Javier y demás y dando mil vesos a mis amadas sobrini-tas disponed del cariño de vuestro hermano que vivamente desea veros

**Carta de ZUMALACARREGUI
continua la de Fr. CIRILO a JOAQUIN DE OLLO**

Lecumberri 19/2/1835

que me escribe la María Ignacia sigue muy guapa y alegre la Micaelita a la que

no he podido ir a ver aun; pero que si permiten las ocupaciones no dejaré de hacerle una visita dentro de pocos días.

Es tanto lo que lluebe estos ocho días que escasamente se puede salir de casa, y así es que estoy en estas inmediaciones con siete Batallones hasta tanto que escampe algo para poder hacer algunas correrías.

A Ocaña le he tenido encerrado con la columna en Ciga del Bastán en siete días pero p el temporal cuando por haber acudido todas las fuerzas de Navarra a protegerle, le he tenido que dejar, puede ser que algún día caiga en mis manos

Sin tiempo p más con afectos al hermano y besos para las niñas es tuyo tu

CARTA N° 7

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA DE OLLO

Asarta 25 de Febrero de 1835

Mi estimada ermana Pancracia: Hemos recibido a un mismo tiempo las tuyas del 1 y 14 en las que vemos el consuelo que justamente te ha causado la inopinada noticia de la libertad de tu amada hija; y ahora es necesario vivir agradecida a Dios que ya empieza a levantar la mano de tus aflicciones. Nosotros nos hallamos buenos y también llenos de satisfacciones: antes de hayer acometimos a la guarnición de los Arcos con un Obús y el Cañón grande, que las gentes le llama voca negra y el resultado fue que amedrentados huyeron de noche sin que se les advirtiese, o ya sea por descuido de la guardia o por el mucho silencio con que salieron en dispersión en distintas direcciones. En fin dejaron en el Fuerte más de mil Pantalones nuevos y muchas casacas que al punto vistieron los Voluntarios a quienes faltaba ropa de invierno: además se cogieron más de 500 fusiles, 20 cargas de munición, granadas y otros muchos enseres de guerra: a los dispersos se cogieron algunos y más de 100 heridos en el Hospital que fueron tratados con la mayor atención y cuidado; de manera que no sabían como explicar su agradecimiento para con Tomás y algunos que podían andar se han venido con nosotros voluntarios y los demás han quedado desconsolados por no poder hacer lo mismo: están ya desengañados la mayor parte de los Cristinos de que no pueden con nosotros, pero sin embargo siguen su vándera, aunque en este mes pasan bastantes a nuestras filas: ayer estuvo el Rey N. S. en los Arcos y le hicieron los honores debidos una porción de Batallones acompañados en la inmediación del Fuerte que fue quemado.

Da mis afectos a Joaquín y vesos los que quieras a mis amadas sobrinas que deo entrañablemente el verlas como también a la Micaelita que se halla muy buena y tu dispón como gustes de tu hermano

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA seguida de la Fr. Cirilo de ASARTA 25/2/1835

Carta nº 8

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA DE OLLO

Villa-Mayor 6 de Marzo de 1835

Mi apreciable hermana Pancracia: Sin la menor nobedad y con la más completa salud permanecemos en este pueblo hace siete días sin poder salir a causa de haber ne-bado extraordinariamente y estar los caminos intransitables; los cristinos nos dejan sosegados por la cuenta que les tiene, pues están sumamente desalentados, como se deja ver en los mucho soldados que en estos días pasan a nuestras filas.

Por la ahijada de tu hermana Da. María Ignacia verás el estado de tu hija Micae-lita a quien tengo ganas se me proporcione ocasión de verla, para darle mil vesos de tu parte

La otra carta que acompaña remitimos a la Sra. de Dn. Juan Odonel para quien es el sobre y al mismo tiempo le pondrás el sobre bajo el cual deberá escribirte: ha com-benido Tomás con dicho Dn. Juan en entregarle mensualmente 250 francos, los cuales recibirás tu puntualmente de Dcha Sra y dice Odonel que si por algún incidente ne-cesitas de qualesquiera dinero podrás pedírselo a su Sra. que te lo franqueará al mo-mento

Dile a Joaquín que recibí la suya de 20 de Febrero y que quedo enterado en cuanto a su empeño del Sargento teólogo está bueno, y Echarri a quien no co-nozco que le escriba si quiere a Tomás que yo no quiero meterme en nada que no de-penda de mí; dale mis afectos y que me mande otra cosa

Recibe memorias de Simón y dándolas a la Lorenza y vesos los que quieras a mis caras sobrinas dispón como gustes de tu hermano que desea verte

Fr. Cirilo

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA 6/3/1835

Querida Pancracia: En este momento recibo la tuya del 24, quedándome enterado de su contenido. Al Marqués de Baltierra? no le hecho sino favores desde quatro me-ses que está conmigo; es verdad que él los merece pues es excelente sujeto y no dudo que no obstante hablaré sobre el particular que me refieres para que con-teste como corresponde

Odonel me suplicó que le hiciera favor de escribirle para que mensualmente reci-bas de la Señora 250 francos para que con su te entregue ya en ésta Accedí gus-tosamente a su suplica y ay ba la carta para que poniéndote a correspondencia con ella os entendáis como te dice Cirilo embiale el sobre de la manera que te deba escribir.

Oy he sabido de la Micaelita por ¿Benito Lecuona? que a llegado y parece que está muy alegre: puede ser que dentro de algunos días le pueda dar algunos vesos

Yo gozo salud a pesar de las incomodidades que me rodean. Dios compondrá to-do a su tiempo, para que podamos reunirnos que no deseo poco

Quedo enterado de la ocurrencia de Mónaco? y su Comp. y si llega el caso no ol-bidaré, para decirles lo que combiene

Supongo que para esta mil que me dices en tu carta

habrá recibido por Polit ocho mil además de los 12

Oy he visitado a las monjas Benitas de Estella que les sacaron del comento y están en el Monasterio de Irache que está a cuarto de legua de dicha ciudad. Cirilo ha estado conmigo y nos han enseñado todas las habitaciones quedándose muy contentas de la visita

Da af. a Joaquín y con vesos a las niñas dispón del cariño de tu

CARTA N^o 9

Carta de Fray CIRILO a PANCRACIA DE OLLO

Lecumberri 7 de Marzo de 1835

Mi apreciable hermana: En cumplimiento de lo que te prometí en la mía de antes de ayer, tomo la pluma supuesto tenemos descanso hoy y paso a relacionarte individualmente lo que en globo te dije en la del 5. El día 28 del pasado, después de esperar dos o tres días a la columna que estaba en Estella y pueblos inmediatos, salimos de Aserta y llegamos a la tarde a cerca de Estella y dormimos en Galdiano: a la mañana siguiente disponiéndonos ya para marchar, sin duda a tierra de Pamp^a recibí Tomás parte que los Cristinos salían de Estella para la Solana, inmediatamente se tomaron las disposiciones para atacarles y se verificó en los términos o modos siguientes; llegamos a Barañain pasados de 500 caballos y 8 bat^{es} que son Guías, 1^o, 2^o, 3^o, 6^o y 10^o de Navarra y el 1^o de Castilla; al entrar en el Pueblo hubo noticia que los enemigos entraban en Arroniz distante un cuarto de hora de Barañain pero ignorando nuestro paradero: nosotros subimos asta los altos de Montejurra que dan vista a Arroniz y distan un tiro de fusil corto, y allí colocó Tomás los batallones sin que advirtiese el enemigo. La intención y deseo de Tomás era pillarlos en las llanuras de Allo y Sesma pero no pudo ser; con este fin estuvimos dos horas llargas sin atacarles esperando su movimiento: el enemigo receloso ya por haber visto algunos en los altos emprendió su marcha para Dicastillo con dirección a Estella, pero destacó como tres mils a reconocer el alto de nuestra ala derecha que estaba ocupado por el 1^o 6^o de Guías de Navarra. El 1^o estaba parapetado dejando al enemigo aproximarse, quando a tiro de pistola emprendió el fuego causándole una pérdida qual puedes figurarte; quiso resistir el enemigo pero no le fue posible porque entrando el 6^o en combate hubo de retirarse precipitadamente, asta un alto que tomó, pero el 6^o B^{on} armas a discrección les quitó otro alto obligándoles a huir en dispersión asta Arroniz y dejando el campo lleno de cadáveres. al ver esto volvieron los que ya estaban marchando y todos juntos acometieron a nuestra ala izquierda en la que estaban los demás B^{es} aquí duró el fuego como dos horas tirándose tan cerca que parecía imposible no muriesen todos los combatientes, pero experimentamos entonces visiblemente el auxilio de Dios, porque en medio de una pieza había un expondon el que perdimos y tomamos asta tres veces, y quando lo perdíamos quedaba el campo limpio sin cadáver alguno lo que nos extasiaba, y quando lo ganábamos se veían caer y quedar del ezpondon para ellos muchos muertos, de manera que en

aquella pieza había dos solos voluntarios muertos, y de los cristinos 38 y diez sepulturas en las que ellos enteraron los oficiales: nuestra pérdida creo que no llagará a 8 muertos y ciento diez heridos y la de ellos rayara sin dificultad en 200 muertos y pasados de 500 heridos aquella noche dormimos en Villamayor distante de Arroniz tres quartos de hora con intención de tener jarana al día siguiente para cuyo objeto se nos reunieron dos Bat^{es} Alaveses y se municionaron los nuestros que por momento deseaban combate: por la mañana del 30, se presentó Tomás con en los mismos altos del día antes probocándoles al combate, pero aterrados huyeron vergonzosamente a Sesma apoyados de su Caballería y perseguidos por Tomás con 50 caballos y guías, causándoles algunos muertos y heridos, y en este día le dio a Tomás la vala en el muslo que no le hizo nada por no llevar fuerza; te lo digo por lo que pudiera ser y no bayan con mentiras. El día 30 dormimos en Asarta, el 31 descansamos, el 1^o de este pasamos a Eulate, y el día siguiente nos aproximamos a Maistu y el día de tu Santo se le atacó al pueblo con un cañón de ha 12, otro de 4 reforzado y un obús, que no causó el daño que debía por no haberse reventado la mayor parte de las granadas, pero los cañones habrieron brecha y se hubiera entrado al día siguiente si la columna batida en Arroniz no hubiera llegado a Cabredo y Genevilla; luego que hubo esta noticia mandó Tomás retirar los cañones para con más desembarazo acometer otra columna pero esta huyo a Viana

CARTA Nº 10

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA

Echarriaraz 15 de Marzo de 1835

Estimada hermana: He recibido la tuya muy apreciable y la de Joaquín, en las que veo estáis buenos, pero quejosos de que soy corto en escribiros los sucesos de las armas; muchas cosas particulares he dejado creyendo molestaros pero ahora las que ocurren las podré supuesto tanto lo deseáis. El día 8 estaba la columna llamada de Lorenzo en Puente y las de Guara y López de Otayza y nosotros en Cirauqui, Mañeru y sus inmediaciones ocho Bat^{es} y la Caballería, a las nueve de la mañana hubo noticia que los de Puente se dirigían por Mendigorria a Larraga inmediatamente salidos a perseguirlos, pero no se les pudo dar alcance asta el puente de Larraga en donde se les atacó durando el fuego dos horas largas: los boluntarios se portaron con el balor acostumbrado pero no fue posible pasar el puente por quanto tiene para su defensa más bentajas que el de Arquijas; sin embargo, su pérdida fue muy numerosa estuvieron curando los heridos tres además de sus Físicos y uno de ellos afirma que el solo curó asta ciento ochenta: nuestros heridos apenas serían setenta entre ellos Don Carlos Vargas, de el muslo que va muy bien y sin cuidado, el suegro de Ayerra a quien conocéis herido que muere, y Ochoa el Alpargatero de Pamp^a que sabe Joaquín muerto: El día 9 fuimos a Valde Ollo y vinos a la Manuela quien me encargó sus posesiones; el 10 quietos porque llovió mucho y nebé. El 11 salimos para Bastán a apoyar el Bombardeo que se ejecutaba en Elizondo, pero el mismo día salió Mina de los Berrios con quatro mil llebando la misma dirección: llegó a Alzaburu y nosotros a un quarto de ho-

ra sin que el supiera nada aunque lo sospechaba: sigue su camino por un monte alto pero Tomás puso en el seis compañías con Sanz las que haciéndoles un vivo fuego de frente y nosotros por espalda les obligamos a quedarse en dicho pueblo de Alzaburu: en este día tubimos diez heridos sin muertos ellos según un prisionero que se hizo al día siguiente tubieron doce muertos y ochenta heridos: el día 12 salió Mina para el socorro de Elizondo y nosotros por su costado hizquierdo al encuentro con quatro Batallones 3º 4º 6º y 10 debiendo reunirse dos de Guipúzcoa y salir de frente dos de Navarra: dispuesto así el plan de ataque y destrucción total de Mina, se dio principio al fuego a dos hora de el puerto; quatro o cinco horas se dispuo el campo con el mayor ardor asta que por fin ubo Mina de ceder y retirarse por la cima de los altos, pero con la suerte feliz de que los Batallones que debieron salir de frente y acabar con todos no lo verificaron: por fin escapó Mina por esta vez pero desconsolado con los muchos muertos que dejó en el campo e infinitos heridos que debió retirar y que asta ahora no sabemos el número: nuestra pérdida ha sido la menor posible porque apenas serán cinco muertos, y sesenta heridos: hoy a las tres hemos llegado a este Pueblo a ver si podemos tomar la guarnición se están disponiendo las trincheras para los cañones, y abriendo una mina para volar el fuerte si tenaces no se entregan: Javier de quien recibirás expresiones está comisionado para cortar los puentes cuando vengan los Cristinos y yo para escribirte puntualmente el resultado de esta empresa

Recibe expresiones de Simón que está restablecido de la cox y dándolas a Joaquín de mi parte mandad a vuestro hermano que entrañablemente os desea ver como también y aun más a mis queridas sobrinitas

La Micaelita está buena

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA seguida de la de Fr. CIRILO

Echarri-Aranaz 15/3/1835

Querida esposa: Ya no tengo más tiempo que para decirte que estoy bueno y también la Micaelita según me escribe la María Ignacia. Da vesos a las niñas

CARTA Nº 11

Fr. Cirilo

Echarri-Aranaz 20 de Marzo

El no haber dirigido esta inmediatamente de escrita ha motibado la suma ocupación que ha tenido Tomás en la terrible, pero feliz lucha, y toma del fuerte de este Pueblo: Te prometo en ella escribirte el resultado de nuestra empresa y lo hago en la misma por el motivo ya indicado; Quatro días consecutivos se ha atacado con el mayor ardor disparando de continua fusilería a las troneras enemigas, y valas rasas y granadas al lado del fuerte Cinco casas grandes unidas, con tres cañonazos colocados con arte y cerca de tres cientos hombres cayeron en poder de Tomás hayer día de San José rindiéndose a discrección por no poder menos pues no puede haber en el mundo hom-

bre que haya padecido proporcionalmente tanto en un sitio tan corto: trescientas y cincuenta granadas, y otras derribadas; pero no vastando esto para que cediesen, se les dio una mina cargada con treinta arrobas de pólvora la que acabó de ablandar los corazones ostinados y hacerles pedir misericordia: la ruina que causó la mina espanta, pero lo que horroriza en extremo es el ver los cadáveres porque uno está colgando del pie de una viga, otro saca la cabeza entre las maderas, al otro se le ve partido por medio y por este estilo los demás; nuestra pérdida ha sido dos voluntarios del 2º muertos otros dos muertos desgraciadamente por nuestras granadas rebotadas al tiempo de salir del y tres heridos de las mismas granadas, y de las valas de los enemigos seis o siete heridos, han muerto también dos paisanos y dos mujeres y herido a dos que inadvertidamente se descuidaron. La generosidad de corazón de Tomás ha llegado a lo sumo en esta ocasión: hacía pocas horas que le daban parte que Mina había quemado todo Lecaroz menos quatro casas y aprisionado a 16 hombres que cada día fusila uno o más, y lo que debía mober a Tomás a hacer un ejemplar es haber llegado a saber que el día pasado degollaron como un carnero al pobre Arano; pues no Señor quiere obrar con caridad y da, libertad a todos para irse a sus casas o donde más les combenga: los soldados agradecidos y desengañados todos sin dejar uno han despreciado la libertad y voluntariamente se alistan en nuestras tropas deseosos de dar pruebas de gratitud: solo cinco o seis oficiales marchan ahora mismo a Pamp^a con el Comandante del fuerte que está herido y es Mazquiriz hijo de Don Pomp y muy malo: se han cogido en el fuerte mucho tocino, garbanzos, galletas y habichuelas de que racionan a los voluntarios, pero estos se divierten en tirar a rodar la galleta que sin embargo es muy buena: se ha encontrado catorce mil cartuchos sin contar los que tienen los prisioneros, más de quarenta arrobas de pólvora suelta, valas de cañón, granadas de mano vastantes sin embargo que tiraron más de trescientas, unos treinta fusiles almacenados y otras mil cosas: hoy se da principio a sitiar la guarnición de Olazagutia y se espera el mismo resultado

Los heridos que tubo Mina en la acción del 12 son trescientos y cincuenta

No se si quieres saber aun con más individualidad las cosas: creo que si pero me cuesta la materialidad de escribir y sin duda el poco uso

Da mis afectos a Joaquín y a las niñas vesos los que quieras y mandad todos a vuestro hermano

CARTA Nº 12

Carta de Fray CIRILO a PANCRACIA

Hecharri-Aranaz 5 de Abril de 1835

Mi apreciable hermana Pancracia: Siempre he tenido presente el día 3, de este mes tu cumpleaños y siento no habértelo felicitado a su tiempo, pero las continuas marchas que hemos tenido desde que escribía la última y el esperar al resultado de ellas no me lo han permitido Tomás acaba de darme en cara mi falta y ahora mismo tomo la pluma para poco rato por que vamos a cenar y para ebitar otra incomodidad: el 29 del pasado se hallaba en Arroniz la columna de Aldama compuesta por 8 o 9 mil

hombres y Tomás con 8 Bat^s fue a vuscarlo y por fortuna lo encontró: a las 4 i cerca se dio principio a la acción,(y para concluir pronto) el resultado fue matarles 200 y herirles más de 500: el Batⁿ de Guías el 1^o y en especial el 6^o se portaron con el mayor valor: acometieron a la vayoneta y destruyeron una columna de más de 3000 llevándoles en dispersión asta dentro de Arroniz donde estaban las demás fuerzas. Al día siguiente se les presentó acción pero en lugar de aceptar huyeron a Sesma perseguidos por Tomás con solo un Batⁿ y 50 caballos; en este día le pegó a Tomás una vala en el muslo pero fría del todo y solo recibió una contusión como la de Ormaiztegui. Ayer fuimos a saludar a la misma columna en Cabredo, pero huyo a Viana, hoy hemos salido de Zúñiga y a las 4 y 1/2 entrábamos en este Pueblo: mañana o pasado mañana te escribiré más largo todo lo que pasó en los dos días de las acciones y siguientes

Tomás, la Micaelita y yo gozamos perfecta salud, y recibiendo expresiones de Javier y demás y dándolas a Joaquín manda a tu hermano

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA desde Echarri-Aranaz sigue a la Fray Cirilo del 5/4/1835

Querida Pancracia Estoy bueno aunque muy ocupado en este momento despachando un sinfín de propios para saber los movimientos del enemigo. La niña buena y bien cuidada

Muchos vesos a las dos que tienes

CARTA Nº 13

Carta de Fray CIRILO A PANCRACIA

Oñate 15 de Abril de 1835

Sin embargo en las primeras horas te digo que el 7 teníamos descanso no fue así, porque estando escribiéndote tube que levantarme a comer precipitadamente por quanto hubo noticias que hacia Bastán estaban atacando y tubimos que salir aunque no llegamos al combate porque llebaban ya en retirada al famoso Oraa; el resultado de la acción fue que quedaron en el campo más de 130 muertos y 80 prisioneros que fueron fusilados el 11, en recompensa de los 20 heridos que Mina asesinó en Bastán olvidado de la generosidad de Tomás con Los Arcos y otros infinitos

En esta tarde hemos recibido la tuya del 5 y Tomás ha encargado te escriba por no serle posible tomar la pluma, pues con motibo de hallarse en esta ciudad S. M. está tanto más ocupado.

En quanto a la duda de que deseas salir, te digo que es cierto que Mina halló dos Morteros y un pero solo Navarra nos quedan aun varios cañones de distintos calibres y otros Abuses con que se atacó Echarriaranaz que se tomó en seguida a Olazagutia y Maestu que aunque no tomamos tubieron que desocupar por quedar medio arruinados

El día 7 se presentaron a tomás Monaco y otro que no se quien es, y ya no se donde están

Hoy ha comido aquí tu hermano Dn. Manuel, dice que está muy buena la Micaelita como también todos los parientes

Da mis afectos a Joaquín y que no se incomode por lo que le escribí, pues tengo motibo y me es sensible por ver a Asunción en el mismo estado que siempre. Mil veces a mis sobrinas Ignacia y Pepita y tu dispón del afecto que te tiene tu hermano

CARTA Nº 14

Carta de Zumalacarregui a Pancracia de Olló

Oñate 25 de Abril de 1835

Amada Esposa. Cirilo te dice todo por consiguiente es cuando el que no se repita Mañana o pasado la veré a la Micaelita la que según todos está muy mona

Estamos aguardando aun a los Ingleses y deseando su llegada para ver lo que traen

Recibe af de todos y dando a Joaquín y a con besos a las niñas dispón de tu

Tomás

Oy me ha regalado el Rey un par de antiojos, pues te aseguro que se me acertado la vista en términos que me cuesta leer de noche

CARTA Nº 15

Carta de Fray CIRILO A PANCRACIA

Asarta 26 de Abril de 1835

Estimada hermana: Ayer a la noche recibimos las dos tuyas del 17 en las que vemos gozáis todos de salud completa, aunque deseosos de tener noticias fresquitas de nosotros; no me estraño, pero te has de hacer cargo, que ya las continuas marchas y ya al no haber siempre proporción hace que pasen los 8 o 10 días sin escribirte, en la inteligencia que quando he sabido haber ocasión jamás la hemos perdido.

El 16, salimos de Oñatz y llegamos a dormir a Idiazábal; la Micaelita estaba con su media lengua, pero luego que vio a su padre con vígotes se puso seria, sin querer darle un beso, asta, que por fin dándola yo la caja y la cartera empezó a y a encariñarse: esta muy buena, encarnadita y bastante gorda, se da mucho a la Pepita, entiende todo quanto se le dice habla algo, anda sola, tiene seis dientes un genio pacífico y muy cariñoso, un mirar gracioso, en fin, es ermosísima y tiene embelesados a sus tíos y primos.

El día 14 salimos para Alsasua y el día siguiente para Eulate; en este Pueblo descansamos asta el 20 en que llegó a las 8 de la mañana hubo parte que los cristinos salían para Eulate como se verificó: entonces Tomás dio las disposiciones para

esperarlos con 10 B^{nes} con efecto salimos de Eulate y nos colocamos a media hora en una pequeñas alturas: llegó la multitud a nuestra vista juzgando prudentemente que perdería mucha gente si empeñaba acción, pero nuestra posiciones muy bentajosos, tubo a bien el famoso Baldes subir el puerto de Eulate para dejarse caer por otro puerto para bajar a la Amescua vaja pero se encontró con el petardo que lo cubría nuestro 10 B^{on} el que causándole alguna pérdida le obligaba a desistir en su empeño y retirarse a la venta de Urbasa, donde durmieron por segunda noche al sereno y sin comer: nosotros comimos bien y descansamos en los pueblo de la Amescua vaja. El día 22 fue uno o el más glorioso para nosotros porque después de asomarse Baldés a diferentes puertos son atreverse a vajarse dirigió al de Artaza en el que le esperó Tomás: le salió al encuentro con los Batallones Guías 2^o 4^o y 6^o con el 10^o se sostubo un fuego horroroso por tres horas en cuyo espacio cansados nuestros muchachos de matar cristinos mandó Tomás retirarse con el mayor y fue a Galdeano entonces creyó Baldes que el camino estaba expedito para ir a Estella donde se dirigió: pero saliéndole por detrás el 1^o y el 3^o de Navarra y dos compañías de

Alaba los dispersamos en tales términos que asta Estella que distaba tres leguas no pudieron sus oficiales formar una compañía porque Tomás salió también por un costado con algunas compañías y fue la derrota completa: al día siguiente fuimos a reconocer el campo y por todas parte se veían despojos y cadáveres de los enemigos de modo que habrá más de tres cientos; nosotros no es creble la poca pérdida que hemos tenido porque no se si llegarán a 10 muertos y 60 heridos entre estos Juan José Erce hijo de Catalina de Carcar tiene la vala de la espalda a la tetilla por donde se la han sacado pero dice el físico que sanará regularmente: también tiene dos valazos el segundo hijo de Dn. Melchor Erraz cadete de Guías quién se portó con mucho valor se han cogido muchas municiones, muchos fusiles, varios caballos un rico botiquín y otras mil cosas

Hayer fue Tomás asta el Monasterio de Irache acompañado con 30 caballos a un personaje inglés quien después de estar despacio con el Rey y Tomás, pasa a verse con el Ministro de Cristina Baldés que está en Estella

Encarga Simón sus afectos y dárselo de mi parte a Joaquín y Lorenza y vesos a mis queridas sobrinitas Ignacia y Pepita a vuestro hermano que entrañablemente desea veros

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA

Asarta 26 de Abril de 1835

Amada esposa Gozo salud a pesar de las continuas incomodidades. Ayer estuve con el Embajador Inglés Lord Eliot en el Combento de Irache en donde me despedí después de comer en compañía de las monjas Benitas que están en aquel monasterio. El Lord me ha regalado un antiojo hermosísimo que usó Wellington en el sitio de Ciudad Rodrigo. La Micaelita está muy buena y la nodriza gordísima. Le encargué a la hermana que tan luego como le saliesen los dientes le destetara pues tiene ya dos años

Miles de vesos a las niñas y tu dispón de el corazón de tu Tomás

Oy me ha una mujer que dice que estuvo contigo en y cuidaba a las niñas por algunos días ellas es de Los Arcos y parecer sirbió a la de Guibelalde

CARTA Nº 16

Carta de Fray CIRILO a su hermano JOAQUIN DE OLLO

Echebarri 1 de Mayo de 1835

Mi estimado hermano: Hayer recibí la tuya del 25 del pasado por la que sé gozas salud como también Pancracia y las niñas

Quedamos enterado y advertidos de la prebención que nos haces acerca de Quintana, aprobando al mismo tiempo tu buen celo, pues de todo se necesita para conocer a los que tiene maña para lo que tu sabes. Las dos personas de que dudas si han llegado a España, ya hos insinué en una mía, que se habían presentado en Lecumberri, y creo que ahora son comisionados por la Junta para introducir géneros de Francia

Hoy a las 5 de la mañana se ha dado principio al vombardeo de Irurzun, pero para las muchas aguas, se ha tenido que suspender ha medio día después de estar abujereada toda la Casería

Ya se ha combenido con Baldes el dar quartel a todo prisionero y por consiguiente el no matar a los pobres heridos postrados en sus camas como ha hecho el várrvaro Mina

Ha hecho presente vuestros afectos a Javier, y Simón y me encargan que los devuelva

La Micaelita supimos hayer estar buena y teniendo ésta por suya mi amada hermana y dándote mis afectos y mil vesos a mis caras sobrinas que con vivas ansias deseo verlas, disponed de vuestro hermano

Carta de ZUMALACARREGUI A PANCRACIA
continuación de la que escribe a JOAQUIN su hermano Fr. CIRILO

Echevarri el 1/5/1985

Amada esposa

para la mucha agua que cae y los sin poder continuar el cañoneo de la Casería después que ya la teníamos abujereada como una criba

El amigo comisionado en Orbaiceta a estado con mi Compañía quatro días y por haberme insinuado la buena proporción que tiene para llevar dinero

le he encargado quarenta onzas para que te las remita pues aquí icomodaban bastante al pobre Cirilo que las llebava

Nada me ha la señora de Don Juan O-Donell que está en París en-
 cargado algún dinero de mil F cada uno pues a él le he dado ya dos mil;
 mil en francos me dirás lo hay para mi gobierno

Con Baldes he combenido ya para dar cuartel a los prisioneros con el mobil de canjearlos no incomodar a los enfermos y heridos desde el sitio don de se encuentran

Sé que la niña está buena y muy alegre. Recibe af de Javier, Legarda da vesos a las niñas

CARTA Nº 17

Carta de Fray CIRILO a PANCRACIA

Hecharri-Aranaz 4 de Mayo de 1835

Estimada hermana Pancracia: El otro día escribí a Joaquín en contestación a la tuya y ahora que se presenta ocasión lo hago a ti para que te consueles: hayer tube por dos conductos noticias de Idiazábal: están buenos todos, y especialmente tu hija la Micaelita muy divertida, como también la nodriza, aunque se acuerde algo de Villaba

Aquí estamos nadando en agua por lo mucho que lluebe, por cuyo motivo no se concluyó de derruir enteramente el fuerte de Irurzun, sin embargo quedó muy estropeado y se han visto precisados a abandonarlo y hayer por la tarde fue quemado, por si se arrepienten y quieren ponerla de nuevo

En Vizcaya ha habido una hacción muy gloriosa: no sabemos a punto fijo la derrota pero dice Sarasa que comandaba las tropas Vizcaínas que se hallan en el campo más de tres cientos muertos: Quatro B^{nes} del país esperaron a la columna de Iriarte en un pueblo, y estando en el mayor fuego entraron por la espalda dos B^{nes} Guipuzcoanos lo que hizo dispersarse a todos los enemigos dejando en el campo tres cañones, toda

y muchos prisioneros, entre ellos dos Coroneles y varios oficiales, y como doscientos se refugiaron en un convento de Monjas, en el que está sitiados y probablemente serán quemados si no se entregan en vreve de parte de nuestros es muy corta la pérdida, pero sensible la muerte del Coronel Peniso ? vuestro amigo que fue víctima de su valor

Esta esperando el propio por lo que no soy muy largo y recibiendo afecto de Dn Simón, Javier, y Dn Juan Antonio y dándolos a mi hermano Joaquín y mil vesos a mis caras sobrinitas dispón del cariño de tu hermano

Carta de ZUMALACARREGUI a continuación de la de Fr. CIRILO de

Hecharri-Aranaz 4/5/1835

Amada esposa: Estoy bueno, pero incomodado en medio de tanta agua que cae estos días

Panizo? a muerto en Vizcaya, en una acción que acaba de darse en la que ha sido derrotada enteramente la columna de Iriarte pues además de 300 o 400 muertos que se ha dejado en el campo, se les a cojido muchos prisioneros, toda la Brigada, 3 cañones

Da vesos a las niñas y dispón de tu

Tomás

CARTA Nº 18

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA

Ibero 18 de Mayo de 1935

Mi apreciable hermana Pancracia: Hemos recibido hayer las tuyas de 6 y 8 que

nos sirben de consuelo al ver gozáis todos perfecta salud como nosotros aunque con continuas fatigas

Las Sras de de quienes deseas saber permanecen en San Sebastián padeciendo vastantes insultos, pero regularmente se librarán en vreve sin necesidad de canje por quanto ha dado orden para poner en livertad las personas que por sola opinión se habían encarcelado

Dn Carlos Bargas sigue bien como también Simón quien me encarga expresiones en todas mis cartas

El 1 salimos de Corella y llegamos la noche a y este fue el motibo porque los señores de Pamplona saliendo hayer con dirección a Tafalla y a Puente: Nosotros nos dirigimos a quando al llegar a hubo noticia de que 500 cristinos estaban en la vista de Las Campanas: luego mandó Tomás que el 2º 3º y 4º con dos escuadrones se dirigieron al enemigo y los demás seguimos a la venta del Perdón: llegueme y se advirtió que de los Cizures venía una columna como de 2000 y quantos hombres y 100 caballos: ya consentimos que serían todos víctimas de nuestras armas: quando sin duda el fuego que sé se hacia en Noain les hizo cambiar de dirección hacia aquel punto: llegaron esta frente Guendulain y por el camino de de la Hermita de Sn Babil (en donde has pasado muchos ratos) se extendieron asta Esparzo: en aquel campo formaron su línea de batalla, pero advirtiendo que los de la parte de Noain escapaban, en dispersión, tomaron el partido de retirarse precipitadamente a Pamp^a: al ver esto y que la infantería nuestra no podía darle alcance mandó Tomás que el 10 de Guías vjase a Astrain y quatro escuadrones llegasen a Cizur: pero el Coronel de Caballería Dn Carlos Odonel deseoso imprudentemente de acometer, se adelantó con diez caballos asta el puente de venta de Cizur, en donde se hallaban más de veinte caballos cubriendo la retaguardia enemiga, les cargó, mató con su espada a uno, y la mayor parte huyeron lejos dejando dos caballos pero nuestra desgracia fue que los cristinos tiraron varios carabinazos y una vala le pasó el vientre al Coronel Dn. Carlos que indudablemente morirá en vreve. En Noain mataron nuestros lanceros como quarenta peseteros y prisioneros diez y nuebe

todos heridos de lanza advirtiéndote que a los que asesinaron a nuestros heridos además se han hecho diez y seis prisioneros carabineros prueba que han cogido las correspondientes armas y cerca de caballos

La Micaelita sigue buena y recibiendo afectos de Jabier Dn Juan Antonio y

Carta de ZUMALACARREGUI que continua a la Fr. Cirilo

Ibero 18/5/1835

Querida esposa: Aunque ocupadísimo tomo la pluma para decirte que estoy bueno, y dispongo esto para complacer en todo cuanto me digas. Ni a Monaco ni a otro alguno que a benido a la Compañía le he dado la menor colocación, aunque si he oído que la le comisionó a aquel para la compra del mismo para la fabricación de la pólbora

Besos a las niñas y a Joaqⁿ y Lorenza es tuyo tu

Tomás

CARTA Nº 19

Carta de Fr. CIRILO A PANCRACIA

Arroniz 22 de Mayo de 1835

Mi apreciable hermana Pancracia: Antes de ayer por la tarde llegamos sin nobedad a dar vista desde este punto a la ribera y llamar la atención de Valdes, que se dirigió con sus tropas a Vizcaya, sin duda a animar a los restos que quedaron de la columna de Iriarte Hoy llegará el Rey a Estella en donde hace dos días que le esperan con el mayor aparato El Domingo que nos aproximamos a Pamp^a como te dije en mi última, estuvieron alborotados los Pamploneses temiendo entraremos en persecución de la columna que fue batida, demodo que hubo hurbanos que decían que si sucedía tal, se metería entre los presos del Seminario. Asta tanto llega ya el miedo que tienen: el 20 se hizo cargo de un Capitán y sus soldados que los cogieron descuidados días antes se hizo en la venta de Cizur con la mayor grabedad: en Pamp^a creyeron que los voluntarios llegarían asta los portales, de modo que detrás del Castillo había una nube de gente, especialmente oficiales deseosos de ver facciosos. También se pidió el cange de Fr Ignacio Larraga pero no admitieron diciendo que pertenece a la Justicia civil

No hay otra cosa que comunicarte sino que recibiendo afectos de Legarra y Dn Juan Antonio y dándolos a mi hermano Joaquín y vesos muchos a mis caras sobrinitas dispón de tu hermano que desea verte

Fr. Cirilo

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA a continuación de la de Fr. Cirilo

Arroniz 22 de Mayo de 1835

Amada esposa: por la adjunta verá lo que dice tu hermano con respecto a la Micaelita

Nada ocurre de particular sino que des la dirección a la adjunta que es para la S^a de Odonel, anunciándole la muerte de su hermano Carlos que estaba de Coronel de Caballería

Besos a las niñas y con af. a Joaquín y Lorenza es tuyo tu

Tomás

CARTA Nº 20

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA

Arroniz 23/Mayo/1835

Mi apreciable hermana: Acabamos de recibir la tuya en la que insinúas el recibo de 40 onzas por medio de Uriz. No creas que Tomás te embía dinero juzgando que estarás años en Francia, sino suponiendo que tus gastos deben ser grandes por estar en un país extranjero, en donde no piensan otra cosa que chupar la sangre al pobre extranjero

Mucho me alegro que hayas representado por vuestra libertad y si ésta se verifica podremos tener el consuelo de vernos o por lo menos te hacercarás más a España, si las circunstancias no te permitieran entrar

Esto está muy bien, ya los Cristinos están de capa caída: todos los días se pasan a nuestras filas soldados: hayer 8, hoy 4 y es lo menos de esta temporada: en todas partes se les hace prisioneros y al momento quieren y desean tomar las armas: todo este día hemos estado en este pueblo he inmediatos acampados a la vista de Bades que estaba en Lerin, a donde llegó anoche con 16 Bat^{nes} y su caballería, pero ha temido y se ha dirigido a Puente. El Rojo cogió el día pasado en un Pueblo de Aragón 26 Miñones, de 30, que hiban, mató y uno y otro se aogó, de modo que solo dos escaparon para contarlo en su Reyno

La Micaelita esta buena, Tomás muy gordo y encarnado y yo gozo también perfecta salud

No tengo más que decirte sino que recibiendo espresiones de Dn Juan Antonio, Legarra y Simón que sigue bien en su herida y dándolos a mi hermano Joaquín y mis cariños a Ignacia y a Pepita dispón del afecto que te tiene

Dr. Cirilo

Dile a Joaquín que hoy he presentado a Tomás a sus dos recomendados Ancioya y el Sacristán y que Dn León ha regresado a Pamp^a y sigue como siempre

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA a continuación de la de Fr. Cirilo

Arroniz 23/5/1835

Amada esposa. Te escribí aier, pero sin embargo lo verifico oy aprovechando una buena ocasión que se me ha proporcionado

Estoy a la vista del Famoso Valdés pero no se determina entrar a la lu, sin duda quedó bien escarmentado en el anterior encuentro

Tu sabes que no tengo retrato ni que jamás he pensado sacarlo, pero por daros gusto dime si encuentras alguno que en cuyo caso se remitiría

Espero ver a la Micaelita de muchas horas, pues pienso pasar a aquel País para atacar una Caserna y ver si esa medio obligó a Baldés a una batalla

Escribo con luz artificial y de consiguiente con antiojos y los tengo muy buenos y de mucho lujo, como regalados por el Rey

Af. a Joaquín y Lorenza, vesos a las niñas y tu dispón del cariño de tu

Carta nº 21

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA desde

Bergara 9 de Junio de 1835

Mi estimada hermana Pancracia: Acabamos de recibir las tuyas del 30 del pasado y 2 de éste y veo tus deseos de saber cosas que ya te he escrito: la toma de Trebiño te

escribí de Estella con fecha de 14 o 15 y en ella te decía que Simón fue herido en el muslo levemente y sin tocarle gueso ya esta curado para esta hora aunque no se nos ha reunido. El otro día te hablé de la toma de Villa-Franca y hoy te daré noticias también grandes: la noche siguiente que entramos en Villa-Franca se hallaba el Pastor con su columna en Tolosa pero no contándose seguro (con razón) huyó precipitadamente a San Sebastián dejando en nuestro poder más de 100 cargas de cartuchos, muchas arrobas de polbo regranadas, 2 cañones con sus respectivas municiones abundantes, miles de pernils y otras infinitas cosas: el día 5 pasamos a las inmediaciones de esta villa y sin más que dar principio a las vaterias e intimado la rendición se entregaron capitulando que los Oficiales y urbanos tomasen pasaporte para donde le pidiesen y ha sido para San Sebastián quedándose dos para seguir nuestras filas: se han hallado muchas más municiones que en Tolosa, 100 capotes flamantes que se an repartido hoy a los guías, dos obuses, dos cañones de a quatro; los prisioneros pasan a miles y superan los fusiles además de otras armas y ocho mil cañones de pistola, muchísimo trigo y maíz y tantas cosas que necesito un día para escribirlas: la Guarnición de Eibar a donde mañana rinde sus armas mañana a las 8, la de Durango escapó a Bilbao abandonando todo como el Pastor, en fin las guarniciones de Bastán las levantaron y el ejército de Cristina agoniza y no tiene quién le socorra Sigue la deserción y todos los prisioneros toman gustosos las armas pidiéndolas de las murallas de sus fortificaciones aun antes de cerrar. Las capitulaciones, tenemos más de tres mil prisioneros y se formarán 6 o 7 B^{nes} de Castilla de toda confianza

El hijo de Catalina ya se levanta: hablando un día con el Comandante de Guías sobre las acciones hizo tales elogios de su valor que dijo que hará acreedor a cualesquiera cosa, pues no había quien le escudiese, advirtiendo que no hará como otros que hacen brutalidades sino que sabía quando y como aprovechar las ocasiones sin embargo de ser niño

Dile a Joaquín que en este momento ha dado orden Tomás para que sus recomendados salgan a Oficiales, aunque Ancioa quedó destemplado en Navarra

Recibe afectos de Jáuregui (a quien le he dicho que te escriba pues te alegrará) de Dn Juan Antonio, Legarra y tus hermanos y sobrinas que están bueno como también la Micaelita y dándolos a Joaquín y Lorenza manda y dispón de tu hermano, dando mil vesos a mis sobrinitas Ignacia y Pepita

Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA a continuación de la carta de Fr. CIRILO desde

Bergara 9 de Junio de 1835 pero escrita desde Durango

Querida Pancracia: Tus tres cartas han llegado a mi poder y quedo enterado de las quejas que me das por que no te escribo largamente. No se como no te haces cargo de mis innumerables ocupaciones, y que las más de las veces escasamente tengo tiempo para poder dormir lo necesario para vivir. Siempre sales con las acostumbradas, de que unas mujeres tienen cartas de sus maridos comunicándoles todas las nobedades que ocurren, pero no consideras que están más desocupados que yo N. N. pues no creo que puedas pensar otra cosa que omito el referirme

Cirilo te escribe desde Bergara, pero yo lo hago desde Durango a donde acabo de

llegar: esta noche marchó a Ochandiano cuya guarnición la tiene sitiada Villa Real con dos Batallones, y después que se rinda que lo hará a la fuerza, pues llevo con dos obuses, dos cañones de 12, uno de a ocho y otro de cuatro, me dirigiré a Bilbao desde donde te escribiré con lo que ocurra. Según parece consta la guarnición de Bilbao de 2500 hombres

Procura no descuidarte afín de conseguir el pasar a establecerte ala frontera, y a poder ser a España, pues ni en Bastán ni en otra parte no ha quedado guarnición, solo si en Pamp^a, San Sebastián, Lumbier, Lerin y Puente, pero creo que se verán precisados de lebantar aun de esos puntos para poner cordón ala otra parte del Ebro

Besos a las niñas af. a Joaquⁿ y Lorenza y dispón de tu esposo

Tomás

Mil veces me han interrumpido durante he estado escribiendo estas cortas letras

Tomás

Las adjuntas dirigidas a puestas las correspond

CARTA Nº 22

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA desde

Durango 15 Junio de 1835 contestada el 22 de Junio

Mi apreciada hermana: Luego que concluimos con la guarnición de Bergara pasamos a la de Ochandiano, la que, luego que vio caer algunas Bombas se entregó bajo las mismas condiciones que te digo, lo hizo la anterior; en seguida fuimos a Bilbao y hayer por la mañana comenzó un fuego de cañón y fusilería horroroso, hoy ha seguido y seguirá asta que se humillen porquanto Valdés ha marchado con todo su ejército para el Ebro y no puedan recibir socorro alguno.

Siempre te he ablado con verdad especialmente respecto a las eridas de Tomás, te lo he prometido hacerlo si ocurriese, y ahora por si dicen por ese país (lo que creo que dirán) que Tomás es grabemente herido, o acaso muerto te digo con la misma ingenuidad que esta mañana a eso de las nueve ha recibido un valazo entre la rodilla y pantorrilla, que curará muy en breve según conformes todos los Físicos, y en prueba de que no es nada el cuydado hoy hemos venido a este pueblo distante de Bilbao cinco leguas; y sin fatigas más que si hubiese andado un cuarto de hora: otra prueba convincente si no te fiases de mis palabras desde que ha llegado no ha parado de hablar con Javier y otros del quartel Real que hallándose aquí han venido a visitarle

No hay lugar para más porque me apresuro a remitirte esta temiéndome lo ya indicado no tengas cuydado pues los pocos días que Tomás está en cama y combaleciente será cuidado como si estuvieses. Da mis afectos a Joaquín y Lorenza y recibéndolos de Jáuregui y dando mil vesos a mis amadas sobrinitas manda a tu hermano que desea verte

**Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA
siguiendo a la de Fr. CIRILO desde**

Durango 15 de Junio de 1835

Oy estoy un poco incomodado que me curan pero mañana pienso estar mejor y en disposición de caminar la marcha hasta Cegama. No tengas cuidado y dispón de tu

Tomás

CARTA Nº 23**Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA**

Cegama 18 de Junio de 1835

Mi apreciable hermana: Después de tres día de camino llegamos a este pueblo hayer: en él permanecemos los pocos días que a Tomás le cuesta su completo restablecimiento sigue muy bien y alegre: sin embargo el mucho calor que hace estos días, no ha tenido la menor nobedad: estamos en una casa cuya dueña es prima vuestra, muy cariñosa, y a demás la Eusebia ha venido para cuydarle, aunque no había necesidad, pero ha querido por el buen afecto a su tía: la Nicasia también quería venir pero no se ha compuesto del todo: no te aflijas por las noticias que acaso dirán por ese país ten siempre presentes mis cartas, respóndele a cualquiera que es mentira, y que Tomás no tiene más que un valazo que a rigor no le impedirá sino pocos días el volver a sus correrías

Sigue el fuego en Bilbao y especialmente hoy debe ser muy vivo

No puedo seguir diciéndote mil cosas por quanto al conductor de este tiene que salir en este momento a mata caballo por vombas y municiones

Todos los parientes están buenos y recibirás sus expresiones: la Micaelita muy gorda: Recibe igualmente afectos de Simón que está muy sano, y da Jáuregui que está con nosotros muy serbicial, y dándolos a Joaquín y Lorenza y mil vesos a mis caras sobrinitas dispón del cariño de tu hermano

Fr. Cirilo

**Carta de ZUMALACARREGUI a PANCRACIA
continuación de la de Fr. CIRILO desde**

Cegama 18/6/1835

Sigo bien no tengas cuidado

Tomás

CARTA Nº 24**De Fr. CIRILO a PANCRACIA**

Cegama 19/6/1835

Mi estimada hermana: Acabamos de recibir la tuya del 12 del corriente en la que vemos gozáis salud: la persona de quien también nos hablaste, llamada (unas rayas) no nos engaña, pues teníamos noticias anticipadas, tampoco nos gustó ciertas expresiones que inadvertidamente se le escaparon, pero que lo sepas y le di en cara en cierta manera su desemboltura, porque a tales nada les perdono: lo que te dijeron de Figueras es mentir, y dudaste con fundamento, atendida su conducta: no ha parecido aquí tal hombre ni quisiera Dios le veamos.

Tomás sigue sin la menor nobedad y pasado mañana o el lunes le sacarán la vala que la tiene en el de la pantorrilla, casi nada introducida, de modo que hecha esta operación, según los Físicos y Petriquillo (que es quien en otro tiempo le curó las costillas) para conclusión de este mes podrá ya montar a caballo con toda libertad y seguir las operaciones militares

Bilbao sigue sitiado y dentro de quatro días se les estrechará mucho por quanto llegarán remesa de vomvas, granadas y demás pertrechos necesarios

La Micaelita sigue dibirtiendo a sus tíos y primos, de quienes recibirás expresiones, como también de Javier que está con nosotros y Bargas que ha venido para ayudar a Tomás porque como no le incomoda mucho la herida sigue dando disposiciones: igualmente las recibirás de Simón que está bueno, y dándolas a Joaquín y a Lorenza y vesos a la Ignacia y Pepita manda a tu hermano que de corazón desea verte

*Fr. Cirilo***De Zumalacarregui a Pancracia
a continuación de la de Fr. Cirilo desde**

Cegama 19 de Junio de 1835

Querida esposa: Tu sabes que en la cama no se escribe bien. Besos a las niñas y es tuyo tu

Tomás

No tengas cuidado

Carta nº 25**Carta de FR. CIRILO a PANCRACIA**

Cegama 22 de Junio de 1835

Mi apreciable hermana: hemos recibido la tuya y la de Joaquín del 14, y enterado Tomás, me encarga os digese en contestación que no le habéis más de Latapi, no de

otros que venga, pues para su llegada a este Reyno está ya enterado de la conducta de cada uno, y así le incomoda que os empleis en simplezas

Ayer me dijo Tomás que supuesto él no estaba de cuidado pasase a Idiazábal a ver a la niña: con afecto a las siete de la mañana marché y volví a la tarde dejando a todos buenos y la niña muy divertida: Tomás sigue muy bien, la poca calentura, que como es regular tenía ya desapareció, quiere comer pues tiene mucho apetito pero los facultativos no le permiten asta que le estraigan la vala, que será un día de estos: la pierna que se inflama un poco ya está natural y dicen los Físicos que sanará muy brebe. No tengas cuidado ninguno y debemos alegrarnos en cierto modo pues le serbirá de aviso para en adelante

Da mis afectos a Joaquín y Lorenza, recibéndolos de Dn Carlos Bargas Javier y Eusebia y dando mil vesos a mis amadas sobrinas manda a tu hermano que entrañablemente desea verte

Fr. Cirilo

He estado más de dos horas esperando que Tomás despierte para que pusiese algo pero como el propio da prisa por tener que correr me ha parecido imbiarlo así, aunque temo una peluca

CARTA Nº 26

De CARLOS DE VARGAS a PANCRACIA

Cegama 24 de Junio de 1835

Sra. D^a Pancracia de Ollo de Zumalacarregui

Mi venerada Generala: en medio del conflicto que nos hallamos, cumplo con desagradable obligación que mi amistad y gratitud me imponen noticiando a V. el fallecimiento de su Sr. esposo ocurrido a las once de esta mañana después de habérsele asistido con todo el espero y cuidado que se debía y merecía una persona de quien quizás van acordarse tan pronto y mucho tiempo los buenos españoles.

Su hermano de V. Fray Cirilo que lo ha auxiliado en el último trance se halla en un estado que no es posible escriba a V., pero lo hará mañana o pasado

Esta ocurrencia nos ha puesto en un estado inconsolable y yo que casualmente me hallaba en Segura cuidando mi herida he tenido el consuelo de asistirlo y cuidar de que nada le faltase en lo humano, pero siempre ha tenido a la cabecera de la cama tres facultativos

Considero a V. llena de amargura por tan irreparable pérdida, mas conceptúo que el alivio que nuestro Soberano pueda recavar como es justo y ha solicitado en este momento en favor de la viuda e hijas desgracias del más benemérito y heroico español que se ha conocido

Deseo que este motivo no altere su salud de V. para que pueda disponer con gusto del sincero afecto con que soy de V. amigo y serv q. s. m. b

Carlos de Vargas

CARTA Nº 27

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA

Burguete 7 de Julio de 1835

Mi apreciable hermana: En la última carta que recibí tuya del 18 del pasado hacías las diligencias para venir a España: esta carta, tu silencio, y las circunstancias funestas que nos rodean, me han hecho formar mil cálculo todos tristes, y he creído positivamente que estando ya en camino acaso sola, te hubieran dado la infausta noticia de la muerte de Tomás: esto me ha obligado a dirigirme a este pueblo con deseo de adquirir noticias, y pensando en tu aflicción consolar tus penas: Hayer leí una carta de Santesteban en que decía haberte ya comunicando la noticia triste el 1 de este: yo hice a Dn Carlos escribir a un amigo para que después que lo supieses te entregase una carta en la que no se lo que te diría pues no pude leerla por estar con calentura y falto de juicio, aunque me he repuesto.

Sí: se han cumplido en Tomás lo altos decretos de Dios, conmutándole una vida llena de fatigas, en otra llena de gozo: ha pegado a la naturaleza su deber como todos lo hemos de hacer: y ha recibido la muerte como un perfecto cristiano, ofreciendo a Dios no su vida sino mil que tubiese, al mismo tiempo que le daba gracias por el singular favor que le dispensó en recibir todos los Sacramentos y auxilios de la Iglesia con el juicio, serenidad y ferbor, que he visto en pocos: no quiero hacerte reflexión alguna, porque te considero capaz de hacértelas tu misma, pero sí quiero decirte para tu consuelo que Tomás murió en mis brazos y advertí en él todas las señales de un predestinado, de modo que esto me ha serbido de reflexión poderosa para volber en mi recobrar mi entendimiento y memoria que por algunos días la perdí

Recogí todo el equipaje y demás que tenía Tomás: deseo mucho veros quanto antes: si entre tanto espero la contestación de ésta, recibo otra tuya en que digas te diriges a entrar por sara, según insinúas en la del 28, que me entregó Polit, me dirigire también yo al mismo punto me escribirás sin falta si nos veremos en vrebbe o te detendrá algún tiempo en cuyo caso pasará al quartel real a ebacuar algunas cosillas pertenecientes a Tomás

La Micaelita sigue muy buena y dando mis afectos a Joaquín y vesos a las chicas, y recibéndolos de Polit y sin dispón del cariño de tu hermano

Fr. Cirilo

CARTA Nº 28

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA

Burguete 9 de Julio de 1835

Apreciada Pancracia: Acabo de recibir la muy deseada de Joaquín del 6 del corriente la que me ha sido del mayor consuelo, al ver que Dios te favorece comunicándote auxilios para resistir las penas y aflicciones causadas por la pérdida de Tomás:

mucho temía que el amor y la naturaleza nos acarreasen en ti alguna nueva desgracia, pero considerando que asta aquí todo ha sido trabajos para ti aunque sin comparación menores, me persuado que te harás superior a éste con la consideración de que es disposición divina para mayor bien de Tomás y su familia, pues sabemos que Dios ordena todas las cosas así, respecto de las criaturas: ten presente siempre esta reflexión y también que Dios aflige a las personas, tanto quando más le son gratas como sucedió con Jesu-Cristo hecho hombre, que por nosotros padeció más trabajos que todos juntos podemos padecer por él

Me dice Joaquín que deseas saber las circunstancia de la muerte de Tomás: no es posible hacer por escrito una relación sucinta de todas la que concurrieron, pero suponiendo yo este tu deseo, pedí a los Físicos me diesen el diario del curso que llebó la herida y enfermedad de Tomás y luego que la reciba te la remitiré para tu satisfacción: yo solo puedo decirte lo que en mis cartas te he dicho que la herida no pudo ser mortal y así lo decían todos los Facultativos, y como Tomás me encargaba solamente que no te pusiera expresión alguna que te hiciese bacilar, callaba lo que a demás de la herida advertía en su semblante, que en mi concepto era una enfermedad inevitable (aunque no hubiese sido herido) y por sí mortal.

Hoy escribo a los hermanos de Tomás las noticias que acabo de recibir: todos están buenos y deseosos de saber de ti: quieran acompañarme pero como no sabíamos de ti nada les digo sería mejor quedarse en casa, y que si venías, les escribiría para que se reuniesen con migo y mutuamente nos consolásemos

Me alegraré sobre manera veros en este país, con motibo de haberse quitado la mayor parte de las guarniciones se puede estar con sosiego en este pueblo donde se halla la Sra, de Eraso, en Bastán, en la Borunda, en la Amescua, en Guipúzcoa, en fin en muchas partes que están ya esentas de cristinos: no es deciros esto que vengas o no, solo sí que me alegrará veros, y si no determináis venir, me lo dirá para que te comunique por escrito lo que suspendo por ahora

Recibe finos afectos de Polit y Catalina quienes de ninguna manera an permitido saliese de su casa, y dándoles a Joaquín y Lorenza y vesos a las niñas dispón como gustes de tu hermano

Fr. Cirilo

Te reserbo un caballo que he llebado yo muy apropósito para ti pero sin sillón por que el tuyo lo dió Tomás

Carta nº 29

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA

Estella 4 de Octubre de 1835

Estimada hermana: Acabo de recibir la tuya del 25 y la de Joaquín de 26, en ellas veo gozáis salud almismo tiempo que manifestáis deseos de venir a España: ya me hablaron los hermanos sobre lo que les escribías y quedaron en contestarte diciendo po-

día venir con libertad y persuadida a pasar el invierno con tranquilidad en Guipúzcoa de que se alegrarán, o donde mejor te parezca: yo en la mía de 29 te digo bastante para que conozcas mi sentir y deseos: cada día ansío más el que vengas, pero no quiero que en ningún tiempo que digas que estabas mejor en Francia, aunque creo que no habrá motivo: En caso que determineis venir me abisaráis con anticipación para comunicarlo a los hermanos y salir a recibirte a donde quieras: Joaquín dice en la suya que sepa a quien dió Tomás el sillón y en contestación digo que tu caballo y sillón los usa la Sra. de Iturralde desde hace ya diez meses: si quieres mandas hacer uno en esta ciudad que los hacen buenos, en cuyo caso me dirá lo que quieres: de qué color: El caballo que te guardo es el mejor que puede hallarse en el mundo para ti.

Ayer estuve con Dn. Juan Echeverría sobre cierta cosas que quando no veamos te informaré; se me ofreció muchísimo y me dió satisfacción del caballo

A la Sra. de Eraso le ha dejado S. M. con la paga de Teniente Gral., no entera, sino la que le corresponde por viudedad: y en quanto a los hijos que son seis nada ha determinado pero dice que no se olvidarán

En Cataluña ha destruido Guergue al Gral Pastor y según carta que llegó hayer del Comandantes de Guías de Navarra se an armado en aquel país asta veinte mil carlistas: aquí se sacan de nuebo los jóvenes y después de poner cada Batallón de ochocientas plazas se crean el 12 y el 13, de modo que solo en Navarra ay 14 B^{nes} del país y tres de castellanos, y en vrebbe se compondrá el Ejército de estas cuatro provincias de treinta mil hombres con los que sin dificultad se podrá marchar a Madrid

El Rey hace dos días llegó a este Pueblo con 16 o 20 B^{nes} se cree que se atacará a Puente

Dile a Joaquín que encomiende a su amigo Sr. León Areso que murió en Pamp^a hace un mes, y que reciba memorias de Noain y del canónigo Merino ovservador del Tral Ecco y en esta ciudad

Recibe expresiones de D^a Martina e hijos y dándolas a Joaquín y Lorenza vesos a las niñas dispón del afecto de tu hermano; 6 de Octb. hayer estube con Dn Juan a hacerle presente que desde Febrero debían a Tomás las pagas que tu no habías recibido de él más que un dinero que tenías depositado en Pamp^a y por consiguiente siendo grandes los gastos en Francia te verías en en la plena posesión de trabajar p mantener tus hijas. Lo sofoqué con esto justamente que acudieses al Comisario del Rey tomases quanto dinero quisieses que ahora con más motivo pues quiere que nada

CARTA N^o 30

Carta de Fr. CIRILO a PANCRACIA

Estella

Mi estimada hermana: El 23 de éste llegué a este Pueblo con la Eusevia y Micaelita a causa de haver mucha viruela en Segura y alguna cosa en Idiazábal, y me ha pa-

recido traerla, asta que cese, temiéndome su contagio, pues no perdona ni a los vacunados: está sumamente ermosa, gorda y parlera.

El 27 y 28 hubo acciones en los mismo campos que el año pasado tubimos nosotros entre Salbatierra y Vitoria en los propios días: las dos an sido favorables pero no de tanta gloria como aquellas: acaba de decirme la Clara que su hijo Gil ha sido herido sin curar la herida que recibió en Los Arcos

La representación que hice a S. M. sobre el caballo que no me quería dar Guibellal de ni se ha decretado que inmediatamente lo pague o me lo debuelva; y no haciendo yo mención de otro que tomó el Gral Maroto y que se lo regaló a S. M. dice el Rey que él lo quiere pagar, pero yo lo he admitido diciendo que será tu mayor placer que el Rey se digne montar un caballo que su esposo ha usado en su defensa

Hace ya cerca de un mes que no he recibido carta tuya, pero me hago cargo que he estado en Guipúzcoa y las cartas andarán herrantes sin embargo de hacer encargado y advertido el punto donde debían dirigirlas

Tengo ganas de veros y esto impaciente asta que sepa tu determinación

Mis afectos a Joaquín y niñas y recibiéndolos de la Eusebia y personas de esta casa que no saben que hacerse con la Micaelita manda a tu hermano que te estima de corazón

Fr. Cirilo

CARTA Nº 31

**Carta de Joaquín MARICHALAR,
Juan Crisostomo de VIDAONDO y MENDINUETA y
Benito DIAZ DEL RIO a Pancracia**

Estella 29 de Noviembre de 1835

Excma Señora D^a Pancracia de Ollo de Zumalacárregui

Muy Señora nuestra. Hoy que acaba de saber esta Real Junta que V. E. después de un impuesto y penoso destierro se ha restituido ya al seno de su cara Patria cuyo gobierno se halla cometido ? a esta Corporación; le felicita por este acontecimiento y faltará a su gratitud, a su honor y a sus deberes si desde luego no manifestara a V. E. lo mucho que Navarra y la España entera son deudores a la lealtad, celo, energía y talentos militares de su inmortal Caudillo, de su nunca bien celebrado Dn. Tomás Zumalacárregui (Q. D. D. G.) del digno Esposo de V. E.

Todo el mundo admira con razón al Héroe que lloramos; su nombre se ha hecho Europeo, mas nosotros con más motivo podemos deponer de su Heroísmo por que hemos sido testigos oculares, desde que empuñó su imbicta espada hasta que espiró en el lecho de la mortalidad, de sus prodigiosos hechos, los que protegidos por el Dios de los Ejércitos, colocaron a nuestro Virtuoso Soberano esplendor; encadenarán al masonismo, destruirán la reboolución y darán la verdadera libertad a la Europa civilizada, Zumalacárregui, en fin, muerto vencerá

Nuestro amado Monarca, justo apreciador del mérito ha premiado su memoria y nosotros como compañeros suyos y como Corporación representantes de este ínclito Reino nos ofrecemos a V. E. en cuanto podamos servirla, y con todos los medios que tenemos a nuestro alcance en favor de V. E. y de sus tres tiernas e inocentes niñas Y. B. L. M. de V. E. sus A. S. S.

CARTA Nº 32

**Carta de Eusebio Antonio de Zumalacarregui, Pbro,
a Tomás de ZUMALACARREGUI**

Idiazabal 2 de Febrero de 1835

Querido hermano. En vista de la Comisión que me encargaste, tomé de luego la a Pamplona. Fui muy bien recibido del Sr. Mina y tan pronto como vió tu carta mandó se me restituyera tu pequeña, la que conperfecta salud a una con su nodriza la he encargado a María Ignacia, y todos nos hallamos contentísimos de tener en nuestro poder libre del cautiverio

Hemos tenido el mejor tiempo, y con toda grandeza, la saqué en donde por medio de la Taconera, que no a la frente que de todo había. No hemos tenido el menor insulto y todos an dado muestras de alegría, los Señores Oficiales de Irurzun nos salieron y combidaron a comer, y a las doce nos parábamos en ellas, les di gras, y les ofrecí mi casa y que, y quedaron agradecidos. Nada te digo mas por haora, que cuando nos veamos ablaremos de las ocurrencias. Y por darte cuanto antes este consuelo, con el mismo queda tu hermano que te estima

Eusebio

CARTA Nº 33

De PANCRACIA a su hermano Joaquín

Bayona 1 de Oct^{te} 1834

Querido Joaquín: Por las cartas que he escrito a Tomás sabrás que mallo buena apesar de los disgustos de estos infames Temando esos papeles para que con Cirilo tedibiertas unrato y los que están en francés telos traducirá alguno quesepá. Pomehabalido mi tía porque después de todas las diligencias y haber conseguido firma

los franceses para pasar a España recibo la orden de Tomás para que permanezca en este país y están esperando la orden para internarme y se concluíó bolber a mi amada patria asta que todo se concluírá y sibiene aquí el cólera acaso dejaremos los guesos en este país aborrecible asilo a dispuesto Tomás el sabrá porque yo estoi desesperada pues nunca pensé que medaría una orden semejante y más sabiendo la persecución de las autoridades francesas que porser muger suia metemen y piensan que haré rebolucionar el país en fin ianotiene remedio

Las niñas buenas damis afectos a Cirilo y Tomás diciéndole que haier lescríbí y que tengo ganas de ser militar así como Cirilo dime sise aquitado el abito iasaber donde está la lebita y nuestras camisas omedias negras están enlamisma casa en el baúl de buela

Sabes que estuia tu hermana que escribí al procurador general al General Arispe al ministro y ladespedida que ice a los de porque como estaba bigilada de lapolicia noquise recibir muchísimos queninieron abisitarme mañana a las 6 de la mañana salgo con las niñas y Lorenza para Burdeos y boi con el desconsuelo además de alejar de mi amada patria alnorecibir carta de Tomás ni buestra desde el 16 Todos sondisgustos y encomedarme adios para que me de conformidad en los trabajos y gracia para reunirme ami amado esposo y con vosotros

Dn. Blas soporta conmigo como unberdadero amigo me el dinero necesario y letra para donde baia de loquenecesiten sabes que puedes disponer de tu hermana

Panracia

CONTESTACIONES CON EL GENERAL DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO QUESADA

CARTA Nº 34

Capitanía General de Castilla la Vieja = Logroño 31 de Enero de 1834 = El sincero y verdadero afecto que conservo de los Navarros, mis antiguos compañeros de armas, y en el día desgraciadamente extraviados y engañados indudablemente, me mueve a interesarme en su triste suerte y a comisionar al portador para que les haga constar mis benéficas intenciones acia ellos, esperando les den un entero crédito y que confien en la sinceridad de las promesas que les haga en mi nombre, cuyo cumplimiento lo garantiza con su palabra de honor = Vicente D. Quesada = a los Gefes, oficiales y voluntarios D los Cuerpos reveldes de Navarra. Es copia, Quesada.

CARTA Nº 35

Logroño, 13 de Febrero de 1834 = Mi estimado Zumalacarregui: Ya que desgraciadamente se ha obcecado V. hasta el término D precipitarse con su familia, oiga V. por última vez la voz D un amigo, que solo por puro afecto se le presenta para servir D. mediador

Conozco que una injusticia ha descarriado a V. tal vez como yo se lo que medió en ella me interesa más y más su actual posición: entreguese V. pues con toda confianza con sus compañeros a mi buena fe, y degese de simplezas y tonterías.

V. no debe ser tan obcecado que no conozca su verdadera posición y deve mirar como una extraordinaria postura el interés que me tomo en su favor.

Mientras más franca y pronta sea la decisión D V.V. será más meritoria y digna de consideración. La Reyna gobernadora es muy benéfica y podrá tal vez conceder después una pensión o retiro a los que solo vivan D. su sueldo. Cuidado que esto no lo ofrezco yo, pero si es manifestarles la posibilidad que hay D obtenerlo.

V. tiene un hermano que acaba de ser nombrado Regente D la nueva Audiencia de Burgos es sugeto de mérito, tiene amigos poderosos y se que se interesa por V. mi amistad tampoco le será a V esterial, conque reflexione si quiere perderlo todo D una vez, o esperar un porvenir más lisongero

Queda D V su afmo Q. S. M. B. Vicente D. Quesada = S D. Tomás Zumalacárregui.

CARTA Nº 36

Capitanía General de Castilla la Vieja = En 31 del pasado día dos personas D mi confianza un papel concebido en los términos que manifiesta la adjunta copia.

A otro amigo escribí para que se avistase con los Gefes estraviados que tantos males están causando al Reyno de Navarra, y que les manifestase igualmente el interés que me inspiran unos hombres que en otros tiempos han definido conmigo los legítimos derechos D nuestro malogrado Monarca, y que por la misma razón debían seguir la misma consecuencia con su augusta hija nuestra legítima Soberana.

Pero no habiéndolo hecho así desgraciadamente y creyéndolos ya disuadidos D su primer error y verdaderamente arrepentidos, me la ofrecía a servir D mediador para con el gobierno D S. M. en los términos siguientes.

Que siempre que se presentasen a rendir las armas a la cabeza del puente D Lodosa o del de Logroño por Batallones sueltos, garantizaría a todos los Gefes, Oficiales y Voluntarios D toda pena personal, es decir que los Gefes y Oficiales quedarían libres de la pena D muerte a que están condenados por la Ley, y también D la inmediata de presidio, y los Voluntarios quedarían en toda libertad para volver a sus casa, sin poder ser molestados en ellas por su pasada rebelión: esto es lo que estoy pronto a cumplir en los términos que llevo dicho, y en el perentorio D ocho días desde la fecha

Este paso es escrito únicamente por mi benevolencia, no lo ha prevenido el Gobierno D modo alguno, y yo solo como General y Caballero particular les ofrezco mi garantía o mediación Celebraré que la acepten; y sono lo hacen tendrán que arrepentirse D su obcecación quedándose el consuelo D haberles presentado los medios más decorosos D poder salvar sus vidas, sin verse en la dura posición d espatriarse

Si asintiesen a mi proposición, diríjase desde luego y con toda confianza al puesto en que me hallo, haciendo preceder veinte y quatro horas un aviso en que me lo comuniquen en la inteligencia que si desde luego se deciden a ello podré escribir particularmente a los generales que operan en Navarra, pidiéndoles no persigan a los Batallones sueltos que se dirijan sobre Lodosa al efecto: bien entendido que han D mediar entre el uno y el otro D los que quieran verificarlo veinte y quatro horas D intervalo

CARTA Nº 37

Logroño 13, D Febrero D 1834, Vicente D Quesada A los Gefes, Oficiales y Voluntarios D los Cuerpos reveldes de Navarra

Copia adjunta { Sn Fernando 3,, batallones = Córdoba 3,, id = El príncipe 2,, id = Extremadura 1,, id = Princesa 1,, id = Gerona ligero 2,, id = 6º D línea 1,, id = De Zapadores 1,, id = Chinchilla 1,, id = Sigüenza 1,, id = Compostela 1,, id = Plasencia 1,, id = 6º ligero 2,, id = Zaragoza 2,, id = Avila 1,, id = Guardia Real 4000 hombres Soria 2,, batallones = Caballería 1000 hombres = columnas D Castilla en las Provincias y sobre el Ebro 3500 infantes y 4000 caballos.

Todos los batallones en el día que están vajo el pie D guerra se hallan arreglados a 700,, hombres cada uno lo menos =

CARTA Nº 38

Oficio interceptado al enemigo { 1ª Brigada D la 1ª División del Ejército D operaciones del norte D España = Excmo Sor, Al exmo Sor Capitán General del Ejército y Reyno de Aragón digo con esta fecha lo siguiente

„ Exmo Sor = A mi salida D Lumbier se me ha presentado D Fran^{co} Bidondo y D Jacinto Eraso Teniente y Subteniente del Regimiento Inf^a D Extremadura, comisionados por el Exmo Sor D Vicente Quesada, Capitán Gral D Castilla la Vieja para reducir a los Gefes, Oficiales y más individuos D la División D Reveldes D este Reyno a deponer las armas que han tomado contra los legítimos derechos de S. M. D^a Isabel 2ª y enterado D los documentos D su comisión, me han manifestado que habiéndose visto con Zumalacárregui, les ha contestado que abundando en las mismas ideas y sentimientos d V. E. se halla dispuesto a evitar la efusión D sangres y los males que afligen a este País siempre que estén las provincias del interior tranquilas, y sea equivocado su concepto: que al efecto se le hagan proposiciones y se le den garantías del gobierno para hablar a sus subordinados. Y como este aviso puede ser conveniente para sacar partido del gobierno de S. M. me apresuro a comunicarlo a V. E. a fin D que elevándolo a conocimiento de la superioridad se digne S. M. resolver lo que sea D su soberano agrado,,

Lo que participo a V. E. con el mismo obgeto, esperando se servirá dispensarme sus órdenes sobre la conducta que devo observar con unos enemigos que parecen dispuestos a prestar sumisión y obediencia a S. M. la Reyna N. S.

Dios gue a V. E. Biqueral a las nueve D la noche del 13,, D Febrero D 1834
Exmo Señor = Marcelino Oraa = Exmo Sor Conde Armildez D Toledo =

CARTA Nº 39

Logroño 23,, D Febrero D 1834,, = Mi querido hermano: nada puede serme más interesante que tu felicidad y la D tu familia; el paso que estoy dando es la prueba más

convinciente D esta verdad. Hasta mi llegada a Madrid a mediados del mes anterior ignoraba absolutamente tu existencia, y quando supe D ti se llenó de amargura mi corazón. A pocos días se dignó nuestra benéfica Reyna nombrarme Regente D la nueva Audiencia que deve establecerse en Burgos, y desde este momento me propuse buscar cuantos medios me fuesen posibles para hacerte saver mi posición y proporcionarte los que te pudiessen instancia del estado en que se halla la Nación: felizmente era Capitán General D Castilla la Vieja tu antiguo Gefe el E. S. D Vicente Quesada, y no dudé que contribuiría eficazmente para conseguir el plan que me proponía: el día 21 D este mes llegué a Burgos con el objeto D arreglar el nuevo Tribunal, más al saver que el mismo general estaba nombrado para el mando del Reyno de Navarra, y su Ejército, abandoné por ahora mi proyecto y me apresuré a venir a esta Ciudad para tratar exclusivamente D tu bien.

He encontrado a este fino gefe, cuyo carácter y excelentes cualidades te son bien conocidas tan dispuesto a cuento te he manifestado que me es imposible explicarte la satisfacción D que estoy poseído: me ha manifestado los pasos que tiene dados al mismo fin, y D esto debes inferir que conservas personas interesadas en evitar tu ruina. Estoy convencido D que tus sentimientos proviene D la injusticia con que te trataron a consecuencia D tus contestaciones en el Ferrol; pero dime Tomás; hay jamás razón para proceder contra la Patria? contra nuestra legítima Soberana? si podemos tener un rato de conversación te arguiré con lo mismo que me tienes escrito en aquella época; hasta este caso prescindiré de todo

Conviene pues, y es absolutamente preciso que te deges conducir por el general: no puedes dudar que soy el más interesado en tu honor, y que en manera ninguna consentiré en que quede mancillado: esta es la mejor ocasión y quizás la última en que puedes demostrar que eres amante D tu patria y que deseas manifestarlo como lo tienes hecho en otras ocasiones: lo que te ofrezca el General será cumplido en un todo: me constan sus relaciones y la gran consideración que se le tiene en el gobierno: en este concepto desecha tus resentimientos y dame el placer D verte reconciliado con la mejor de las Soberanas, para lo que contribuiremos todos del modo más eficaz

Me alegraré que continúes sin novedad en tu salud y que dispongas de tu hermano que te ama D corazón Miguel Antonio D Zumalacárregui = Al Coronel D Tomás de Zumalacárregui=

CARTA Nº 40

Contestación { 1º D Marzo D 1834., = Mi apreciable hermano: el mismo oficial portador D un oficio o carta del Gral Quesada me ha dado entrega D la tuya del 23., por cuyo contesto veo haberte nombrado la Reyna gobernadora, Regente D la nueva Audiencia de Burgos, D lo que como buen hermano te doy la enhorabuena, pues te deseo D todo corazón las mayores felicidades y en nada soy menos que tu con respecto a mi, en desearte bienes. = Con respecto a las reflexiones que me haces en tu carta tengo por oportuno guardar silencio y que cada uno respectivamente conserve las suyas. = Hoy contesto al general Quesada mi antiguo Gefe, haciéndole presente que para contestar a sus proposiciones necesito reunir los Cuerpos y personas características D este Ejército, pues que yo para asunto D tanta gravedad no soy más que un solo individuo,

y aquí hay muchos sugetos D rango e ilustración que deban discutir el negocio. Tu ya sabes el modo, conque siempre me he comportado, que el honor ha sido mi divisa y que para conservarle en la delicada posición en que me encuentro devo pulsar el negocio con el mayor cuidado. Consérvate bueno y manda a tu afectísimo Hermano que abrazarte desea, Tomás Zumalacárregui

CARTA N^o 41

Quartel G.¹ D Estella 26., de Febrero D 1834., = Mi estimado Zumalacárregui: cuando escribía a V. mi última por mano de Urriz, me veía en la precisión D salir de Logroño para interesarme en las Provincias D mi mando, pero la antevíspera D emprender la marcha, me encuentro con un extraordinario que me anuncia he sido nombrado Virrey y Capitán Gral D Navarra y Provincias Vascongadas con el mando en Gefe del egército, por dimisión que ha hecho el Gral Valdés, a causa del mal estado D su salud: mi deber me obliga a la ovediencia, y mi cariño acia mis antigüos compañeros D armas me escita a presentarme la oliva D la paz antes D amenazarles con la espada; me sería muy duro llegar a este último trance, pero me persuado con ciertas satisfacción que V. y sus compañeros cederán a la voz D la amistad y a la D la razón; yo quiero libertar a V. V. del duro trance en que se hallan no humillarlos de modo alguno, confiese en mi generosidad y no tendrá V ni sus compañeros motivos D arrepentirse

Vidondo y Eraso pasan verse con V: le lleban una carta D su hermano, que interesándose sobre manera por V. a venido a verme, como él le dirá

S V y sus compañeros están prontos a escucharme y a dar oídos a la razón. se penetraran D. todo el interés y cariño que conservo a unos hombres que han sido mis compañeros en otro tiempo y si V. quiere aun le de una prueba D mi confianza acia V V me presentaré yo mismo a hablarles, aunque sea solo, y daré desde luego la orden a las divisiones en que estén, siempre que V. V. permanezcan tranquilos igualmente, pero toda ha D ser vrebísimos días, pues yo no puedo comprometer mi opinión con el Gobierno ni con la Nación.

Desea a V mil felicidades su afectísimo amigo y Serv^{or} q. s. m. b. Vicente D Quesada. = Sor D Tomás D Zumalacárregui

CARTA N^o 42

Contestación { Quartel General D Liedena 1^o D marzo D 1.834.,

Excmo Sor D Vicente Quesada = Mi apreciable antiguo y respetable Gral: recibo en este momento D Fran^{co} Vidondo y D Jacinto Eraso; y enterado D su contenido debo manifestar que no ha llegado a mis manos la cita aquella haberme remitido por conducto de Uriz; D quien nada sé después D su vuelta a Logroño

Con respecto a los otros particulares, debe hacerse cargo, y muy en especial V. E. quan graves y razonables intereses son los que han obligado a tomar las armas en defensa del Sor Infante D Carlos a una gran porción D personas características, distin-

guidas, D principios, y conveniencias cuales son la mayor parte o más bien todas las que pertenecen a este Egército, lo que, si contrapesa como no dudo, V. E. en la balanza D la justicia, encontrará ser D la mayor gravedad su discusión, y que para ello (sin que mis deseos ni los D ningún individuo sean el comprometer la persona D V. E. en lo más mínimo) se exige con la más absoluta precisión una reunión D Gefes y Oficiales, Cuerpos, S. S. D la Junta, y particulares y comprometidos, con quienes es absolutamente necesario consultar la materia, cuya operación será concluida con la mayor brevedad; y tan pronto como se digne V. E. avisarme su conformidad; y para este efecto, hallándose actualmente en diferentes puntos del Reyno esparcidos, será preciso señalarles el D reunión, que en mi conceptos y por elección será el D Lumbier, retirándose a Sos, u otro punto de Aragón la columna al mando del Brigadier Linares; y permaneciendo las otra al otro lado D la línea que forma el camino real de Pamplona a Tafalla: por consecuencia D otra reunión se contestará a V. E. sobre todas sus proposiciones = Consérvese V. E. bueno disponiendo como guste D sus antiguo súbdito y subordinado Q. S. M. B. Tomás Zumalacárregui

CARTA Nº 43

Pamplona 3., D Marzo D 1834., = Mi estimado Zumalacárregui: su carta D V D 1º del corriente aunque no me ha llenado del todo, me ha causado sin embargo cierta satisfacción, pues me hace esperar que haciéndose V y compañeros cargo D la razón, conocerán su verdadera posición y sabrán apreciar mi amistad y franqueza y no desearan comprometerla

Ya ofrecí a V no se les perseguiría y esto se verifica por lo tanto tiene V. V. la facilidad de reunirse los Gefes pues nadie se lo estorba

Los entendidos derechos del Infante han sido el ridículo pretexto D que se han valido los que han engañado a Vds con la idea D sostener sus miradas ambiciosas a costa de tanta sangre D tanto desgraciado y D la ruina D este hermoso Reyno

Degémonos pues de pequeñeces y arrógense Vds. a los brazos de la amistad; media hora de conversación hará más que cuantas cartas podamos escribimos; venga V pues a hablarme con franqueza con Éraso y cuatro o cinco individuos que V quiera al pueblo de Noain; todo lo demás es perder un tiempo precioso: si Vds no quedan convencidos, es asunto concluido, y se vuelben vds tranquilamente, pues yo no puedo faltar a mis deberes por más tiempo

Deseo a V toda felicidad y cuente con el afecto D. su amigo y serv^{or} q. s. m. b. Vicente D Quesada. = S D Tomás Zumalacárregui

Carta nº 44

Lumbier 6., D Marzo D 1834., Excmo Sr D Vicente D Quesada. = Mi venerado Gral: el día 2., del actual me hizo entrega Uriz D la carta D V. E. D fecha 13., del pasado juntamente con las proposiciones que la acompañana y hoy ha llegado a mis manos la del 3., que han conducido Éraso y Vidondo a la que por el pronto solo puedo contestar que Fiado a la buena fe que es en V. E. tan característica y D la que tenemos

pruebas los que hemos tenido el honor D servir a sus órdenes, y deseosos D hacer cualquier sacrificio por el bien D nuestra amada patria, iríamos desde luego así Eraso como yo y algunos Oficiales que elegiríamos a la entrevista que V. E. desea tener, pero como para esto debe proceder alguna deliberación por parte de las personas a quienes creo necesario consultar; en virtud D lo que V. E. me manifiesta en el segundo párrafo D su última, relativo a que puede reunir a los Gefes, doy las conducentes disposiciones, y tan pronto como se verifique daré a V. E. contestación cuya operación haré por todos los medios posibles se verifique a la mayor brevedad

Disponga V. E. como le agrade D. su atento serv^{or} q. s. m. b Tomás Zumalacárregui

Carta nº 45

Pamplona 7., D Marzo D 1834., = Mi estimado Zumalacárregui: su carta D V D ayer me ha disgustado bastantes, pues me hace presumir que no procede de buena fe, y que solo tratan de ganar tiempo

Por otra parte veo que ha recibido la que le escribí en Logroño por mano de Uriz, pero como ahora me hallo en otras circunstancia, mis deseos D favorecerlos me estimulan a conceder cuanto sea racionalmente posible, pero para hacerles conocer enteramente mis intenciones, me es preciso hablarles, pues sin esa circunstancia, nada adelantarían Vds con su reunión; en esta inteligencia haga V por venir a Noain mañana D doce a dos con las personas que quiera, y si V no puede verificarlo que vengan Erasmo y Sarasa solos o con cualquier otro

Si Vds no acceden a esta proposición, considero que no proceden D buena fe y empiezo a perseguirlos todo trance

Ya toda la Navarra sabe mis buenas intenciones acia Vds: la opinión pública está por la tranquilidad y por la paz y toda la odiosidad va a recaer sobre Vds, si esta no se consigue. Tan suave y hermano como he sido hasta aquí seré D inflexible y duro: una D mis primeras providencias será la D que el Clero me pague una doble contribución D la que está dando a Vds en el día, y lo mismo se verificará en los sucesivos con los pueblos e individuos que les contribuyan con la menor cosa; en fin los males que van a caer sobre este país no tendrán límites, Vds serán los causantes D ellos: el ejército francés está anelando entrar en España, y si yo veo que en la persecución corren Vds tanto que no pueda alcanzarlos, pediré que entren a ocupar el Bastán, Alduides, y demás puntos que sean necesarios para contener sus correrías y dejarlos limitados a su corto radio, en que me será muy fácil esterminarlos

Soy demasiado franco para no decirles que en el momento en que empiece a operar, se acabó toda esperanza D olvido o lenidad; y las Leyes se cumplirán con todo el rigor D su tenor

Espero mañana temprano la respuesta para salir a Noain, y sino acceden Vds a ello, es asunto concluido

Queda D V a afecto amigo y serv^{or} q. s. m. b. Vicente D Quesada: = Sor D Tomás Zumalacárregui

Carta de Zumalacárregui LUMBIER 7., D Marzo D 1834.,

CARTA N.º 46**Carta de Tomás de ZUMALACARREGUI al General QUESADA**

Lumbier 7 de Marzo de 1834

Exc^{mo} Sr D Vicente Quesada

Mi venerado y antiguo Gral. No dando V. E. lugar para discutir en la forma que me disponía sus proposiciones en el perentorio término que exige la contestación a la suya de este día la he leído a toda la Oficialidad del 1.º y 2.º Batallón y todos conformes me ha manifestado que están decididos a vencer o morir sosteniendo los sagrados derechos del Rey N. S. Dn Carlos 5.º de Castilla y de

La buena fe es característica en todos los individuos de este Ejército y cuando ella se ha procedido en todos los pasos que se han dado. Soldados ejercitados en tres campañas están bien obligados a cumplir su deber. Se oyó la voz de V. E. como la de un amigo, se le propuso una cosa razonable p satisfacerle: no ha accedido a ello pues que motivo hay ya que pare ? Ganar tiempo nunca fue mi objeto pero si examinar como merece un asunto cuya gravedad tiende al bien de la Patria y defendiéndolo la causa que me he propuesto creo me sacrificio por ella: así me lo dictan el deber, el honor y la

En consecuencia puede V. E. principiar las operaciones y reclamar el auxilio de Francia si lo tiene por conveniente pero bien percibido que los males que se propone causar a este Reyno solo servirán para que gane V. E. renombre de tirano empleando su en los pueblo indefensos y que la medida de sus rigores se aumentará el número de sus enemigos

Los que desde haora nos constituimos serlo no tememos a otros de partido revolucionario y si las fuerzas de éste se aumentarán también sabremos suplir la falta de número con el valor o perder honrosamente la vida defendiendo las más justa de las causas

CARTA N.º 47

Ejército D operaciones del Norte. = Al Gefé D salteadores y vandidos Zumalacárregui = He visto el escrito firmado por V y es extraordinario que un rebelde hable a un General español D humanidad después D haber sacrificado a sangre fría 120., celadores Alaveses a quienes se había prometido dar cuartel y posteriormente a unos Oficiales llenos de honor en el Pueblo de Echarriaranaz: el Gobierno de S. M. la Reyna N.ª S.ª ha sido demasiado generoso para con V y sus secuaces, lo que fascinados por esperanzas quiméricas que no tardarán en ver desvanecidas enteramente, no supieron aprovechar D tanta magnanimidad, posponiéndola a la destrucción D este hermoso país, el robo y rapiña, únicos obgetos D esas hordas armadas: si continúan sus llamados Gefes como hasta aquí, deberán tener entendido que los Padres, hermanos, mujeres, hijos o parientes más cercanos D los que se hallan en esa turba, serán pasados por las armas, es decir uno por cada uno D los Oficiales o soldados que sean sacrificados

Desde este momento tengo ya presos a D Mateo López Suegro de Guibelalde, a Domingo Olibarri, padre de dos titulados Oficiales D esas hordas, a D Bernardo D Llano, D^a Polonia Munarriz cada uno de estos con tres hijos en ellas y D Vicente Tarragal con dos, lo que con Antonio La Sala serán pasados por las armas en el momento en que se sepa lo hayan sido los tres Oficiales D la Princesa y Extremadura sorprendidos en Los Arcos. Seguiré prendiendo a esos individuos para ejecutar los mismo en represalias D los que V V hagan perecer por nuestra parte: por lo que sin embargo en obsequio D la humanidad haré por conservar la vida en lo sucesivo a todos los que se titulan oficiales, y caigan en nuestro poder, siempre que al recibo D esta se dé libertad a los tres oficiales citados, y que en adelante no se vuelva a fusilar a ninguno D los que pudieran ser aprendidos por esas hordas

V. V. deben conocer la diferencia que hay entre las tropas organizadas D un Gobierno legítimo y reconocido, al D. hordas D rebeldes sin más apoyo que el muy efímero que posea la desesperación

CARTA N^o 48

Cuartel Gral D Pamplona 29,, D Abril D 1834,, El Marqués D Moncayo

De la contestación a este insolentísimo, injusto y descabellado oficio, no se sabe más sino que empezaba,, Al Masón Quesada,, principio que parece no le asentó como quería a su merced

CARTA N^o 49

Comandancia General de Navarra = Decidido con todos los valiente Navarros que entren a mi cargo a sostener a todo trance los tan conocidos derechos a la Corona delas Españas al S^{or} Rey Dn. Carlos 5^o de Castilla y 8^o de Navarra , es llegado el caso enla activa sangrienta lucha comenzada contra los revolucionarios que se oponen a que brille el Sol de la Justicia en el Trono que ocupó el piadoso Recaredo y el Santo Fernando, de dictar las medidas que hasta hora que mirar a los Pueblos se han omitido, pero viendo las providencias del enemigo obedientes en algunas partes al temor y en algunas otras con malignidad, a fin de remediar uno y otro, se previene que la circular que cualquiera que falte a los artículos siguientes obtendrá el castigo que se irremisiblemente y sin que oiga disculpa = Art. 1^o Todo Alcalde Regidor y demás miembros de Justicia que circulare órdenes del gobierno revolucionario como de la titulada Reyna Gobernadora, o de los que defienden su partido será pasado por las armas y lo mismo los que hablasen en su favor = Art. 2^o = Los conductores de los pliegos que contubieren las citadas órdenes, ya escritas o ya impresas, que fueran contrarias a la defensa delos derechos del Rey N. S serán en el acto que se les encuentra y sin más información pasados por las armas. También lo serán los Justicias que retubiesen en su poder dcha órdenes, que deben echarlas al fuego inmediatamente = Art. 3^o = Los Alcaldes que dieren parte al enemigo de los movimientos de las Tropas del Rey

N. S. serán declarados traidores, y como tales sufrirán las pena de muerte y confiscación de bienes = Art. 4º = Los Alcaldes y Justicias de los Pueblos donde asistiendo voluntarios pertenecientes a este Ejto sin la Correspondiente autorización escrita, no les estimaren que tienen pena de ser fusilados si dentro de tres días no se incorporan en su Batallón, serán pasados por las armas: en la inteligencia que librarse de la responsabilidad que este artículo se les impone, deben dar parte del día que se les intimó y quienes: igualmente se impondrá la misma pena a todo miembro de la Justicia que no cooperase con su ayuda a la aprensión de los desobedientes

cuando se presenten las partidas destinadas a Dcha objeto = Art 4º = Tomando en consideración las actuales críticas circunstancias, deben penetrarse las Justicias que por rechazar a la fuerza con la fuerza estoy en el caso de poner en ejecución las dichas penas y otras también rigurosas contra los que con su conducta den a sospechar ser enemigos del Rey y de la fidelidad navarra. La antecedente circular debe comunicarse a los Pueblos de esa inmediación debiendo dar cuenta directamente todos los que la reciben, en la inteligencia que de no hacerlo así serán los primeros en experimentar el rigor que mediante la presente circular me veo en la precisión de usar en adelante = Dios que a V. M. ex Cuartel General de Navarra = 9 de Febrero de 1834 El Comandante General = Tomás Zumalacárregui

CARTA Nº 50

Carta de ESPOZ Y MINA a Tomás de ZUMALACARREGUI

S^{on} Dⁿ Tomás Zumalacárregui

La primera noticia que he tenido de la existencia de la niña de V. en esta ciudad es la que me da en su carta que me ha entregado el portador. Ignoro y ni quiero saber los motivos que hubiesen podido influir en su traslación desde Villaba y como yo no hago la guerra a inocentes criaturas, ni la de V. puede darme garantía ninguna, escusada habría sido la petición de V. para dejar libres tanto a la niña cuanto a su nodriza a la más leve insinuación que se me hubiera hecho por esta, o por los encargados de su custodia, a los cuales no dejaré de hacer un cargo por haberme faltado este aviso. Por el adjunto papel se enterará V. del estado de salud de la niña y de la nodriza y cuando V. quiera puede enviar personal de su confianza y que sea mi conocida a que se hagan cargo de ellas, que dejaré marchar sin la menos dificultad

Soi de V atº segº servº Que S. M. B

CARTA Nº 51

El ejército de vuestro fidelísimo Reyno de Navarra que desde su creación pelea felizmente contra fuerzas superiores enemigas hoy lleno de gozo eleva su voz al excelso trono de V. M. manifestándole. Que no le es posible a la pluma más elocuente explicar el contento, la alegría, la satisfacción y el respeto con que ha sido recibida y leída al frente de una masa formidable cuyas bayonetas reflexanda con el sol hacían

más majestuosa e interesante la escena la Real carta y alocución de V. M. Los rostros engreídos de mil valientes se han visto vañados de lágrimas por largo rato: De un ángulo a otro de la fiel Navarra ha corrido en un instante la voz de viva Carlos 5º, las campanas de cien torres han respondido ala para inflamados los corazones de mil héroes han dicho moriremos todos por nuestro Rey ¡¡Nadie puede contra nosotros!!

el enemigo que la victoria es nuestra !! ah! Señor si V. M. los biera. Este tan interesante cuando y con la ternura conquie sus fieles hijos que sería? ¿Qué, Señor, no llegará el día en que seáis a estos afectos el corazón del mundo entero revolucionario temblaría si hubiese presenciado tal manifestación. Venid Señor a Navarra que todos somos vuestros

No se lamentarán las viudas y las madres de los que han perecido en la pelea de que sus esposos e hijos ya no existan, sino que no vuelvan las almas a sus cuerpos para dar de nuevo la vida por su Rey: Pero no se desconsuele Señor V. M. ni se aflija su Paternal ternura con la memoria de los Navarros que han perecido defendiendo la Religión de sus Padres, pues son muy pocos en comparación de los revolucionarios que

La sangre del inmortal Ladrón gloria de los Navarros fertilizó este suelo para producir miles de soldados. Quinientos enemigos pericieron en Asarta, doscientos en ciento cincuenta en Urduriz trescientos en Vitoria ciento cincuenta y el honor en y tantos más que no se numeran. Por que no fueron en Innumerables son Señor los que hemos perdonado atendiendo al piadoso corazón de V. M. compuesto solo de ternura, gloria y delicia de todos los Españoles pero especialmente de los Navarros y solo hemos usado de la ley de represalia después de recibido el aviso decreto de V. M. Desde entonces el cielo que protege nuestros esfuerzos ha permitido que esto nos haya tocado perder uno por ciento: Extremada ganancia que se puede atribuir únicamente a las divinas disposiciones de la providencia.

del soberano mando de V. M. hoy mismo han salido para los puntos donde se halla el Comandante Gral de Vizcaya Dn. Fernando Zabala extraordinarios conduciendo las dichas noticias de V. M. como igualmente a la Junta Governativa de este Reyno

que imprimirá su tardanza miles de exemplares que estienda el nombre de V. M. por toda la redondez de la tierra

Dios N. S. conserve la preciosa e interesante vida de V. M. la de la Reyna N. S. y la de los demás Reales Infantes para delicia y dichoso porvenir de todos los Españoles
Cuartel Gral de Piedramillera 13 de Abril de 1834

CARTA Nº 52

Excmo e Ilmo S^{or}

Con el respetuoso oficio de V. E. de 18 de Marzo último ha llegado por primera vez el documento firmado por la Real mano y dirigido a mi con las misma fecha. Al momento he hecho publicarlo con la elocución que le acompañaba al valiente 1^{er} Batallón y Compañía de Guías de este Ejército que se hallaba en este Cuartel Gral. mandando copias a los demás cantones próximos donde se encuentran los Batallones

3º de Navarra 1º de Alava y 2º de Guipúzcoa descansando del viaje que antesdehayer concluí con esos cuatro Batallones de vuelta de la ciudad de Calahorra cuya expedición hubo por objeto de obligar a descender al revolucionario Quesada del Pirineo a donde había marchado con el objeto de espulsar a la Junta del Pirineo a donde había marchado con el objeto de expulsar a la Junta Gobernadora de este Reyno del Valle del Baztán donde tiene establecidos sus talleres, oficinas y demás: Efectivamente se ha conseguido lo que me propuse y al mismo tiempo proporcionando descanso que necesitaban a los Batallones 2º 4º y 5º que en continuos movimientos defienden la entrada de este Valle

Ora y Lorenzo acudieron tras de mi en diferentes direcciones creyendo que habiendo pasado el Ebro seria fácil darme alcance pero con admiración de los siglos futuros todos los cuatro Batallones y la Cavallería vadeó el Ebro en hora y media por que los soldados pasaban formados por compañías y cantando a su modo las Glorias alcanzadas contra los enemigos. Ningún lance Excmo Sr se ha ofrecido hasta ahora en esta dichosa Campaña más grande, más heroico ni más feliz

Para que V. E. pueda elebarlo al Soberano conocimiento tengo el honor de remitir a sus superiores manos la contestación a la Real Carta de S. M. ejemplar de cada uno de los impresos que han salido en este Ejército, un estado de las fuerzas de Navarra y Guipúzcoa cuyas observaciones estaré muy agradecido a V. E. si se digna explicar al Rey N. S.

Los Reales que V. E. me cita en su referido oficio y de los cuales acompaña nota no han llegado a mis manos ni a las de ninguno de los Comprendidos pues la primeras noticias que hemos recibido de S. M. son las que ha traído el dador.

La Exma Junta de Navarra a cuyo frente se halla el Excmo S^{OR} Conde de Villemur Teniente Gral. de los Reales Escptos que procedente de Zaragoza se me presentó en Marzo último, y dispuse se le colocase como necesario Su alto Carácter, ha mandado uno de Sus individuos a ponerse a los R. P. de S. M. y tributarle nuestro homenajes: Este es el S^{OR} Dn Juan Crisóstomo Vidaondo y Mendinueta sujeto de una ilustre carrera literaria y de sólida virtud quien hará relación al Rey N. S. y al V. E. del Estado de las cosas por este país. Hasta ahora Excmo Sr. nada hemos podido saber de la C. R. P. ni de su Real familia; los enemigos habían tomado todas las medidas que les han sugerido su infernal audacia para hacer imposible nuestra comunicación

Hoy he tenido noticia de la Excmá Junta de Este Reyno en que me comunica haber llegado dos Comisarios especiales de S. M. a la parte de Bayona con quienes hiban a tratar a cerca de los ausilios que reclama la imperiosa necesidad para este ejército con los cuales progresaré admirablemente; empero quisiera persuadirles V. E. al tierno Corazón del Rey N. S. que desnudos y sin que comer también han savido y saben y sabrán los Navarros combatir por la defensa de sus legítimos derechos: Los hechos han atestiguado en todas Epocas este verdad

Quisiera Excmo Sr. ensancharme en este oficio para ilustrar su Superior conocimiento pero la activa vida que llevamos no me permite hacerlo y por otra parte todo mi esfuerzo se dirige a apresurar la vuelta del Conductor. Tengo a la vista el enemigo.

En los cuerpos de tropas revolucionarias sigue desde el principio una lenta deserción, raro es el día que no se presente algún individuo particularmente de los conocidos por Guarda costas y Fronteras: Vienen también oficiales cada instante y después

de la acción del 29 de Marzo último en que triunfaron gloriosamente las armas del Rey N. S. se advierte un desaliento en las filas enemigas. Desde el esterminio total de los peseteros (o Celadores que los Revolucionarios llaman) en Alaba, han cobrado un terror pánico los de otras Provincias: parece están dispuestos a dejar las armas y con este motivo he dispuesto publicar un indulto en el Augusto nombre del Rey N. S

Puede vanagloriarse Navarra se no haber un solo individuo de su Ejército que se hay acogido a los repetidos indultos que ha publicado el gobierno usurpador antes al contrario entonces han venido mayor número de Voluntarios

Así yo como todos los valientes que tengo el honor de mandar felicitan por mi mismo a V. E. deseándole toda clase de prosperidad suplicándole eleve con el fuego que inflama nuestros corazones todas las indicadas noticias al Soberano conocimiento del Rey N. S. quedando en el entretanto esperando sus Reales órdenes

CARTA Nº 53

SEÑOR

Zumalacárregui que se gloria en dar cada día nuevas pruebas al mundo entero del entrañable amor que profesa a V. R. P, silencioso, triste y lleno de pesar se acerca hoy respetuosamente al Trono de V. M. y con la mayor sumisión elevando su devil voz expone.

Que consecuente a la Real Orden de V. M. que se le comunicó con fecha 26., del pasado febrero por vuestro Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en la cual se manda sobreseer en la causa formada contra el Marqués de Valdespina y el Mariscal de Campo Dn. Fernando Zabala y concede a ambos Vuestro Real permiso para poder viajar en país extranjero por espacio de dos años: les fueron entregados inmediatamente los pliegos que se me remitieron, los cuales con fecha de hayer contestaron por mi conducto y con la de hoy van dirigidos estos al espresado Secretario de Estado

IGNORO Señor las causales que han motivado a que larecta justicia de V. M. se hay visto precisada a castigar tan rigurosamente a estos dos vasallos pero Señor, yo no miro en esta ocasión al delito sino a los medios de mejorar la suerte de las armas que defienden vuestra causa y a que en el Reynado de V. M. de acuerdo con la piedad religiosa se hermanen la Clemencia y la justicia

Señor, para escucharme, olvidad el crimen del Marqués y de Zabala, pues como llevo dicho lo ignoro: yo propongo hacer la apología del primero por que para ayuda de mis débiles esfuerzos necesito escojer una parte robusta: por esta razón elijo desde luego al Marqués de Valdespina, astro verdaderamente luminoso entre todos los de su jerarquía que abrazaron la defensa de nuestra justa causa. Desgracia es en esta ocasión que durante tan gloriosa lucha no hay recorrido yo el Señorío de Vizcaya donde sin duda hubiese presenciado hechos que distinguen al Marqués entre todos, pero en las circunstancias más difíciles y más intrincadas, el estubo a mi inmediación en Navarra

Dn. José María Orbe y Elio Marqués de Valdespina y bien conocido así por su

destacado nacimiento como por sus señalados servicios contra los esfuerzos revolucionarios, fue sin disputa el primero que en España proclamó V. M.

La voz de este hombre mutilado quien la falta material de brazo para manejar la espada la suple con el doble de un corazón alentado, inflamo los de los Vizcaynos; así es que su prestigio y el poderoso influjo que tenía, produjo en un momento miles de

Soldados. Constante el Marqués en la empresa aun cuando entonces ve que el movimiento general de la España no corresponde, no desiste; antes por el contrario abandona sus conveniencias, su esposa, hijos, bienes y cuanto posee. La desgracia del inmortal Ladrón no le arredra ni por ello desmaya: emprende nuevos trabajos, procura que se estienda la insurrección e influye poderosamente para que pase a Navarra. Ya llega Sarfields con sus huestes a Vitoria, un edificio mal formado se desploma, huyen a Francia los principales y otros imitan a Sn. Pedro en la negación o recurren al perdón. Semejante mal principio cunde y llega a Vizcaya, pero el marqués con la velocidad del rayo, se presenta en Navarra a solicitar refuerzos de mi y de la Excma Junta para volver a Reorganizarlo todo. Menos constantes que este firme Vizcayno, muchos de sus compatriotas especialmente los que gozan de fortunas, huyeron; el Marqués descolla como el ciprés entre los vegetales, o a lo menod se ve mantenerse firme en medio de la tempestad, su corazón a aliento a todos y de Navarra sale con algunos refuerzos a Vizcaya, cuando se hallaba todo ya disuelto, e invadido por la tropas enemigas. Allará esperanzado de hacer renacer el espíritu; de organizar y hacer la guerra a los enemigos de V. M. y efectivamente ve cumplidos sus deseos. Hasta este instante Señor yo fui testigo de tan singulares servicios: pasaré en silencio todo el tiempo hasta la venida de V. M. manifestando por conclusión que posterior a nuestra separación el Marqués se mantuvo como la roca en medio de la tempestad. Durante este tiempo todos sus bienes fueron incendiados, reducidos a cenizas y sus familia perseguida y obligada a emigrar o an andar de monte en monte. Esta clase de penalidades a que el Marqués se arrojó desde un principio; este extremo de padecimiento, no tiene ejemplo durante esta gloriosa lucha, entre cuanto vasallos son fieles a V. M.

Cuando V. M. mandó que el Marqués de Valdespina y Zabala pasasen a mi intermediación hace cuatro meses, a pocos días se proporcionaron las gloriosas acciones del 27., y 28., de Octubre en los Campos de Chinchetru. El Marqués y Zabala impávidos, parece que quisieron acreditar con una nueva prueba, su amor de V. M.; y ellos se arrojaron a eminentes peligros y se mezclaron aun en las filas enemigas: aseguro a V. M. que yo mismo me admiré de tan singular valor. El inclito Marqués fue en una ocasión espuesto a ser víctima de su demasiado ardor: uno de los prisioneros al tiempo que se rendía, le apuntó al pecho, pero felizmente no cebó, única razón por la que conservo la vida

¡Mi Señor! Posteriormente si V. M. hubiese presenciado al marqués y a Zabala, si los hubiese contemplado lo que sufrirían sus corazones, seguramente vuestra natural piedad se hubiese conmovido: deseosos de manifestarse siempre solícitos por el servicio de cuantos lances ocurrían se me presentaban los primeros a ejercer, no aquellas funciones a que por su alto carácter eran acreedores, sino las propias de un Soldado. Pues Señor, ¿como olvidarme, como pasar en silencio todo esto después de cuatro meses que estas dos personas permanecen a mi lado? ¿acaso Señor no estaré en la obliga-

ción de abogar por quien por mi mediación os ha servido? ¿qué cuenta podré daros del buen desempeño de mis deberes, si callos lo que más os interesa?

Por piedad, mi Rey, mi Señor, mi todo, esgrimir la espada de Vuestra justicia contra los desleales, los impíos y los ambiciosos: nunca Señor contra los que a pesar de la horrorosa tempestad se arrojaron al naufragio por restaurar en el Trono. Nunca Señor contra los que por cierto tiempo no fiaron más que en Dios y en la justicia de la causa: Acordaos Señor que el Marqués y Zabala son de este número y que a pesar de cualquiera acusación son los primeros leales: alguna diferencia ha de conocer Señor entre el que os abrió el camino, al que ahora viene a ensancharlo; que dirán Señor aquellas personas a quienes constan los servicios del Marqués, su entusiasmo, su fidelidad que han visto reducidas a pabesas sus haciendas y huir fugitiva a su familia, si ven ahora lo mandado a manos de sus enemigos? Señor ¿podrán ocultar a V. M. cuando se está palpando que en Francia será perseguido vivamente, aprisionado, conducido como un facineroso de cárcel en cárcel hasta que de esta suerte acabe su triste existencia llena de deshonor? Su inocente familia arrastrada por el sacrificio y expatriada sin vienes y sin protección ¿qué hará? a quién recogerá? quién le servirá de padre? acallad Señor estos lamentos que mi sensibilidad siendo menos que la de V. M. no puede ahogar

Los secretarios que se aprovechan de su perspicaz audacia y sutileza como hijos de Satanás para dañar por cuantos males son imaginables al triunfo de la Sta Causa, y que principian a levantar un edificio con las ruinas de otro que se está desmoronando, tal vez Señor trabajan a vuestra intermediación. La historia de nuestros días nos presenta Señor ejemplos tristes de esta Verdad, los males no se ocultan a la saviduría de V. M. Público es en toda la Nación que al terminar la lucha contra la Constitución (no quiero remontarme a otras) los primeros fueron atacados los leales, la vil adulación y la intriga de la Corte pronto de apodero de la confianza del Soberano, y las primeras personas que promovieron aquella guerra por restituir al Augusto hermano de V. M. el pleno goce de sus Soberanos derechos, al momento fueron separados, perseguidos y mal remunerados sus servicios; el resultado fue que reemplazados por otros que ni desembarayaron la espada ni espusieron los pechos al frente del enemigo mas bien se hermanaron estos con los rebolucionarios que con los acrisolados y beneméritos realistas de aquí provino que estos fueran mirados con suma indiferencia y poco después casi se tenía por un delito el haber pertenecido al número de los que defendieron el Trono. Bien desearía Señor estenderme sobre los sucesos posteriores: sucesos que al fin han conducido a la España al estado en que se encuentra, pero admito molestar la soberana atención de V. M. demasiado y confío que su alta penetración fácilmente se persuadirá de mi reverente exposición

El trono de V. M. Señor aun no está firme y a pocas columnas que se le quiten al edificio sobre el que se eleva, todo vendrá a tierra. El Marqués y Zabala son dos que contribuyeron a formar la primera vase ¿por qué pues los separáis? Dignos son de destierros ¿y que es un destierro de dos años en comparación de Vuestra ilimitada clemencia? que ¿acaso no podrá ejercerla S^{na} M con dos vasallos tan fieles? Confiado en mis cortos méritos y servicios todavía me atrevo a

Suplica reverentemente a V. M. que por un rasgo de su Soberana piedad se digne derogar la Real Orden por la cual se mando que por dos años viajen por el extranjero el Marqués de Valdespina y el Mariscal de Campo Dn Fernando Zavala. Dejadnos Señor

a ellos y a mi el gusto de derramar nuestra sangre en defensa de vuestra legítima causa con la satisfacción de que nuestros sacrificios son aceptos a vuestros corazón. No oigáis Señor la voz de la intriga y de la adulación, escuchad las de los que con las obras dan testimonio asomando por todas partes el fuego de la lealtad que arde en sus pechos. Que vea el mundo entero palpablemente que con V. M. solo tendrá mayor cavida aquel que mejor supo defenderos. Así lo espero alcanzar del bondadoso corazón de V. M. cuya vida guarde el cielo dilatados años, para bien de la Religión Católica y de la Monarquía Española = Cuartel gral de Villamayor 1º de marzo de 1835 = Señor: A. L. R. P. de V. M. T. Z.

CARTA Nº 54

CAPITULACION echa para la entrega del fuerte y villa de Vergara

- 1º La guarnición de la expresada villa y fuerte entregará sus armas
- 2º Todos los Sres Jefes y oficiales pertenecientes ala clase de tropa del Ejeto, conservarán sus sables así como sus para retirarse con seguridad a donde más les acomode que sea posible
- 3º Todos los Sargentos Cabos y también Soldados y demás comprendidos bajo la denominación de Tropa, quedarán prisioneros y alcanzarán la libertad tan pronto como las tropas del Rey N. S. vieran el país donde han
- 4º Todos los conocidos con el nombre de Sapelgorris serán separados como prisioneros de guerra enla misma forma de la tropa del Ejto según sus clases
- 5º Las Haciendas casa y propiedades de los particulares del pueblo de Vergara serán respetados
- 6º Todos los pertenecientes dela Milicia Urbana sea la clase que fuera obtendrán después de entregar las armas el debido documento y seguro para marchar en plena libertad a donde más les acomode
- 7º A todos los individuos comprendidos en esta capitulación seles comprobarán sus prendas y vestuario y alos oficiales todo lo correspondiente asu equipo y armas
- 8º Todo cuento existe en almacenes tanto de como de Guerra enseres y demás cosas pertenecientes ala Guarnición, será entregada a quien comunique el Gral del Ejto sitiador
- 9º Sila base de Urbanos volviere atomar armas contra los del Rey N. S. o atentare contra S. R. P o contra la seguridad del estado serán castigados con arreglo a las leyes del Reyno

En el barrio de a 7 de Junio de 1835 = a nombre de Guarnición = Manuel ¿? A nombre de Ayuntamiento y Urbanos = Graziano María de Urteaga = Manuel = Pedro Vicente de Moreira 7 de Junio de 1835 Me conformo con los anteriores artículos = el Gral Comandante en Jefe Zumalacárregui

CARTA Nº 55

De Zumalacárregui al Barón de los Valles

DURANGO 10 de Junio de 1835

Sr. Varón de los Valles

Mi apreciable amigo: He tenido gusto en leer su estimada fcha 15 del pasado, por la que veo las diferentes particularidades que encierra y aunque quisiera en retribución contestar minuciosamente ya se hará V. cargo de los infinitos negocios que me rodean

Amigo, estos días hemos adelantado muchísimo terreno, pues cojemos a los cristinos como con redes yo creo que por mucho que digan los papeles franceses con respecto a lo que por qué pasó en los diez días que cuenta el mes, quedarán cortos. Estando sitiando a Villafranca vino Espartero en sus socorro y no sacó otro provecho que el de dejar 1200 prisioneros: al 9º día se tomó Villafranca después de haberlo batido con la artillería usando hasta el mortero y después aquí se abandonó la de Tolosa, luego capituló de la Bergara que tenía 1200 hombres y enfn han retirado las guarniciones del Baztán y todas las Provincias exceptuando las capitales, Salvatierra Ochandiano y otras dos en la Costa, pero parece que su objeto es abandonar esto e irse sobre el Ebro, por lo menos yo cuento estar antes de tres días en Bilbao y antes de doce en Vitoria

Sin embargo puedo anunciar a V. que la cosa no será tan apresurada en todas partes que no quede algo que hacer a V y cuando venga no dude en que lo emplearé en lo que corresponde a su carácter y a sus distinguidos méritos

Todos los Ss^{es} para quienes manda V sus afectos se los debueben y sin más lugar en de V atento Seg^o serv^{or}

Q. S. M. B.

Tomás Zumalacárregui

Eybar se rindió ayer

El juicio de residencia y la rendición de cuentas: análisis comparativo

Por *LOURDES SORIA SESÉ*

El control de la Función Pública

Lo que con más propiedad caracteriza a la institución municipal de la época moderna es su actuación en campos que, si bien hasta entonces no le estaban vedados, constituían sin embargo un mero quehacer más, e incluso de carácter menor, dentro del conjunto de sus funciones.

A medida que el estado moderno se va afianzando, y más concretamente cuando la territorialización del derecho se extiende a ámbitos de competencia tradicional de los municipios, la labor de éstos se refuerza en campos que pasan a ser considerados como preferentes.

Este es el caso del más importante de todos ellos, el de la función pública, que si bien siempre había sido una preocupación de los concejos, pero entre otras, ahora se convierte en la fundamental. Una función pública que se reglamenta minuciosamente en todas sus facetas, de la que por tanto hay que tener constancia de su correcto cumplimiento, por lo que se sujeta a precisos y bien ordenados sistemas de control.

La exigencia de responsabilidades a los oficiales públicos, concretamente en lo que se refiere al manejo de los caudales de la república, se practicaba en los municipios desde su constitución como tales, en cuanto entidades dotadas de jurisdicción con órganos propios de gestión y bienes que administrar. Su institucionalización bajo la forma de precisos y regulados mecanismos de control no alcanzó su pleno desarrollo hasta las últimas décadas del siglo XV, concretándose en dos procedimientos: el juicio de residencia y la rendición de cuentas.

Su finalidad común presenta tres facetas. Primordialmente, la de descubrir si los que han desempeñado los cargos han cumplido bien con su oficio,

en el sentido de haber actuado sin negligencia y conforme a las normas que lo reglamentaban. En segundo lugar, atender las querellas y reclamaciones suscitadas en caso contrario, con objeto de reparar los abusos de autoridad. Y en tercero, inspirar cierto temor, y consiguientemente cierto freno, a los que ejercitaban dicha autoridad. Ambos procedimientos se complementan, obedecen a una misma necesidad de control, son inspeccionados en última instancia por el poder regio, supervisor de toda función pública, pero se diferencian netamente en cuanto a su naturaleza, carácter y regulación.

Ya en la baja edad media se instauró en la administración del estado castellano, como consecuencia de la Recepción del Derecho Común, el control de la función pública por parte del rey, en cuyo nombre se ejercía¹. Ello dió origen al juicio de residencia, típico sistema de inspección dispuesto por los monarcas para hacer efectiva la responsabilidad de los oficiales regios que desempeñaban sus actividades en el marco territorial, obligándoles, al ser forráneos, a continuar residiendo durante cierto tiempo en el lugar donde hubieran ejercido el cargo mientras se enjuiciaba su actuación en él.

Fuera cual fuese la extensión y el alcance exacto que la residencia pudo tener entonces respecto a los oficiales municipales, en el contexto guipuzcoano post-medieval nos encontramos con que dichos oficiales quedaban, al cesar en sus cargos, plenamente sujetos a la exigencia de responsabilidades por su gestión, tanto desde el punto de vista jurisdiccional como gubernativo. Evidentemente, dada su naturaleza y su celebración por orden real, la regulación de dicho juicio en el marco municipal no presenta apenas rasgos propios, limitándose los municipios a aplicar las disposiciones generales, adoptando también el significativo término de "residencia", aunque la circunstancia misma de permanencia en el lugar careciera de sentido habida cuenta de que los cargos concejiles debían ser desempeñados por vecinos residentes en la villa.

Por el contrario, la rendición de cuentas, mediante la cual se comprueba la gestión administrativa de los bienes utilizados para el mantenimiento de la institución municipal, surge por efecto de necesidades intrínsecas a los municipios, específicamente manifestadas (lo que no sucede en el caso de la residencia), y se consolida manteniendo su carácter concejil, por lo que su regulación se produce en virtud de la potestad de ordenanza.

(1) Castillo de Bovadilla, en su "Política para Corregidores y Señores de Vasallos" (5. I. n.º 32, 33. Madrid 1978), se detiene en su origen greco-romano y en su adopción y desarrollo en Castilla. Sobre lo mismo, L. García de Valdeavellano: "Curso de Historia de las Instituciones españolas", Madrid 1982, pp. 486-487. A propósito de las vicisitudes de su implantación ver B. González Alonso "El juicio de residencia en Castilla. I. Origen y evolución hasta 1480" AHDE, XLVIII (1978) 193-247.

A un procedimiento, el juicio de residencia, creado y normalizado por el monarca para controlar la labor de conjunto, jurisdiccional y gubernativa, de sus oficiales, y hecho extensivo a los concejiles, se contraponen pues otro, la rendición de cuentas, concebido y reglamentado por los municipios para supervisar la gestión económica de los suyos.

El Juicio de Residencia

Antes de referirnos a la residencia de los oficiales concejiles, queremos precisar que entendemos por tal la definida por los rasgos constitutivos que se dan en el caso de la del oficial delegado del monarca en los municipios, el corregidor, según aparecen en las leyes generales y nos informa Castillo de Bovadilla, el tratadista por excelencia de dicho oficial².

Conforme a esas fuentes, la sumisión a la residencia implicaba en primer lugar el compromiso de su aceptación al tomar el cargo, garantizado a través de un juramento y por medio de fiadores. Una vez terminado el período del mandato, el establecimiento de la residencia debía ser hecho público por aquellos órganos encargados de tomarla, pregonándola por todo el territorio correspondiente para conocimiento de los administrados y presuntos demandantes. A partir de este momento, el oficial cesante permanecía durante determinado lapso de tiempo sujeto a la exigencia de responsabilidades por parte de la autoridad, bajo la forma de pesquisa secreta; de la común opinión, como residencia pública sometida a la acción popular; y de los particulares, que podían interponer querellas en su propio interés.

Aunque, siguiendo a las mismas fuentes, la residencia así definida era obligatoria para todos los oficiales municipales, haciéndola Castillo de Bovadilla extensiva incluso a los carceleros y porteros³, en los municipios de Guipúzcoa sólo se toma a aquéllos que llevan a cabo la doble actividad gubernativa y jurisdiccional. Esto es, a los oficiales del regimiento, que son los que, encabezados por el alcalde, disponen de la máxima capacidad de gestión administrativa y ejercen al mismo tiempo una función jurisdiccional⁴. En cuanto sus auxiliares directos, la residencia puede también afectar a los ofi-

(2) Las primeras están contenidas en Nueva Recopilación 3.VII.23, y en las normas sobre residencia incluidas al final de la Instrucción para Corregidores de 1500, en especial los caps. 3 a 12 y 19 a 24 (Archivo Municipal de Rentería E.3.1.2.), que se corresponden con las leyes 10 a 20 de Nueva Recopilación. 3.VII. "Política ..." L. 5. Capítulos I al III.

(3) "Política ..." 5.III. N^o 137.

(4) "los dichos Alcalde e oficiales...fagan residencia e den cuenta e razon de la forma e orden que tubieron en el dicho año de su oficio de la administracion de la Justicia e provecho común de la República" (Cap. 3 de la Recopilación de Villarreal de 1537. Archivo Municipal de Villarreal. A.7.1.4.)

ciales que desempeñan tareas de policía judicial, como el preboste, jurado ejecutor y, en el caso de San Sebastián, a los sacramenteros⁵.

A pesar de que Santayana niega el cumplimiento de la ley general en lo que respecta a los fiadores que deben dar los alcaldes ordinarios (oficiales que en función de su importancia como jueces están más directamente vinculados por la residencia), ya que afirma que se limitan a prestar juramento⁶, en Guipúzcoa esta exigencia se impone no sólo a los alcaldes sino también a los restantes miembros del regimiento, bien es verdad que no tanto por razón de la residencia propiamente dicha sino como garantía de la rendición de cuentas⁷.

Tras el pregón, que era divulgado, en un plazo de quince a veinte días una vez elegidos los nuevos cargos, por las parroquias de la villa y las iglesias del territorio sobre el que se ejerce su jurisdicción, comenzaba el proceso de la residencia, que por lo regular duraba los treinta días reglamentarios, aunque a veces se reducían a veinte⁸.

Todo el proceso quedaba bajo la autoridad judicial del alcalde entrante, quien lo incoaba y sentenciaba "en cumplimiento de lo que Su Majestad tiene mandado por sus leyes Reales y cumpliendo con su obligación"⁹. En efecto,

(5) "que...el Preboste y su teniente fagan residencia" (Cap. 9 de las Ordenanzas de San Sebastián de 1511. Archivo municipal de San Sebastián A.8.2.3.); "que los Sacramenteros...sean tenidos e obligados de hazer residencia según que lo son los Alcaldes ordinarios" (Cap. 17 de las Ordenanzas de San Sebastián de 1530. *Ibidem.*)

(6) Promulgada en el Ordenamiento de Alcalá, fue confirmada en 1438, 1480, 1532 y 1537 (Nueva Recopilación 3.IX.3 y 3.VII.23). Santayana entiende que sólo debe ser observada por los corregidores que sucedieron "en las poblaciones principales a los alcaldes anteriores que antes tenían" ("Gobierno político de los pueblos de España", Madrid 1979, p. 141).

(7) "los dichos alcaldes y fieles luego que ansi fueren criados y elegidos...hagan juramento...que usarán bien de los dicho ofiçios y su aministraçion y daran buena cuenta con pago de los propios y rentas del dicho conçejo y si algún daño o menoscabo por su culpa o negligencia viniere al dicho conçejo o persona particular todo lo tal pagarán de sus propios bienes...y ansi bien que den e den las dichas fianças que harán rresidencia feneçido su ofiçio conforme a la ley de Toledo (se trata de la confirmación de 1480 citada en la nota anterior) y sastisfacción de los querellantes" (Cap. 4 de las Recopilaciones de Azpeitia de 1533 y 1552. Archivo Municipal de Azpeitia. Caja "Ordenanzas 1" y caja "Ordenanzas 2"). Para una detallada y extensa relación del juramento y fianzas ver, en Aportación Documental, las dadas en Vergara en septiembre de 1610.

(8) "Primeramente que todas las personas que se hallaren agraviadas por los ofiçiales de justicia y reximiento...y de sus ministros en el exerçisio de sus cargos parezcan ante sus mercedes a delatar y deçir lo que tubieren contra ellos dentro de treinta dias primeros siguientes que corran desde el día de la publicacion de este edicto en los cuales estaran en residencia con aperzevimiento que pasados aquellos se declararan estar fuera de ella y no se admitirá ninguna quexa" (Padrón de residencia de Rentería del 2 de enero de 1695. Archivo Municipal de Rentería. A.6.1.4.).

(9) "Informaziõn y residencia de ofizio de justicia por el Sr. Dn. Joaquin de Mendizaval alcalde hordinario de la villa de Azpeitia contra el alcalde, fiel y regidores que fueron de dicha villa el año último pasado" (Año 1667. En Aportación Documental). Las leyes a que se hace referencia son las dispuestas por el Ordenamiento de Alcalá citado en Nota 6.

según el derecho común y el territorial, los jueces ordinarios podían tomar residencia a sus antecesores, y con mayor motivo a los oficiales inferiores. Sin embargo, y en lo que respecta a los alcaldes, esto no les eximía de tener también que darla, ellos y los oficiales que hubieran residenciado, al juez particular delegado por el rey o al corregidor si se la requerían¹⁰. Los datos que poseemos no permiten considerar la posibilidad de que alguna villa estuviera libre de esta fiscalización directa por parte de la autoridad regia, como ocurría en el caso de Bilbao¹¹.

El privilegio atribuido por Camino a San Sebastián de que ningún juez extraño pudiera ejercer en ella la jurisdicción ordinaria sino los alcaldes¹², no puede ser aquí tenido en cuenta, puesto que el juicio de residencia, como dice Castillo de Bovadilla, es “separable y distinto de las otras causas y juyzios...y no conseqüente, ni anexo a la Jurisdicción ordinaria”¹³. Por añadidura, es impensable que una villa que estuviera en posesión de una exención semejante tolerara que el corregidor ejercitara su derecho a inspeccionar las cuentas concejiles, lo que tenemos constancia ocurría en San Sebastián.

No obstante, creemos que esa supervisión tenía en Guipúzcoa un carácter de pura fórmula, incluso no regularmente practicada, lo que no es óbice para que en determinadas circunstancias se extremara su cumplimiento, tal y como sucedió a comienzos de 1491, por iniciativa del Licenciado Alvaro de Porras, enviado a la provincia por juez de residencia y pesquisidor¹⁴.

Ante la autoridad, representada por el alcalde entrante como juez de residencia, los oficiales salientes eran fundamentalmente responsables de sus actividades en cuanto agentes de la justicia regia, por lo que se les juzga en base a su aplicación en castigar los delitos y en haber cumplido y hecho cumplir las normas reguladas con carácter general para los municipios. Se les somete

(10) Bovadilla, “Política ...” 5.X.35.

(11) Según consta de uno de los anexos al capitulado de las Ordenanzas de Bilbao de 1682, dato que tomamos de A. de Mañaricúa: “Las Ordenanzas de Bilbao de 1593” Estudios de Deusto 1 (1953) p. 475.

(12) Otorgado por Enrique IV en 1461, disponía que, dentro de la villa y sus términos, no podían ejercer la jurisdicción ordinaria los corregidores ni sus tenientes, no otros jueces extraños, conforme a la inmemorial costumbre y privilegios, sino sólo los alcaldes (J.A. Camino y Orella : “Historia de San Sebastián”, San Sebastián 1963, p.81)

(13) “Política ...” 5.X.38.

(14) La Provincia protestó con energía, y se le impuso moderación desde la Corte, limitando prácticamente su actividad a las villas sede del Corregimiento (T. González: “Colección de cédulas, cartas-patentes, provisiones y otros documentos concernientes a las Provincias Vascongadas”, Madrid 1829- 1830. T. III. pp. 120-123).

a una pesquisa y juicio secreto, procediéndose de oficio, por vía de inquisición a un cierto número de testigos, y sentenciando de forma definitiva¹⁵.

Ante los administrados, “todos los vezinos y moradores y qualquier de ellos”, la responsabilidad de los oficiales se hacía extensiva a su actuación con respecto a las ordenanzas municipales, pudiéndoseles acusar bien en concepto de demanda por haber ocasionado algún perjuicio a la comunidad, bien por injuria particular. El primer tipo de acusación, en la que no mediaba interés personal y a la que se designaba con el término de “capítulos de residencia”, comenzó a utilizarse ya bien entrado el siglo XVI, no apareciendo expresamente preceptuado en las leyes reales sobre residencia¹⁶. En ambos casos, y contrariamente a lo que sucedía en la pesquisa secreta, los juicios eran públicos, procediéndose a pedimento de parte.

Aunque teóricamente los tres géneros de residencia, la pesquisa secreta, los capítulos y las demandas particulares, tenían lugar en los municipios, en la práctica la mayoría de éstos se limitaban, salvo circunstancias especiales, a exigir aquéllos que daban opción a la reparación de ofensas, esto es, los dos últimos. En realidad, la pesquisa secreta, que tenía su razón de ser a la hora de garantizar al soberano la aptitud para el cargo de los que por él iban a ser nombrados oficiales, carecía de ella en los de designación concejil que, como en el caso de los guipuzcoanos, eran elegidos anualmente por los vecinos. Así pues, si bien se obedecían las disposiciones generales, sólo se adoptaban de forma plena las que convenían a las necesidades de los municipios, relegando o suprimiendo las susceptibles de traer complicaciones y poco provecho a los que habitualmente ocupaban los cargos públicos.

Como resultado de esta actitud se podía llegar incluso a introducir modificaciones sustanciales en la organización y regulación del sistema. Tal es el motivo de las peculiaridades que, con arreglo a un único patrón, presentan Rentería y Fuenterrabía, en las que la pesquisa secreta como tal quedaba inhabilitada por ordenanza, y el juicio de residencia en su conjunto escapaba a la exclusiva autoridad del alcalde para ser competencia del mismo tribunal que juzgaba las cuentas, compuesto por parte del regimiento y los veedores espe-

(15) En Aportación Documental, ofrecemos un modelo de interrogatorio a testigos, contenido en el auto de residencia de oficio realizado en Azpeitia en 1667.

(16) Bovadilla, que no lo ve con buenos ojos, lo denomina “nuevo género de Residencia pública” (“Política ...” 5.II.1 a 20, y en especial el 10). En el pregón de la citada residencia de Azpeitia se dice expresamente que “si alguno quisiere o tuviere que ponerles algunos Capítulos de Residencia a los suso dichos, y a cada uno y a qualquier de ellos, porque les toca de los dichos sus oficios, parezcan ante su merced”.

eficazmente designados para ello¹⁷. Con ésto, aún distinguiendo entre residencia y rendición de cuentas, se las consideraba y regulaba bajo un prisma común, que respondía mejor al concepto de control de la función pública que se tenía en los municipios, donde más que el cumplimiento de las normas lo que se perseguía era evitar y remediar el perjuicio a los intereses comunes y a terceros que pudiera derivarse del ejercicio de esa función.

Resulta difícil pronunciarse sobre la eficacia de la residencia en el marco municipal guipuzcoano. Indudablemente, considerando la movilidad de los oficios como punto de partida para obtener un resultado satisfactorio de dicho procedimiento, y la perpetuidad de los oficios propia de la época en estudio como causa de que se derrumbara en Castilla la exigencia de responsabilidades, convirtiendo el juicio de residencia en un simple artilugio legal¹⁸, la conservada renovación de los cargos concejiles guipuzcoanos es un serio aval a favor de esa eficacia. No obstante hay que tener en cuenta otras consideraciones que, sin desvirtuarla, podían restarle fuerza, en particular la inevitable solidaridad nacida del hecho de que los habituales jueces de residencia de los concejos salieran del relativamente reducido y homogéneo círculo de vecinos que, por su capacidad para ser alcaldes y, con mayor motivo, oficiales de regimiento, debían someterse a ella.

La ampliación de ese círculo en el caso de la rendición de cuentas hacía a ésta potencialmente más eficaz, en lo referente a sus competencias, que la residencia, aunque, como vamos a ver, el control sobre la gestión de los caudales de la república fué, por su propia naturaleza y por afectar en menor grado a los intereses particulares, bastante más problemático que el ejercido sobre las otras actividades concejiles.

La Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas tenía su fundamento en la responsabilidad finan-

(17) "Otrosí que todos los oficiales públicos y el mayordomo del concejo sean tenido e obligados de hazer e hagan residencia luego acavado su año de los delitos y fraudes e culpas e negligencias que el los dichos sus oficios e por razón dellos sólamente hobieron echo y cometido, y que sean juezes para ello los oficiales e bedores de quantas de yuso contenidos e parte el que por ellos obiere seydo danificado, e qualquier del pueblo que les obiere requerido e notificado como dicho es de suso en este título, o el procurador síndico con acuerdo e determinación del regimiento o de la mayor parte del y no de otra manera" (Capítulo 62 de la Recopilación de Fuenterrabía de 1531. Archivo Municipal de Fuenterrabía. A.5.1.1. En términos similares se expresan las Recopilaciones de Rentería de 1518 (Cap. 59) y 1544 (Cap. 34 del Título del Concejo). Archivo Municipal de Rentería. A.6.1.1. y A.6.1.2.

(18) J. Beneyto: "Historia de la Administración española e hispanoamericana", Madrid 1958, p. 383.

ciera personal de los oficiales respecto a la administración de los bienes concejiles, y se fué conformando, en cuanto procedimiento institucionalizado por ordenanzas, a medida que la hacienda municipal se engrandecía y diversificaba. Como su mismo nombre indica, consistía, según los términos de la época, en “tomar y rezevir quantas en qué y cómo an gastado y distribuído el haver, propios y rentas...y si en la distribuzion de ellas an hecho algún fraude o engaño, para que savido se prozeda”¹⁹.

Afectaba por consiguiente a los oficiales que decidían y disponían sobre los bienes, que eran los mismos que los sometidos a la residencia, esto es, los del regimiento, y además a aquéllos que se ocupaban materialmente de los caudales: el escribano fiel, que los registraba en los libros de cuentas, y el mayordomo o síndico bolsero, que los manejaba. Este último, aunque su papel estaba reducido al de simple ejecutante, era al que más directamente concernía la rendición de cuentas, pues las suyas servían de referencia para las de los demás, abriéndose el procedimiento al presentarlas él al concejo.

En ciertos municipios, como el de San Sebastián y, a imitación suya, el de Tolosa, en los que se hicieron públicas manifestaciones acerca de las dificultades para llevar a la práctica este sistema de control, formulándose las soluciones correspondientes, dicha presentación se exigía de forma casi inmediata al cese en el cargo, dejando únicamente tres días de intervalo²⁰. En otros, más pequeños y menos conflictivos, coincidía con el plazo dado para el juicio de residencia, incluyéndose, explícita o implícitamente, en el pregón de la misma.

No queremos dejar de señalar que, por cuanto constituía un procedimiento desarrollado por los municipios, la rendición de cuentas se hacía extensiva a otros oficiales que, aunque no manejaban bienes propiamente municipales, eran también de nombramiento concejil y seguían las instrucciones del regimiento. Como los manobreros o mayordomos de las iglesias cuyo patronato pertenecía a sus respectivas villas, que son muy frecuentes; o, caso particular, el mayordomo del pósito que aparece en Azcoitia²¹.

(19) Pregón de residencia y rendición de cuentas dado en Fuenterrabía el 2 de enero de 1696 (Se incluye en Aportación Documental).

(20) Ordenanza de San Sebastián confirmada el 16 de julio de 1436 (Archivo Municipal de San Sebastián. A.6.1.2. f. 28 r.), y recogida en el cap. 33 de la Recopilación de 1489 (Ibid. A.8.2.3.); y cap. 41 de la de Tolosa de 1532 (Archivo Municipal de Tolosa A.6.1.3.).

(21) El pósito de Azcoitia fué establecido a raíz de una donación de 300 ducados de oro que con ese propósito legó el municipio al Vicario D. Juan de Insausti. Para regular su funcionamiento se hicieron unas ordenanzas que fueron confirmadas el 15 de agosto de 1545 (Archivo Municipal de Azcoitia. Legajo 2. N^o 15).

Al contrario de la residencia, y en razón de la capacidad autonormativa municipal para asuntos concernientes a su funcionamiento interno, no existe unanimidad entre los concejos a la hora de establecer la composición del tribunal administrativo que debe juzgar las cuentas. Si bien todos ellos siguen el principio general de que los oficiales de regimiento salientes deben responder de su gestión ante los entrantes, que son, por tanto, los primeros integrantes de ese tribunal, se producen variaciones sustanciales en la participación que en él se otorga a la representación popular. Representación entendida evidentemente en el sentido de la época, es decir, del común de los vecinos que, poseyendo capacidad política, no ostentan cargo público alguno, bien por no haber sido elegidos bien por carecer de poder económico suficiente para ello.

Según esto, existían tres modelos de tribunal de cuentas: el formado exclusivamente por los miembros del regimiento; el que, además, incluía un cierto número de examinadores o veedores de cuentas especialmente designados para ello; y el constituido por la asamblea general de vecinos, que juzgaba tras la previa intervención del regimiento.

El segundo caso es el más común, estableciéndose diferencias de matiz según se incluya todo el equipo de gobierno o sólo sus miembros más sobresalientes; según el número de veedores; y, sobre todo, según a quién corresponda nombrarlos: a los propios oficiales que constituyen el tribunal o, lo que implica un mayor grado de participación popular, al conjunto de vecinos reunidos para la elección de nuevos cargos.

Parece saltar a la vista que la adopción de cada uno de esos tres modelos responde al más o menos intenso recuerdo de alguna de las distintas fases de la evolución concejil, desde un concejo abierto a otro semiabierto, con amplia intervención de personas principales, hasta desembocar en el cerrado o regimiento. Sin embargo, esta interpretación no resulta viable, porque dichos modelos no aparecen en el tiempo precisamente en el orden requerido por esa evolución.

En San Sebastián, desde 1436 se dispone que para examinar las cuentas tengan “poderío e juridición los dichos alcaldes e jurados e quatro omes e la mayor parte dellos”²². Las ordenanzas de 1489 precisan más e indican que esos cuatro hombres deben ser “buenos e suficientes e de buenas conciencias” y, sobre todo, elegidos por “Alcaldes e jurados...estando ayuntados en su regimiento”²³. A partir de 1511 es el concejo general de vecinos el que los desig-

(22) Ordenanzas de 1436. Archivo Municipal de San Sebastián. A.6.1.2. f. 29 r. y v.

(23) Cap. 34. Archivo Municipal de San Sebastián. A.8.2.3.

na, con lo que la participación popular se amplía, aunque de hecho sigue siendo bastante reducida, pues posiblemente desde esa misma fecha y con toda seguridad desde 1544, se les exige por ordenanza un determinado nivel de rentas para poder desempeñar el cargo y, además, estar alfabetizado, cosa que no ocurre en ningún otro municipio²⁴.

En Azcoitia, el tribunal formado sólo por oficiales del regimiento da paso a los "contadores" al menos desde 1573, siendo a su vez todo él sustituido en 1696 por dos contadores nombrados por el regimiento, quienes tras revisar las cuentas las presentan junto con su dictamen al concejo abierto que, expresamente reunido para ello, las sentencia, "aprobándolas o reprobándolas conforme sus méritos, y castigando con todo rigor"²⁵. Otros concejos mantienen sin modificaciones el mismo modelo a lo largo de todo el período, ya el constituido sólo por el regimiento, caso de Azpeitia y Tolosa²⁶, ya el incrementado con veedores.

Por tanto, el distinto grado de participación de la representación popular estaría en función del carácter más o menos cerrado que fué adquiriendo el gobierno de cada municipio a partir de la instauración del regimiento. En este sentido, es en ciertas grandes villas, las de San Sebastián, Azpeitia y Tolosa, donde mayor recelo inspira y consecuentemente donde menor cabida se le da, reservándose al reducido número de vecinos con pleno derecho a cargos el delicado control de los bienes que ellos mismos administran. Naturalmente, se trata de una política que responde a una tendencia general de los concejos en cuestión, asimismo manifestada en muchos otros aspectos gubernativos.

Oficiales entrantes y veedores se comprometían bajo juramento a juzgar las cuentas "lo mejor e más fielmente que ellos supieren y entendieren y que guardarán y administrarán justicia", de forma breve y conforme a las ordenanzas, cuya previa lectura se les prescribía a fin de refrescarles la memoria

(24) Cap. 1 de las Ordenanzas confirmadas el 3 de octubre de 1511 (Archivo Municipal de San Sebastián. A.8.2.3.) y cap. 12 de las confirmadas el 26 de octubre de 1544: "Otrosí que todos los oficiales assi del Regimiento como fuera de él e veedores de quantas que son de pressente o an seido los años passados teniendo cada uno tres millares e con que sepan leer y escribir y no de otra manera puedan gozar...conforme a esta dicha Ordenanza" (Archivo Municipal de San Sebastián. A.8.2.3.).

(25) Cap. 3 de las Ordenanzas confirmadas el 30 de noviembre de 1484 (Archivo Municipal de Azcoitia. Legajo 2. Nº 2); cap. 21 de la Recopilación de 1573; y cap. 17 de la de 1696 (Ibid. números 8 y 15).

(26) Cap. 13 de la Recopilación de Azpeitia de 1533, que se repite en la de 1552 (Archivo Municipal de Azpeitia. Caja "Ordenanzas 1" y caja "Ordenanzas 2"); y cap. 41 de la de Tolosa de 1532 (Archivo Municipal de Tolosa. A.6.1.3.).

sobre las rentas que debían haberse arrendado y cobrado²⁷. Aunque el mayor perjuicio que pudiera derivarse de una mala o fraudulenta gestión de los bienes concejiles redundaba en detrimento de los intereses de la república y no directamente en los de los particulares, por lo que las querellas de éstos eran escasas, sin embargo estaban obligados a atenderlas, así como las quejas formuladas en concepto de acusación popular. Las sentencias y condenaciones tenían que llevarse a cabo en un plazo máximo de tiempo y por decisión mayoritaria de los integrantes del tribunal²⁸.

Todo ello era registrado por el escribano fiel del concejo, con objeto, entre otras cosas, de que “si después por Sus Magestades, o por su mandado su corregidor o otro tomare y examinare las dichas cuentas puedan ver y conocer e saber si algún fraude o engaño hubo contra la Villa, e quien fueron los que hicieron o dieron lugar”²⁹. En efecto, al igual que en el juicio de residencia, la supervisión de las cuentas correspondía en última instancia al poder regio, quien la ejercía por medio del corregidor, entre cuyas funciones se contaba el “reverteerlas” o incluso tomarlas de nuevo si era preciso³⁰. Esta intervención del corregidor obedecía por una parte a la necesidad de velar porque los intereses de la comunidad no fueran lesionados, y por otra a que debía también cuidar de los del Estado, tomando conocimiento de las cantidades que a la Cámara Real correspondían en las multas impuestas por los alcaldes³¹.

(27) Cap. 149 de la Recopilación de Fuenterrabía de 1531 (Archivo Municipal de Fuenterrabía. A.5.1.1.). “Otrosí, ordenamos e mandamos que los oficiales e veedores de quantas, antes de recevir ni examinar las quantas de la hacienda de nos el dicho concejo, que ayan de pasar e pasen e lean todas las ordenanzas en el nuestro libro escritas porque reducidas a su memoria sabrán mejor examinar e tomar las dichas quantas como convenga al bien público de la Villa, e sin leer e pasar las dichas ordenanzas mandamos que no puedan tomar ni examinar las dichas quantas, e que el tal recevimiento e examen de quantas sea en sí ninguno, e de ningún valor, e demás que los tales oficiales pierdan el salario del dicho año” (Cap. 43 de la Recopilación de San Sebastián de 1489. Archivo Municipal de San Sebastián. A.8.2.3.).

(28) Son especialmente prolifas en este sentido las Recopilaciones de Rentería de 1518 (caps. 141, 143, 147 a 149, y 150), repetidos en 1544, y los similares de Fuenterrabía de 1531 (caps. 153 a 155, 160 a 163) (Archivo Municipal de Rentería. A.6.1.1. y 2. y Archivo Municipal de Fuenterrabía A.5.1.1. respectivamente. No deja de ser significativo que traten por todos los medios de evitar las represalias garantizando el secreto cuando existen diferencias en las votaciones, obligando a presentar mandamiento de juez superior para ver los actos que el escribano fiel levanta de las sesiones (cap. 141 de Rentería) o incluso quemándolas (cap. 153 de Fuenterrabía).

(29) Ordenanzas de San Sebastián confirmadas el 7 de julio de 1499, que ordenaron las contenidas en la Recopilación de 1489, precisándolas y ampliándolas (Archivo Municipal de San Sebastián. A.6.1.2. f. 39 r.).

(30) Cap. 31 de los Capítulos de Corregidores de 1500, que junto con el cap. 32 se incluye en Nueva Recopilación. 3.VI.22.

(31) En palabras de Bovadilla, quien recoge lo substancial de las medidas tutelares dispuestas por la Corona, el Corregidor tenía que “tomar las cuentas del patrimonio y bienes..., y exami-

Como una misma persona solía desempeñar este cargo por más de un año, y su responsabilidad sólo se hacía efectiva al tomársele la residencia, no necesitaba revisar las cuentas de los concejos anualmente sino al final del período que hubiera durado su mandato. Por añadidura, como no todos los corregidores cumplían estrictamente con esta obligación, por lo que era frecuente que se controlaran de una vez las de cuatro, cinco, seis o más años, se había convertido en costumbre el no alargarse demasiado examinándolas y contentarse con mirarlas por encima, sin detenimiento, informándose, eso sí, de las penas de Cámara.

Dicho procedimiento convenía a la perfección a las villas, cuyo interés era evitar que la autoridad escudriñara en unos asuntos internos tan vidriosos como los de los caudales. De ahí que el reconocimiento expreso en su normativa de esta competencia regia se llevara a cabo por los municipios a regañadientes y en virtud de mandato de la Corona, repetido textualmente en ciertas ordenanzas³². Ello no impedía que en la práctica se aceptara muchas veces de mala manera, cuando, bien porque hubiera graves problemas financieros que descubrir bien porque el corregidor de turno pretendiera actuar con rigor, se alteraba el habitual sistema de supervisar las cuentas. Un buen ejemplo de esto último nos lo ofrece lo sucedido en 1560, cuando, tras diez años de no haber revisado cuenta alguna, el entonces corregidor pretendió tomarlas en su debida forma en San Sebastián, cuyo regimiento, alegando la costumbre en contrario, se le opuso con gran escándalo y alboroto, degenerando la cuestión en un conflicto que acabó implicando a toda la provincia³³. Sin duda, estas circunstanciales situaciones de antagonismo debían ser más agudas en las villas sede del corregimiento, donde la presencia del corregidor hacía que su autoridad se sintiese de una manera más directa. A las demás enviaba habi-

nar si en utilidad común (para la qual se instituyeron) están gastados, o en particulares usos y aprovechamientos convertidos, o por algunos Regidores, o mayordomos, o otras personas usurpados, y hazer con efecto restituyrlos" ("Política ..." 5.IV.1.). Respecto a las penas de Cámara, la legislación básica se contiene en los citados Capítulos de Corregidores, cap. 19 de los relativos a la residencia (Nueva Recopilación. 3.VII.19.).

(32) No constando en las Ordenanzas de San Sebastián de 1436, aparece por primera vez en la Recopilación de 1489: "si después por el Rey e por la Reyna nuestros Señores fuere mandato tomar las dichas quantas" (cap. 34). Esta misma cláusula, citada más arriba y cuya referencia dábamos en la nota 29, cambia su encabezamiento diez años más tarde: "si después por Sus Magestades, o por su mandado su corregidor o otro", y así se repite en la Recopilación de Tolosa de 1532 (cap. 41) (Archivo Municipal de Tolosa. A.6.1.3.).

(33) S. Insausti: "El Corregidor castellano en Guipúzcoa" (siglos XV-XVI), BRSVAP XXXI (1975) pp. 26-27. Hubo también protestas por la actuación en el mismo sentido del juez de residencia enviado en 1491 (ver Nota 14).

tualmente un escribano³⁴, y en las circunstancias citadas exigía que se le llevaran las cuentas a su lugar de residencia, a lo que los pueblos se resistían.

Aunque es evidente que la eficacia de la supervisión de cuentas por parte del corregidor estaba en relación directa al rigor con el que se realizara, y ya hemos visto que era muy relativo, no obstante impedía, cuando se llevaba a cabo, la persistencia de infracciones de cierta entidad que sin embargo pasaban sin problemas el control municipal. Eso se desprende de una Provisión del Consejo, librada el 15 de mayo de 1529 a solicitud de vecinos de San Sebastián, ordenando que se tomaran cuentas de los últimos seis años, pues “a cabsa de no se haber tomado las cuentas de las rentas e propios que la dicha villa tiene e de las sisas e repartimientos que en ella se han echado de seis años a esta parte”, el regimiento del año anterior, “fingiendo ocasiones de necesidad” y sin la obligatoria licencia regia, había convertido “ciertas tierras e sitios de molinos de que los vecinos de la dicha villa se aprovechaban de juncos e feno e pastos de ganados para sus necesidades”, en bienes con carácter de propios para su arrendamiento por el concejo a particulares que los explotarían privadamente³⁵. La denuncia, por otra parte, es también significativa como muestra de la tendencia a considerar los bienes comunales como generadores de beneficios para el concejo, y naturalmente para aquellos vecinos que los toman en arriendo, en detrimento de los derechos de uso de la comunidad.

No fué ésta ni mucho menos una reclamación aislada. Protestas similares aparecen en otras villas y universidades, de cuya frecuencia es una buena muestra el acuerdo tomado por las Juntas Generales reunidas en Cestona en abril de 1536 para hacer ordenanzas, que no pudieron llegar a concretarse, “sobre la vexación que los Alcaldes e Oficiales de las Villas e lugares desta Provincia rescibían a causa que pasados sus años, a cabo de diversos por particulares, se les pedían cuentas de sus años ante el señor Corregidor, no embargante que las dieron a los Oficiales sus sucesores”³⁶.

Respecto a la rendición de cuentas realizada ante un tribunal concejil, su eficacia es igualmente problemática, a juzgar por los recursos de los que tiene

(34) Esto al menos sucedía en Hernani (L. Soria: “Los hombres y los bienes de la Villa de Hernani entre 1585 y 1650”, San Sebastián 1982, p. 180), que está casi pegando a una de esas sedes, San Sebastián, por lo que suponemos que con mayor razón ocurriría lo mismo en otras villas más alejadas.

(35) T. González. “Colección ...” T. III. pp. 241-243. Una situación similar, seguida de largo pleito, se había ya planteado en 1517 (T. de Azcona: “El País Vasco durante la guerra de las Comunidades” en “Historia del Pueblo Vasco”, San Sebastián 1979, vol. 2, pp. 75-77).

(36) “Registro de las Juntas Generales celebradas en la Villa de Cestona en abril de 1536”. Diputación de Guipúzcoa, 1935.

que echar mano el municipio para cobrar las multas y alcances por aquél dictados. Tanto el compromiso, adquirido al tomar el cargo, de responsabilizarse el oficial con sus propios bienes de las negligencias o culpas cometidas en la administración de los bienes, como las “fianças legas llanas raygadas y abonadas en la villa y veçinos della” que debía dar ante el escribano fiel como garantía de pago, no pasaban de ser un requisito de principio muy difícil de llevar a sus últimas consecuencias sin recurrir a procedimientos expeditivos.

Así, para evitar que la ejecución de las sentencias se alargara, se pusieron cortos plazos de tiempo para darles cumplimiento sin embargo de apelación, “porque de otra manera la villa nunca sería bien satisfecha de los daños que sus oficiales le fiçieren”³⁷. Como tampoco esto ofrecía seguridad suficiente, se preceptuaba que si acaso los antiguos oficiales no saldaran sus condenas para la fecha fijada, serían llevados a la cárcel y mantenidos en ella hasta que pagaran, embargándose y poniéndose a subasta a los tres días la parte correspondiente de sus bienes.

Todas estas medidas instrumentadas para conseguir cobrar multas y alcances, fueron básicamente dispuestas por San Sebastián en sus viejas ordenanzas confirmadas el 16 de julio de 1436, imitadas por la mayoría de las villas y mantenidas con algunas modificaciones hasta finales de la época moderna³⁸. Modificaciones que dicen muy poco en favor de la eficacia de tales medidas, ya que las dos fundamentales consisten en retener los salarios de los oficiales hasta tomarles las cuentas para, si estas les eran desfavorables, poder el concejo o los particulares resarcirse con ellos; y en hacer comprobar a los cargos entrantes si los salientes habían realmente ejecutado las sentencias de la rendición de cuentas a la que se sometieron los del año anterior³⁹.

Debido a que los propios municipios eran conscientes de su relativa efectividad, la rendición de cuentas constituía un tema de preocupación permanente, por lo que se le dedicaban numerosas ordenanzas para tratar de regularla con la mayor precisión posible. Esto acontecía en los grandes y medianos municipios, donde el volumen de bienes requeridos para el mante-

(37) Cap. 46 de la Recopilación de Tolosa de 1532 (Archivo Municipal de Tolosa. A.6.1.3.). En las Ordenanzas de San Sebastián de 1436 se especifica: “que non aya apelacion ni agravio nin suplicacion nin querella nin otro recurso alguno a nuestro señor el rey nin a otro señor ni juez” (Archivo Municipal de San Sebastián. A.6.1.2. 29 v.).

(38) Referencia nota 20. En el caso de Tolosa, esa invitación se indica expresamente: “e para en ello se suplica a su Magestad de su Provisión e Privilegio especial según que tiene la Villa de San Sebastián” (Ibid. nota anterior).

(39) Caps. 127 de la Recopilación de Rentería de 1518 y 139 de la de Fuenterrabía de 1531; y caps. 174 y 9 de la de San Sebastián de 1489 y de las Ordenanzas de 1499 de la misma villa (vid. referencias supra).

nimiento de la institución es considerable. Por el contrario, no revestía la misma importancia en los pequeños concejos rurales, como Cestona y Villarreal, que al compendiar sus ordenanzas ni la mencionan, de donde podemos deducir que no les planteaba problemas serios, sin duda a causa de la escasa entidad de sus finanzas municipales combinada con la magnitud de los derechos de uso de la comunidad sobre el conjunto de los bienes concejiles.

APORTACIÓN DOCUMENTAL

Juramento y fianzas dadas por Diego de Gurpide al tomar el cargo de alcalde de Vergara el 29 de septiembre de 1610

(Archivo Municipal de Vergara. Registros de concejo. Legajo nº63 (2-2-3b). fols. 165r. a 166r.)

En la yglesia de señor san Pedro de la villa de Vergara día de señor san Miguel veinte e nueve días del mes de septienbre de mill y seiscientos y diez años, en presencia de mí Joan Pérez de Vereceibar escrivano público del número de la dicha villa y del ayuntamiento del concejo della e testigos de yusso escriptos, Antonio de Olavarría alcalde hordinario de la dicha villa y su jurisdicción tomó y resçivió juramento en forma devida de derecho sobre la señal de la cruz de don Diego de Gurpide, alcalde hordinario de la dicha villa y su jurisdicción elexido e nombrado para ello oy día para el año venidero, hechándole la fuerça y confusción del juramento en tal casso acostumbrado para que usara y exercera el dicho oficio según e como deve y es obligado, y el dicho don Diego de Gurpide debaxo del dicho juramento ofreció prometió para que exerçerá e usará el dicho oficio de alcalde bien y fielmente e con toda retitud e diligencia e hará e administrará justicia reta ygualmente a las personas que ante él la pidieren aplicando y dando a cada uno lo que es suyo sin afición vando ni parçialidad y sin tener atención ni respeto a deudo ni admistad ni a otro ynterese particular, y para que ninguna persona recibirá daño ni perjuizio alguno por su caussa y en el oficio de la justicia como en los negoçios y cossas tocantes a la gobernaçión de la república, y castigará los pecados públicos y obedecerá y cumplirá las cartas y provissions reales de su magestad con toda diligencia, y dará buena residencia cuando fuere espirado el dicho oficio y asistirá personalmente en esta dicha villa los treinta días de la dicha residencia conforme a lo dispuesto por las leyes y premáticas destos reynos y tomará y resçivirá las cuentas de los propios y haver de la dicha villa, y en todo hará lo que un bueno y reto juez e alcalde puede e deve hazer sin que por su caussa descuido ni negligencia no ofrezca ni subceda como dicho es a ninguna persona daño pérdida ni quiebra ni perjuizio alguno so pena de pagar e cunplir él mismo todo lo tal con su persona e bienes, e a mayor abundamiento y seguridad de lo susodicho juntamente consigo dió por sus fiadores a Martín Fernández de Ganchaegui e Sevastián López de Oçaeta e Françisco López de Oçaeta vezinos de la dicha villa y su jurisdicción que estavan presentes, a los cuales rogó e pidió le hiziessen la dicha fianca y ellos dixieron que la hazían y heran contentos de hazerlo, por ende el dicho don Diego de Gurpide acalde como parte principal y los dichos Martín Fernández de Ganchaegui e Sevastián López

de Oçaeta e Françisco López de Oçaeta como sus fiadores contituyéndose por prinçipales deudores e pagadores e cunplidores haziendo de deuda y cargo y negoçio ageno propio suyo to(*ilegible*) de mancomún y a voz de uno e cada uno e qualquier dellos ynsolidun renunciando como renunciaron la ley de dui(*ilegible*) resdevendi y la auténtica presente códice de fidesiosus y la epístola del divo adriano y el beneficio de la escurssió y di(*ilegible*) y las demás leies que ablan en favor de los mancomunados como en ellas y en cada una dellas se contiene, dixieron que se obligavan y obligaron para que el dicho don Diego de Gurpide alcalde usara y exerçera el dicho ofiçio como de suso se refiere y hará y cunplirá todo lo demás contenido y referido en esta carta, so pena que ellos mismos cunplirán y pagarán llanamente todos los daños pérdidas quiebras y menoscavos que a qualesquiera persona e personas se le subçedieren y binieren en razón dello con todas las otras costas y daños que sobre ello se le subçedieren ratoramente pacto, para lo qual todo que dicho es así tener guardar cunplir e pagar e haver por firme obligaron sus personas e bienes muebles e rayzes avidos e por haver e dieron y otorgaron todo su poder cunplido e plenaria jurisdicción a los juezes e justicias del rey nuestro señor a cuya jurisdicción e juzgado se sometieron y renunciaron sus propios fueros jurisdicciones e domisçillios para que por todo riga e más breve remedio del derecho e vía executiva e como mejor aya lugar les conpelan e apremien a la paga e cunplimiento de todo lo susodicho como si fuese juizio y sentençia difinitiva de juez competente passada en autoridad de cossa juzgada, sobre lo qual renunciaron todas e qualesquier leies fueros e derechos de su favor en uno con la ley e derecho que dize que la general renunciación de leies fecha no bala. En testimonio de lo qual otorgaron esta carta en la dicha villa de Vergara el día mes y año sobredichos, por presençia de mí el dicho Joan Pérez de Vereçeibar escrivano siendo presentes por testigos Pero Pérez de Olariaga e Joan Martínez de Gorostegui e Jorge Ybañes de Recalde y otros muchos vezinos de la dicha villa, los quales dichos otorgantes protestaron de firmar en este registro a los quales y testigos yo el dicho escrivano doy fee que son mis conoçidos.

Pregón de residencia y rendición de cuentas dado en Fuenterrabía el 2 de enero de 1696

(Archivo Municipal de Fuenterrabía. Sec.A. Neg.3. Lib.2. Exp.5. fol.20)

Vos el conzejo justicia y gobierno de esta muy noble muy leal y muy valerosa ciudad de Fuenterravía, que juntos estamos en estas nuestras cassas consistoriales a campana tañida según ordenanzas confirmadas por su magestad, usso y costumbre imemorial. Hazemos saver a todos los vezinos avitantes y moradores de la univerrsidad de Yrún jurisdicción de esta dicha ciudad cómo deseamos administrar justicia y en cumplimiento della tenemos y están en residencia los alcaldes y demás personas que an sido del gobierno de esta dicha ciudad el año próximo pasado de seiscientos y noventa y cinco, por lo qual si algunos hubieren rezevido agravio o bexación alguna manifiesten ante nos todo este presente mes de henero (que es el plazo y término de la residencia) y si acaso la justicia o los demás del gobierno por dádivas o en otra forma an dejado de administrar aquélla a las partes, para que siendo savidores se prozedá contra ellos por todo rigor de justicia executando las penas que el derecho dispone. Y assí bien hazemos saver les queremos tomar y rezevir quantas en qué y cómo an gastado y distribuído el haver propios y rentas de esta dicha ciudad, y si en la distribución de ellas an hecho algún fraude o engaño para que savido se prozedá assí bien contra

ellos y cada uno de ellos por todo rigor; y para un casso y otro pareziereis ante nos todo este presente mes en estas dichas cassas con aperzevimiento que no lo haziendo assí en vustra ausencia y rebeldía proveheremos en la caussa lo que fuere de justicia sin más citar ni llamar que por el presente os citamos y llamamos. Y para que a buestra noticia venga y nadie pretenda ignoranzia pedimos y suplicamos al señor licenciado don Jazinto de Zamora retor perpetuo y capellán mayor de la parrochial de la dicha universidad o su lugarthiniente manden publicar el primer domingo o fiestas de guardar al tiempo del ofertorio de la misma popular, y se asiente al pié certificazió de haverse hecho assí. Y en nombre de esta dicha ciudad ha firmado este mandamiento de los señores alcaldes y refrendado del escrivano de aiuntamiento, que es fecho en él a dos de henero mill seiscientos nobenta y seis.

“Informazió y residencia de ofizio de justia por el Sr. Dn. Joaquín de Mendizábal, alcalde hordinario de la villa de Azpeitia contra el alcalde, fiel y regidores que fueron de dicha villa el año último pasado” (1667)

(Archivo Municipal de Azpeitia. Caja “Documentos 1598-1793”)

En la villa de Azpeitia a diez y ocho de octubre de mill seiscientos y sesenta y siete años el Sr. Dn. Joaquín de Mendizaval alcalde hordinario de la dicha villa y su término y jurisdicció por el rey nuestro señor, por testimonio de mí Joan de Larvaar escrivano de su magestad y del número della, dixo que Dn. Juan Antonio de Aguirre y Amasa alcalde su antecessor licenciado Dn. Francisco de Latenta fiel síndico procurador general de los cavalleros hijosdalgo de la dicha villa e licenciado Dn. Juan de Saloguen segundo alcalde y Joan Martínez de Eyzaguirre segundo fiel e Julián de Roteta Simón de Odriozola Joan López de Roteta Antonio de Herquicia y Martín de Herquicia regidores que an sido desta dicha villa el año próximo pasado asta el día de san Miguel dél, están en residencia de sus ofizios y por mandado de su merced se publicó aquélla a los dos deste mes por las parrochiales desta dicha villa y poblazió de Urreztila, y fijado hedicto en las puertas de las cassas del concejo para que si hubiere alguna a algunas perssonas que hubiessen rezevido agravios de los susodichos o supiessen de algunos malos procedimientos o cassos dellos pareciesen a pedir su justicia y daño y declarar lo que supiessen. Y atento no aparecido ninguno, en cumplimiento de lo que su magestad tiene mandado por sus leyes reales cumpliendo con su obligació mandava y mandó hazer este auto de ofizio para por su tenor y de su articulado que firmado de su merced va en estos autos aya forma con su asistencia para con vista della prover lo que fuere de justia y así lo mando y firmo.

Por las preguntas siguientes an de ser examinados los testigos que por mí Dn. Joachin de Mendizaval alcalde ordinario de esta villa de Azpeitia y de su término y jurisdicció por el rey nuestro señor serán rezevidos en la residencia secreta contra Dn. Joan Antonio de Aguirre y Amasa alcalde el licenciado Dn. Francisco de Latenta fiel síndico el licenciado Dn. Joan de Saloguen segundo alcalde y Joan Martínez de Eyzaguirre segundo fiel Martín de Herquicia Antonio de Herquicia Simón de Odriozola Julián y Joan López de Roteta regidores que an sido de esta dicha villa el año próximo pasado asta el día de san Miguel dél.

1. Primeramente sean preguntados por el conocimiento de los dichos alcalde fiel y sus thinientes y regidores.
2. Y si saven que el dicho alcalde en orden a su obligación hizo publicar por las parrochiales desta dicha villa y población de Urreztila los hedictos de residencia en la forma acostumbrada y rezevió ynformazi3n contra el alcalde su antezessor y dem1s cargo avientes de la dicha villa, digan.
3. Y si saven que el dicho alcalde y su thiniente cada uno en el tiempo del exercicio de su oficio an sido remissos y descuydados en castigar delictos que se an cometido en la dicha villa y su jurisdicci3n, particularmente siendo p1blicos y escandalossos, digan con toda distincion quales quando y c3mo.
4. Y si saven que los dichos alcalde y su teniente y qualquiera dellos an prozedido a prisi3n de algunas perssonas por sus pasiones y fines particulares sin haverles hecho caussas y rezevido ynformazi3n contra los tales y los an suelto sin fianças ni otros requisitos que disponen las leyes reales y la buena administraci3n de justizia y desto an resultado algunos daos, digan a quienes y c3mo con toda distincion.
5. Y si saven que el dicho y su teniente de su propia autoria se an apoderado de alg1n dinero pertheneziente a la dicha villa y sus memorias de que ella es patrona sin comunicaci3n de su gobierno digan, c3mo lo saven.
6. Y si saven que el dicho alcalde a tenido libro y depositario de las condenaciones de penas de c1mara y gastos de Justizia y a sido descuydado en executarlas valiéndose della sin asentarlas en el dicho libro, digan c3mo lo saven.
7. Y si saven que el dicho alcalde y su teniente ayan pescado y consentido pescar en los rios p1blicos y arroyos de la dicha villa y su jurisdicci3n en contravenzi3n de las ordenanças confirmadas della entrando en los dichos rios con instrumentos prohibidos y vedados, y si an hechado o permitido hechar en ellos cal y otros cevos con que se mata la pesca y teniendo noti3a dello an dejado de castigar a los delinquentes y executados en ellos las penas dispuestas por las dichas ordenanças, digan.
8. Y si saven que el dicho alcalde luego que entr3 en el exercicio de su oficio mand3 poner y fixar arañeles en los mesones y posadas p1blicas de la dicha villa y su jurisdicci3n y en la al3ndiga della.
9. Y si saven que los dichos alcalde y su teniente y dem1s oficiales del regimiento sussodichos ayan cometido algunos delictos por ra3n de sus oficios usando de varateras y llevando cohechos y d1divas declaren a qui3nes y c3mo y en qu3 ocasi3n e con toda distincion y claridad.
10. Y si saven que los sussodichos y cada uno dellos an cumplido con la obligaci3n de vissitar la al3ndiga y barateras de la dicha villa y an tenido en la carniceria della la contrapesa y acudido a todo lo dem1s que en orden a sus oficios eran obligados para el buen gobierno de la dicha villa, digan.
11. Y si saven que los sussodichos an acudido a la buena administraci3n de las memorias y obras pias de que es patrona la dicha villa y su ospital, digan.
12. Y si saven que an acudido a reparar las calçadas caminos puentes y dem1s malos passos de la dicha villa y su jurisdicci3n, digan.
13. Y si saven de la p1blica voz y fama y com1n opini3n.

Don Francisco Antonio de Olibarri: El testamento de un comerciante vasco de la Ilustración (1762)

PATRIMONIO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO

Por JOSE LUIS BARRIO MOYA

El 1 de noviembre de 1700 fallecía sin haber conseguido descendencia de sus dos esposas, el rey Carli II, último monarca español de la agotada Casa de Austria, que había gobernado el imperio hispánico durante casi dos siglos. Este suceso tuvo grandes consecuencias tanto para España como para el resto de Europa, ya que planteara el espinoso problema de la sucesión al trono hispánico. En virtud de su tercero y último testamento, otorgado ya en sus postreras horas, Carlos II nombraba como heredero de todos sus reinos y señoríos al príncipe francés Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV.

La ascensión al trono español del príncipe de la dinastía Borbón no fue fácil, ya que tuvo que superar la larga guerra de Sucesión, que le enfrentó con Holanda, Inglaterra, el Imperio, Portugal y Saboya, y el rechazo de los antiguos reinos de la Corona de Aragón, partidarios del pretendiente austríaco, el archiduque Carlos.

La definitiva entronización de la Casa de Borbón gracias a los tratados de Utrecht (1713) y Rastadt (1714), va a suponer para España una apertura a los aires renovadores que sacudían a la Europa del momento, puesto que los tres primeros monarcas de aquella dinastía: Felipe V, Fernando VI y Carlos III van a tratar por todos los medios sacar adelante al país de su secular atraso y acompañarlo al son de las potencias europeas contemporáneas.

Una de las metas que van a tratar de superar los reyes borbónicos y sus ministros será la de desterrar los viejos prejuicios sociales, muy enraizados en la mentalidad aristocrática, relacionados con la repulsa tanto a los trabajos manuales como al comercio. Sin embargo, y como muy bien

subraya Julio Caro Baroja, “mucho antes de que se combatieran los prejuicios nobiliarios contra el comercio y los oficios, que eran fortísimos en Castilla, la gente del Norte actuaba libre de ellos, no sólo en Guipúzcoa, sino también en Navarra”¹.

Los esfuerzos tocantes a considerar exentas de daño moral a todas aquellas personas que se dedicasen al trabajo y al comercio, se vieron secundados por una serie de escritores, de cuño mercantilista, sucesores de alguna manera de los arbitristas del siglo XVII, que colaboraron en el intento de atraer a la nobleza a la actividad mercantil. De esta manera Ricardo Wall, irlandés al servicio de Fernando VI y Carlos III, redactó a mediados del siglo XVIII su famoso “Proyecto Económico”, donde proponía dar la mayor estimación a toda aquella persona que se dedicase al comercio al por mayor, llegando incluso a afirmar que si España siguiese los ejemplos de Holanda e Inglaterra sería la monarquía más poderosa de Europa.

Por su parte el catalán Juan Gaudencio Puig recomendaba “que se concediera a los comerciantes en grueso, honor y estimación sobre las demás clases de plebeyos”².

Todos estos esfuerzos calaron poco a poco en la sociedad estamental española, que empezó a ver la actividad comercial con otros ojos. Por otra parte la creación, por iniciativa real, de diversas fábricas o “manufacturas”, como la del cristal en La Granja, de tejido en Brihuega, Guadalajara y Avila, de porcelana y tapices en Madrid y la de tabacos en Sevilla, se vió secundada por otras fundaciones realizadas por particulares, como la de vidrios en Nuevo Baztán, precursoras de todas ellas, debida al navarro Juan de Goyeneche, la de hojalata en Ronda y las de cerámica en Galicia, por el marqués de Sagar-delos y Alcora, por obra del conde de Aranda. Todo ello animó a muchos nobles e hidalgos a interesarse por la actividad mercantil.

Tres ámbitos geográficos van a marcar el desarrollo económico de la España del siglo XVIII. En primer lugar Cádiz, que suplantará a Sevilla en el comercio con América, Cataluña, donde alcanzará gran importancia la industria textil, y el País Vasco, en este último gracias a la creación de una de las compañías más prósperas del siglo XVIII y que además va a influir en aspectos culturales, sociales, docentes u políticos: la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

El espíritu emprendedor y negociante de los vascos hizo que muchos de

(1) Julio Caro Baroja, *La hora navarra del XVIII*, 2ª ed. Pamplona 1985, 32.

(2) Cit. por Pere Molas, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid 1985, 142.

ellos se trasladaran a Madrid, donde ejercieron con provecho la actividad comercial, como fue el caso del alavés don Francisco Antonio de Olibarri.

Don Francisco Antonio de Olibarri nació en “el lugar de San Juan de Quexana, barrio de Palacio del Concexo de Ozeca de la muy noble y muy leal tierra de Ayala”, como fruto del matromonio formado por don Antonio de Olibarri y doña María de Arratia, vecinos de dicho lugar.

Muy joven el hidalgo alavés se trasladó a Madrid, dedicándose con ahínco al comercio de paños y tejidos, en el que destacó por su honradez y eficacia, llegando a ser “socio de la Compañía que formaron los mercaderes de este gremio de paños el año pasado de mil setecientos quarenta y ocho para comerciar trayendo de su cuenta los generos correspondientes a el de primera mano de las fabricas de estos reynos y los estancos para por este medio lograse el publico mucha equidad, asi en su calidad como en lo mas bajo de los precios”.

También en Madrid el comerciante alavés contrajo matrimonio con doña Antonia Gabina Alonso, de cuya unión no hubo descendencia.

El 1 de marzo de 1759 don Francisco Antonio de Olibarri otorgaba su testamento³. En él pedía ser enterrado, amortajado con el hábito de San Francisco, en la madrileña iglesia de San Miguel, estipulando que se dijese por su alma 600 misas rezadas.

Hombre generoso con sus parientes, dejaba diversas mandas y legados a varios miembros de su familia. Así a su cuñada doña Teresa Martínez de Santa Olalla, viuda de su hermano don Antonio de Olibarri, la enviaba 300 ducados; a su sobrina, María Vicenta Jauregui, una sortija de diamantes engastada en oro, mientras que al esposo de ésta, don Antonio de Fuentes, le legaba “el espadín de plata que regularmente traigo”. Por último a su hermana, doña María de Olibarri, “que vive en el valle de Angulo varrio de Cozuela”, la remitía 400 ducados.

A su esposa, doña Antonia Gabina Alonso, además de algunos muebles, la dejaba 2.000 ducados de vellón y el “aderezo de cruz y arracadas de diamantes engastados en oro con las pulseras de lo mismo”.

Fue don Francisco Antonio de Olibarri persona de gran caridad, como lo demuestra el hecho de que legaba diversas cantidades a los hospitales de Madrid, no olvidando tampoco a su villa natal, puesto que una cláusula de su testamento establecía que “se remitan a dicho Barrio de Palacio, y para el adorno de la hermita de San Valentin y Santa Maria Egipcica quatro pinturas

(3) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 17.826. fol. 219-232.

que han de ser una de mi padre san francisco, de bara de largo, marco doarado que esta en la sala, una ymagen de nuestra señora de la Asumpcion del tamaño mas o menos, otra de nuestra señora de la leche del mismo tamaño, y otra de San Fausto, que todas estan en la sala principal, y quatro cornucopias regulares que se compraran”.

Al no tener descendencia en su matrimonio, don Francisco Antonio de Olibarri nombraba como herederos de todos sus bienes a su hermana doña María y a las hijas de la citada señora.

Don Francisco Antonio de Olibarri murió en Madrid el día 11 de noviembre de 1762, en “sus casas de la Plaza Mayor, partal de paños al numero 33”.

Tras la muerte del comerciante alavés se procedió a tasar sus pertenencias⁴, lo que se inició el 14 de abril de 1763 cuando Felipe de Herrera “oficial mayor de la dirección de la Real Fábrica de paños de Gadalajara” y Francisco Antonio de Chavarri “mercader de paños”, valoraban los géneros de la tienda de don Francisco Antonio de Olibarri, entre los que se contaban bayetas de distintos colores, chamelotes, barraganes, sempiternas, serafinas, cordellates, estameñas, felpas, gamuzas, mantas, colchas, sayales, etc. Estas mercancías procedían tanto de las Reales Fábricas de Guadalajara, Brihuega y San Fernando, como de otros grandes fabriles españoles: Alcoy, Tarrasa, Béjar, Segovia, Teruel y Barcelona.

* * *

El 16 de abril de 1763 Fernando Sánchez del Rincón, “profesor del arte de la pintura que vive en la calle de Valverde, casas de las monjas de Santa Cathalina de Sena, que dijo ser de treinta y siete años de edad”, tasaba los cuadros del comerciante alavés, que sumaban un total de 43 ejemplares, entre pinturas y estampas, a las que había que añadir un relieve con el Entierro de Cristo y un agnus dei.

La temática de las pinturas era casi absolutamente religiosa, con la salvedad de algunos paisajes y floreros, algunos de ellos de muy pequeño tamaño. Entre los cuadros religiosos destacaba una Virgen de Guadalupe de México.

- una ymagen de nuestra señora del Carmen y las animas de media vara de alto y tercia de ancho, 106 rs.
- un San Francisco de dos varas de alto y lo correpondiente de alto con su marco antiguo y media caña dorada, 90 rs.

(4) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 18.843, sin foliar.

- una nuestra señora de Atocha de vara y media de alto y la correspondiente de ancho y su media caña dorada, 100 rs.
- una pintura de Christo nuestro señor arado a la columna, de vara y media de alto y lo correspondiente de alto, con su media caña dorada, 120 rs.
- un quadro de San Francisco de Asis, de vara y quatro de alto y vara de ancho con media caña dorada, 650 rs.
- un quadro de Nuestra Señora de la Asuncion de vara de alto y tres quartas y media de ancho y su media caña dorada, 940 rs.
- una ymagen de nuestra señora de la leche, de vara de alto y tres quartas de ancho con su media caña dorada, 210 rs.
- un quadro de San Fausto labrador de vara de alto y tres quartas de ancho con su media caña dorada, 150 rs.
- un quadro de San Juan Bautista de vara de alto y tres quartas de ancho con su media caña dorada, 90 rs.
- un quadro de San Antonio de Padua, de tres quartas de alto y dos tercias de ancho con su marco dorado, 180 rs.
- un quadro de nuestra señora de tres quartas y media de ancho con el niño, con su marco dorado, 120 rs.
- una estampa de San ysidro labrador, de dos tercias de alto y una de ancho con su christal y marco dorado, 30 rs.
- un quadro de San Juan Bautista pintado en christal de una tercia de alto y poco mas de quarto de ancho con marco dorado, 20 rs.
- una santa faz de tercia de alto y poco mas de quarta de ancho con su marco antiguo dorado, 15 rs.
- una nuestra señora de las angustias de tercia de alto y quarta de ancho con su christal y marco dorado viejo, 240 rs.
- una estampa de San Buenaventura de tercia de alto y marco antiguo, 8 rs.
- un San Phelipe Neri en cobre de quarta de alto y media vara de ancho con su marco negro maltratado, 30 rs.
- una lamina de la Encarnacion apaisada de quarta de ancho y media de alto con su marco antiguo, 45 rs.
- una lamina apaisada de nuestro señor, san juan y la Magdalena, de quarta de alto y media vara de ancho con su marco antiguo, 50 rs.
- una lamina de la encarnacion de tercia de alto y quarto de ancho con su marco dorado, 60 rs.
- una lamina de Christo crucificado de quarta de alto y media de ancho con marco negro, 75 rs.
- un Santo Sepulcro de relieve de a tercia de ancho y quarta de alto dorado con su christal y marco negro con molduras doradas, 100 rs.
- una nuestra señora de velen de tercia de alto y quarta de ancho con su marco dorado y vidrio ordinario, 30 rs.

- un quadro obalado de nuestra señora de la contemplacion con su christal obalado, 45 rs.
- tres quadros yguales de a tercia de alto con sus marcos dorados y christales por delante pintados en pergamino de miniatura, el uno de cristo crucificado, san jaun y la Magdalena en noventa reales, el otro Jesus nazareno con la cruz a cuestras, en setenta y cinco reales, y el otro la dolorosa en los mismos setenta y cinco reales, que todos componen, 240 rs.
- una ymagen de nuestra señora del milagro en cobre de quarta de lato y media de ancho con marco dorado, 60 rs.
- una ymagen de nuestra señora de Guadalupe de mejico de quarta de alto y media de ancho con marco dorado, 80 rs.
- una santa Barbara y una santa Ana de media quarta de alto y la correspondiente de ancho con sus marcos dorados y christales delante sobre vitela, 75 rs.
- una estampa de muger con su marco y vidrio, 2 rs.
- una Santa Theresa sobre porcelana de miniatura engastada en acero con marco dorado, 40 rs.
- una estampa de nuestra señora de la encina de media vara de alto y quarta de ancho con su marco antiguo, 8 rs.
- un Agnus dei con du marco ochabado y dos vidrios, 10 rs.
- cuatro floreritos redondos dorados, 16 rs.
- dos quadritos iguales de Jesus y Maria en tabla de sexma de alto y lo correspondiente de ancho, marcos antiguos, 90 rs.
- un niño Jesus de vara de alto y tres quartas de ancho con su marco antiguo negro y moldurar doradas, 240 rs.
- un San Juan Bautista de una vara de alto y tres quartas de ancho con molduras doradas, 240 rs.
- una nuestra señora de la Rosa con un niño en brazos, de tres quartas de alto, dos tercias de ancho y marco negro, 300 rs.
- dos nuestras señoras de la Contemplacion de tres quartas de alto y media vara de ancho, marcos dorados, 150 rs.
- una ymagen de nuestra señora de Belen, de tres quartas y media de ancho con su marco negro antiguo, 45 rs.
- cuatro quadros iguales de la vida de la Virgen de media vara de ancho y una tercia de alto y marcos antiguas maltratados, 480 rs.
- dos floreros iguales de tres quartas de alto y media de ancho con sus marcos dorados, 60 rs.
- cinco paisés chicos de a quarta de ancho, media de alto con sus marcos dorados, 25 rs.
- dos paisés de tres quartas de largo y tercia de alto con sus marcos antiguos, 24 rs.
- una ymagen de nuestra señora de la concepcion de dos varas de alto y vara y quarta de ancho con su marco negro antiguo, 60 rs.

—un San Pedro de Alcantara en papel de tres quartas de alto y media vara de ancho con un marco negro, 10 rs.

El 18 de abril de 1763, Dionisio Zurita “maestro carpintero”, tasaba el mobiliario de la tienda, Miguel Luján, “maestro sastré”, los vestidos y Alfonso Serrano, “entalladore y ebanista”, los muebles.

* * *

El 20 de abril de 1763 Juan de San Miguel “librero en esta Corte de edad de cincuenta años, que vive en la calle de la Montera” valoraba la biblioteca de don Francisco Antonio de Olibarri, que constaba de 63 títulos con un total de 104 tomos, algunos como la Mística ciudad de Dios, de Sor María de Agreda o las obras de fray Luis de Granada se contaban por duplicado.

La librería del comerciante alavés se correspondía con la personalidad de su propietario, un mercader enriquecido pero con ciertas inquietudes culturales, muy típicas de la época. No faltaban en ella algunas obras sobre economía, como el Comercio de Holanda o la Representación al rey nuestro señor Felipe V, del mercantilista Miguel Zavala y Auñón. Poseía además varias biografías de santos, como las de San Francisco de Paula, Santa Inés de Montepulciano, Santa Gertrudis, Santa María Magdalena de Pazzi, San Antonio Abad, San Vicente Ferrer, San Benito de Palermo, así como el conocidísimo *Flos sanctorum*, de Alonso de Villegas.

Muy aficionado a la Historia, don Francisco Antonio de Olibarri tenía en su biblioteca la Historia de la conquista de México, de Antonio de Solís, las Guerras civiles de Francia, de Enrico Caterino, el Cronicón, de Chrustiano Andricomio y los Comentarios a la guerra de España, de el marqués de San Felipe.

Al comerciante alavés debió gustarle el teatro, y así parece demostrarlo el hecho de contar entre sus libros con los Autos sacramentales de Calderón de la Barca, las comedias de Bustamante y otra comedia manuscrita titulada “Disimular es vencer”. Pero además de todo ello se registran otras obras notables, tales como el Quijote, de Cervantes, la Descripción de El Escorial, de fry Francisco de los Santos, las Novelas, de Juan Pérez de Montalbán, las Obras y los Días, de Juan Eusebio Nieremberg y las Cuentas extraordinarias, de Martín de Ezpeleta.

Hombre culto, don Francisco Antonio de Olibarri poseía libros en italiano, portugués y francés, entre estos últimos se contaban el Diccionario francés y español, de Francisco Sobrino y una gramática de aquella lengua, además de una obra clásica de la literatura francesa de los primeros años del siglo XVIII, las Aventuras de Telémaco, del abate Fenelón.

La tasación se llevó a cabo de la siguiente manera:

- un juego de libros *Mística ciudad de Dios* en folio por la madre Sor María de Agreda en Lisboa (Sor María de Agreda, *La mística ciudad de Dios o Historia de la reina de los ángeles*, Lisboa 1684), 90 rs.
- obras de fray Luis de Granada tres tomos de varias impresiones (fray Luis de Granada, *Obras completas*, Salamanca 1582-1583), 75 rs.
- dos tomos de dichas obras muy usadas, 32 rs.
- un tomo de Solís, *Historia de Megico* (Antonio de Solís, *Historia de la conquista de México*, Madrid 1684), 15 rs.
- un tomo *vida del venerable fray Simón de Roxas* (fray Francisco de los Arcos, Primera parte de la vida del venerable fray Simón de Roxas, Madrid 1670), 12 rs.
- otro tomo Zavala, *representación al rey* (Miguel Zavala y Auñón, *Representación al rey nuestro señor Felipe V*, Madrid 1732), 8 rs.
- otro comedia manuscrita intitulada *Dsimular es vencer*, 10 rs.
- un retrato del buen vasallo por Don Francisco Píril y Monrroy, 12 rs.
- tres tomos de *Flos sanctorum*, de villegas, muy viejos (Alonso de Villegas, *Flos sanctorum o Libro de la vida de los santos*, Toledo 1584), 40 rs.
- otro tomo Henrique Caterino, *Guerras civiles de Francia*, muy usado (Enrico Caterino, *Guerras civiles de Francia*, Amberes 1686), 20 rs.
- otro tomo *discripción del escurial*, muy viejo (fray Francisco de los Santos, *Descripción breve del monasterio de San Lorenzo el Relá del Escorial*, Madrid 1657), 6 rs.
- dos tomos en quarto *diccionario* de Sobrino en pasta (Francisco Sobrino, *Dictionnaire français et spagnol*, Bruselas 1732), 75 rs.
- seis tomos *Hautos* de Don Pedro Calderón de la Barca, 30 rs.
- quatro tomos *Año Virginio*, 20 rs.
- Dos tomos *Don Quijote* (Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Madrid 1605), 12 rs.
- un tomo segundo del dicho (Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, parte segunda*, Madrid 1615), 3 rs.
- tres tomos de *David perseguido* (Cristóbal Lozano, *David perseguido y alivio de lastimados*, Madrid 1652), 15 rs.
- tres tomos *el hijo de David* (Cristóbal Lozano, *El grande hijo de David*, Madrid 1663), 18 rs.
- otro tomo *reyes nuevos de Toledo* (Cristóbal Lozano, *Los nuevos reyes de Toledo*, Madrid 1667), 8 rs.
- otro tomo *David penitente* (Cristóbal Lozano, *El rey penitente David arrependido*, Madrid 1656), 6 rs.
- otro la *vida de San Francisco de Paula* (seguramente Paolo Regio, *vida y milagros de San Francisco de Paula*, Sevilla 1585), 8 rs.
- otro tomo *vida de San Antonio abad* por Don Manuel Collado, 10 rs.

- otro tomo *trompeta evanéliica*, de Blanquez del Barco (fray Juan Blanquez del Barco, *Trompeta evangélica, alfange apostólico y martillo de pecadores*, Madrid 1723), 10 rs.
- Grandezas de San Miguel* (Anónimo, *Grandezas y elogios del primer ministro de Dios, San Miguel Arcángel*, Madrid s.a.), 6 rs.
- otro tomo *fiestas de Santa María Magdalena de Pacis en su canonización*, 8 rs.
- dos tomos *novelas* de Montalban (Juan Pérez de Montalban, *Sucesos y prodigios del amor*, ocho novelas ejemplares, Madrid 1624), 12 rs.
- la *vida de santa ynes de Monte pulciano*, 6 rs.
- otro tomo *Margarita preciosa del corazón humano* por fray Juan de Zamora, 6 rs.
- dos tomos *Comentarios de la guerra de España* por el marqués de San Phelipe (Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Phelipe V el Animoso*, Génova 1725), 30 rs.
- Dos tomos Mendoza *Destreza de las armas* y el uno sin mapas, 8 rs.
- otro tomo *modo de enseñar las buenas letras* por Doña Cathalina de Caso titulo o tomo quarto, 10 rs.
- un tomo *Comedias* de Bustamante, 6 rs.
- otro tomo *Defensa de los modos christianos de la China y Japon*, 6 rs.
- otro tomo de Ezpeleta de *Cuentas extraordinarias* (Martín de Ezpeleta, *Libro de cuentas extraordinarias*, Zaragoza 1704), 4 rs.
- otro tomo *obras y días* del padre Eusebio (Juan Eusebio Nieremberg, *Obras y Días*, madrid 1627), 8 rs.
- otro tomo *vida de San Benito de Palermo*, 6 rs.
- otro tomo segunda parte de la *Curia Philipica antigua*, 4 rs.
- otro *Criticón* (Christiano Andricomio, *Criticón*, Valencia 1651), 5 rs.
- otro tomo *Cronología de los Pontífices* en ytaliano, 4 rs.
- tres libros en diez y ocho *Sucesos memorables del mundo*, 12 rs.
- un tomo *Ynstruccion de novicios*, 4 rs.
- otro *Ynstruccion de confesores*, 4 rs.
- dos tomos *Gritos del Purgatorio*, 6 rs.
- otro *eloquencia española*, 4 rs.
- un tomo *vida de San Vicente ferrer* (seguramente fray Andrés Ferrer de Valdecebro, *Historia de la vida maravillosa y admirable del segundo Pablo apóstol de Valencia San Vicente Ferrer*, Madrid 1682), 3 rs.
- un tomo *Meditazion de la pasion de Cristo*, 3 rs.
- otro *Gritos del Ynfierno*, 2 rs.
- otro *Comercio de Holanda*, 5 rs.

- otro *vida de San Francisco de Asis*, 3 rs.
- otro tomo *exclamaciones de Santa Theresa de Jesus*, 2 rs.
- otro *Hortographia castellana* de Nebrija, 3 rs.
- la *vida de Santa Gertrudis* en dos tomos (Alonso de Andrade, *Vida de la gloriosa Virgen y abadesa Santa Gertrudis*, Madrid 1663), 6 rs.
- otro *Discursos de la historia romana* tomo primero, 3 rs.
- un tomo *el sastre de Campello*, 3 rs.
- otro tomo *el Cid* (Anónimo *Crónica del famoso caballero Cid Ruy Diaz campeador*, Burgos 1512), 2 rs.
- dos tomos, Villacastin, 5 rs.
- dos tomos *Telemaco*, aventuras en francés (Francisco Salignac de la Mothe Fenelon, *Las aventuras de Telémaco*, 1717), 12 rs.
- un tomo *motivos espirituales*, en portugués, 3 rs.
- Adiciones otro tomo a la *gramática francesa*, 2 rs.
- diez tomos *Mística ciudad de Dios* con notas y prólogo, 50 rs.
- tres tomos en francés viejos, 9 rs.

La librería de don Francisco de Olibarri fue una de las muchas que se formaron en España a lo largo del siglo XVIII, gracias a las favorables condiciones que se dieron para la creación de las mismas. El ejemplo venía de la misma cúpula del poder, pues no hay que olvidar que Felipe V fundó en el año 1711 la Biblioteca Real, germen de la actual Biblioteca Nacional⁵. También la nueva dinastía borbónica trató de dar un fuerte impulso a la cultura, favoreciendo, entre otras cosas, la edición y comercio de libros. Todo ello redundó en la formación de grandes bibliotecas privadas entre los distintos estamentos de la sociedad de la época, que la moderna investigación va sacando poco a poco a la luz. De esta manera se conocen librerías tan importantes como la del conde de Aguila⁶, octavo duque de Veragua⁷, don Fernando de la Encina, canónigo de la catedral de Cuenca⁸, del marino Jorge Juan⁹, del gran

(5) Hipólito Escolar, *Historia de las Bibliotecas*, Madrid 1985, 336.

(6) Francisco Aguilar Piñal, "Una biblioteca dieciochesca: la sevillana del conde de Aguila" en *Cuadrenos Bibliográficos*, nº 37, Madrid 1978, 141-162.

(7) José Luis Barrio Moya, "Las colecciones artísticas y la biblioteca del octavo duque de Veragua" (1734) en *Academia*, nº 63, Madrid 1986, 325-348.

(8) José Luis Barrio Moya y Antonio Chacón, "La biblioteca y las colecciones artísticas del rodense Don Fernando de la Encina, canónigo de la catedral de Cuenca" en *Al-basit*, nº 18, 1986, 121-153.

(9) Rafael Navarro Mallabrera y Ana María Navarro Escolano, *La biblioteca de Jorge Juan*, Alicante 1987.

polígrafo Melchor Gaspar de Jovellanos¹⁰ o del italiano hispanizado Felice Gazzola¹¹.

* * *

Continuando con los bienes del mercader alavés diremos que el 20 de abril de 1763 Bernardo Moreno valoraba, entre otras cosas, los siguientes abanicos:

- un abanico de varillas de nacar, calado con sobrepuestos figura de oro, pais en cabritilla y pintura de Francia usado, 360 rs.
- otro abanico de marfil calado, pais en cabritilla, tamvien usado, 100 rs.
- otro abanico pequeño tanvien en cabritilla, bastante usado, 75 rs.

* * *

El mismo día 20 de abril de 1763 el relojero Diego Rotriaga que “vive en la calle de las Carretas”, valoraba “lo tocante a su oficio”.

- un reloj grande de campana, 270 rs.
- otro reloj de plata con muestra de lomismo, antigua para faltriquera, 150 rs.
- otro reloj de plata de Mason, muestra de porcelana, 270 rs.
- otro reloj de Roberto Ys, 408 rs.

* * *

El 21 de abril de 1763 Félix Leonardo de Nieva “contraste marcador de plata”, valoraba los numerosos objetos del comerciante alavés, que incluían sobre todo utensilios de uso doméstico:

- doze platos trincheros con molduras, 4.038 rs.
- otros doze platos de plata trincheros, los seis iguales con molduras torneadas, cinco de hilo avaja y el otro tanvien con hilo arriba, 3.618 rs.
- un plato de plata grande con moldura torneada, 928 rs.
- dos platos flamenquillas con molduras torneadas, 792 rs.
- una salvilla de plata grande con molduras torneadas y pie atornillado con nudete, 1.047 rs.
- otra salvilla de plata mediana ordinaria con pie atornillado, 500 rs.

(10) Francisco Aguilar Piñal, *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid 1984.

(11) Joaquín Pérez Villanueva, *El italiano Felice Gazzola en la Ilustración española*, Madrid 1987.

- un azafate de plata meediano obalado cincelado de hojas, cartones y en medio un leon, 377 rs.
- una palancana de plata obalada con bocado, 390 rs.
- una vandeja de plata quadrada prolongada, cincelada de hojas, flores y en medio un pajar, 280 rs.
- un jarro de plata redondo con pie, dos quadrados en el cuerpo, asa, pico con una caveza, 471 rs.
- un salero de plata obalada de contornos con quatro garras por pies dos tapas engoznadas con gallones y en medio su rallo y remate, 303 rs.
- una pila de plata con pilon redondo y remate, chapa cincelada de hojas, cartones y en medio una cruz, 100 rs.
- un baso de plata grande con pie y dos asas, 246 rs.
- dos tazas de plata con pie y dos orejas, hechuras de concha, 264 rs.
- trece basos de plata hechura de jicaras con pies, dos de ellos con dos asas, 617 rs.
- una tembladera de plata con dos asas, 104 rs.
- un candelero de plata con plantilla, contornos y mechero obalado, 277 rs.
- doze cucharas de plata y once tenedores con filetes, 1.279 rs.
- siete cabos de cuchillos, los seis iguales y el otro algo menor con sus filetes, 337 rs.

* * *

Por último en el mismo día 21 de abril José Serrano, “tasador de joyas en esta Corte”, valoraba las ricas alhajas de don Francisco Antonio de Olibarri, que comprendían: cruces de oro, arracadas, sortijas, anillos, una mariposa de plata, un palillo de oro, etc.

La simple enumeración de los bienes de don Francisco Antonio Olibarri nos hace ver el potencial económico de los comerciantes españoles de la Ilustración: cuadros, muebles, libros, objetos de oro y plata nos informa del marco de vida acomodado, y casi lujoso, de una sociedad que poco a poco lograba superar los prejuicios sociales frente al trabajo y como consecuencia de ello iniciaba el ascenso en el cerrado mundo estamental del Antiguo Régimen.

una hablas con el Sr. y Causa mayor
 sobre lo que me dice a causa del dinero, y
 te comunicare el Planchado.

No sé quien de los dos
 tendrá mas ganas de el. no seamos, en
 fin por que quedara el por siempre.

La sujeción buena
 según me escriben personas que la han
 visto.

Consejaban buena y no se
 intimidada. por todo de que el Sr. y Causa
 quiera tener contento a quien se criara
 con el. Así mismo como el Sr. y Causa

A las cinco en millon de Dey.

Aportaciones de Ignacio García Malo a la polémica sobre el origen y perfección del euskera

Por ETERIO PAJARES
JOSE RAMON SAENZ DE BURUAGA

0. Introducción

El siglo XVIII es conocido, entre otras razones, por ser una época especialmente relevante de la controversia intelectual. Es sobre todo en las últimas décadas del siglo cuando irrumpe con fuerza la prensa crítica y polémica, período en el que una serie de hombres de la cultura encontrarán, en este tipo de publicaciones, un campo abonado para el desarrollo de su prosa satírico-didáctica y para dirimir el litigio de sus ideas, fundamentalmente, lingüístico-literarias. En este ambiente se suscitan unas controversias relativas al idioma vasco, cuya transcendencia habría que situar en la historiografía lingüística de esta lengua y en la importancia de ser sendero y semilla que posteriormente guiaría y germinaría en otros vascólogos.

1. Tragia-Astarloa

En 1803, el presbítero y filólogo don Pablo Pedro de Astarloa publica su *Apología de la lengua bascongada, ó ensayo crítico filosófico de su perfección y antigüedad sobre todas las que se conocen: En respuesta á los reparos propuestos en el Diccionario Geográfico Histórico de España, Tomo Segundo, Palabra Nabarra*. Fue precisamente esta última razón, la que señala Astarloa en el título disyuntivo de su libro, la que movió al filólogo vizcaíno a llevar a cabo su apología del vascuence. No obstante, hay que señalar que esta obra no es un intento de pugna aislada, sino que debe ser incluida dentro del ambiente polemista del momento. El contenido de la obra fue la continuación de una polémica de muchos años; polémica en la que se vierten razonamientos lingüísticos, históricos, religiosos o políticos, con mayor o menor fortuna.

¿Qué había en el diccionario de don Joaquín de Tragia que pudiese molestar a Astarloa? Para Tragia el vascuence "*no cede en cultura, riqueza,*

energía y suavidad á ninguna de las (lenguas) conocidas"¹. Esta afirmación inicial no puede molestar a Astarloa pues coincide con él en la ponderación de dicha lengua. Pero con lo que Astarloa no puede estar de acuerdo es con las consecuencias que de dicha afirmación deduce Tragia para quien no puede ser una lengua primitiva, pues, según su parecer, éstas son toscas y pobres, formadas por los mínimos elementos imprescindibles para satisfacer las pocas necesidades comunicativas del hombre primitivo. Tragia duda, también, de la antigüedad del vascuence por no haber testimonios fidedignos que muestren tal antigüedad. Como resultado de esto, duda que sea la primitiva lengua de la Península y, al ignorarse desde qué tiempos se habla, él supone que ha tenido que recibir múltiples influjos que debieron alterarlo notablemente, por lo que manifestará que *"las fuentes del vascuence actual fuéron la lengua antigua del país, las lenguas de los pueblos vecinos españoles, que hablaban diversamente, según Estrabon, las lenguas vencedoras de romanos y godos unidos a sus colonias, las lenguas vencidas en la Aquitania, y las de los asturianos, gallegos y aragoneses, con quienes los vascongados tuvieron relaciones voluntarias o forzadas desde el siglo VIII hasta el día de hoy"*².

El autor del *Diccionario* defiende unas ideas bastante modernas desde el punto de vista lingüístico, pero, al igual que después harían Astarloa y Conde, su razonamiento metodológico carece de rigor científico. Considera la Biblia como un libro histórico y defiende la idea de que, tras el diluvio, sólo existió una lengua, que tuvo que ir diversificándose al cambiar los lugares, relaciones y cosas de los pueblos. Esas lenguas se fueron enriqueciendo con el paso del tiempo. Tragia no cree en el milagro de un idioma inmutable a lo largo de los siglos, aspecto que sí defiende Astarloa.

De hecho, el interés de Astarloa por la lengua vasca procedía de mucho más atrás, y sus discrepancias con la reseña que sobre dicha lengua recoge el diccionario de Tragia, no hizo sino acelerar la publicación de algo que él ya tenía in mente: un análisis lingüístico del vascuence.

La pretensión inicial de Astarloa es buscar una lengua perfecta en todo su mecanismo. Para ello, según él, realiza un estudio de gran cantidad de lenguas, tanto próximas como remotas, actuales como muertas, para ir dejando patente su imperfección, perfección que sí encuentra en el vascuence. Sin embargo, partió de presupuestos falsos y lingüísticamente poco ortodoxos al afirmar el origen divino de la lengua vasca, ir a la búsqueda de una lengua perfecta, y valorar muchos idiomas con nulos conocimientos y el pobre auxi-

(1) *Diccionario Geográfico Histórico de España*, Madrid, II. p. 151.

(2) *Ibid.*, p. 156.

lio de una gramática. Por otro lado, tampoco define Astarloa qué entiende por lengua perfecta, porque, plantear que un idioma es modélico cuando posee todas “*aquellas perfecciones que exigía de él la sana filosofía*”³, sin hacer una caracterización precisa, es una afirmación carente de contenidos válidos. Vituperar del latín y de los idiomas que de él se derivan; no menos imperfecta halla a la lengua griega. Producto típico de la Ilustración, Astarloa se entusiasma cuando analiza el hebreo, caldeo, asirio y otra serie de idiomas que ponen en entredicho la capacidad y trabajo del analista vasco, pues es prácticamente imposible que nuestro autor dominase tal cantidad de idiomas, amén de aquellos que dice desconocer pero de los que sí se atreve a opinar.

Realiza después un estudio del vascuence teniendo presente las opiniones de otros vascólogos que le precedieron como Oienart, Arriet o Larramendi. Astarloa, en el intento de mostrar su perfección, lleva a cabo una caracterización tan exhaustiva de sus conjugaciones, modos, inflexiones, etc., que lo que logra es el efecto contrario del que se propone, desvirtuando la auténtica naturaleza y viabilidad de una lengua. Comprendemos que fue hijo de su siglo y que el “enseñar deleitando” estaba en boga por aquel entonces, pero de ahí, a atribuir un código moral al lenguaje y significado a los fonemas aislados, media un gran abismo. Además, tampoco en esto es original, pues mucho antes lo señaló Platón y en el siglo de Astarloa lo hizo Court de Gébelieu.

Por otro lado, el filólogo vizcaíno carece de método, del sentido de la proporcionalidad y del de la coherencia. Incide en demasía en aspectos anacrónicos del lenguaje; es capaz de distinguir hasta doscientas treinta y seis conjugaciones, con miles de tiempos y decenas de miles de inflexiones y afirmar, a un tiempo, que su aprendizaje es muy sencillo.

Es curioso observar cómo cuanto más primitiva sea una lengua mayor perfección posee en el sentir de Astarloa. De ahí parte su valoración y su loa de las lenguas de los indios americanos aunque no puedan compararse con la vasca. Ciertamente, que en esto no hay contradicción, pues si aceptamos su teoría del origen divino de un idioma en el que Dios se comunicaría con nuestros primeros padres, la construcción de Babel marcaría el inicio de la diversidad de lenguas.

No menos prosaico puede parecer en nuestra concepción actual, y presuimos que igualmente en la del XVIII, el atrevimiento de quien, considerándose filólogo, comete la osadía de someter a análisis y comparación idiomas totalmente ignotos para el estudioso, sin ni siquiera disponer de una gramática

(3) *Apología de la Lengua Bascongada*, Madrid, 1803, p. 6.

de los mismos y fiándose tan sólo, por lo que de ellos muestra Hervás en su célebre *Catálogo de las Lenguas*.

Descabellada también, y carente de rigor científico, es su afirmación de que el vascuence fue la primitiva lengua peninsular. Probablemente sea así, pero lo cierto es que, ni entonces, ni siquiera hoy, podríamos hacer una aseveración tan categórica. Carecemos de documentos que determinen la antigüedad de esta lengua y toda disquisición en este sentido, no pasará de ser simples cábalas. En opinión de Unamuno "*no nos queda más que el idioma, monumento vivo y patente que pasando por siglos y siglos ha llegado hasta nosotros, única herencia de un pueblo en perpetuo suceder*"⁴.

Astarloa, por otro lado, no admite influencias en el idioma vasco como consecuencia no sólo de la categoría de "*prima lingua*" que otorga a este idioma, sino porque considera que no ha sufrido mutación con el paso del tiempo, afirmación totalmente insostenible en nuestros días. La influencia, sobre todo en el léxico, del elemento latino, o más propiamente, como señala el profesor Michelena, latino-románico, ha sido ampliamente estudiado y admitido entre otros por Unamuno, el propio Michelena y Antonio Tovar. Y es que, además, y como dice muy bien el Dr. Michelena, "*es bien sabido que los vocabularios de las lenguas que conviven en zonas próximas, cualquiera que sea su afiliación genealógica, tiene mucho más de vasos comunicantes que de compartimentos estancos*"⁵.

Cierto que la afirmación de Joaquín de Tragia en su diccionario, aseverando que "*las lenguas vecinas, española y francesa, la de los celtas, griegos, romanos, godos y normandos; las modernas castellana y de los francos, unidas á las ruinas de la lengua primitiva, diéron al Vascuence la materia tosca de su language*"⁶, no son menos caprichosas y producto de simple y errónea intuición. Las comunicaciones eran entonces lo suficientemente rudimentarias como para imposibilitar un trasvase real interlingual. Hubo préstamos, cierto, pero éstos fueron recíprocos y hoy sí sabemos que determinadas comunidades supieron mantener en tradición oral su lenguaje, como es la del caso que nos concierne. "*El pueblo vascongado ha corrido casi indiferente siglos de poderosa renovación para otros, y así es como ha conservado por tantos siglos su carácter específico y su idioma peregrino*"⁷.

La influencia de Astarloa en la elaboración de una teoría lingüística del

(4) *Obras completas*, Madrid, 1958, VI, p. 60.

(5) *Sobre Historia de la Lengua Vasca*, San Sebastián, 1988, I, p. 31.

(6) Op. cit., II, pp. 158-159.

(7) Unamuno, M. de, Op. cit., p. 88.

vascuence ha sido negativa. Don Julio de Urquijo señaló en 1918 que la influencia del estudioso vizcaíno “*lejos de ser beneficiosa, ha sido otra de las causas del estancamiento de nuestros estudios*”⁸.

Quizás la parte más extensa y menos acertada en su conjunto sea la que Astarloa dedica al valor significativo de las sílabas e incluso de los fonemas. Toda su argumentación queda reducida a una casuística que no resiste el más benévolo de los análisis, y que sería durísimamente atacada por José Antonio Conde, y de una manera más comedida, cortés y desapasionada por Ignacio García Malo.

Si bien es cierto que fue una obra vulnerable, en busca de un ente imposible, y que Astarloa puso en ello más patriotismo que rigor científico, no es menos que contribuyó a interesar a propios y extraños en un idioma radicalmente distinto de cuantos se conocían en la Península y que muestra el gran interés humano de este vasco por sus antepasados. Unamuno, aun reconociendo los desaciertos de Astarloa, le rinde un homenaje de aprecio y admiración por su ingenio y, sobre todo, porque, aunque sus resultados fuesen más imaginativos que científicos, sembró la semilla motivacional para un posterior estudio de la lengua vasca.

2. Conde-Astarloa

Las descabelladas etimologías que señala el estudioso, la atribución de unos orígenes de “prima lingua” sin dato documental alguno que apoyase tal afirmación y la catalogación como la lengua más perfecta “*eufónica, económica y llena de propiedad*”, originó que, en un siglo especialmente apto para la pugna, la controversia estuviese servida y al poco de conocerse la obra de Astarloa, se iniciasen los primeros ensayos de réplica. Es en 1804 cuando se publica la *Censura crítica de la pretendida excelencia y antigüedad del Vascuence*, por D.J.A.C., Cura de Montuenga, seudónimo que esconde el nombre de José Antonio Conde. Esta respuesta conlleva una mayor carga polémica en la que, más que rebatir las ideas de Astarloa, Conde se dedica a minusvalorar y desprestigiar al autor. Hay dos partes bien diferenciadas en la obra de Conde. La primera, con la que bien podríamos estar de acuerdo, señala una serie de razones tendentes a demostrar la arbitrariedad de Astarloa. No hay monumentos ni documentos en los que fundar la antigüedad de la lengua vasca, viene a decir Conde. Por otro lado, y considerándolo desde un punto de vista de la lingüística, defiende que los conocimientos del filólogo vasco no pasaban de ser rudimentarios y más para emprender una tarea de esta enver-

(8) *Estado actual de los estudios relativos a la lengua vasca*, Bilbao, 1918, p. 22.

gadura; que las herramientas utilizadas eran, a todas luces, insuficientes para lo que intentaba demostrar y que su desprecio por las lenguas cultas de siempre —latín y griego— revelaban una parcialidad sibilina imposible de justificar. Ante tantas excelencias de la lengua vasca como, sin probarlo, señala Astarloa, Conde pide que dé a conocer cuáles son los grandes monumentos de su literatura y que demuestre la aplicación práctica de tantísimas inflexiones en los verbos y toda una inacabable derivación etimológica. Conde rebate a Astarloa con argumentos de sentido común en un hombre culto. No cae en la trampa, en esta primera etapa, de analizar el vascuence porque lo desconoce; algo que sí hizo el vizcaíno con otros idiomas que ignoraba totalmente.

Pero hay una segunda parte, con la que muy bien podríamos no estar de acuerdo. El Cura de Montuenga pretende demostrar, aunque imaginamos que sólo desde un punto de vista histórico, que el vascuence es una lengua antigua y que no puede compararse a las llamadas "*linguas sabias*". Para ello, parte del desacierto de calificarlo, así, de entrada, de "*rústico y bárbaro*". Sostiene que el vascuence es un mero guirigay, imposible de comparar con lenguas como el hebreo, el griego o el árabe. En este intento de desprestigiarlo llega a afirmaciones que desprestigian fundamentalmente a quien las hace, pues reflejan su nulo conocimiento de lingüística. Conde va a caer en los mismos errores genéricos de Astarloa. Este había llegado a plantear el origen divino del vascuence, ante lo que Conde se escandaliza. Pero lejos de hacer una crítica razonada a estas descabelladas teorías, le niega el origen divino y lo acepta, sin dar ninguna razón a favor, para el hebreo, árabe y caldeo. Empeñado en su identificación entre lengua antigua e ideas religiosas primitivas, defiende que el hebreo es la lengua en la que aparecen las primeras tradiciones. Como en ellas no se hace mención al vascuence, llega a deducir su inexistencia en esos primeros momentos. Algo similar, aunque probablemente con mayor base histórica, a lo que Astarloa hizo con la lengua vasca. Sin razones suficientes, Conde intenta mostrar que el vascuence no es antiguo, ni variado, ni armonioso. Ciertamente no hay documentos que prueben la antigüedad que Astarloa atribuye a su idioma, pero tampoco los hay para probar lo contrario como intentó este Académico de la Historia. Niega Conde que el vascuence haya dado letras al castellano, pues estas influencias que defiende Astarloa son corrupciones de la pronunciación latina con influjos góticos y arábigos. Conde defiende que el vascuence es una lengua de bárbaros, y, según él, una lengua bárbara no puede influenciar a una lengua culta, por lo que todas las etimologías que aduce Astarloa para fijar los préstamos del vascuence al latín, son interpretadas por Conde como préstamos del latín al vascuence.

No menos curioso resulta el hecho de que con parámetros de la lengua española, intente la transcripción literal de frases del vascuence al castellano.

El resultado, como no podía ser de otra manera, es una total incoherencia. La osadía de Conde, que sabía varios idiomas, pero no el que analiza, le lleva a establecer esa relación probablemente ayudado por alguien o con el simple auxilio de un diccionario. Más difícil le resulta refutar las derivaciones etimológicas de Astarloa o Larramendi ya que, en muchos casos, sólo el más común de los sentidos es suficiente para deshacer tamaño entramado.

Tiene razón cuando afirma que el apologista vasco procedió con más amor a su patria que erudición y crítica. Por otro lado, y como historiador, no podemos poner en la misma balanza a Conde y Astarloa. Acostumbrado el primero al rigor de la investigación de esta disciplina, establece una procedencia del vascuence que hoy no consideraríamos descabellada en absoluto. Conde lo hace proceder del norte y si ciertamente este origen o parentesco, no está aún plenamente demostrado, como señaló en su día Koldo Michelena, tampoco se descarta. Al menos en ciertas zonas del País Vasco parece haber connotaciones en tal sentido, razón por la que don Manuel Gómez Moreno hizo notar, en 1925, "*que la antroponimia atestiguada en inscripciones de época romana en Alava y en buena parte de Navarra no tiene nada de vasco, sino que presenta un aire indoeuropeo coincidente con la onomástica de zonas centrales de nuestra Península*"⁹. Lo que parece que sí es categorizable es el hecho de que "*el vascuence... no es en modo alguno una lengua aislada*"¹⁰.

Como era de esperar, Astarloa publica una réplica a las opiniones de Conde con el título de *Reflexiones Filosóficas en defensa de la Apología de la Lengua Bascongada, ó respuesta a la Censura del Cura de Montuenga*. El libro aparece anónimo y en él se cita a Astarloa como a persona ajena al autor del texto. El libro es todo un elogio del autor de la *Apología* y un panegírico de su metodología y de su revolucionaria teoría del significado de las letras y de las sílabas. Las acusaciones de Astarloa a Conde, se mantienen en la línea de sostener los argumentos ya conocidos y expuestos en el primer libro. En realidad, retuerce las argumentaciones, acusando a Conde de los mismos errores y defectos de que éste había acusado al vizcaíno sin que, en ocasiones, falten los insultos personales. Se desquita de la obra de Conde diciendo de ella que es una porción de sandeces "*para encubrir la ignorancia del autor y alucinar al incauto pueblo*"¹¹.

(9) *Sobre Historia de la Lengua Vasca*, San Sebastián, 1988, I, p. 43.

(10) Michelena, L., Op. cit., p. 56.

(11) Astarloa, P. P. de, *Reflexiones filosóficas en defensa de la apología de la lengua bascongada o respuesta a la censura crítica del cura de Montuenga*, Madrid, 1804, p. 6.

La segunda parte del ensayo, con un planteamiento perfectamente estructurado, es un intento de rebatir la triple crítica inicial de Conde a Astarloa:

- que es ridícula vanidad comparar el vascuence con el hebreo, griego y árabe. Para Astarloa, y en su intento de refutar a Tragia, esta comparación es fundamental.
- que es temerario pretender la perfección máxima de la lengua vasca. La base que utilizan tanto Astarloa como Conde es más sentimental que científica. El primero enaltece su idioma sin mostrar razones convincentes para ello; el segundo utiliza los mismos argumentos para con el hebreo.
- que Astarloa analiza las lenguas sin conocerlas.

El resto de las argumentaciones redunda en ideas y opiniones ya expresadas. Astarloa se dedica a lanzar dicerios y acusaciones contra Conde.

3. García Malo-Astarloa

En esta polémica típicamente dieciochesca, aparece un tercer personaje en escena cuya aportación será la de mediar entre los dos anteriores. Es éste Ignacio García Malo, escritor, ensayista y traductor de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Sabemos que en 1798 ocupaba el cargo de Secretario del Vicariato General de los Reales Ejércitos y de la Real Capilla. García Malo fue, al parecer, escritor de segundo orden, lo que no obsta para que alguna de sus obras alcanzase gran número de ediciones. Nos constan como obras suyas las siguientes: *Voz de la naturaleza*; *Memorias y anécdotas curiosas e instructivas*; *Obra inteligente, divertida y útil a toda clase de parsonas*, Madrid 1788, 6 vols.; *Doña María Pacheco, mujer de Padilla*; *Tragedia*, Madrid 1788. Obra elogiada por la *Espigadora*, la *Gazeta* y el *Memorial Literario*, y duramente censurada por el *Diario de las Musas* que la calificó de “miserable y silbada tragedia”. *La Política Natural ó Discurso sobre los verdaderos principios del Gobierno*, Mallorca 1811.

De su producción poética, y dado el tema que nos ocupa, nos parece oportuno reseñar los sonetos dedicados a la *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, y a su presidente el Conde de Baños, como reflejo de su interés por lo que él llama “*Noble Provincia Bascongada*”.

De su faceta de traductor sabemos que vertió varias obras del francés, aunque en algún caso fuesen obras inglesas. Fue el autor de la primera traducción castellana de la *Iliada* en 1788. Hay quienes le han calificado de “*heleñista ilustre*” y quienes dicen que su traducción en verso endecasílabo es “*mediocre*”. Menéndez Pelayo simplemente deja constancia de que tuvo el mérito de ser el primero en imprimir la *Iliada* en castellano.

Hombre polemista y polémico, como la mayoría de los personajes cultos del XVIII, y de los que en este estudio nos conciernen, escribió ensayos. Uno de ellos, como hemos señalado arriba, lo fue en su intención de mediar en la polémica que sobre la lengua vasca sostenían Astarloa por un lado y José Antonio Conde por el otro. El ensayo de García Malo, que firma con el seudónimo de Gil Cano Moya, aparece bajo el epígrafe "*Filología*".

A diferencia de los otros dos polemistas, Malo no pontifica sobre aquello que no conoce en profundidad, pero sí se halla en condiciones de hacer una serie de puntualizaciones a lo dicho por ellos y a lo aparecido en otros artículos de prensa.

Astarloa había defendido el valor semántico de los fonemas, bien fueran vocálicos o consonánticos, afirmación que había sido irónicamente negada por José Antonio Conde. Astarloa se apoya en los estudios de Court de Gébelieu para defender esta afirmación.

Malo reconoce los conocimientos y el arduo trabajo de Astarloa, pero difiere en las conclusiones. Astarloa había puesto como ejemplo de significación de los fonemas su analogía con la pantomima. Para él, si el lenguaje gestual tenía un significado, otro tanto tenía que ocurrir con el oral. Malo defiende la disimilitud entre ambos lenguajes. En primer lugar, duda que ambos tengan la misma extensión, fundamentalmente, por la, a su juicio, imposibilidad de que el lenguaje gestual pueda servir para reflejar las ideas abstractas y complejas. Para Malo el lenguaje gestual no es lo natural que defiende Astarloa, sino que tiene un marcado elemento convencional. Prueba de ello eran los libros que se repartían en los teatros explicando el significado del contenido mímico del espectáculo. Admitiendo el lenguaje convencional como un lenguaje elaborado, el natural sería más rudimentario e inexacto. El lenguaje mímico es pobre y, además, equívoco. Para Malo, un idioma natural, sin ningún tipo de convencionalismo, ciertamente sería el idioma perfecto, pero este idioma no existe. El niño va aprendiendo el idioma por repetición de una misma asociación fonema-significado. Además, en una lengua natural cada letra tendría un único significado independientemente del lugar que ocupe. Para ello, dice, no valen unos pocos ejemplos más o menos manipulados, sino que tienen que deducirse de toda la generalidad. Si la sílaba RE significa repetición, lo tendría que significar en todas las palabras que empezaran por "re" para poder hablar de una significación natural. Para Malo, Conde toca alguna de estas dificultades pero, a su entender, desde un punto de vista literario y no desde el punto de vista filosófico desde el que se debería tratar. Si los principios son verdaderos, sus consecuencias lo serán; si los principios son falsos, sus consecuencias forzosamente tendrán que serlo. Malo niega la validez de los ejemplos utilizados por Astarloa, pues, él mismo, consultando el dicciona-

rio de Larramendi, ha encontrado palabras que tienen las mismas sílabas que las descritas por Astarloa, pero sin ningún punto de contacto en cuanto a su significado.

Astarloa respondería a García Malo, en otro artículo titulado: *Respuesta a D. Gil Cano Moya sobre la posibilidad del sistema de la significación natural de las letras, sílabas y voces*. En dicho artículo, el vizcaíno repite las argumentaciones ya conocidas en cuanto al sistema de la significación natural.

García Malo concluye su argumentación en el artículo titulado *Fin de las reflexiones de D. Gil Cano Moya, en vista de la respuesta apologética de D. Pablo Pedro de Astarloa sobre la imposibilidad del sistema de la significación de las letras, sílabas y voces*. La intención de García Malo en su intervención sobre el origen de la lengua vasca tuvo la finalidad, como típico hombre culto de la ilustración, de evitar ciertos "disparates lingüísticos". Es sintomático que encabece el título del artículo con "*Fin de las reflexiones*" mostrando que no habrá contrarréplica por su parte. No menos significativo es que inicie el artículo sin ningún tipo de preámbulo, ni explicación, sino que entra directamente en materia y comenzando además por la demostración de ejemplos concretos. Malo no lo ve como un ensayo diferente, y en realidad no lo es, sino como una continuación de la polémica.

Utiliza muchos ejemplos tomados del diccionario de Larramendi para mostrar la imposibilidad de la significación propia de letras y sílabas. En definitiva, constata lo evidente y lo que, como en su caso, sólo podían hacer quienes desconociesen el idioma del que se habla.

García Malo es claro, comedido e inteligente. Como él dice, no pretende instruir sino ser instruido en lo que desconoce. Confiesa repetidas veces que no sabe vascuence y que, por tanto, difícilmente podía ponerse a discutir, con alguien que sí lo sabe, cuestiones distintas a la de las categorías de los universales, unívocas en todos los idiomas. Deja claro que los ejemplos que utiliza los toma de Larramendi. Pide a Astarloa reciba sus opiniones con la buena intencionalidad con que él las escribe y manifiesta que en ningún caso su intención es ofender. Ciertamente la, al menos aparente, honestidad del interpelante es evidente. Su ensayo no es sólo sincero, sino que podría considerarse incluso amigable, máxime si lo comparamos con las disputas literarias de entonces. Pero la respuesta apologética de Astarloa no sólo no respondía a las preguntas formuladas por García Malo sino que planteaba nuevos interrogantes al respecto.

En la respuesta de Astarloa al Cura de Montuenga hace referencia a lo que Malo denomina "*lenguaje de acción*" aludiendo a él directamente por su seudónimo, señor Cano Moya. No es la única alusión, ni tampoco la única

malinterpretación que hace Astarloa del anterior ensayo de García Malo. Siguen las discusiones, cada uno mantiene su propio punto de vista, y Malo suele apoyarlo con voces autorizadas sobre la tan cacareada significación de las palabras y sílabas y que no añaden nada nuevo a lo dicho anteriormente.

Sí es de destacar el tono tan distinto y distendido que empaña la polémica Malo-Astarloa de la que mantuvo el vizcaíno con Conde. Así como esta última alcanzó un tono belicoso elevado, propio de un Forner, la que mantuvieron Malo y Astarloa es limpia, respetuosa y hasta cordial.

Las ideas de Astarloa están totalmente desfasadas. Probablemente, sus aportaciones no contribuyeron al desarrollo de los estudios sobre la lengua vasca, pero sí es obvio el amor de este hombre por su lengua y cultura y el hecho de que ésta y otras polémicas mantuvieron viva la llama de la curiosidad lingüística y propiciaron posteriores estudios de la lengua vasca.

La Villa de Bermeo en la época de Alonso de Ercilla

Por IGNACIO AROCENA ECHEVERRIA

Con motivo de la constitución solemne de la Asociación Cultural Alonso de Ercilla, "Ertzilla'tar Alonso Elkarte", en la Villa de Bermeo, Bizkaia, ante Notario y en presencia del Embajador de Chile, Sr. Valdés; del Gobierno Vasco, representado por el Sr. Artetxe; de la Diputación Foral de Bizkaia, por el Sr. Uribeetxebarria y del pueblo de Bermeo, por su Alcalde Sr. Goienetxea y sus concejales, tuvo lugar, primero en la Torre de Ercilla (hoy "Museo del Pescador") y después en los locales del Ayuntamiento, el 29 de febrero de 1992, un acto, del que formaba parte una conferencia que, por premuras de tiempo, no llegó a pronunciarse, pero cuyo texto ofrecemos íntegramente.

De este modo tenía previsto introducir la conferencia el Presidente de la recién creada Asociación cultural vasco-chilena Gaizka de Uriarte:

"A los bermeanos nos hubiera gustado, es más, encantado, poder decir que el magnífico poeta épico don Alonso de Ercilla y Zúñiga nació en Bermeo, en esta Torre, que pasó su niñez correteando por el vecino puerto, como todos los niños del lugar —siempre que se pudiera escapar de la severa aya o niñera que, dada su prosapia, sin duda tendría—, que, a su regreso de Chile, compuso aquí, entre coros de gaviotas, los inmortales endecasílabos que componen los 37 cantos de "La Araucana", que casó en la juradera iglesia de Santa Eufemia, tan próxima a su casa y que recibió sepultura en el antiguo y bello claustro de San Francisco del arrabal".

"Sin embargo, con la historia en la mano —o al menos con la historia en su estado actual— con la aún no superada "Vida de Ercilla", biografía que de él escribió magistralmente el historiador chileno José Toribio de Medina y Zabala —quien, por cierto, visitó esta Torre a principios de siglo— hemos de decir que, casi con seguridad, no nació Ercilla en Bermeo, sino en la riojana Bobadilla, señorío de su madre doña Beatriz de Zúñiga, o en Valladolid, o en Madrid, sucesivas residencias de la corte imperial de Carlos V —del que fue consejero, y muy considerado, su padre don Fortún, el "sutil cántabro", éste sí nacido en esta Torre—. Incluso es muy posible que el poeta no pusiera nunca el pie en esta Villa, aunque, siempre según Medina que para decirlo se basa en don Esteban de Garibay, podría haberlo hecho en, al menos, dos ocasiones".

“Lo que no admite réplica es que en Madrid recibió don Alonso las preciadas insignias de Caballero del Hábito de Santiago (para lo cual hubo de probar su hidalguía, lo que hizo invocando su ascendencia bermeana), que también en Madrid falleció y que fue sepultado en Ocaña, Toledo, donde reposa junto a su aristocrática y rica esposa doña María de Bazán. Murió sin hijos, e incluso uno que tuvo fuera de su matrimonio le premurió, también sin descendencia, pues fue una de las numerosas víctimas del desastre de la Armada llamada Invencible”.

“Pero no perdamos la esperanza: cuando, hace ahora diez años, se fundó en Instituto Vasco-Argentino “Juan de Garay”, el historiador don Enrique de Gandía logró dejar plenamente demostrado que el fundador de Buenos Aires fue natural de nuestra ciudad de Orduña. No desesperamos de que un futuro equipo de especialistas, con nuevas fuentes —que sabemos ya que existen—, aunque sin forzar la historia, acerque más a Bermeo la persona física de don Alonso de Ercilla. Porque, moralmente, su personalidad ya está muy próxima a nosotros. En estos “anchos muros del solar de Ercilla”, está ahora con nosotros, en espíritu, el poeta”.

* * *

“El profesor don Ignacio Arocena Echeverría, hombre bien conocido en la historiografía vasca, en la que es digno sucesor de su padre don Fausto, y también bien conocido y apreciado en este nuestro pueblo de Bermeo, ha tenido la gentileza de ilustrarnos brevemente sobre cómo era urbanísticamente esta Villa hacia el año de 1533, fecha del probable nacimiento de don Alonso. Le cedo gustoso la palabra”.

Se me ha invitado a participar en el acto de constitución de la “Asociación Alonso de Ercilla” pronunciando una breve charla sobre lo que fue Bermeo en la época del poeta.

Voy a referirme, concretamente, a la forma física de la población, y lo primero que tengo que decir es que esta forma se había definido ya en el siglo XIV.

Es cierto que en el siglo XVI se hicieron en Bermeo obras importantes, tales como la reconstrucción de las viviendas destruidas por el incendio de 1504 y la construcción de los muelles del puerto. Pero es cierto también que estas obras no alteraron la estructura de la villa gótica.

* * *

Esta villa se había construido, oportunamente, en una ladera orientada al mediodía, lindante con dos ensenadas que se usarían como puertos. Este em-

plazamiento era evidentemente ventajoso para los pobladores del lugar. Por una parte, les proporcionaba una mayor cantidad de insolación, es decir, una mayor provisión de luz y de calor naturales. Por otra parte, les resguardaba de las lluvias y vientos del noroeste.

* * *

La construcción de Bermeo se basó en un esquema ortogonal. Las calles principales, de dirección este-oeste, se desarrollaban a lo largo de las curvas de nivel, y con ellas se cruzaban otras, más cortas y más estrechas, que bajaban de norte a sur. Una de éstas, sin embargo, más ancha sin duda que sus paralelas, debió de ser el eje principal de la villa, puesto que era la que conducía a la iglesia de Santa María de la Atalaya, que era el hito más destacado de la ciudad.

Como es natural, este esquema ortogonal tuvo que adaptarse a las condiciones de una topografía poco adecuada a su pureza geométrica.

* * *

Una de las ventajas de este tipo de planificación era que facilitaba la parcelación del suelo edificable en lotes de igual dimensión.

El cruce de las calles principales con las transversales delimitaba unos espacios rectangulares que se dividían en solares, y era en estos solares donde se edificaban las casas.

Cada manzana tenía dos filas de viviendas, que abrían sus fachadas a las dos calles principales que las limitaban al norte y al sur. Entre una fila y otra había un patio alargado que posibilitaba la ventilación y la iluminación de las habitaciones traseras de la casa.

Las viviendas eran estrechas y bastante profundas. Solían tener corrientemente tres plantas y se cubrían con tejados de aleros muy salientes. Su estructura fundamental era de madera, y este hecho, junto con el apiñamiento de los edificios, explica en gran parte la frecuencia de los incendios que castigaron a la villa.

Había también edificios construidos con piedra, y entre ellos destacaban las casas fuertes de los linajes banderizos que se disputaban el control del municipio. Juan Angel de Yradi habla de ocho que hubo en la villa, pero la única que queda es esta de Ercilla, construida probablemente en el último cuarto del siglo XV y que sólo en parte conserva su aspecto original.

* * *

Es muy poco lo que sabemos sobre la existencia de espacios no edificados dentro de los muros de Bermeo, descontando las calles y el cementerio de la Atalaya.

Un testimonio de principios del siglo XVI nos habla de la presencia en esa zona de diversa plantaciones de frutales. En fecha incierta —entre 1504 y 1509—, el bachiller Irusta, procurador de Bermeo, se dirigió a la reina doña Juana y le pidió, entre otras cosas, que prohibiera plantar dentro de los muros de la villa “naranjos, viñas, limones y otros frutales”, puesto que tales “vergeles” fueron “mucha causa” de que se quemase la villa en el año 1504.

Alguna relación debe de haber entre esta abundancia de vergeles urbanos en el Bermeo de comienzos del siglo XVI y el hecho evidente de que desde hacía varias décadas la villa venía sufriendo un descenso constante de población, que si, según Esteban de Garibay, había llegado a ser de seis mil habitantes en el tiempo de su mayor prosperidad, en 1514 no llegaba, al parecer, a contar ni con dos mil.

* * *

Los edificios más importantes de la villa eran, desde luego, las iglesias.

Ya me he referido antes a la de Santa María de la Atalaya como al hito más importante del conjunto urbano. Este templo se alzaba en el punto más alto de la topografía local. Tenía, al parecer, tres naves, girola, un hermoso pórtico y una escalinata de acceso de treinta gradas. Junto a él estaba el cementerio, donde tenía lugar, los sábados, el mercado franco semanal con el que el conde Diego López había privilegiado a la villa en 1301.

Otra iglesia importante era la juradera de Santa Eufemia, situada en la península que se conoce ahora con el nombre de Gaztelu (cuya explicación desconozco). Su estructura es muy sencilla y confortable. Se compone de una sola nave de tres tramos y ábside pentagonal.

La tercera de las iglesias bermeanas fue la de San Francisco, que se edificó fuera de la muralla, en un paraje llano en el que se habían desarrollado ya dos importantes actividades industriales: la construcción naval y la ferronería. Al templo, grande y austero, funcional, le acompañaba un bello claustro que actualmente se usa como mercado diario. Las obras de construcción de estos edificios se prolongaron hasta finales del siglo XVI.

* * *

Resulta un poco extraño que estos tres templos estuvieran situados en la periferia de la ciudad y que no hubiera ningún edificio importante en el área central de la misma. Por eso, quiero referirme a la posible existencia de un palacio de los señores de Vizcaya en el lugar que actualmente ocupa la nueva iglesia de Santa María. La hipótesis es frágil, pero creo que merece ser considerada. A través de Gabriel de Henao, sabemos que en 1353 el conde don Te-

llo donó al municipio —que estaba entonces empeñado en la construcción de la muralla— las piedras de un alcázar que los señores de Vizcaya tenían en Bermeo. Por otra parte, Juan Angel de Yradi cuenta cómo, en el curso de la obra de cimentación de la iglesia nueva de Santa María, se encontraron algunos restos que parecían proceder de una “obra suntuosa” y que fortalecían, por tanto, “la tradición que se conserva de que fue el hospedaje de los señores en sus visitas a esta villa”.

Si fuera cierta la existencia de este palacio o alcázar en tal lugar, deberíamos imaginar a Bermeo como una ciudad compacta pero bipolar. Uno de los polos, de carácter político, sería este hipotético palacio situado en el centro de la ciudad. El otro, de carácter fundamentalmente religioso, pero también mercantil, sería la iglesia de Santa María, situada, como hemos visto, en el lugar más eminente de la urbe.

Sea como sea, el debilitamiento del polo político debió de anteceder al desaparejamiento de los muros del alcázar en beneficio de la nueva muralla que cercaría a la villa.

* * *

Sabemos que la obra de construcción de esta muralla fue lenta y costosa, y suponemos que, a pesar de la ayuda prestada por el rey Alfonso XI y por el conde don Tello, debió de resultar onerosa para los habitantes de la villa. Ignoramos, sin embargo, el motivo concreto que indujo al municipio a persistir en el empeño. La muralla era, sobre todo, un artefacto defensivo, pero también un símbolo poderoso que satisfacía al orgullo ciudadano. Señalaba inequívocamente la diferencia que había entre la ciudad y el campo, entre la población urbana y la población rural.

Acaso no sea casual que, por el tiempo en que se estaba realizando esta obra, comenzara en Vizcaya la fundación de una clase de villas que se caracterizaban por su función claramente defensiva. En estas villas, al amparo de sus muros, se concentraban poblaciones hasta entonces dispersas, que necesitaban protegerse de diversas agresiones (como las de los guipuzcoanos fronterizos en el caso de Marquina o las de ciertos hidalgos, lacayos y malhechores de la propia comarca en el de Munguía). En la carta puebla que se dio a esta villa (al mismo tiempo —1376— que a Rigoitia y Larrabezúa) se expone cómo “pertenece... a los Reyes y a los otros grandes Señores que tienen lugar de Dios en la tierra... defender y amparar y juntar lo que está ganado en los Señoríos para que no reciban mal ni daño de los enemigos, y esto se hace haciendo y ordenando Ciudades y villas cercadas, Castillos y otras fortalezas donde puedan los hombres vivir bienaventuradamente y seguros, también en el tiempo de paz como en el tiempo de guerra”.

Creo que es razonable suponer que también en el caso de Bermeo —villa mercantil abierta— hubo que ser el desorden social propio de una época de crisis demográfica y económica el causante de la costosa construcción de una muralla que, al parecer, no había necesitado hasta entonces.

* * *

Más tardía que la de la muralla —y también costosa y lenta como la de ésta— fue la construcción de los muelles del puerto menor de Bermeo, que no empezó antes de finales del siglo XV y que continuó en la segunda mitad del siglo siguiente.

Naturalmente, esto no quiere decir que antes de esas fechas no hubiera puerto en Bermeo, que aparece ya citado como “portus” en un documento del año 1082 y que alcanzó su máxima pujanza mercantil en el siglo XIV. Lo que ocurre es que sus dos puertos —el mayor y el menor, de los cuales el primero, que se podía cerrar con una cadena, era el más seguro— no eran otra cosa que fondeaderos naturales en los que apenas se había realizado alguna obra artificial.

Es posible que la construcción de los muelles fuera la última tentativa de Bermeo para frenar la pérdida constante de población y de riqueza que venía padeciendo desde el siglo XV como consecuencia, sobre todo, del éxito de Bilbao, que, como dice Garibay, era “pueblo de mayor comodidad para los contratantes” y había, por eso, tomado en sí “la grasa y pingüez de toda la tierra circunvecina”. Y no sólo la grasa y la pingüez —podemos añadir—, sino también parte de la población, pues, como dice Sebastián de Covarruvias en 1611 —y parece bastante lógico— la mayoría de los tratantes de Bermeo “se pasaron a morar y hacer su asiento” en la villa de Bilbao.

* * *

Alonso de Ercilla no nació ni vivió en Bermeo, pero sí la recordó, como se sabe, en un canto de la Araucana dedicado a celebrar diversos lugares notables por su “natura” o por sus guerras. Es en una de las octavas de este canto donde ensalza sucesivamente a Vizcaya, a Bermeo y a la casa de Ercilla.

No nos sorprende en esta loa el tópico convencional de la remota antigüedad del solar de su linaje; pero sí su visión de un Bermeo inesperadamente “cercado de maleza”.

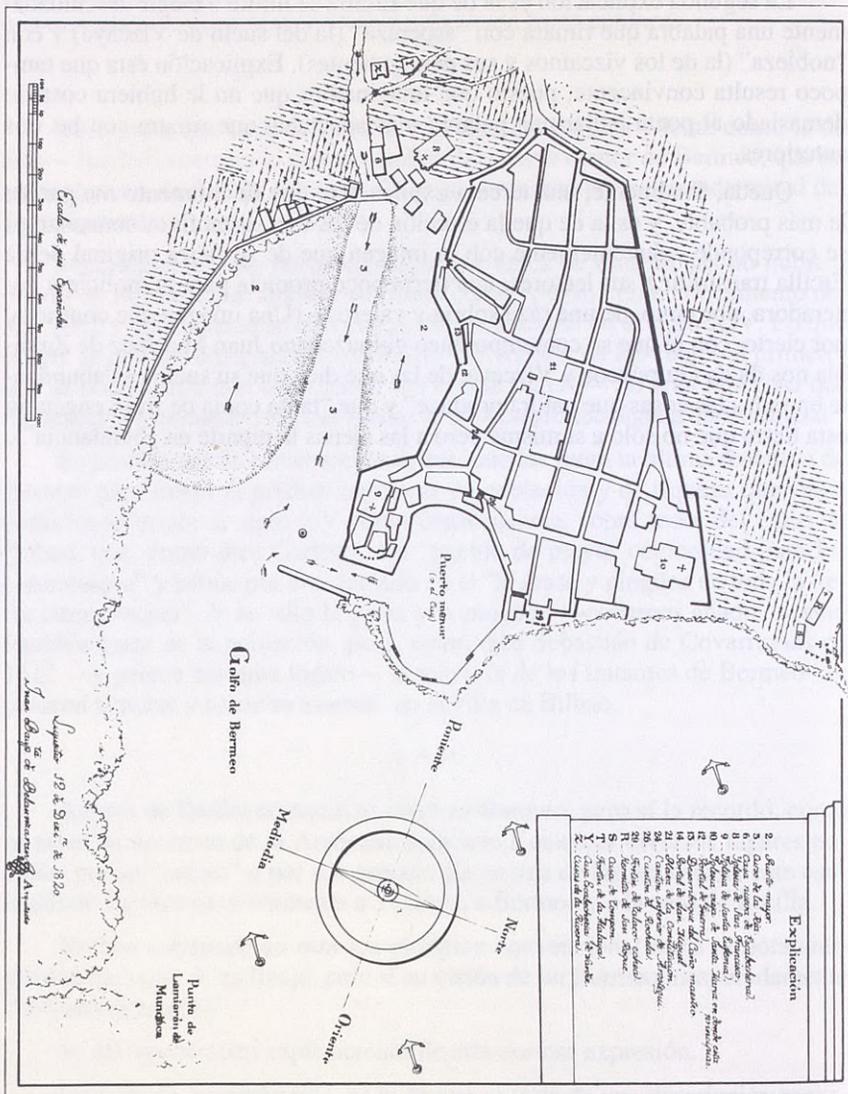
Se me ocurren tres explicaciones de esta curiosa expresión.

La primera, naturalmente, es la de que se trata de una descripción realista. Pero contra esta hipótesis podemos oponer un testimonio —ciertamente posterior— de Gabriel de Henao, que nos habla de un Bermeo en cuyo entor-

no se producía una gran abundancia de naranjas y limones, que se exportaban incluso a otras naciones.

La segunda explicación es la de que Ercilla se limitó a elegir descuidadamente una palabra que rimara con “aspereza” (la del suelo de Vizcaya) y con “nobleza” (la de los vizcaínos y sus descendientes). Explicación ésta que tampoco resulta convincente, puesto que imaginamos que no le hubiera costado demasiado al poeta hallar una palabra más adecuada que rimara con las dos anteriores.

Queda, finalmente, una tercera explicación, que de momento me parece la más probable, y es la de que la elección de los tres sustantivos consonantes se corresponde coherentemente con la imagen que de su tierra original desea Ercilla transmitir a sus lectores: una tierra poco propicia para la molicie y generadora, por tanto, de una raza sobria y valerosa. (Una imagen que contrasta, por cierto, con la que su contemporáneo guipuzcoano Juan Martínez de Zaldibia nos da de Guipúzcoa y Vizcaya, de las que dice que su suelo es “abundante en todas las cosas que natura produce” y que “tanta copia de fruto engendra esta tierra que no sólo a sí misma pero a las ajenas la reparte en abundancia”).

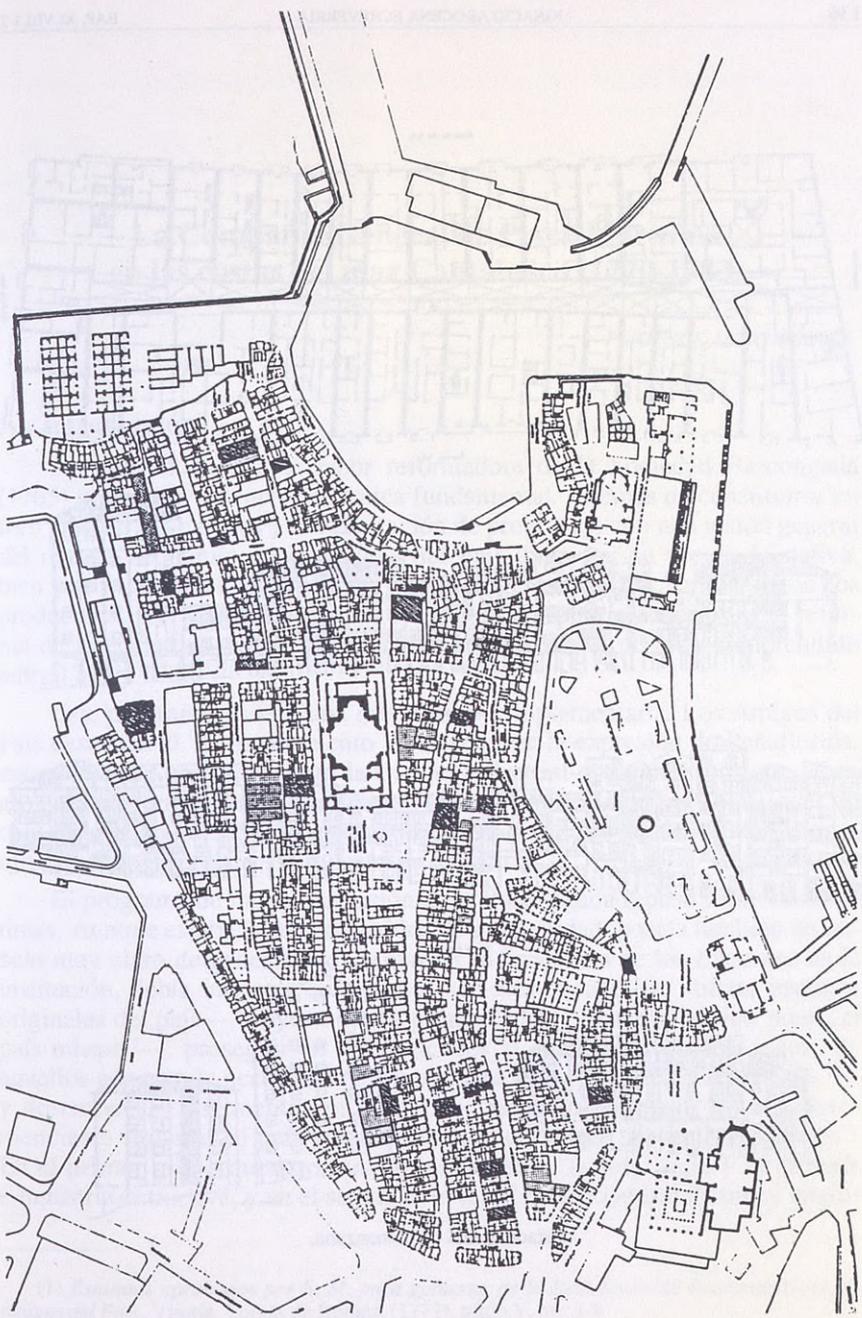


Explicación

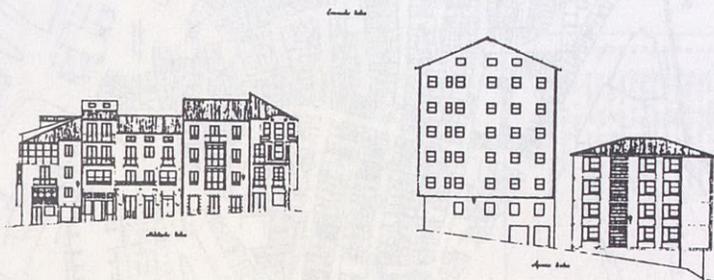
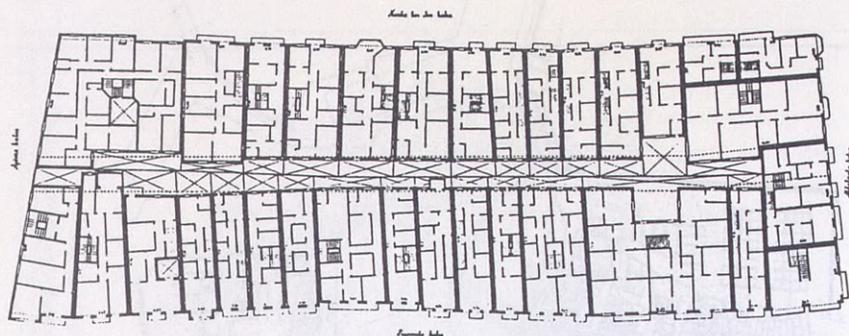
1. Puerto nuevo
2. Casa número 1 de San Mateo
3. Casa número 2 de San Mateo
4. Casa número 3 de San Mateo
5. Casa número 4 de San Mateo
6. Casa número 5 de San Mateo
7. Casa número 6 de San Mateo
8. Casa número 7 de San Mateo
9. Casa número 8 de San Mateo
10. Casa número 9 de San Mateo
11. Casa número 10 de San Mateo
12. Casa número 11 de San Mateo
13. Casa número 12 de San Mateo
14. Casa número 13 de San Mateo
15. Casa número 14 de San Mateo
16. Casa número 15 de San Mateo
17. Casa número 16 de San Mateo
18. Casa número 17 de San Mateo
19. Casa número 18 de San Mateo
20. Casa número 19 de San Mateo
21. Casa número 20 de San Mateo
22. Casa número 21 de San Mateo
23. Casa número 22 de San Mateo
24. Casa número 23 de San Mateo
25. Casa número 24 de San Mateo
26. Casa número 25 de San Mateo
27. Casa número 26 de San Mateo
28. Casa número 27 de San Mateo
29. Casa número 28 de San Mateo
30. Casa número 29 de San Mateo
31. Casa número 30 de San Mateo
32. Casa número 31 de San Mateo
33. Casa número 32 de San Mateo
34. Casa número 33 de San Mateo
35. Casa número 34 de San Mateo
36. Casa número 35 de San Mateo
37. Casa número 36 de San Mateo
38. Casa número 37 de San Mateo
39. Casa número 38 de San Mateo
40. Casa número 39 de San Mateo
41. Casa número 40 de San Mateo
42. Casa número 41 de San Mateo
43. Casa número 42 de San Mateo
44. Casa número 43 de San Mateo
45. Casa número 44 de San Mateo
46. Casa número 45 de San Mateo
47. Casa número 46 de San Mateo
48. Casa número 47 de San Mateo
49. Casa número 48 de San Mateo
50. Casa número 49 de San Mateo
51. Casa número 50 de San Mateo
52. Casa número 51 de San Mateo
53. Casa número 52 de San Mateo
54. Casa número 53 de San Mateo
55. Casa número 54 de San Mateo
56. Casa número 55 de San Mateo
57. Casa número 56 de San Mateo
58. Casa número 57 de San Mateo
59. Casa número 58 de San Mateo
60. Casa número 59 de San Mateo
61. Casa número 60 de San Mateo
62. Casa número 61 de San Mateo
63. Casa número 62 de San Mateo
64. Casa número 63 de San Mateo
65. Casa número 64 de San Mateo
66. Casa número 65 de San Mateo
67. Casa número 66 de San Mateo
68. Casa número 67 de San Mateo
69. Casa número 68 de San Mateo
70. Casa número 69 de San Mateo
71. Casa número 70 de San Mateo
72. Casa número 71 de San Mateo
73. Casa número 72 de San Mateo
74. Casa número 73 de San Mateo
75. Casa número 74 de San Mateo
76. Casa número 75 de San Mateo
77. Casa número 76 de San Mateo
78. Casa número 77 de San Mateo
79. Casa número 78 de San Mateo
80. Casa número 79 de San Mateo
81. Casa número 80 de San Mateo
82. Casa número 81 de San Mateo
83. Casa número 82 de San Mateo
84. Casa número 83 de San Mateo
85. Casa número 84 de San Mateo
86. Casa número 85 de San Mateo
87. Casa número 86 de San Mateo
88. Casa número 87 de San Mateo
89. Casa número 88 de San Mateo
90. Casa número 89 de San Mateo
91. Casa número 90 de San Mateo
92. Casa número 91 de San Mateo
93. Casa número 92 de San Mateo
94. Casa número 93 de San Mateo
95. Casa número 94 de San Mateo
96. Casa número 95 de San Mateo
97. Casa número 96 de San Mateo
98. Casa número 97 de San Mateo
99. Casa número 98 de San Mateo
100. Casa número 99 de San Mateo

Septiembre 19 de Setiembre de 1820
 Juan Domingo de Salazar y Arana

Puerto de
 Laurerion de
 Mundaka



Casco histórico. Tipología edificatoria y morfología urbana.



Estado actual de la manzana.

La Compañía General de Pesca Marítima en las costas del mar Cantábrico (1770-1782)

Por JESÚS ASTIGARRAGA

1. Introducción

No cabe duda que la labor reformadora de la Sociedad Bascongada (1765) tuvo una vertiente económica fundamental. Además de constituirse en foro para las reflexiones y la elaboración de programas con una visión general del mundo económico, los Amigos del País, bien por su propia iniciativa, bien por la aceptación de las numerosas sugerencias que les realizaron los productores privados, desplegaron un importante plan práctico para la reforma de la economía vasca, particularmente, durante el período comprendido entre 1765 y 1782.

Este programa poseyó una orientación complementaria. Los Amigos del País deseaban el “hermanamiento”, por emplear la expresión de Peñaflores, entre el sector agrario, por un lado, y el industrial-comercial, por otro. Esta aspiración de crecimiento equilibrado guió la actuación de las Comisiones de contenido económico, principalmente, las Primeras, de Agricultura y Economía Rústica, y Terceras, de Industria y Comercio.

El programa de industrialización de la Bascongada reposó sobre estas últimas. Aunque estaba basado en la idea de gradualidad, poseía también un anhelo muy claro de generalidad. Según las indicaciones de los *Estatutos* de la institución, debía iniciarse en aquellos sectores capaces de utilizar insumos originales del país —“cuyos objetos primordiales y materias primas presta el país mismo”—, proseguir en los dedicados al consumo ordinario —los “de aquellos géneros de necesidad más inmediata y mayor consumo en el país”— y desembocar, finalmente, en todos los “ramos capaces de atraer conveniencias y riquezas al país”, con especial atención a “los más asequibles”. En el primer grupo quedaron incluidos la pesca, la siderurgia y la minería e industria extractiva, y en el segundo, el textil ¹. Aunque con distintos grados

(1) *Estatutos aprobados por S. M. para gobierno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Tomás de Robles, (1772), título V, nn. 3-9.

de intensidad, todos ellos cayeron bajo la órbita reformadora de los Amigos del País.

Entre las vías de intervención indirecta que las Comisiones Terceras adoptaron para la promoción del desarrollo industrial destacaron sus trabajos de apoyo a la iniciativa privada —en temas como la formación del artesano, la mejora técnica, el apoyo financiero o la información sobre nuevos mercados— y de mediación entre los sectores fabricantes y los centros de decisión del Estado. No obstante, en su versión más desarrollada, su política de fomento industrial se canalizó a través de la creación de fábricas o compañías propias, opción de la que se beneficiaron los sectores siderúrgico y pesquero².

La intervención de la Bascongada en este último parecía justificada, toda vez que, cuando ésta nació, el sector atravesaba una crisis aguda. La recuperación del ramo de altura —en sus dos vertientes más importantes del bacalao y la ballena—, que se había iniciado con nitidez durante el período comprendido entre 1680 y 1700, no había podido afianzarse con posterioridad. El tratado de Utrecht (1713) y la posterior interpretación inglesa del mismo —en cuanto que despojaba a los navegantes vascos de la posibilidad de acceder a las colonias marítimas de Terranova— jugaron, de una manera decisiva, en contra de las posibilidades de reactivación³. A juicio de Peñaflores, esas circunstancias forzaron precisamente el inicio de la decadencia:

“Los vascongados han ido desmereciendo en su marinería desde que perdieron la famosa pesca del bacalao, descubierta por su intrepidez y establecida por su industria, y los ingleses, que se han hecho dueños de ella, han puesto la marinería más floreciente del mundo”⁴.

En San Sebastián, una de las plazas tradicionales de la pesca de altura, esta situación se agravó con posterioridad por el trasvase de la correspondiente mano de obra y estructura productiva desde el sector pesquero al que exigía la puesta en marcha de la “aventura colonial”, con ocasión de la creación de

(2) Una exposición detallada de los planteamientos teóricos y del programa práctico que la Bascongada diseñó y desplegó en los sectores comercial e industrial vascos puede consultarse en la tesis doctoral que hemos realizado sobre la institución ilustrada bajo la dirección de Ernest Lluch, con el título de: *Pensamiento económico y reforma ilustrada de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1760- 1793)* (Universidad de Deusto, San Sebastián, octubre de 1990), Sección D, Capítulos X, XI, XII, XIII y XIV.

(3) Fernández de Pinedo, Emiliano: “Estructura de los sectores agropecuarios y pesqueros vascos (1700-1890)” en *Noveno Congreso de Estudios Vascos*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, 1983, p. 107.

(4) El juicio se encuentra en su “Discurso de introducción a las Juntas Generales de 1775”, depositado en el Archivo Provincial de Alava (A.P.A., a partir de ahora): *Fondo Prestamero*, L. VI-12 B.

la Compañía de Caracas (1728). Los esfuerzos posteriores de los comerciantes para la formación de una Compañía de pesca, primero con el apoyo del gobierno (1732-1749) y después bajo el amparo de la propia Compañía Guipuzcoana (1749- 1757), en ningún caso lograron que el viaje a Terranova desplazara al de Indias, de tal manera que quince años después de la fundación de la Bascongada el núcleo de Amigos del País de San Sebastián miraba al pasado con añoranza⁵.

Así pues, únicamente el ramo de bajura, caracterizado por su bajo nivel de producción, sus técnicas muy primitivas y su diseño para el abastecimiento del mercado de consumo local, seguía teniendo un peso económico significativo. El antecedente más cercano a la Bascongada fue la Real Compañía Sardinera de Guetaria, una sociedad por acciones fundada en 1764, en cuyo nacimiento tomaron parte las instituciones forales guipuzcoanas y algunos socios particulares, entre los que figuraba el marqués de Narros. Aunque sus objetivos originales no fueran muy ambiciosos, pues su actuación se ceñía al ámbito guipuzcoano y su propósito, a salar la sardina con el objeto de abastecer el mercado provincial, la Compañía fracasó rápido. Las fluctuaciones de precios en el mercado del pescado del fresco, su capital inicial escaso y, finalmente, la desviación de sus actividades hacia otras operaciones económicas más rentables que la salazón de la sardina forzaron su disolución en 1773⁶.

La dinámica reformadora que abrieron los Amigos del País en el sector pesquero complementó este primer indicio de reactivación. Mediante su programa de “ilustración” activa, aquellos creyeron posible comprometer a los particulares en la búsqueda de soluciones técnicas, financieras y económicas a la situación, siempre bajo la dirección de las Comisiones de la institución. Así, la alarma que entre los autores del *Plan* (1763) levantó la constatación acerca del elevado nivel de las importaciones guipuzcoanas de pescado vino acompañada con el compromiso de fomentar el sector y la industria transfor-

(5) Los datos proceden de una memoria que las Comisiones de Amigos del País de San Sebastián enviaron a la dirección de la Bascongada en 1777 con el objeto de promover la creación de una Compañía de pesca de ballenas en la ciudad. Según sus autores, que advirtieron la pérdida casi total de la antigua tradición pesquera en la plaza, el primer proyecto murió ahogado en circunstancias de índole distinta, como la imposibilidad de cubrir íntegro el capital y la guerra con Inglaterra, iniciada al hilo de su configuración. En cuanto al proyecto patrocinado por la Compañía de Caracas, la escasa inversión inicial y, una vez más, acontecimientos inesperados, como la pérdida de buques, le privaron de gran parte del volumen potencial previsto, a la vista de lo cual se acordó su extinción. *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*, Vitoria, Tomás de Robles, pp. 46-9 (A partir de ahora citaremos únicamente como *Extractos*, señalando a continuación el año de celebración de la Junta General aludida).

(6) Montserrat Gárate escribió la historia de la empresa: “La Real Compañía Sardinera de Guetaria” en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, XXXVIII, 1982.

madura mediante premios, subvenciones para estudios y experiencias y la difusión de las técnicas de conservación⁷. Tres años después, la Bascongada manifestó su deseo de aprovechar el marco institucional existente, al dar su apoyo expreso en el *Ensayo* (1766) a la Real Compañía Sardinera de Guetaria⁸.

2. El punto de inicio de las reflexiones

El proyecto que tomó forma en Bilbao a partir de 1770 y encontró su término en 1782 tuvo, con todo, un alcance superior a estas primeras sugerencias. La profundización partió de las Comisiones vizcaínas y la razón de ello es que sus miembros hallaron argumentos adicionales para la reflexión y la actuación en el conjunto de cartas redactadas por Nicolás de Arriquibar, uno de sus miembros más activos, que vieron la luz bajo el título de *Recreación política*⁹.

Además de suponer la propuesta de desarrollo económico más madura de cuantas los Amigos del País elaboraron antes de 1770, la *Recreación política* contenía una oferta concreta para el desarrollo del sector pesquero. El interés del autor por éste no puede entenderse sin aludir a la orientación industrialista del crecimiento económico que da coherencia a su libro y, más en concreto, a su interés por hacer de la recuperación del consumo doméstico la luz que guíase la tan deseada mejora industrial¹⁰. Precisamente, sus cálculos le permitían conocer que entre los sectores más castigados por la competencia extranjera figuraban el de los comestibles de “comodidad y costumbre” (el cacao, el té y las especias) y el de los productos alimenticios procedentes de la pesca¹¹.

Arriquibar pensaba, asimismo, que el consumo de pescado se encontraba en expansión —principalmente, entre los sectores sociales más deprimidos—, debido al crecimiento de la población, los altos precios alcanzados por otros

(7) *Plan de una Sociedad Económica, o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles, y Comercio adaptado a las circunstancias, y Economía particular de Guipúzcoa* (1763), reed. facsímil a cargo de José Ignacio Tellechea Idígoras, San Sebastián, 1985, pp. XLIV-XLV.

(8) *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Año 1766. Dedicado al Rey N. Señor*, Vitoria, Tomás de Robles, 1768, p. 200.

(9) Las 12 cartas del primer tomo y 8 del segundo fueron redactadas entre 1764 y 1765, y 1768 y 1771, respectivamente. La dirección de la Sociedad Bascongada otorgó el permiso para su publicación a comienzos de los años setenta; sin embargo, finalmente, la *Recreación política* vio la luz en 1779. Haremos uso de la reedición acompañada de un “Estudio preliminar” preparada por Jesús Astigarraga y José Manuel Barrenechea (Vitoria, 1987).

(10) Una explicación del modelo de crecimiento propuesto en el libro de Arriquibar figura en el “Estudio Preliminar” a la *Recreación política*, pp. 31-9.

(11) Arriquibar, Nicolás de: *Op. cit.*, tomo II, carta VII, números III y ss.

alimentos básicos (los granos y la carne, especialmente) y el gran número de días festivos y de vigilia obligatoria del calendario litúrgico español. De ahí que revisara al alza los tres millones de pesos en que Uztáriz había cuantificado cuatro décadas atrás el valor de las importaciones españolas de bacalao y estimara que, durante los años sesenta, solamente las importaciones por el puerto de Bilbao en navíos británicos alcanzaban un volumen bruto superior a esa cifra¹².

Aunque Arriquíbar compartiera con Uztáriz la preocupación por la “recuperación de los consumos perdidos”, no creía viable el conjunto de recomendaciones para la estructuración del sector planteado en la *Theórica*, y, colateralmente, en los textos de otros reformadores que le habían precedido, como Ulloa y Ward¹³. A la vista de las dificultades de carácter diplomático que entrañaba el intento de recuperar las colonias marítimas de Terranova, la dudosa rentabilidad de la apertura de nuevas pesquerías y la escasa efectividad de alcanzar una reducción del número de días de vigilia obligatoria, Arriquíbar mantuvo vivo únicamente el interés de estos autores por fomentar la pesca mediante una política gubernamental de exenciones y privilegios¹⁴.

No obstante, en el momento de la concreción, esta opción entrañaba recomendaciones distintas. Arriquíbar, a diferencia de las propuestas de Uztáriz y Ulloa, apostaba por una protección arancelaria suave para con el pescado extranjero y prefería canalizar sus expectativas de reforma en torno a la creación de una Compañía de pesca privilegiada¹⁵. Según su propuesta, la empresa adoptaría la forma de una Sociedad por acciones, con un capital inicial de 225.000 reales, y tendría como objetivo “curar, salar, ahumar, salpresar o be-

(12) Uztáriz, Gerónimo de: *Theórica, y Práctica de Comercio y de Marina* (1724), Madrid, Aguilar, 1968, p. 272. Arriquíbar, Nicolás de: *Op. cit.*, t. II, c. II, n. XIX y t. II, c. VII, n. XVI. También para Peñafloreda las estimaciones de Uztáriz eran excesivamente reducidas: “... como fuera del bacalao se consumen también cantidades de sardina, arenque, atún, salmón y otros salados y escabeches, debe añadirse su importe al cómputo de Uztáriz, lo que aumenta considerablemente el ramo de los consumos y consiguientemente hace un cúmulo de extracción de caudales terribles del Estado”. “Discurso de introducción a las Juntas Generales de 1775” en *Op. cit.*

(13) Las referencias de Uztáriz al sector pesquero se encuentran, principalmente, en el capítulo LXXXVII de su *Theórica*. Bernardo de Ulloa lo estudió en el capítulo IX del tomo II de su *Restablecimiento de fábricas, y comercio español*, Madrid, Antonio Marín, 1740. Por último, Bernardo Ward desarrolló su propuesta para explotar las pesquerías del Orinoco en su *Obra pía* (1750), Madrid, Joaquín Ibarra, 1779, p. 336.

(14) La Bascongada no siguió los consejos de Arriquíbar con respecto al primero de los aspectos señalados; más bien, por el contrario, desplegó un importante esfuerzo de carácter diplomático y de investigación histórica con el objeto de recuperar para los pescadores vascos el dominio sobre las colonias marítimas de Terranova, si bien este aspecto no puede constituir ahora objeto de nuestra atención.

(15) Su propuesta ocupó los párrafos XXIII y ss. de la carta VII del tomo II de su obra.

neficiar” el pescado del fresco (no el bacalao, sino la merluza, principalmente), no pudiendo intervenir, salvo como una compradora más, en este mercado. Originariamente, su dirección quedaría establecida en Bilbao y sus factorías, en los principales puertos del Señorío (Bermeo, Lequeitio...), pero quedaba planteada la posibilidad de hacer de ella un instrumento para “extender la industria marítima por todas las costas del Reino”.

Aunque la Compañía fuera obra de la iniciativa privada, también estaban presentes los requisitos que justificaban la protección gubernamental. La elevada inversión inicial era razón para el reconocimiento de que “no es esta empresa para particulares; es necesario el brazo del Soberano para establecerla y un cuerpo permanente para ejecutar su pormenor a la sombra de la protección”. Asimismo, la intención de prescindir del bacalao, cuyo consumo contaba con la “costumbre anticuada”, y de impulsar un nuevo producto, como era la merluza “beneficiada”, justificaba la petición de “fomentarla con algún estímulo para que, a proporción de su progreso, quedase recompensada sin gravámenes de la Real Hacienda”. Arriquibar no consideraba necesario que el compromiso gubernamental se concretara en la financiación de una parte del capital inicial; más bien, al ser “uno de los fundamentos de su buen suceso ... la mayor economía de gastos”, solicitaba exenciones fiscales sobre los recargos municipales, las materias primas (la sal) y los productos de consumo ordinario entre los pescadores.

La elección de Vizcaya como centro de las operaciones encontró en la *Recreación política* una justificación firme. Arriquibar compartía con la dirección de la Bascongada la idea de que en “Vizcaya y Guipúzcoa sobra gente por falta de tierras”. Por ello, era necesario ofrecer ocupaciones alternativas en la industria y el comercio a una sobrepoblación que no podía ser absorbida por el sector agrícola. Junto a ello, planteaba la posibilidad de aprovechar la sólida estructura del capital comercial asentado en Bilbao, cuyos negociantes, “de los más expertos y acaudalados”, traficaban en 1766 con un sexto del total del bacalao importado desde España, según sus propias estimaciones¹⁶. Finalmente, la peculiar configuración aduanera vasca jugaba de forma ambivalente: si bien el menor peso contributivo que soportaba la economía del Señorío constituía un factor favorable, en contrapartida, para tranquilizar a los responsables de la Hacienda Real, era necesario articular las medidas necesarias para evitar la posible introducción fraudulenta de los productos de la Compañía, o de los afines extranjeros, en Castilla.

(16) Arriquibar, Nicolás de: *Op. cit.*, t. II, c. II, nn. XVIII y ss.

3. El período precedente a la formación de la Compañía de pesca (1770-1775)

En diciembre de 1770, las Comisiones vizcaínas, haciéndose eco de las recomendaciones contenidas en la Recreación política, informaban a la dirección de la Bascongada de su propósito de configurar un nuevo cuerpo para el fomento de la pesca¹⁷. A juicio de sus responsables, la propuesta constituía un campo propicio para el cumplimiento de los fines que perseguía la institución:

“nada podía ser más del servicio del país, del Rey y de la Sociedad: del país, a causa de que por ningún otro medio podrían multiplicarse más sus naturales; del Rey, porque lograría por éste un aumento copioso de marinería y aun de población terrestre, mediante que de la superabundancia de estas provincias resultan a S. M. colonos para las otras contribuciones; y de la Sociedad, por cuanto su gloria es y será siempre la gloria de su soberano y el bien de su país”.

El diagnóstico que realizaron sobre la situación del sector no dejaba lugar a la duda. Como Arriquíbar, entendían que el principal problema para el crecimiento de la producción y el empleo radicaba en el bajo nivel de consumo. El camino para ampliar éste consistía en afrontar con éxito las dificultades técnicas que permitieran rebasar el mercado del pescado del fresco, industrializar el sector y abordar la conquista del mercado interior:

el consumo es “cortísimo respecto a las proporciones que logra y esto por la sola causa de hallarse [la pesca] limitada a lo que de ella se gasta en fresco ... el único medio de aumentarse considerablemente es el de acrecentar su consumo, salando y curando el pescado más propio, como es el de la merluza, ... o algunos otros que se descubran para este fin, el de la salmuera o curación al humo”.

Tal industrialización tenía como objetivo afianzar un nuevo mercado del pescado salado, seco, ahumado y escabechado. No obstante, también generaría beneficios en el mercado del fresco, por el doble motivo de ser un factor estabilizador y ampliador del mismo. Al vender en fresco, explicaban los responsables de las Comisiones, los pescadores no experimentan

“las ventajas con la abundancia, sino, antes bien, con ella expondrían su trabajo, por lo que se contentan con cantidad moderada, recelosos de la pérdida; pero si estos mismos se ayudasen con la industria de salar y curar lo que no pueden despachar en fresco, harían pescas más abundantes”.

(17) El planteamiento de las Comisiones vizcaínas se encuentra en: *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión del 22 de diciembre de 1770. El conjunto de actas de las reuniones celebradas por las Comisiones de la Real Sociedad Bascongada que citamos a continuación se encuentra depositado en el A.P.A.: *Fondo Prestamero*, Sección II.

El logro de la empresa exigía la puesta en marcha de toda la maquinaria de que disponía la Bascongada. Su éxito no dependía de “sutiles especulaciones”, sino de “prácticas experiencias, que de suyo son muy costosas”. La institución no podía hacer frente a todas ellas por sí sola, de ahí que resultara más viable el recurso a una Compañía privada “que por medio de cortas acciones y con la esperanza de un futuro lucro costee los gastos de pesca, curación y demás”, y, complementariamente, disfrutara del favor real, “a fin de conseguir la protección y privilegios que necesita para su estabilidad y progresos”. De todas formas, primero había que atraer la atención de los particulares, y el camino más simple para ello era convocar un premio destinado a quien “más se acercase a la perfecta curación de la merluza en las experiencias que se harán durante los doce meses del año”.

La dirección de la Bascongada reaccionó de forma positiva ante esta propuesta de sus Comisiones vizcaínas. Ya con anterioridad a ella, había asumido una sugerencia del marqués de Iranda y había previsto que se invirtieran los 2.000 reales cedidos por él para estimular “prácticas experiencias dirigidas a establecer en sus puertos un ramo comerciable del cecial u otros pescados salados” en puertos de las dos provincias costeras —concretamente, en Bermeo y Mundaca, en Vizcaya, y en Guetaria y Pasajes, en Guipúzcoa—. También se reservaba la posibilidad de convocar el premio aconsejado para quien reuniera “las tres circunstancias de bondad, duración y baja de precio” en el producto final. No obstante, a la vista del interés mostrado, decidió variar sus planes iniciales y hacer responsables del proyecto únicamente a las Comisiones vizcaínas. De esta manera, las noticias que sobre el tema difundió en sus *Extractos* anuales no hacían sino resumir la intensa actividad que éstas desplegaron a lo largo de la década de los años setenta para abordar este encargo.

A medida que el trabajo de las Comisiones fue intensificándose, la dirección convirtió la Compañía de pesca en uno de sus objetivos preferentes. Si en los *Extractos* de 1771 reconocía que la pesca era “uno de los recursos más esenciales para el país, y aun para el Estado, ya como ramo de industria, ya como medio para la cría de buenos marineros, y se ha propuesto fomentarla en las dos provincias vascongadas marítimas”, tan sólo un año después decidía “tomar este asunto a su cargo y atraerse a él hasta lograr dejarle en la perfección posible, para que de él resulten al País las conocidas ventajas que infaliblemente debe producir”. A partir de ese momento, consideró la empresa como un foco predilecto de sus inversiones y, cuando el proyecto tomó cuerpo definitivo, llegó a recomendar, incluso, que “se invirtieran en esta operación todos los caudales correspondientes a las cuatro Comisiones de

Vizcaya, a excepción de lo que se considerase conveniente para mantener las escuelas gratuitas de dibujo de aquella Provincia”¹⁸.

En una primera etapa, comprendida entre 1770 —fecha de la propuesta de las Comisiones— y 1775 —en que tuvo lugar la aprobación de la Compañía por parte de la Administración—, la actividad de los socios vizcaínos se polarizó en torno a dos centros de atención diferentes.

El primero de ellos fue la superación de las dificultades técnicas asociadas a las tareas de transformar y conservar el pescado, y a él aplicaron los socios vizcaínos todo su “saber-hacer” ilustrado. La conciencia del atraso técnico, especialmente con los “países del norte”, obligó a los responsables de las Comisiones a preparar un cuestionario de *Preguntas que se hacen a Irlanda y Escocia particularmente sobre la pesca de su merluza y su curación*, que enviaron a mediados de 1771¹⁹. Igualmente, instaron al socio Antonio de Munibe, viajero por el centro y norte de Europa, a que recogiera información sobre los métodos de manufacturación de la grasa animal²⁰.

Las informaciones recibidas sirvieron de guía a las experiencias. Durante este primer quinquenio, éstas tuvieron lugar de una manera continuada en Bermeo y, puntualmente, en Lequeitio, Plencia y Ondárroa. De las realizadas en aquella localidad se responsabilizó el socio Ramón de Vial, a quien en algunas ocasiones ayudó José de Olaeta. El grupo de Bilbao —que se erigió en centro coordinador— siguió de cerca los resultados de las tentativas.

Estas, que estuvieron centradas casi exclusivamente en la obtención de merluza seca y salada, no siguieron la marcha ascendente que los responsables del proyecto imaginaron. Las primeras dieron lugar a la ilusión; poco después de iniciarlas, teniendo como guía las informaciones recogidas en los países británicos, los socios vizcaínos dieron cuenta a la dirección de “sus progresos, haciendo ver varios pescados últimamente salados, nada inferiores

(18) *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Ciudad de Vitoria por setiembre de 1771*, Madrid, Antonio de Sancha, 1772, p. 45; *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Bilbao por setiembre de 1772*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 81; *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Bilbao por setiembre de 1775*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 141. Por otra parte, las advertencias continuas de la dirección para animar las inversiones privadas en el sector pesquero figuran en los *Extractos, 1771, p. 52; Extractos, 1772, p. 122; Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Vergara por setiembre de 1773*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 118.

(19) El cuestionario figura como una decisión aprobada en la Junta Semanaria de la 4ª Comisión celebrada en Bilbao el 29 de diciembre de 1770.

(20) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 15 de febrero de 1772.

a otros de Irlanda, que presentaron para su cotejo”²¹. Pero los problemas técnicos subsistieron y, durante el período antecedente a la formación de la Compañía, contratiempos inesperados se simultanearon con éxitos aparentes. El núcleo de Amigos del País de Madrid permanecía atento al curso de estas operaciones, pues de ellas dependía la posibilidad de presentar el programa ante la Administración. Sin embargo, cuando ello tuvo lugar, persistían las dudas sobre la eficacia de la fórmula técnica empleada.

Los Amigos del País de Vizcaya se preocuparon, en segundo lugar, de dotar de forma jurídica al nuevo cuerpo. Para ello, en mayo de 1771, solicitaron de Arriquibar “un plan de los medios más convenientes para que este ramo tenga la salida que sea más útil al país, por medio de compañías u otros que juzgue más asequibles”²².

Como era de esperar, Arriquibar estudió la posibilidad de configurar una compañía. La posterior comprobación de la existencia de “accionistas para formarla, ya dentro del país, como entre los celosos patriotas esparcidos por el Reino”²³, sirvió para ratificar el camino emprendido, de tal manera que, en la Junta Semanaria celebrada en Bilbao el 20 de marzo de 1773, las Comisiones vizcaínas anunciaron la presentación del plan²⁴. Este escrito fue reformado con posterioridad, con el objeto de mencionar el contenido de diversos Decretos y Reales Ordenes relativos a la pesca²⁵, y ya corregido fue enviado al resto de las Comisiones para su estudio y aprobación.

Desgraciadamente, desconocemos el contenido de “este plan de treinta y cinco capítulos o condiciones ...” y del “Memorial a su Majestad en el que se explican los imponderables beneficios que de su establecimiento resultarán al país vascongado y refluirán necesariamente al cuerpo del Estado en todas sus relaciones”²⁶. Ahora bien, el Archivo Naval contiene en sus fondos un documento, firmado por Peñaflores y Narros, que se ajusta a esta descripción y que bien podría ser la Representación mediante la cual se intentó alcanzar la autorización, en un primer momento²⁷.

En el breve Memorial inicial, los autores resumían los argumentos que hacían aconsejable su propuesta. Estos eran similares a los que los Amigos del País habían barajado en sus juntas privadas. El establecimiento de la

(21) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 23 de junio de 1772.

(22) La reunión se celebró el día 18 del mes de mayo y era también de la tercera Comisión.

(23) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 29 de enero de 1772.

(24) La Junta Semanaria era de la 3ª Comisión.

(25) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 19 de junio de 1773.

(26) *Extractos*, 1773, pp. 86-7.

(27) Archivo Museo Naval (A.M.N.): *Colección Vargas y Ponce*, tomo 29.

Compañía facilitaría la reducción de las importaciones, el aumento de la Armada Real y, finalmente, la ampliación del consumo y, con ello, de la producción y del empleo, lo que permitiría alcanzar “una nueva población mantenida a expensas del mar”. No olvidaban, igualmente, aludir a la importancia tradicional del ramo en la economía vasca y, apoyándose en la autoridad de Uztáriz y Savary, se ratificaban en aquellos informes que conferían a los pescadores vascos el honor de ser pioneros de la pesca de la ballena y descubridores del bacalao en Terranova.

En los 35 capítulos de la Representación que figuraban a continuación se construía la forma jurídica de la empresa y se delimitaban las responsabilidades de los distintos agentes comprometidos en ella, los particulares y el gobierno. Aquellos actuarían a través de la Sociedad Bascongada, que llevaría el peso de la gestión en todo el ámbito costero peninsular, atlántico y mediterráneo. El gobierno, por su parte, debería otorgar la exención temporal de los derechos a las materias primas y productos finales. La franquicia debería ampliarse, en el caso de los puertos de Galicia, Asturias y Santander, al lino y cañamo, con el objeto de que la Compañía creara fábricas de lienzos, al “ser esta manufactura más propia a aquellos países que la Sociedad juzga indispensable a la mejor subsistencia de las pescas, por lo mucho que ayudará a la manutención de los pescadores en los ... intervalos de ociosidad en que el mar no permite salir a pescar”. La dirección de la Bascongada veía en la creación de la Compañía una buena oportunidad para la ampliación de los mercados comerciales —hacia la isla de Barlovento, concretamente— y, como una vía para afrontar las dificultades de financiación iniciales, solicitaba la posibilidad de que tal tráfico fuese realizado a través de ella, con “libertad de derechos de salida de esta Península y de entrada en las islas de Barlovento sobre los frutos y manufacturas españolas que comercie la Compañía”²⁸.

Los autores eran conscientes de las susceptibilidades que podía crear en el entorno gubernamental el hecho de que la Compañía fuese erigida con ánimo de lucro y el protagonismo del capital privado; pero entendían que el hipotético conflicto entre los intereses particulares y colectivos podía ser atenuado, precisamente, gracias a la mediación de la Bascongada en las tareas de gestión. Peñaflorida y Narros exponían que “no es la que le propone una sociedad de comerciantes, cuyo principal fin pueda recelarse que sea su interés particular”, sino, supuestamente, una empresa con fines más amplios y altruistas, similares a los propios de la institución patrocinadora, “que no tiene más interés en la empresa que el deseo de conciliar ... el interés del Estado

(28) Párrafo 34 de la Representación.

con el de los particulares”. Por esta razón, solicitaban que el nuevo cuerpo quedara “bajo de la real mano por medio de la Sociedad, conservando la mayoría de acciones para asuntos que tal vez no es conveniente fijar abiertamente”²⁹.

Los Amigos del País residentes en Madrid tuvieron conocimiento de la Representación a comienzos de 1774. Para esa fecha las expectativas desperdadas habían sobrepasado con creces la “paciencia con que ...aguardan el Plan de la Compañía”³⁰. El Director de la Sociedad en la Corte, marqués de Valdeirios, y otros socios y colaboradores —particularmente, Luis de Urbina, Francisco de Loynaz, José Antonio de Olaeta, José Domingo de Mazarredo, Simón de Aragorri (marqués de Iranda) y el marqués de Montehermoso— se movilizaron con el objeto de satisfacer los deseos de sus superiores, y antes de la llegada del verano hicieron llegar la Representación a manos de los responsables ministeriales.

El mes de enero de 1775 fue decisivo para la resolución final del expediente. Ante los reparos ofrecidos por los Directores de Rentas, los Amigos del País de Madrid retocaron el “plan original” de Arriquiábar, que, una vez corregido, fue presentado nuevamente al Ministerio³¹. A finales de ese mes, la Bascongada solicitó formalmente la Cédula de creación de la Compañía y comisionó a los socios alaveses Luis de Urbina y marqués de Montehermoso para las negociaciones pertinentes. El 16 de febrero la *Real Cédula de su Majestad, a instancias de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Para el establecimiento de una Compañía general de Pesca Marítima en las Costas del mar Cantábrico, y sus Puertos, con los artículos, y Exempciones que en ella se expresan* (Madrid, Antonio de Sancha, 1775)³² consiguió la aprobación real.

Los Directores generales de Rentas, y, en última instancia, el ministro Miguel de Múzquiz, accedieron a la mayoría de las peticiones formuladas. Aprobaron la formación en Bilbao de una Compañía de pesca por acciones — de 1500 reales cada una— bajo el control de la correspondiente Junta general de accionistas —a la que se accedía mediante la propiedad de 8 participaciones— y la administración de dos directores, un contador y un tesorero. En contra de las peticiones realizadas, la Bascongada vio limitada su labor a la

(29) Párrafo final de la Representación.

(30) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 19 de febrero de 1774.

(31) *Bilbao*, Juntas Semanarias de las 3ª y 4ª Comisiones de 14 y 28 de enero de 1775, respectivamente.

(32) La *Real Cédula* ha sido publicada por Juan B. Olaechea Labayen: “Xavier María de Munibe, ¿Pionero de un holding? La creación de la Compañía de pesca marítima” en *I Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, Izarra, 1986, pp. 231-8.

recaudación de los fondos y la responsabilidad en la gestión hasta la suscripción de un mínimo de 60 acciones, circunstancia que haría posible la creación de la empresa y, en consecuencia, la relegaría al papel de ser una mera accionista más.

La Compañía carecía de privilegio exclusivo. La *Cédula* permitía pescar a “todo particular ... como ella, por sí solo o unido en sociedad, a fin de que todos puedan participar de su ejemplo”. Además, prohibía su intervención directa en el mercado del fresco, salvo en condiciones excepcionalmente excedentarias o deficitarias, en que convenía su actuación como compradora o vendedora. Su campo de actuación era el área cantábrica e, inicialmente, las dos provincias costeras vascas, si bien, con el tiempo, le reconocía el derecho de ampliarlo a todas las costas peninsulares.

El gobierno accedió, finalmente, a la exención de los derechos sobre las materias primas, y el cáñamo y lino necesarios para la creación de las fábricas de lienzo reclamadas. También contempló la franquicia aduanera para los productos que se introdujeran en Castilla, aunque éstos debían ir acompañados de la correspondiente acreditación de la fábrica, normativa ideada para evitar el contrabando.

La aprobación de la *Cédula* animó a Peñaforida a dedicar su *Discurso* de introducción a las Juntas Generales celebradas en Bilbao en setiembre de 1775 a difundir la importancia económica del nuevo establecimiento³³. Además de reconocer en Arriquirar a su inspirador, el Director no desaprovechó la oportunidad que le brindaba su presencia en el Consulado de Bilbao —lugar donde se celebraba la reunión—, para sugerir la posibilidad de establecer una estrategia conjunta con la institución comercial sobre este tema.

Según su opinión, la Compañía generaría ventajas en tres órdenes distintos de la economía vasca:

En primer lugar, permitiría la mejora del nivel de abastecimiento del País Vasco y el abaratamiento de la dieta alimenticia y de los salarios:

“su baratez [del pescado] proporciona bastimentos por lo menos a doble número de gentes de las que con igual importe pudieran mantenerse de la carne”.

En segundo lugar, la venta de sus productos en el mercado interior fortalecería las estructuras comerciales vascas e, incluso, abriría nuevos canales a través de los cuales colocar el hierro vasco:

(33) “Discurso de introducción a las Juntas Generales de 1775” en *Op. cit.*

“Como el pescado no es transportable en fresco a partes distantes de los puertos, para precaverlo de la corrupción ha inventado el arte los medios de la salazón, salmuera, escabeche y ahumado, que no sólo aseguran el empleo de cuanto se pescase, sino el de la sal, vinagre y demás ingredientes que entran en la composición de los remedios precautorios ...”

“al paso que se transportase la pesca curada o se acudiese a por sal, podrán conducir con flete cómodo cantidades de hierro a diferentes puertos del Reino, extendiéndose tal vez este comercio hasta los del Mediterráneo, en donde apenas se tiene noticia de este metal ...”

Finalmente, la creación de empleo beneficiaría no sólo a los productores, pescadores y ramas afines, sino también a aquellos sectores que tradicionalmente encontraban dificultades adicionales para acceder al mercado de trabajo; así, por ejemplo, la Compañía daría labor a “las mujeres en la fabricación de redes y otros tejidos ordinarios, y la curación del pescado”, al igual que a “los ancianos y estropeados para varios ministerios, proporcionados a sus débiles fuerzas y miembros impedidos”.

4. La puesta en marcha, el fracaso y la disolución de la Compañía (1775-1782)

El primer aspecto de la *Cédula* que la Bascongada tuvo interés en abordar fue la recaudación de los fondos económicos. De manera provisional, hasta que la empresa pudiera contar con personal propio, las Comisiones vizcaínas nombraron a los socios Juan Rafael de Mazarredo y Francisco Antonio de Loynaz, Recaudador general y Vice- Recaudador en Madrid, respectivamente³⁴. Esta decisión fue ratificada poco tiempo después por la dirección de la Sociedad, que deseaba verse “libre cuanto antes” de las responsabilidades asumidas temporalmente y limitar su participación al hecho de ser uno de los socios accionistas con derecho a acudir a las Juntas, al quedar en posesión de 8 acciones³⁵.

Un problema adicional lo planteaba la dirección y financiación del programa de experiencias, que, además de seguir bajo su patrocinio, había experimentado una intensificación tras la aprobación de la *Cédula*. Desde comienzos de 1776, José Agustín Ibáñez de la Rentería y Antonio Bernal Ferrer, socios residentes en Lequeitio, sumaron sus esfuerzos a los que Vial llevaba a cabo en Bermeo³⁶. A finales del año anterior, éste había anunciado a las Comisiones el hallazgo de un método definitivo para salar la merluza y,

(34) *Bilbao*, Junta Extraordinaria de 15 de marzo de 1775.

(35) *Bilbao*, Junta Extraordinaria de 25 de marzo de 1775.

(36) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 16 de febrero de 1776.

para “mayor acierto y seguridad”, había contratado los servicios de un fabricante vasco francés³⁷.

La suerte de todos estos esfuerzos pareció alcanzar una solución definitiva durante el transcurso de 1776. En abril, los responsables de las experiencias en Lequeitio anunciaban tener preparada una partida de cecial importante; pero la tentativa no resultó todo lo positiva que ellos hubieran deseado, al ser “muy grande la merma”³⁸. La trabajada en Bermeo también encontró algunos problemas técnicos, que, sin embargo, no impidieron a Vial ratificarse en su convencimiento de haber dado “en el punto crítico”³⁹. Como fruto de sus años de trabajo ofrecía a las Comisiones “una instrucción para economizar las maniobras del cecial y pasta, y lograr la mayor comodidad en los precios de la merluza, en que se dan las luces necesarias para evitar los excesivos gastos que acarreamos los jornales diarios de abridores y conductores”⁴⁰.

Las Comisiones vizcaínas prefirieron permanecer al margen de este entusiasmo; más bien, por el contrario, mostraron su preocupación por “el subido precio a que sale cada libra de cecial”⁴¹. A pesar de ello, continuaron enviando a Lequeitio y Bermeo fondos económicos en cantidades que, durante el transcurso de ese año, superaron los 20.000 reales. También prosiguieron su labor de ampliación de los mercados de venta. El cecial vizcaíno comenzó a circular entre los socios residentes en Madrid y Sevilla⁴².

Un acontecimiento inesperado vino a alterar este compás de espera. En mayo de 1777, el Consulado de Bilbao comenzó a asumir responsabilidades en la Compañía. Este apoyo en ningún caso puede interpretarse como accidental o espontáneo. Aunque en sus orígenes naciera a impulsos de la nobleza, la Bascongada contó con el apoyo de los sectores comerciales organizados en torno a los Consulados de Bilbao y San Sebastián, a través de las Comisiones de los Amigos del País que existieron en ambas ciudades. Esta composición dual, a la vez nobiliaria y comercial, de la Ilustración vasca marca una profunda divergencia en relación a la orientación nobiliaria y agraria que, por lo general, adoptó el movimiento de Sociedades Económicas en el resto de la Monarquía.

(37) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 16 de diciembre de 1775.

(38) *Bilbao*, Junta Semanaria de las 2ª y 3ª Comisiones de 26 de abril de 1776.

(39) *Loc. cit.*

(40) *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales celebradas en la Villa de Vergara por setiembre de 1776*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 10. (A partir de ahora citaremos únicamente como *Resumen de actas*, señalando a continuación el año de las Juntas a las que se alude).

(41) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 2ª Comisión de 21 de junio de 1776.

(42) *Bilbao*, Junta Semanaria de las 2ª y 3ª Comisiones de 26 de abril de 1776.

La propuesta del Consulado de Bilbao a la Bascongada fue muy clara: además de decidir la compra de ocho acciones “de sus propios fondos”, le comunicó su voluntad de buscar accionistas y de asumir la gestión interna, al constatar que “no sería trabajoso encontrar entre personas distinguidas de aquel comercio sujetos que multiplicasen las acciones y se encargasen por algunos años de la dirección y tesorería gratuitamente”⁴³. Poco tiempo después, Francisco Ignacio de Orueta y Juan Bautista Alvarez accedieron a la dirección de la Compañía. Ambos habían ocupado los puestos de la máxima responsabilidad en el Consulado durante el año precedente, Orueta como Prior y Alvarez como Cónsul, cargo que seguía ejerciendo cuando se produjo su nombramiento⁴⁴.

Este apoyo institucional transmitió un aire renovado al proyecto. Los esfuerzos recaudadores de los miembros del Consulado se unieron a los que, de una manera particularmente intensa, venían desplegando los Amigos del País de la Corte, quienes formaron un grupo accionario de primera magnitud. Gracias a unos y a otros fueron cubiertos rápidamente los requisitos contemplados en orden al capital inicial y en junio de 1777 la Compañía se halló ya en disposición de ser fundada⁴⁵.

A medida que la colaboración institucional sentaba las bases para la creación de la empresa, en el entorno exterior a los sectores reformadores comenzaron a manifestarse las primeras muestras de oposición. Fueron, particularmente, las cofradías vizcaínas de pescadores y mareantes las que iniciaron una singular ofensiva contra la misma.

Su estrategia se construyó sobre dos centros de preocupación principales. El primero era el ámbito de actuación de la Compañía, que consideraron como excesivamente amplio. Debido a ello, no sólo se negaron a reconocerle la posibilidad de realizar escabeches, sino también la de “salar, ahumar, salpresar o beneficiar toda clase de pescado, de modo que pueda durar un año”⁴⁶. Su activi-

(43) *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales celebradas en la Ciudad de Vitoria por setiembre de 1777*, Vitoria, Tomás de Roles, p. 25.

(44) Guiard, Teófilo: *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa (1511- 1830)*, Bilbao, 1913-4, t. II, pp. 886-7. Antonio de Josue ocupó el puesto de tesorero y Bernardo Ignacio de Garay, el de contador.

(45) En una carta redactada en Bergara el 18 de junio, Peñafiorida hizo saber a su amigo Pedro Jacinto de Alava que habían sido “vencidas ya todas las dificultades que se revelaban, y en su consecuencia quedan aquellos Amigos en convocar Junta de interesados para la erección de la Compañía”. *La Ilustración vasca. Cartas de Xavier María de Munibe, Conde de Peñafiorida, a Pedro Jacinto de Alava*, Edición a cargo de José Ignacio Tellechea Idígoras, Vitoria, Eusko Legebiltzarra, 1987, carta núm. 538.

(46) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 17 de diciembre de 1777.

dad debía quedar reducida únicamente, según su consejo, a la transformación del “cecial y otros pescados propios para salar”.

El segundo surgía en el mercado del fresco. La Compañía pensaba que su actuación conduciría a la normalización del sector. A su política de compras acompañaría una demanda sostenida de pescado y, a consecuencia de ello, la afluencia permanente de éste a un precio bien tasado o bien estable, pero preferentemente bajo. Esta lógica, sin embargo, no podía satisfacer de la misma manera a las cofradías de pescadores, que no estaban dispuestas a admitir mecanismos de tipo interventor en un mercado que venía funcionando con libertad de precio y sin tasa o postura.

La oposición de las cofradías fue lo suficientemente amplia como para interrumpir el proceso de organización de la Compañía. Con vistas a desbloquear la situación, Peñafloreda pensó entonces en la posibilidad de trasladar ésta a las costas guipuzcoanas, apoyándose para ello en el núcleo de Amigos del País de San Sebastián⁴⁷.

Este no tardó en responder a la sugerencia y, amparándose en la oportunidad que brindaba la Cédula a la Compañía para ejercer la pesca de la ballena “libre de derechos”, comisionó a sus miembros José Lorenzo de Goicoechea y Francisco Ignacio de Sagasti para que elaboraran un informe con esa finalidad⁴⁸.

En el informe que presentaron a las Comisiones donostiarra en las Juntas Semanarias del 6 de setiembre de 1777, Goicoechea y Sagasti recomendaban la formación en la ciudad de una Compañía general para la pesca de la ballena, “con un fondo de 40 a 50.000 pesos”. Su objetivo sería la explotación de las pesquerías de la isla de Santa Catalina, según sus estimaciones, de un volumen superior a los bancos tradicionales de Groenlandia y Finlandia. Aunque su dirección corriera a cargo de la Bascongada, la nueva Compañía gozaría de protección real, toda vez que tendría derecho a acceder a estas nuevas colonias marítimas, a otorgar premios a los armadores y, finalmente, a “llevar los navíos de ella aquellos géneros, frutos y herrajes más gastables en aquella isla, pagando S.M. los derechos ... y libertando de extranjería a los navíos que de pronto se vea la Compañía precisada a comprar fuera”. Los autores, adelantándose a la respuesta de la dirección de la Bascongada, presentaron los estatutos de la sociedad, que aquella, sin embargo, prefirió no hacer públicos.

(47) Carta de Peñafloreda a Alava, Bergara, 14 de abril de 1777. *La Ilustración vasca* ..., carta núm. 511.

(48) El escrito fue publicado en los *Extractos* de 1777, pp. 42-56.

Ahora bien, la justificación económica de este nuevo proyecto era distinta de la que había llevado a la Bascongada a interesarse por la Compañía de pesca de Bilbao. Los socios donostiarros no querían saber nada de inversiones industriales fuertes y de rentabilidad dudosa; incluso, no tuvieron inconveniente en omitir las experiencias en la salazón que había venido realizando con escaso éxito la Compañía de Caracas entre 1770 y 1773 en la región venezolana de Cunamá⁴⁹. Las noticias que habían recogido “desde el puerto de Zumaya al de Fuenterrabía” les permitieron conocer que el recurso a la importación del pescado era muy habitual en ese área costera, razón por la cual se ratificaron en su preferencia por el fomento del mercado del fresco y, sólo de manera subsidiaria, de la industria transformadora.

La Compañía de pesca de Bilbao prefirió ignorar esta sugerencia. Aunque nunca hizo explícitas las razones de su silencio, cabe pensar en un desacuerdo que, además de la lógica competencia comercial, tenía como base el distinto objetivo que daba vida a ambos proyectos: la respuesta del núcleo donostiarra en ningún caso garantizaba la obtención de la deseada abundancia de pescado a bajo precio y, sin embargo, sí implicaba una desviación innecesaria de los siempre escasos fondos económicos para competir en un mercado privado que, de hecho, estaba en disposición de abastecer las necesidades de materia prima requeridas.

Ante el fracaso de esta mediación, y de cara a solucionar su litigio con las cofradías, la Compañía exploró un camino distinto. Intentó hallar una solución de compromiso: ofreció a éstas la posibilidad de comprar el pescado “que acostumbran rematar para escabeches, a los precios que hubiesen vendido en el último quinquenio, siempre que no tuviesen mejor postor, con la reserva de que si la Compañía conviniese tomarlos al precio del rematante debería gozar de preferencia”. A cambio, debía dejarse libre su campo de actuación, tanto en el ramo del escabeche como en el de la salazón⁵⁰.

Sin embargo, no hubo lugar al acuerdo y las resistencias persistieron. Sumida en este clima adverso, la Compañía bajó la guardia y comenzó a cejar en sus actividades. A lo largo de 1778 sus responsables dudaron entre crear la empresa, tras recoger los fondos suscritos, o, por el contrario, esperar a la respuesta del Ministerio a la Representación que habían preparado conjuntamente el Consulado y la Bascongada sobre la actitud de las cofradías, completada con los “documentos justificativos de la resistencia de los puertos”⁵¹. La Bascongada, por su parte, comenzó a otorgar al programa un apoyo más testimonial que efectivo. Las necesidades económicas crecientes del recién creado

(49) Hussey, Ronald D.: *La Compañía de Caracas (1728-1784)*, Caracas, 1962, pp. 257-9.

(50) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 17 de diciembre de 1777.

(51) *Loc. cit.*

Seminario de Bergara le llevaron a determinar la desviación del importe de sus acciones al centro docente. Esta actitud fue imitada con posterioridad por otros accionistas del grupo de Amigos del País de la Corte⁵².

Durante los años posteriores, la Compañía, sumida ya en la inactividad, permaneció a la espera de la respuesta del Ministerio; sin embargo, a finales de 1780 ésta aún no había llegado a Bilbao ⁵³. La convocatoria por esas fechas de una Junta General de accionistas para decidir la manera de dar “algún empleo a los caudales que se hallan depositados”⁵⁴ no sirvió para aclarar el futuro de la empresa. Esta situación preocupaba a la dirección de la Bascongada que decidió volver a recabar información sobre “las dificultades que se encontraban para no estar ya en ejercicio [la Compañía], y tomar en su vista las providencias oportunas”⁵⁵.

Pero todo fue inútil. Las resistencias gremiales y el silencio gubernamental hicieron caminar a la Compañía hacia su última Junta General de accionistas. Esta tuvo lugar a mediados de febrero de 1782 y fue convocada para decidir el reparto del capital⁵⁶. La Bascongada, que estuvo representada por el socio José de Olaeta, se vio en la necesidad de aclarar que “en ningún caso sería responsable ante los accionistas de la Compañía general de dicha pesca marítima”⁵⁷.

5. La Compañía de pesca y el Montepío de Galicia

La Compañía de Bilbao no fue la única institución pesquera creada en la cornisa cantábrica durante la segunda mitad del siglo XVIII. Un fruto de la

(52) *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales celebradas en la Villa de Bilbao por setiembre de 1778*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 13. Una actitud similar adoptó el marqués de Iranda. Véase: *Op. cit.*, p. 14. Un documento que se encuentra depositado y sin catalogar en el Archivo Municipal de Bergara nos permite conocer que en febrero de 1779 otros accionistas, personas, en su gran mayoría, vinculadas al mundo del comercio vasco de la Corte, siguieron el mismo camino. Estos fueron, además del ya señalado marqués de Iranda (6 acciones), Luis de Urbina (2), el marqués de Valdelirios (8), Francisco Antonio de Ibarrola (1), Francisco Antonio de Loynaz (1), Pedro Manuel Ortiz de la Riva (1), el marqués de Santa Cruz (4) y el duque de Alba (4).

(53) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 4ª Comisión del 23 de diciembre de 1780.

(54) *Loc. cit.*

(55) *Resumen de Actas de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales celebradas en la Villa de Bilbao por setiembre de 1781*, Vitoria, Tomás de Robles, p. 6.

(56) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 3ª Comisión de 15 de febrero de 1782. El primero de marzo de 1782, Peñafloreda informaba a Alava que “nuestra Compañía de pesca murió el día 19 del pasado, según una copia del acta certificada por el contador Don Bernardo Garay”. *La Ilustración vasca* ..., carta núm. 818.

(57) *Bilbao*, Junta Semanaria de la 4ª Comisión de 22 de febrero de 1782.

“Ilustración” gallega fue el Montepío de pescadores, con sede en Santiago, que recibió la aprobación ministerial el 6 de noviembre de 1775.

A pesar de la simultaneidad en los procesos de creación, ambas instituciones poseían fisonomías totalmente distintas en orden a sus motivaciones económicas últimas. La sociedad gallega careció del espíritu capitalista que guió los pasos de la vasca. La voluntad de ésta de crear una empresa de “comercio”, con ánimo de lucro y el protagonismo del capital privado no tuvo reflejo en aquella, donde el papel del comerciante se presentó, más bien, extralimitado.

Aunque entre sus planes figurara la transformación del pescado, el Montepío de Galicia se planteó como una institución caritativa destinada a remediar la situación “pobre” y “jornalera” de los pescadores. Para abordar esta finalidad escogió la vía de otorgar préstamos de cuantía reducida y sin interés a éstos para que cubrieran sus necesidades técnicas y salariales. Los anticipos eran realizados, con la seguridad de una futura devolución, a compañías de pescadores, bajo la condición de que no fuesen destinados a operaciones mercantiles que pudiesen interesarse “en su propio lucro”. Los fondos para los préstamos no procedieron del sector privado. Inicialmente se pensó en la posibilidad de abrir una subscripción de participaciones entre particulares; pero lo cierto es que, finalmente, el capital inicial de un millón de reales se cubrió con fondos de procedencia eclesiástica⁵⁸.

Además de plantear estrategias de desarrollo económico distintas, en la opción entre uno u otro modelo había que atender a las implicaciones del sector pesquero en el sostenimiento de la Armada Real, toda vez que, al igual que el resto de la navegación mercantil, éste había de cumplir con sus obligaciones en las tareas de defensa. En cuanto a esta segunda faceta, el sistema de compañías parecía una solución más aceptable para aquellos sectores preocupados en una medida mayor por el mantenimiento del poder marítimo militar que por el resurgimiento económico, pues preservaba la legislación vigente, que imponía la matriculación de los pescadores en las cofradías. Mientras tanto, el Montepío aceptaba la posibilidad de financiar las actividades tanto de pescadores “matriculados” como de “terrestres”, mano de obra, normalmente de origen rural, que aceptaba trabajos temporales en las pesquerías, sin matriculación gremial previa.

Las divergencias sobre la conveniencia de desarrollar uno u otro modelo alcanzaron a los responsables del Estado. Con independencia de las preferen-

(58) Martínez-Barbeito Moras, Carlos: *El Montepío de la pesca en la Galicia del siglo XVIII*, La Coruña, 1972.

cias que el siempre bien informado Campomanes hizo públicas hacia el modelo gallego frente al vasco⁵⁹, el marqués de Castejón, Secretario de Estado de Hacienda, se posicionó en contra de la generalización del modelo de montepíos y, priorizando los intereses defensivos, recomendó “la formación de una o más Compañías a semejanza de la de Guipúzcoa, en que todos que lo quisiesen pusieran sus acciones y S. M. fuese el primer accionista, habiendo de hacerse la pesca por medio de matriculados”⁶⁰.

Una actitud afín adoptó una decena de años después Pedro Joaquín de Murcia, máximo responsable de la Colecturía General de Expolios —rectora en última instancia del Montepío gallego—, en el informe que le solicitó el Ministro Pedro Lerena sobre “la pesca, salazón y cura de pescado de Galicia y Montepío de pescadores de Santiago”. Murcia también era partidario del sistema de Compañías, pero por motivos distintos a los de González de Castejón. En sus argumentos primaban las razones económicas, dado que, al igual que la Bascongada, vio en la promoción de este tipo de sociedades para la conservación del pescado el camino más apropiado para hacer de la pesca “un objeto de comercio”⁶¹.

Como hemos explicado con anterioridad, la *Cédula* de 1775 había reconocido las pretensiones originarias de Arriquíbar y la Bascongada para transformar la sociedad de Bilbao en “una Compañía universal de pesca para todo el Reino”. El fracaso de aquella impidió tal generalización. Sin embargo, pocos años después, se intentó configurar en Galicia un cuerpo semejante, que el 19 de setiembre de 1789 recibió la aprobación ministerial bajo la denominación de “Real Compañía Marítima”⁶². Resulta muy significativo comprobar

(59) Campomanes incluyó el fomento de la pesca entre las funciones a desempeñar por las Sociedades Económicas situadas en las provincias costeras. En su *Apéndice a la Educación Popular* reprodujo la *Real Cédula* de la Compañía de Bilbao y también aludió al Montepío de Galicia, que, según sus comentarios, “promueve la pesca con buen efecto”. Al constatar la inexistencia en Asturias de alguna institución que organizara el sector, recomendó la creación de una similar a este último, dado que fomentaría la marinería mediante “matriculados” y otros pescadores que no lo estuvieren. Su comentario relativo a la necesidad de “tener prácticos como en Galicia para aprovechar los despojos y hacer salazón o escabeches en otras especies de pescados” invita a pensar que consideraba a Galicia como la región más adelantada del sector. *Apéndice a la Educación Popular*, Parte III, Madrid, Antonio Sancha, 1776, pp. 147-8.

(60) El 23 de diciembre de 1787, Pedro Joaquín de Murcia presentó al ministro Lerena un informe sobre la situación del Montepío de Galicia, en el que, a modo de introducción, escribía una historia de las opiniones de González de Castejón. El escrito está depositado en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.): *Estado*, leg. 3218.

(61) A.H.N.: *Loc. cit.*

(62) Algunos documentos relacionados con esta Compañía de pesca se encuentran en los fondos generales del A.M.N. Véanse, especialmente, los manuscritos números 837 (que contiene la *Cédula* de creación, de setiembre de 1789, y otra posterior de 1792) y 1817.

que en este nuevo proyecto se hallaban comprometidos José Ventura de Aranalde, vecino y negociante de San Sebastián —con el cargo de comisionado de la Compañía en Guipúzcoa—, y el “comerciante que fue de Amsterdam y actualmente de París” Tomás de Marien Arróspide, natural de Bilbao y socio de la Bascongada, que estaba destinado a convertirse en el “Director nato y perpetuo de la dirección de Madrid”⁶³.

(63) A.M.N.: *Loc. cit.*

MISCELANEA

EFEMERIDES DEL VIAJE DE FRANCISCO XABIER A LAS "INDIAS" EN PLENO SIGLO XVI

Por el Padre Alfonso Nebreda, S.J. bilbaíno y Rector de la Universidad Católica de Tokyo (Japon) del máximo prestigio en el Extremo Oriente tenemos conocimiento de esta efeméride poco recordada y muy entrañable para muchos.

El pasado 7 de abril hizo aproximadamente 452 años de la partida de San Francisco Xabier de Lisboa para la India.

Ya desde 1538 el portugués Diego Gouvea, Rector del colegio parisino de Sta. Bárbara donde habían estudiado los primeros jesuitas, llamaba la atención del Rey Juan III sobre las posibilidades de sus antiguos discípulos (Febro, Rodríguez, Xabier y Loyola) para la evangelización de los pueblos de Asia.

En agosto de 1539 el Rey manda a su embajador en Roma, Pedro Mascarenhas, para que indague sobre Ignacio y si lo que averigua es positivo, pida al Papa que le dé algunos de los hombres de su grupo.

Todo se presenta bien pero sólo dos de los primeros jesuitas pueden ser destinados a la India: el portugués Simón Rodríguez y el castellano Nicolás de Bobadilla. De hecho al principio nunca se pensó en Xabier que por entonces estaba haciendo de secretario de Ignacio. Pero Dios tenía otros planes... En marzo de 1540 los dos destinados caen enfermos y el único disponible es Xabier. Ignacio le llama y le pide que sea él quien vaya a la India. Es lapidaria la breve respuesta del navarro: "Sus, aquí me teñes". En seguida hizo un atillo con sus cuatro trebejos y a través de Italia y España llega pronto a Lisboa. El rey lo recibe calurosamente pero tendrá que esperar hasta la primavera del año siguiente para poder partir para Oriente. Durante la espera, como se lo había inculcado el Fundador, pasa su tiempo predicando, confesando y visitando a los pobres.

Un viaje a la India en pleno siglo XVI era considerado sencillamente como empresa de locos, por los pocos que lo habían hecho y logrado volver con vida. Las dificultades eran de todo tipo: poco sitio para dormir, falta de víveres y vestidos apropiados, falta de agua potable, enfermedades de todas clases, tempestades, arrecifes, incendios, corsarios,...

Xabier se embarca el 7 de abril de 1541 en la *Santiago*, uno de los 5 navíos de la expedición. Junto con el gobernador y su séquito le acompañan toda clase de tipos sin que falten criminales portugueses desterrados a las colonias...



Xabier escribe una carta de despedida a su "Padre": "Por favor que la carta anual que nos escribáis a la India sea larga, tan larga que necesitemos 8 días para leerla. Dadnos noticias personales y detalles de todos los Padres". Poco sospecharía el pobre hombre que en sus once largos años de apostolado en Oriente sólo 5 cartas de las esperadas llegarían a sus manos...

Bernardo de Mesanza Ruiz de Salas

BIBLIOGRAFIA

LARRAMENDI, MANUEL DE: *ESCRITOS BREVES*. (Edición conmemorativa en el Tercer Centenario del nacimiento del P. Larramendi. Edición, introducción, notas y apéndice por José Ignacio Tellechea Idígoras), Col. Obras del P. Larramendi, Edit. Kutxa, San Sebastián 1990, 599 pp.

En el año 1990 asistimos a la celebración de un acontecimiento histórico, cuando menos, muy importante para los guipuzcoanos: el III Centenario de nacimiento del Padre Larramendi. Entre los diversos actos conmemorativos realizados durante este año, cabe destacar la publicación del cuarto tomo de la *Colección Obras del Padre Larramendi*.

La edición de este último tomo, al igual que los tres anteriores de la *Colección —Coreografía de Guipúzcoa; Autobiografía y otros escritos; y Los Fueros de Guipúzcoa—*, ha sido posible gracias a la constante e incansable actividad investigadora del Profesor José Ignacio Tellechea, desarrollada casi durante tres décadas, sobre la obra, vida y personalidad del ilustre guipuzcoano don Manuel de Larramendi.

El libro que presentamos escapa un tanto de los trabajos que J. I. Tellechea había efectuado hasta el momento sobre la obra del Padre Larramendi. En este tomo J. I. Tellechea, por una parte nos ofrece una magnífica recopilación de textos inéditos escritos por el Padre Larramendi; y por otra, recoge un importante número de estudios hechos sobre la figura y obra del ilustre jesuita guipuzcoano y sobre personas que interfirieron en su vida, los cuales se hallan desparramados y dispersos en diferentes revistas.

El único rasgo común que tienen todos los textos seleccionados en este volumen, tal y como lo indica su título —*Escritos breves*—, es la brevedad. El resultado de ello es una obra muy densa en contenidos y de una gran variedad temática en la que se descubren, entre otros aspectos: a) las preocupaciones intelectuales que fue teniendo Larramendi a lo largo de su vida; b) la variada naturaleza de las actividades en la que se vio involucrado; y c) algunos de los rasgos de su personalidad, como por ejemplo: el temperamento combativo y el polifacetismo.

La estructura del libro que aquí reseñamos se compone de dos partes, que ayudan a que el lector pueda conocer mejor la vida del ilustre jesuita.

La primera, resulta ser la más importante de la obra. En ella J. I. Tellechea nos ofrece una valiosísima recopilación documental de textos escritos por el Padre Larramendi en castellano, latín y euskera, tanto inéditos como publicados con anterioridad. Y dado la gran variedad temática de los mismos —teología, lingüística, etnografía,

economía, filosofía, etc.—, el criterio de ordenación seguido por el autor de la edición ha sido el cronológico.

Cada uno de estos escritos constituye un capítulo de la obra y va precedido de una excelente introducción de J. I. Tellechea en la que analiza y critica cada texto circunscribiéndolo en la época y en la ideología y mentalidad imperantes en el momento en la península, e incluso en Europa. Además, Tellechea nos proporciona una valiosa información sobre la localización de cada uno de los manuscritos o, en el caso de que hayan sido publicados con anterioridad, el lugar y año de su edición.

Entre los capítulos de esta primera parte caben destacar:

—Tratado sobre las libertades de la Iglesia Galicana.

—Traducción al euskera del catecismo del P. Astete.

—Dos textos euskéricos inéditos del P. Larramendi.

—Cartas del Padre Larramendi referentes a la fábrica de anclas de Hernani.

—Censura del catecismo de Mendiburu en lo relativo a las danzas, entre otros.

La segunda parte del libro es un apéndice en el que J. I. Tellechea ha seleccionado una serie de personajes que interfirieron en la vida de Larramendi, tanto positiva como negativamente. El objetivo ha sido aportar datos nuevos que algún día puedan servir para completar la biografía del jesuita. Entre estos personajes caben mencionar: la Reina Mariana de Neoburgo, Agustín de Leiza Latijera y Don Antonio de Hoces y Córdoba, entre otros.

A modo de conclusión, podemos decir que nos encontramos ante una obra de gran interés. En primer lugar, por la valiosísima aportación documental sobre la vida, obra y pensamiento de Larramendi, y algunos de los personajes con los que el jesuita se relacionó, que permiten que hoy podamos conocer mejor a uno de los guipuzcoanos más ilustres de la historia.

Y, en segundo lugar, por los diferentes análisis críticos y comparativos que efectúa J. I. Tellechea de cada uno de los textos recopilados en el libro. Cada uno de ellos permiten al lector entender mejor el pensamiento y posicionamiento del Padre Larramendi ante una serie e problemas de su época, al ser inscritos en diferentes contextos, desde el de la Compañía de Jesús hasta el europeo.

Por todo ello, pensamos que es una obra recomendable para todos aquellos interesados en el tema del Padre Larramendi, así como en el de la realidad social, religiosa, cultural y económica de Gipuzkoa durante la segunda mitad del mil setecientos.

M^a Lourdes Odriozola Oyarbide

RAHN PHILLIPS, Carla: *SEIS GALEONES PARA EL REY. La defensa imperial a principios del siglo XVII*. Versión española: Nellie Manso de Zúñiga; Edit. Quinto Centenario-Alianza Editorial; Madrid 1991, 390 pp.

Hasta hace pocos años, los estudios sobre la construcción naval en el País Vasco y el comercio marítimo entre la península y las colonias ultramarinas eran bastante escasos y además, gran parte de ellos, trataban el tema superficialmente. Podría pensarse

que una de las razones fundamentales era la escasez de fuentes documentales que había sobre esta materia. Mas investigaciones recientes han puesto de manifiesto una realidad muy diferente: los documentos son abundantes y, además, contienen una riquísima información. Esto ha hecho que, en los últimos años, gran parte del esfuerzo de los historiadores haya estado dirigido a examinar y analizar nuevamente la documentación disponible, con el fin de dar a conocer la verdad objetiva del tema. Y el presente libro es el resultado de uno de estos trabajos.

La Sociedad Estatal Quinto Centenario y Alianza Editorial nos presentan esta magnífica obra, ya editada en 1986 por The Johns Hopkins University Press, que llena una buena parte del vacío bibliográfico existente sobre el tema. Primeramente, porque es un estudio que contiene pruebas documentales que, por desgracia, se han pasado por alto en algunos de los trabajos recientes más conocidos. En segundo lugar, por la gran originalidad del esquema y del enfoque de la obra. En tercer lugar, por el importante número de datos cuantitativos y cualitativos que aporta el estudio, que incluso están sintetizados en unos cuadros bien elaborados. Y finalmente, porque partiendo de la investigación de un hecho muy puntual —la construcción de seis galeones para el Rey en el Real Astillero de Zorroza— la autora, con el fin de situarlo en su contexto, hace excelente análisis de la realidad política, social y económica del Imperio de los Ausburgo desde fines del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XVII.

El trabajo de Carla Rahn se centra en el estudio de seis galeones que se construyeron para el Rey en el Real Astillero de Zorroza (Vizcaya) entre 1625 y 1628. Para ello ha estructurado la obra en tres grandes apartados.

La primera parte —que incluye los cuatro primeros capítulos— trata de la construcción de los seis galeones en el astillero de Zorroza. Para ello estudiará, aspectos tan variados como: la disponibilidad de mano de obra cualificada y de materias primas —madera e hierro— en el País Vasco, el contenido del *asiento* firmado por Martín de Arana y el Rey, la reputación que gozaba la familia Arana desde el siglo XVI en la industria naval vizcaína, la vida activa de los barcos, la evolución de los precios de los barcos, la tipología de las naves construidas desde el siglo XIII en la península y, en concreto, en el País Vasco, las Ordenanzas para la construcción naval de 1607, 1613 y 1681, la política naval de la Corona, las características de los galeones construidos por Arana y el cálculo del coste de los seis galeones.

La segunda parte, que comprende únicamente el capítulo 5, analiza un aspecto muy concreto: el apresto de los seis galeones construidos por Martín Arana. En la mayoría de los *asientos* de construcciones de galeones firmados por los Ausburgos durante el seiscientos, el aprovisionamiento siempre corría a cargo de la Corona. En este capítulo la autora quiere resaltar la impresionante hazaña logística que fue la Carrera de Indias y las respuestas que fue dando la burocracia española a su gran desafío: la defensa del Imperio. Para ello se estudia la procedencia de las provisiones y los pertrechos, sus costes y las grandes dificultades que hubo que ir venciendo para poder obtenerlos.

En la tercera y última parte se expone el aspecto más “pintoresco” del libro, pero no por ello menos importante: la vida de los hombres en las flotas que componían las Armadas del Rey. Son contadas las ocasiones en las que entre los legajos de los archi-

vos históricos aparecen recogidas noticias sobre esta materia. Mas, la información puede venir dada por otro tipo de fuentes: los escritos literarios o los diarios de navegación de la época. En el libro que presentamos, se han ido completando, contrastando e intercalando los datos de los documentos con varios extractos de la comedia *El arenal de Sevilla* de Lope de Vega y *El viaje a Indias* escrito por Eugenio de Salazar, entre otros textos. Y así Carla Rahn ha podido ir describiendo minuciosamente aspectos tales como: la descripción de la carga, víveres y hombres en los buques, las funciones de los mandos, tripulación y soldados, la dieta alimenticia, los problemas de la conservación del agua, las canciones rítmicas como modo de coordinación del trabajo, los ritos religiosos, el relevo de las guardias y las enfermedades más corrientes en los galeones, entre otros.

La autora completa esta tercera parte bosquejando la historia de los seis galeones contruidos por Martín de Arana, desde su primer viaje a las Indias en 1629, hasta su hundimiento, a excepción del *San Felipe*, en la Batalla de las Dunas de 1640.

Añade la autora, a las tres partes en que ha dividido la obra unos apéndices documentales que recogen inventarios, cuadros comparativos y tablas entre otras cosas sobre: las principales medidas de los seis galeones comparándolas con las Ordenanzas de 1618 y 1626, cálculos de los costes de construcción, los salarios de la gente de mar y la infantería de marina y los precios de los alimentos.

Por todo lo expuesto la obra cumple con su objetivo y, además, desde una perspectiva y tratamiento del tema muy innovadores y originales, que puede servir de modelo para futuras investigaciones.

Es por tanto una obra de gran interés y de lectura recomendable para todos aquellos que estén interesados en el tema de la construcción naval en el País Vasco —del que existe hasta el momento un gran vacío bibliográfico— y el del importante papel que jugaron las fuerzas navales en la defensa del Imperio y de la Carrera de Indias en el transcurso de los siglos.

M^ª Lourdes Odriozola Oyarbide

La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Montserrat Gárate Ojanguren. San Sebastián, 1990. "Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra", R.S.B.A.P. 628 págs.

El sugestivo tema de la Real Compañía Guipuzcoana de Navegación a Caracas, empresa mercantil que llenó medio siglo largo de la historia económica de Guipúzcoa y de Venezuela, ha sido tratado repetidas veces, desde los coetáneos de aquella ejemplar Sociedad, como el historiador venezolano José Luis Cisneros y, de este lado del océano, el jesuita Padre Manuel Larramendi, hasta hoy mismo, pasando por autores tales como R. D. Hussey, en 1934, Amézaga, Basterra, Briceño, Estornés, Garmendia y Grasses.

La doctora Montserrat Gárate ya había tratado el tema en 1980, al publicar en la madrileña revista "Moneda y Crédito" un trabajo sobre *las cuentas de la Guipuzcoana*, del que tuve ocasión de ocuparme durante un curso que sobre historia del País Vasco, siglo XVIII, se impartió en 1985 en el seno del Instituto de Estudios Vascos de la Uni-

versidad de Deusto y que fue recogido en una publicación de dicho Centro (colección "Euskal Herria" Saila). Tuve entonces ocasión de analizar, con base en el magnífico trabajo mencionado de la profesora Gárate, los estados financieros de la Compañía y de hacer un parangón entre su organización empresarial, contable y de control (entonces los "auditores" de hoy se llamaban "revisores") y la de cualquier empresa actual. Ahora, a la vista del nuevo libro de la autora, me complace reiterarme en mi opinión de que poco, o nada, nuevo hay bajo el sol.

En efecto, más de la cuarta parte de la obra, en volumen, el capítulo 9, lo dedica la autora a estudiar los aspectos económicos de la Compañía Guipuzcoana, sin contar con otras 50 páginas que constituyen el capítulo 5 (de los 11 que compone la obra), consagrado a analizar el capital de la Compañía, sus acciones y sus accionistas. Para quien esté habituado a desarrollar su actividad profesional entre balances, cuentas de resultados, presupuestos y estados de origen y destino de fondos, cual es mi caso, resulta en verdad entretenido y curioso analizar hoy las cuentas de tan pretérita Sociedad, después de transcurridos más de dos siglos, curiosidad que cede paso a la admiración al constatar la precisión y el rigor de las cifras consignadas que, si en ocasiones no eran completas, era porque en el momento de la celebración de las Juntas Generales de accionistas todavía no disponía la dirección de la Compañía de las liquidaciones venezolanas. Lo cual no era de extrañar, porque un viaje redondo Pasajes-La Guaira-Pasajes bien podía durar medio año largo (rara vez el viaje de ida llevaba menos de dos meses).

Pero el libro que comentamos no se queda en las cuentas. Con ser éstas importantes, también ofrece la obra cumplida razón de la génesis de la Compañía, de su marcha, de su nómina de navíos (se emplearon unos 60 y de ellos 48 se encuentran bastante bien documentados), del comercio hacia Venezuela (tejidos de toda Europa, mercería, especias, harina, hierro, libros,... ¡los libros de la ilustración!) y desde Venezuela (cacao, tabaco, cueros, oro y plata, azúcar, café, algodón, zarzaparrilla, añil, brasilete o palo de Brasil). Sobre todo el cacao (que representaba más del 70%, en valor, de los servicios ultramarinos), del que se nutrían las chocolateras de las cultas tertulias de los caballeros de Azcoitia y sus coetáneos de toda Europa.

Cuida mucho la autora la bibliografía (hace no menos de 150 citas) y añade un índice onomástico que agrupa unos 450 nombres, entre los que los más citados son los de Vildósola, Goizueta, Lopeola, Aguirre, Olavarriaga y Patiño.

En efecto, el precursor de la Compañía y su primer Factor en Venezuela fue el vizcaíno Pedro José de Olavarriaga. Y quien consiguió del ministro José Patiño (el "Colbert Hispano") su creación por Real Cédula de Felipe V fue don Felipe (Phelipe, como se escribía entonces) de Aguirre, quien representaba a la Provincia de Guipúzcoa en la corte madrileña.

Los cuatro personajes que redactaron el reglamento de la nueva Compañía en 1728 fueron el séptimo Conde de Peñaflores (padre de Xabier M^h de Munibe, fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País), el Marqués de Balmediano, José de Areizaga y F. Ignacio de Lapaza. Precisamente, como destaca la autora, llama poderosamente la atención que, de estos cuatro próceres, sólo Balmediano aparezca posteriormente en la nómina de accionistas de la Compañía con derecho a voto.

Es decir, si los restantes fueron accionistas, poseían menos de ocho acciones, número mínimo que daba derecho a voto.

Por otra parte, entre los primeros accionistas destacaban el Rey, la Reina, el ministro Patiño, la Provincia de Guipúzcoa, la Ciudad de San Sebastián, el Consulado de San Sebastián... y la Universidad de Oñate. Y, entre los socios incorporados en una segunda época, hacia 1755, las familias criollas de Simón Bolívar y de la que sería su joven esposa, que pronto le dejaría viudo, los Toro.

Y son los primeros directores, en número de cinco, José Miguel de Vildósola, Domingo Gregorio de Yunibarbia, José de Lopeola, Juan Antonio de Claessens y José de Aierdi.

El libro de Montserrat Gárate que comentamos resulta casi definitivo, hasta donde se puede dar tal calificativo a una obra cuyo objeto es la historia. Como la misma profesora Gárate recuerda en su volumen, el trabajo de Ronald Hussey de 1934, que constituyó su tesis doctoral titulada "The Caracas Company, 1728- 1784", había merecido del historiógrafo Arcila Fariás el dictamen de que con él se había agotado la materia. Con todo respeto a la opinión del historiógrafo y a la calidad de la obra de Hussey, ciertamente espléndida, entiendo que el libro que ahora nos presenta la profesora Gárate Ojanguren añade bastante, por lo que bien merece un calificativo cercano, al menos, a ese de definitivo que osamos atribuirle. Es indudablemente un libro escrito con rigor, pero también con amor. El amor de un vasco a la labor bien hecha por otros vascos.

Gaizka de Uriarte

REVISTA DE REVISTAS

ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS.

Tomo XLVIII, nº 1. Sevilla, 1991.

- “Una Real Cédula desconocida proveniente de Valladolid y algunas consideraciones sobre la legislación relativa a los desterrados a Indias en 1497”, por I. Szaszdi.
- “Las fuentes clásicas de la ‘General y Natural Historia de las Indias’ de Gonzalo Fernández de Oviedo”, por I. J. García y otros.
- “Arcos cobijos del Colca y Capillas abiertas”, por A. San Cristobal.
- “Tesoro de historia argentina”, por G. G. Barcala de Moyano.

ARCHIVO DE PREHISTORIA LEVANTINA.

Vol. XIX, Valencia, 1989.

- “La necrópolis ibérica de Las Peñas (Zarra, Valencia)”, por J. M. Martínez.
- “Los fragmentos escultóricos ibéricos del Agua Salada (Alcantarilla, Murcia)”, por P. Lillo.
- “Una estela ibérica de Bell-lloc (La Plana Alta)”, por F. Arasa.
- “La lápida ibérica de Cabanes”, por F. Esteve.
- “Pour une lecture affinée de l’alphabet ibère”, por P. Angot.
- “Nuevos grafitos e inscripciones ibéricas valencianos”, por H. Bonet y C. Mata.
- “Los ‘graffiti’ en escritura grecoibérica y púnica de la Illeta dels Banyets, El Campello (Alicante)”, por E. A. Llobregat.
- “Disco de plomo, escrito, del Pico de los Ajos (Yátova, Valencia)”, por I. Tomás.
- “Sobre los valores fonéticos que anota la escritura del Algarve”, por L. Silgo.
- “Inscripción vascular indígena hallada en Baeza (Jaén)”, por J. A. Correa.
- “Notas sobre la jefatura de Viriato en relación con la Ulterior”, por L. Pérez.
- “Domingo Fletcher y la fundación de Valencia”, por A. Ribera.
- “Terra sigillata en Valencia: Productos gálicos”, por J. Montesinos.
- “Statera romana hallada en Valencia”, por C. Aranegui.
- “Notas sobre epigrafía romana del País Valenciano”, por J. Correl.
- “Arqueología de la Vall de Segó”, por E. Lluca.
- “Las fraccionarias ampuritanas. Estado de la investigación”, por P. P. Ripollés.
- “Temas ibéricos en las ‘Décadas’ de Gaspar Escolano de 1610-1611”, por F. Mateu.

- “L’ Aljub de Montsant en el solar de la Xàtiva romana”, por A. Ventura.
- “El yacimiento de época visigótica de Pla de Nadal”, por E. Juan y I. Pastor.
- “El conjunto religioso del Ribat califal de las dunas de Guardamar (Alicante)”, por R. Azuar.
- “Memoria sobre el yacimiento medieval del Sompo, Cocentaina (Alicante)”, por F. Rubio.
- “Tipología de la loza decorada de Paterna/Manises”, por J. V. Lerma.
- “El primer muro de Jerusalem antes del destierro”, por V. Vilar.

Vol. xx, 1990.

- “Enric Pla i Ballester”, por B. Martí.
- “Bibliografía d’ Enric Pla i Ballester”, por C. Martín.
- “Los primeros asentamientos fenicios en las costas de la Península Ibérica”, por H. Schubart.
- “El yacimiento del Pleistoceno medio de la Cova del Corb (Ondara, Alicante)”, por I. Sarrión.
- “Nota sobre un hogar Solútreo-gravetiense del Abric de la Ratla del Bubo (Crevillent, Alicante)”, por B. Soler y otros.
- “Sobre un rodete perforado magdalenense de Llonín (Asturias)”, por J. Fortea.
- “Estudi d’ una estructura de combustió i revisió dels nivells paleolítics de la Cova del Parco (Alòs de Balaguer, La Noguera, Lleida)”, por J. M^a Fullola y M^a M. Bergadà.
- “El hombre y su impacto en las zonas bajas mediterráneas. Datos palinológicos de sedimentos arqueológicos holocenos”, por M. Dupré y J. Renault-Miskovsky.
- “Imagen de la vegetación y utilización económica del bosque en los asentamientos neolíticos de Jovades y Niuet (Alicante)”, por J. Bernabeu y E. Badal.
- “L’ Abric de l’ Escurrupènia (Concentaina, Alacant). Enterrament múltiple de cremació del Neolític IIB”, por J. Ll. Pascual.
- “Estudio de la dentición en el ‘Abric de l’ Escurrupènia’ (Concentaina)”, por B. Cloquell.
- “A propòsit d’ un punyal de retoc en peladures i sílex polit de la Cova del Barranc de l’ Infer (Gandía, València)”, por J. Juan-Cabanilles.
- “La ganadería y la caza en la Ereta del Pedregal (Navarrés, Valencia)”, por M. Pérez.
- “Un poblado del cobre en Puebla de Don Fadrique (Granada)”, por J. Fernández y D. Serrano.
- “Las figuras ‘semnaturalistas’ y los signos geométricos de los abrigos del ‘Forau del Cocho’, en Estadilla (Huesca): Problemas en torno al arte ‘Esquemático’”, por A. Beltrán.
- “Las pinturas rupestres de ‘Las Colochas’ (Sierra de Gestalar, Valencia)”, por R. Grande del Brío.
- “El hàbitat del Bronce Valenciano: Aspectos geoarqueológicos”, por M^a P. Fumanal.
- “La Lloma de Betxí (Paterna): Datos sobre técnicas de construcción en la Edad del Bronce”, por M^a J. de Pedro.

- “Un área doméstica de la Edad del Bronce en el poblado de ‘El Acequión’ (Albacete)”, por M. Fernández-Miranda y otros.
- “La desigualdad social durante la Edad del Bronce en el sector septentrional de La Mancha. La Cueva del Fraile (Saelices, Cuenca)”, por M. Díaz-Andreu.
- “Los grabados y cazoletas del ‘Arco de San Pascual’ (Ayora, Valencia)”, por M^a S. Meseguer.
- “Basas y capiteles califales inéditos procedentes del Palacio Real de Valencia”, por C. Barceló y otros.
- “Posibilidades diagnósticas de la Tomografía computerizada en los estudios paleopatológicos”, por D. Campillo y A. Carvajal.
- “A propósito de las gráficas acumulativas”, por J. A. Casabó y M^a L. Rovira.
- “La Arqueología entre la insostenible levedad y la voluntad de poder”, por V. Lull y otros.
- “La donación ‘Vilanova’ a la Biblioteca del S.I.P.”, por M^a V. Goberna.

ARCHIVUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU.

Nº 118, Julio-Diciembre 1990, Roma.

“1540-1990”.

“Pauli III prima Instituti Societatis Iesu approbatio”.

“Pierre Favre 1506-1546”, por G. Mellinato.

“Mario Colpo S.I.- Diego Laínez 1512-1565”, por M. Scaduto.

“Claude Jay c. 1500-1552”, por L. Szilas.

“Paschase Broët c. 1500-1562”, por M. Colpo.

“Francisco Javier 1506-1552”, por L. Szilas.

“Alfonso Salmerón 1515-1585”, por U. Parente.

“Simao Rodrigues 1510-1579”, por J. Vaz de Carvalho.

“Jean Codure 1508-1541”, por M. Colpo.

“Nicolás Bobadilla 1509-1590”, por U. Parente.

Nº 119, Enero-Junio 1991.

“San Igancio de Loyola 1491-1991”.

“El mundo caballeresco en la vida de Ignacio de Loyola”, por R. García.

“La Orden de la Banda”, por I. García.

“The on End of the Society of Jesus”, por M. C. McGuckian.

“De Iñigo a Ignacio. El cambio de nombre en San Ignacio de Loyola”, por G. M^a Verd.

“Le illustrazioni per gli Esercizi Spirituali intorno al 1600”, por L. Salviucci.

“Un portrait ancien d’ Ignace de Loyola. Sa valeur et son opysée”, por E. André.

“La tercera probación en la Compañía de Jesús”, por M. Ruiz.

ARCHIVUM SCHOLARUM PIARUM.**Nº 29. Roma, 1991.**

- “I memorialdi al Card. Tonti e al Card. Roma”, por O. Tosti y L. De Marco.
“Suplemento al catalogo del Morandi”, por O. Tosti.
“Mario Suzzi: Ultimo cuatrienio de su vida (1639-1643)”, por C. Vilá.
“Dalla frammentazione alla ricostruzione: l' esempio degli Scolopi in S. Pantaleo”,
por M. Grattagliano.

Nº 30. Roma, 1991.

- “Mario Sozzi: Ultimo cuatrienio de su vida (1639-1643)”, por C. Vilá.
“Cartas circulares de los PP. Provinciales de Cataluña (1742- 1835)”, por J. Florensa.
“La poesía celebrativa di P. Celestino Massuco per Mgr. Domenico Gentile, Vescovo
di Savona”, por G. L. Bruzzone.

ARGENSOLA.**Nº 104. Huesca, 1990.**

- “Los Argelet durante la expulsión de los judíos oscenses (1492)”, por F. Balaguer.
“El patrimonio templario oscense durante el siglo XV”, por A. Conte.
“La antigua torre de Santa Elena, en el alto valle del Gállego”, por M. Gómez.
“Jaca: Un municipio de Felipe IV (1626-1652)”, por M. Lasasa.
“Nómina de las pardinias, partidas y casas de Agüero”, por L. Nasarre.
“Nueva España: Literatura y prensa (1943)”, por A. M^a Ramírez.
“Agustín Viñuelas Pardo y Federico García Lorca, recuerdo de su amistad granadina”,
por A. Baso.
“El convento de la Asunción y la desamortización”, por M^a C. Palacín.
“Joaquín Costa y Miguel de Unamuno, afinidades y discrepancias”, por R. Rubio.

BERCEO.**Nº 118-119. Logroño, 1990.**

- “La geografía humana en La Rioja: Estado de la cuestión”, por V. Bielza de Ory.
“Evolución reciente de la población riojana”, por J. M. Marín y otros.
“El proceso de urbanización y la distribución de los potenciales poblacionales: La Rioja”,
por J. L. Calvo y A. Pueyo.
“Influencia de los factores topogeomorfológicos en la distribución y evolución de cultivos
en el valle del Ebro riojano”, por M. C. Manzanares.
“El espacio agrario en el valle de Linares: Características y utilización reciente”, por
E. Maiso de las Heras y T. Lasasta.
“Evolución de los bosques de la Rioja a partir del *Diccionario Geográfico-Estadístico-
Historico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*”, por R. Fernández.
“El Polo de Desarrollo Industrial de Logroño”, por E. A. Climent.
“Aplicación de dos técnicas multivariantes (cluster no jerarquizado y análisis de com-

- ponentes principales) a un estudio de geografía electoral: el voto en la ciudad de Logroño y sus condiciones sociales”, por F. Ortiz e I. Sobrón.
- “La potencialidad agraria de la Sonsierra a través de sus casillas de granjería”, por M. A. de las Heras y A. P. Sáenz.
- “La estructura gótica en los poemas hagiográficos de Berceo”, por M. González.
- “El caballo: Símbolo de la transmutación de un destino en *Le Chevalier de la charrette* de Chrétien de Troyes”, por M. J. Salinero.
- “Las monedas de Varacos y Calagurris en el poblado berón de La Custodia, Viana (Navarra)”, por J. C. Labeaga.
- “Apuntes para la historia de San Román y su tierra en el Cameros Viejo”, por E. Reinares.
- “Actuación del nuncio Segá en el conflicto con el obispo Ochoa de Salazar”, por A. Fernández.
- “El cultivo de cereales en La Rioja durante el siglo XI”, por M. C. Fernández de la Pradilla.
- “Estructura socio-profesional en Logroño, 1751-1857”, por J. J. Alonso.
- “La reforma de la administración educativa en La Rioja republicana (1931-1936). Repercusiones de una nueva orientación conceptual y funcional”, por C. Palmero.
- “Precisiones sobre el retablo mayor de Briñas; Obra conjunta de Bernardo de Valderama y Hernando de Murillas”, por C. Díez.

**BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO.**

Nº 72, I Trimestre 1991. Madrid.

- “Federico Sopeña, el amigo”, por R. G. de Amezúa.
- “Monseñor Federico Sopeña”, por E. Pardo.
- “Monseñor Sopeña, académico de honor de la sevillana de Santa Isabel de Hungría”, por J. Hernández.
- “En la línea de los grandes directores”, por F. Chueca.
- “Don Federico Sopeña”, por J. M^º de Azcárate.
- “El último atardecer en la vida de Federico Sopeña”, por C. Romero.
- “Carta abierta al Padre Sopeña”, por J. Domínguez.
- “Tolerancia”, por J. L. Sánchez.
- “A Monseñor Sopeña: Comienzos críticos y reencuentro académico”, por A. Fernández-Cid.
- “Luis Salvador Carmona y el Convento de Capuchinas de Nava del Rey”, por J. J. Martín.
- “Homenaje conmemorativo a Francisco Javier Sánchez Cantón. Primera visita oficial de la Academia a una comunidad autónoma: A la Xunta de Galicia”, por C. Romero.
- “Sánchez Cantón, patrocinador de la música en Galicia”, por C. Romero.
- “Consideración general sobre la personalidad de Sánchez Cantón”, por F. Sopeña.
- “Sánchez Cantón: Temas artísticos en la poesía”, por J. Filgueira.

- “Galicia en las intervenciones académicas de Sánchez Cantón”, por J. M. Pita.
- “Una obra de Gaudí, inédita. La casa del Marqués de Castellodosrius”, por J. Bassegoda.
- “El ‘Diseño’ de Giambautista Novelli: Fantasía y visión arbitraria del Arte Cortesano Español”, por V. Tovar.
- “El proyecto de ley del impuesto del patrimonio y las obras de arte”, por J. L. Alvarez.
- “Ermita del Santo Cristo de Cataláin en Garinoain”, por J. Yarnoz.
- “Noticias para la historia de la capilla del Museo Nacional de Escultura”, por E. García de Wattenberg.
- “Bordados y encajes de la sala de Federico Marés Deulovol”, por M. G. Fernández.
- “Celebración de las reuniones sobre las Catedrales Europeas”, por M. Rico.
- “Ejemplos de Suzuribako en España”, por F. Torralba.
- “Pintores españoles del siglo XIX en el Escuela de Bellas Artes de París: Entre el aprendizaje cosmopolita y el mérito curricular”, por C. Reyero.
- “La relojería en Galicia”, por J. L. Basanta.
- “Rómulo Cincinato y el retablo mayor de la iglesia de los jesuitas de Cuenca”, por P. M. Ibáñez.
- “El monasterio ‘de prestado’ de la Villa de El Escorial”, por J. L. Cano de Gardoqui.
- “La cartilla de adorno elemental de Matías Laviña Blasco”, por M^a A. Campos.
- “Inventario de la colección de dibujos originales para ‘La Ilustración Española y Americana’ de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando”, por M^a C. Utande.

**BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA,
DE CIENCIAS, BELLAS ARTES Y NOBLES ARTES.
Nº 118, Enero-Junio 1990. Córdoba.**

- “El texto del Fuero de Córdoba y la regulación de los oficios municipales”, por J. Mellado.
- “Una visión de Filipinas en el reinado de Carlos III”, por M. Peláez.
- “El mecenazgo literario”, por J. M^a Ocaña.
- “D. Baldomero y el Diwan del poeta Ibn Suhagel”, por A. Arjona.
- “La cultura literaria de D. Baldomero Moreno Espino”, por J. Criado.
- “D. Baldomero Moreno y el nombre de Córdoba”, por J. Moreno.
- “Entre lo artístico y lo social”, por M. Salcedo.
- “D. Baldomero, empresario ejemplar”, por M. Peláez del Rosal.
- “Los diputados cordobeses y granadinos en las Cortes de Cádiz de 1812”, por J. Valverde.
- “Proyección histórica de ‘Las Partidas’”, por J. M^a Ocaña.
- “Bernabé Moreno de Vargas, oriundo de Don Benito”, por M. Nieto.
- “Nuevas aportaciones a la geografía histórica del reino de Córdoba en la España musulmana”, por A. Arjona.
- “Problemas sobre protohistoria y romanización de la antigua ciudad de Epورا (Montoro)”, por J. F. Rodríguez.
- “La correspondencia reservada de Caballero y Góngora”, por R. M. Tisnes.
- “Informatización de pequeñas y medianas empresas a estimación objetiva singular normal”, por D. Jordano.

- “Anotaciones acerca de la antigua minería cordobesa, canteras y metalurgia”, por R. Hernando.
- “Presencia de la imprenta cordobesa en el II Coloquio Internacional del libro antiguo español”, por M^a J. Porro.
- “Notas para el centenario de la coronación del poeta Zorrilla en Granada”, por M. Galera.
- “Apuntes iconográficos sobre las miniaturas de la ejecutoria de hidalguía de D. Alonso Moreno de Alva y D^a M^a de Vargas. Año 1600”, por F. Lara y J. Moreno.
- “La ciudad, contexto urbano”, por P. Rodríguez.
- “Los numismáticos en Córdoba en los últimos veinte años”, por J. Domínguez.
- “El municipio romano de Iscar, Baena. Córdoba”, por C. Osado.
- “La vacunación contra el SIDA: Antecedentes históricos, estado actual de las investigaciones y perspectivas futuras”, por J. J. Aguilar y J. M. Torres.
- “La platería de Damián de Castro en la iglesia de San Nicolás de la Villa de Córdoba”, por C. Sequeiros.
- “Rafael Cabanás Pareja, una vida al servicio de la docencia”, por J. Cosano.
- “D. Rafael Cabanás y la Geología del norte del país cordobés”, por R. Hernando.
- “En memoria de D. Rafael Cabanás”, por M. Salcedo.
- “En el centenario del bibliófilo cordobés Hernando Colón”, por J. Valverde.

BOLETIN DEL INSTITUTO AMERICANO DE ESTUDIOS VASCOS.

Nº 164, Enero-Marzo 1991. Buenos Aires.

- “Homenaje a Don Pedro Luro”, por R. P. Salabarrén.
- “Pedro Luro, un pionero del progreso argentino”, por E. A. C. Zavalía.
- “La autonomía de Jujuy”, por J. G. C. Zenarruza.
- “La Hermandad Vasco-Americana”, por A. M. de Irujo.
- “Cervantes y Shakespeare”, por J. Gárate.
- “La importancia de Mondragón”, por J. G. Uriarte.
- “Características físicas de los vascos”, por F. Araña.
- “¿Continuaremos aislados de Europa en las próximas décadas?”, por B. de Mesanza y R. de Salas.
- “La mujer vasca”, por Tx. Arteaga.
- “¿El euskera en crisis?”, por A. Peña.
- “Julián Gayarre. En el centenario de su muerte”, por E. Arnosti.
- “Armas del rey de Navarra y los Ricos Hombres del Reino”, por J. R. Asiain.

Nº 165, Abril-Mayo 1991.

- “General Alfredo J. Intzaugart”, por D. J. Ibarbia.
- “Palabras de la Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay”, por M. Goyenechea.
- “Presentación del Ing. Agr. Mario A. Zibibbo”, por D. J. Ibarbia.
- “Palabras previas a la disertación In Memoriam de Carlos Guichandut”, por M. A. Zibibbo.
- “Mis recuerdos de Grandmontagne”, por E. de Gandía.

- “La Hermandad Vasco-Americana ante los Organismos Legislativos de Euskalerrria”, por A. M. de Irujo.
 “Bizitzan bi goiasmo”, por N. Iguain.
 “La Autonomía de Jujuy”, por J. G. C. Zenarruza.
 “La mujer vasca hoy”, por Tx. Arteaga.
 “Julián Gayarre en el Centenario de su muerte”, por E. Arnosi.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES.

Nº 143, Enero-Junio 1991. Jaén.

- “Contrato de la reja de la capilla del virrey del Perú, en la desaparecida Catedral de Jaén”, por J. Domínguez.
 “Historia de los moriscos, procedentes del reino de Granada, que se asentaron en las villas de Cambil y Alhabar”, por R. Galiano.
 “El castillo de Cabra del Santo Cristo”, por J. Eslava.
 “La segunda enseñanza en Jaén: Apuntes para la historia del Instituto Virgen del Carmen”, por J. B. Fernández.
 “La fiesta en la ciudad de Jaén a lo largo de los siglos XVIII y XIX”, por M^a. Cabreña.
 “Contribución al estudio de las poetisas giennenses en el siglo XIX”, por M^a. Sancho.
 “Meteorología y contaminación atmosférica. Peculiaridades de la zona urbana de Jaén”, por A. Hayas.
 “Baeza, referente literario (aportación a una ‘Geografía literaria’ giennense)”, por A. Chicharro.
 “La obra escultórica de Juan Adán para el retablo de San Eufrasio en la Catedral de Jaén”, por J. L. Melendreras.
 “Iconografía de los santos Bonoso y Maximiano”, por F. Izquierdo.

BOLLETI DE LA SOCIETAT ARQUEOLOGICA LULLIANA.

Nº 842, Tomo 44. Palma de Mallorca, 1988.

- “Excavacions arqueològiques a la Seu de Mallorca”, por G. Pons y otros.
 “Les divinatges importades durant l’època romana a l’illa de Menorca”, por M. A. Casanoves.
 “Notas numismáticas: Las acuñaciones de época islámica de ‘Sa Nostra’”, por G. Roselló-Bordoy.
 “Les restes faunístiques del jaciment islàmic del carrer Troncoso (Ciutat de Mallorca)”, por J. M^a Torres.
 “Les insules medievals catalanes”, por R. Martí.
 “Estancia y salida de musulmanes libres y esclavos durante el reinado de Sancho I y Felipe de Mallorca”, por J. Sastre.
 “Comerç entre València i Menorca (1381-1410)”, por R. Rosselló.
 “La alfareria gòtica d’ en Prunera de la Ciutat de Mallorca”, por G. Llompart.
 “Aspectes agraris d’ un nucli urbà (Ciutat de Mallorca a la Baixa edat Mitjana)”, por M^a Barceló.

- “La ‘Consueta dels Pastorels’ del notari Ferragut: Una nova mostra de teatre nadalenc mallorquí del segle XVI”, por J. Obrador y J. Mas i Vives.
- “Tres inventarios de la Cartuja de Valldemosa (s. XIX)”, por J. Rosselló.
- “Mallorca y el comercio con América, 1730-1830. Por una recapitulación general”, por C. Manera.
- “Los ‘Graffitis’ de la Lonja de Palma, signos, inscripciones y dibujos”, por E. González.
- “Ciudad jardín de Palma: Un nombre impropio para una urbanización de la costa de Mallorca a comienzos del siglo”, por F. Díez.
- “Sobre la làpida sepulcral d’ una ‘Reina de Mallorca’ en la fatxada de la Catedral de Pisa”, por G. Alomar.
- “Més sobre el pilar central de l’ altar major de la Seu de Mallorca”, por G. Alomar.
- “Posibles esteles medievals a Castellitx (Algaida Mallorca)”, por G. Bibiloni y G. Porcel.
- “Un virrei de Mallorca que no existí mai: Gaspar Pardo de la Casta (1688-1691)”, por J. Garau.
- “Sobre la pollinització de l’ ametller: Una acotació a en Josep M^a Quadrado”, por R. Socías.

Nº 844, tomo 46. Palma de Mallorca, 1990.

Actas del I Congrès: “El nostre patrimoni cultural: Base jurídica per a la seva defensa”, 25-28 Febrer 1990.

BULLETIN DU MUSEE BASQUE.

Nº 131, I Trimestre 1991. Bayona.

- “Dialectes et standardisation. Le cas de la langue basque”, por J. Haritschelhar.
- “Remarques sur les observations en torno a la obra *Toponymie Basque* de J. B. Orpustan (intitulé nouveau: *Sobre toponímia del País Vasco Norpirenaico*) d’ Alfonso Irigoyen (Bilbao, Setembre 1990)”, por J. B. Orpustan.
- “Les boutons découverts dans les dolmens d’ Ithè à Aussurucq (Soule)”, por D. Ebrard y P. Boucher.
- “Le vocabulaire de l’ élevage en Pays d’ Oztibarre.
- Contribution aux archives de l’ oralité basque”, por Ch. Videgain.

CANELOBRE.

Nº 20-21, Primavera-Verano 1991. Alicante.

- “Alicante, puerta del exilio”, por J. Martínez.
- “Alicantinos en el exilio (1939-1975)”, por M. García.
- Porfolio I: “Los apuntes del destierro de Manuel Crespillo (1939)”.
- “Argelès-Sur-Mer. Miserias y grandezas de un campo de concentración”, por A. Pozo.
- “José de Benacantil en el entierro del Presidente Azaña”, por J. Ramón y Mena.
- “A vuel pluma: ‘Camino del exilio, camino de la esclavitud’”, por A. del Campo.
- “Apuntes para el recuerdo de un exilio”, por J. A. Ramírez.
- Alicantinos en Mauthausen: El testimonio de José Jornet Navarro.

"El Comisario Angel", por S. Taino.

Antonio Blanca: Cuaderno del destierro (Fragmentos).

"El començament de l' exili. Anys negres. Crònica lliure dels anys de guerra (1939-1945)", por G. Ros i Martí.

"Crónica en vivo de los exiliados españoles en el norte de Africa", por C. Lizcano.

"Cultura en el exilio argelino", por J. Muñoz.

"Memorias del exilio", por V. Botella.

"Mediterrani' (1944-46), revista de la Casa Regional Valenciana de México", por M. García.

Porfolio II: Boletines de Argelès-Sur-Mer.

"Rodolfo Llopis: Los primeros años del exilio (1939- 1944)", por B. Vargas.

"Juan Gil-Albert en el exilio mexicano: Apuntes sobre una actividad intelectual", por J. C. Rovira.

"Semblanza de Pascual Plá y Beltrán", por A. Gracia.

"José Estruch. El arte de vivir por caminos cortados", por C. Torres.

Porfolio III: "Tríptico sobre un artista en el exilio: Enrique Climent", por Manuel García.

Nombres del exilio alicantino.

CELTIBERIA.

Nº 79-80, Enero-Diciembre 1990. Soria.

"El régimen del río Duero en la provincia de Soria", por R. Archilla.

"Institución y gobierno municipal del Burgo de Osma durante el Antiguo Régimen", por C. Aguirre.

"La capilla de música de la catedral de Burgo de Osma, durante el reinado de Carlos III", por J. I. Palacios.

"Documentos inéditos sobre la vida cotidiana de Medinaceli y pueblos pertenecientes a la provincia de Soria durante la Guerra de la Independencia", por J. R. López de los Mozos.

"Excavaciones en 'El Balconcillo del cañón del río Lobos'. (Ucero, Soria). Informe preliminar", por R. de la Rosa.

"Características de los ajueres funerarios de los períodos protocéltico y celtibérico pleno de la necrópolis de Carratiernes, en base a los resultados de la campaña de 1989", por J. L. Argente y otros.

"Autor del Cantar del Mío Cid", por T. Riaño y M. C. Gutiérrez.

"Dos tumbas de barro en la necrópolis medieval de 'El Soto' en Garray (Soria)", por F. Morales.

"Diputados sorianos en las Cortes de Cádiz", por M. C. García.

CODEX AQUILARENSIS.

Nº 1, Agosto 1988. Aguilar de Campoo (Palencia).

"Los orígenes del Monacato (Siglos IV-V)", por R. Teja.

"Monasterios Visigodos. Evidencias arqueológicas", por L. Caballero.

“Los monasterios y la vida económico-social de la época medieval en los reinos de León y Castilla”, por J. A. García de Cortázar.

“Monacato y producción de códices con particular referencia a los conservados en la Biblioteca Apostólica Vaticana”, por M^a C. Misiti.

“Sobre el canto litúrgico en la vida monástica primitiva”, por I. Fernández de la Cuesta.

Nº 2, Agosto 1989.

“Los orígenes del monacato y su consideración social”, por R. Teja.

“Il monachesimo femminile nella tarda antichità”, por F. Ela.

“Monacato y sociedad en la Hispania visigoda”, por P. C. Díaz.

“Las formas de institucionalización monástica en la España medieval”, por J. A. García de Cortázar.

“Monacato y colonización rural en la Cataluña altomedieval”, por M. Riu.

Nº 3, Agosto 1990.

“La biblioteca monastica come centro di cultura”, por G. Cavallo.

“La cultura en los monasterios visigóticos”, por E. Sánchez.

“Il ruolo del monachesimo benedettino nella trasmissione dei classici: Montecassino”, por O. Pecere.

“El monasterio medieval como centro de espiritualidad y cultura teológica”, por C. de la Serna.

“Ascesi, cultura e cultura ascetica nel monachesimo basiliano”, por M. Forlin.

“Nacimiento, apogeo y decadencia de un monasterio castellano: Santa María de Aguilar de Campoo (Siglos XII- XV)”, por M. E. González de Fauve.

Nº 4, Enero 1991.

“Excavaciones arqueológicas en el yacimiento romano- medieval de Camesa-Rebolledo (Valdeolea, Cantabria)”, por M. A. García y E. Van den Eynde.

“Excavaciones arqueológicas en el casco urbano de Valladolid. Casa de Galdo”, por A. Fernández y otros.

“Los broches de los cinturones tardorromanos y el inicio de la presencia germánica en la Península Ibérica”, por F. Pérez.

“Sobre escultura románica de inercia en el norte de Palencia”, por J. L. Hernando.

“Un contrato de obra del siglo XII”, por R. Martínez.

“Trabajos de restauración realizados en la ermita de Santa Eulalia en Barrio de Santa María, Palencia”, por J. C. Barbero y L. Martínez.

Nº 5, Agosto 1991.

“Monaquismo precristianos qumranitas y terapeutas”, por A. Piñero.

“Il concetto di lavoro nel monachesimo antico: temi e problemi”, por E. Giannarelli.

“Ascetismo e monachesimo nell' Italia tardoantica”, por R. Lizzi.

- “Vergini, vedove, diaconesse-alcuni osservazioni sullo sviluppo dei cosiddetti ‘ordini femminili’ nel quarto secolo in Oriente”, por S. Elm.
- “San Agustín y los orígenes del monacato en Africa”, por P. Langa.
- “Los orígenes del monacato irlandés y su irradiación en Gran Bretaña y en el Continente”, por A. Isla.
- “La recepción del monacato en Hispania”, por P. C. Díaz.
- “El eremitismo de época visigótica testimonios arqueológicos”, por A. Azkarate.

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS.

Nº 19. Ciudad Real, 1989.

- “Eneolítico y Bronce en la Mesa de Ocaña (Mancha toledana). Materiales líticos de la Colección P. Jesús Santos, O. P.”, por E. Vallespí y otros.
- “Conflictos sociales en torno al Régimen Municipal Manchego. Las elecciones de oficios concejiles en la Comarca de Quintanar bajo los Austrias”, por A. Guerrero.
- “La gran Biblioteca de la dama manchega doña María del Padre Eterno Varona y Rozas, Marquesa de Añavete (1755)”, por J. L. Barrio.
- “El campo de San Juan. Encrucijada pictórica durante el siglo XVI”, por P. M. Ibáñez.
- “Un retablo de Pedro de Villafranca”, por F. Collar de Cáceres.
- “La incidencia de la Reforma Municipal Carolina en una población manchega: La segregación jurídica y administrativa de Puerto Lápice”, por J. M. Carretero y otros.
- “Universidad de Almagro: Enfrentamientos por la forma de proveer la cátedras”, por M. S. Fernández.
- “El impacto de la explotación minera de San Quintín (Ciudad Real) en un núcleo rural del Campo de Calatrava”, por E. Rodríguez.
- “Gabriel García Maroto y la ‘Nueva España 1930’ que los españoles leyeron en 1927”, por J. Brihuega.
- “Una rareza de la prensa valdepeñera”, por L. de Cañigral.
- “Refranes, canciones y romances de Miguelturra. Aportación para un estudio del habla de la zona”, por P. J. Isado.
- “Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II : Villamayor del Campo de Calatrava, El Viso del Puerto Muladar”, por I. Villalobos.
- “Los poemas del amor ausente”, por J. Martín.

CUADERNOS DE ETNOLOGIA DE GUADALAJARA.

Nº 18, II Trimestre 1991. Guadalajara.

- “Cultura tradicional de Bustares”, por A. L. Toledano y otros.
- “Majaelrayo: Cancionero de las tradiciones e historias de la trashumancia más un apéndice etnográfico”, por J. Contreras.
- “Representaciones teatrales en la provincia de Guadalajara durante el reinado de Felipe III (1598-1621)”, por A. García.

CUADERNOS DE INVESTIGACION GEOGRAFICA.**Tomo XVI, fascículos 1-2, Mayo-Diciembre 1990. Zaragoza.**

- “Distribución superficial del tamaño de los sedimentos en dos conos aluviales generados por una tormenta (Alto Valle del Najerilla)”, por A. Gómez.
- “Características granulométricas de los depósitos aluviales en el campo de Cartagena”, por F. López y C. Conesa.
- “Coladas de piedras (debrisflows) y dinámica fluvial en ríos torrenciales del Pirineo Central: El caso del río Ijuez”, por R. Martínez-Castroviejo y J. M. García-Ruiz.
- “Pendiente, sinuosidad y tipo de canal en el Ebro medio”, por A. Ollero.
- “Cambios geomorfológicos en barrancos por efecto de las repoblaciones forestales: El caso de los relieves degradados de la depresión noroccidental del Ebro”, por L. M. Ortega.
- “La evolución reciente del cauce del río Ara”, por V. Rubio y C. Hernández.
- “Incisiones (rills) en campos abandonados: Primeras observaciones sobre la capacidad de transporte de sedimentos”, por P. Ruiz-Flaño y J. M. García-Ruiz.
- “Procesos fluviales en lechos con materiales gruesos”, por F. Segura.

CUADERNOS DE INVESTIGACION HISTORICA- BROCAR.**Nº 16, Diciembre 1990. Logroño.**

- “El recinto medieval de Monte Cantabria (Logroño, La Rioja)”, por C. Pérez y otros.
- “Los castillos de La Rioja construidos frente al dominio del Islam. Notas sobre su origen”, por B. Cabañero.
- “La fortificación militar medieval en la Sierra de los Cameros”, por M. A. Castellano.
- “El castillo de Clavijo”, por J. Ruiz-Navarro.
- “Agoncillo y su fortaleza”, por I. Cadiñanos.
- “Un inventario del Castillo de Cornago en 1497”, por J. G. Moya.
- “Notas sobre Sajazarra medieval: Urbanismo, cerca, fortaleza”, por J. G. Moya.
- “La muralla de Logroño: Excavaciones arqueológicas en la calle del Norte”, por P. Alvarez y otros.
- “Noticias históricas sobre las murallas de Logroño: Primera revisión historiográfica”, por B. Arrue y otros.
- “Proceso histórico de Coll de Ladrónes. De Felipe II a Alfonso XII y a la Segunda Guerra Mundial”, por J. F. Esteban.

EL MUSEO DE PONTEVEDRA.**Tomo XLIII. Pontevedra 1989.**

- “Las fuentes documentales gallegas de la Edad Media. Estado de su publicación”, por J. I. Fernández.
- “Documentación medieval gallega en la ‘Colección Diplomática de Diversos’ del Archivo Histórico Nacional”, por M. Villa y E. Pardo de Guevara.
- “El origen inglés de las armas de Galicia”, por F. Menéndez.
- “En los orígenes de un ecosistema social: La Galicia del siglo VIII”, por C. Balañas.

- “Elementos para el análisis de la aristocracia medieval de Galicia: Parentesco y patrimonio”, por E. Portela y M. C. Pallares.
- “Lo imaginario de la muerte en la documentación gallega de los siglos IX al XI”, por J. M. Andrade.
- “Los descendientes del conde Ero Fernández, fundador del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares”, por J. de Salazar.
- “Intereses económicos, jurídicos y eclesiásticos del monasterio de Samos en la localidad berciana de Vilela (siglos X al XIII)”, por M. Durany y M^a C. Rodríguez.
- “El casal medieval gallego: Contribución al estudio de una unidad de poblamiento y explotación (siglos XI al XIII)”, por M^a . Ríos.
- “Los estudios sobre la implantación de la Orden del Císter en España: El caso de Galicia. Situación actual y perspectivas”, por C. Valle.
- “Sobre las relaciones entre la catedral de Santiago y el primer románico abulense”, por M^a M. Vila de Vila.
- “¿Raimundo de Borgoña (+ 1107) o Fernando Alfonso (+ 1214)? Un episodio olvidado en la historia del panteón real compostelano”, por S. Moralejo.
- “Galicia en la repoblación murciana del siglo XIII”, por J. Torres.
- “La encomienda santiaguista de A Barra en la Edad Media”, por J. L. Novo.
- “Monedas y medidas en la Colección Documental del monasterio de San Pedro de Ramirás (Orense)”, por P. P. Lucas.
- “Cómo vive el modelo caballeresco la hidalguía gallega bajomedieval: Los Pazos de Probén”, por C. Barros.
- “El comercio de las villas costeras de Galicia en la Baja Edad Media”, por E. Ferreira.
- “Los encomenderos del monasterio de San Miguel de Eiré”, por J. M. González.
- “El papel del conde de Lemos en el levantamiento irmandiño”, por E. Alvarez.
- “El conde de Lemos y su protagonismo en la conflictividad social del Bierzo (segunda mitad del siglo XV)”, por M^a C. Rodríguez y M. Durany.
- “El arrendamiento de los Diezmos de la Mar de Galicia y Asturias (1435-1436)”, por J. M. Calderón.
- “La ausencia de Galicia en las Cortes del siglo XV”, por C. Olivera.
- “El concejo de Pontevedra en el siglo XV. Proceso de oligarquización y tensiones sociales”, por J. Armas.
- “La cofradía de San Juan Bautista de Pontevedra (Siglo XV)”, por M. Cantera.
- “La mujer en los sínodos diocesanos gallegos de los siglos XIII al XVI”, por M. Mandianes.

ESCRITOS DEL VEDAT.

Volumen XIX. Torrent (Valencia), 1989.

- “El tópico moral en la psicología contemporánea. Temas y autores de más interés en la actualidad”, por E. Pérez.
- “La fecundación ‘in vitro’ en la perspectiva teológica”, por A. Sanchís.
- “Importancia teológica de la delimitación de los hechos”, por M. Gelabert.

“Dios como metáfora. (Hermann Hesse o la búsqueda de la consistencia del ser individual)”, por A. Alfocea y S. Fuster.

“De nuevo con la historia: Crisis y enseñanzas”, por G. Ferrer.

“La anatomía en la Biblia”, por J. J. Barcia.

“Categorías sociales y funciones en la predicación de San Vicente Ferrer”, por M. Llop.

“Nuevos sermones inéditos de San Luis Bertrán”, por V. T. Gómez y A. García.

“Aportación del cardenal Fr. Manuel García y Gil, O. P., al Concilio Vaticano I”, por V. T. Gómez.

“Las ‘Margaritae’ de Bernardo de Compostela el joven y de Nicolino de Camilla”, por A. Bernal.

ESCRITOS DEL VEDAT.

Vol. xx, 1990.

“Posibilidad y límites del encuentro entre teología y racionalidad”, por A. Jiménez.

“La imposible reducción de la fe a la cultura”, por J. M. Rovira.

“Secularización y revelancia de la teología”, por Ll. Oviedo.

“El estado de la fe y la cultura española”, por J. M. Odero.

“Lectura cristiana de la realidad social”, por A. Sanchís.

“Los ‘Mass-Media’ en la sociedad industrial”, por J. M. Coloma.

“Narración bíblica y teoría evolucionista sobre el origen del hombre”, por J. M. Herrero.

“La conciencia de María y algunos de sus contenidos”, por G. Ferrer.

“El Targum Onqelos de Gn 11, 1-9: Análisis de la traducción”, por A. García.

“La anatomía de la Biblia”, por J. J. Barcia.

“Actas de los capítulos provinciales”, por A. Robles.

“Documentos para el estudio sobre el Obispo de”, por L. Robles.

“El Beato Angel Ferrer Orsucci”, por J. Delgado.

“Apología española de la regla monástica”, por A. Benito.

“El problema antológico de los universales”, por M. Beuchot.

Vol. xxi, 1991.

“Inspiración e interpretación de la Escritura a la luz de la ‘Dei Verbum’ del Concilio Vaticano II”, por G. Sánchez.

“Jesús: La significación universal de lo concreto”, por M. Gelabert.

“El tratado de ‘de Gratia’ en la teología actual”, por J. A. Galindo.

“Actas de los Capítulos provinciales de la Provincia dominicana de Aragón, correspondiente a los años 1310, 1312, 1314 y 1321”, por A. Robles.

“Dios y el hombre al encuentro, en ‘El juego de los abalorios de Hermann Hesse’”, por S. Fuster.

“Las ‘Limitationes Innocentii’ atribuidas a Pedro de Braco”, por A. Bernal.

“La riqueza en el pensamiento de San Vicente Ferrer”, por M. Llop.

“El rector y la universidad de Valencia 1598-1611”, por J. Seguí.

- “El Beato Angel Ferrer Orsucci, O.P., misionero de Filipinas y México, y mártir del Japón (1573-1622). Epistolario desde México y Filipinas (1601-1617)”, por J. Delgado.
- “Destino universal de los bienes, propiedad y trabajo”, por J. A. Tudela.
- “La pobreza y el derecho a los bienes de la tierra”, por A. Sanchís.
- “Educar para la paz”, por J. L. Sierra.
- “La solidaridad en la Encíclica ‘Sollicitudo rei socialis’”, por P. Tuset.

ESTUDIOS EMPRESARIALES.

Nº 75, Primavera/Verano 1991, San Sebastián.

- “El impacto económico de la transferencia de tecnología”, por A. Martínez.
- “La modificación del Concerto Económico del País Vasco y el impuesto sobre sociedades”, por J. Moreno.
- “Apuntes estructurales sobre el funcionamiento del mercado de trabajo (oficial) español”, por I. Sánchez.
- “La política de promoción del cambio técnico en España”, por M. Navarro.
- “El porvenir de los profesionales que se dediquen a la gestión de recursos humanos está garantizado”, por G. Reizábal.
- “Modelización de la serie de cotizaciones de AHV mediante la metodología Box-Jenkins”, por T. García del Valle y L. Sierra.
- “La dialéctica entre la competición y la cooperación en las organizaciones”, S. Ayestarán.
- “Uskorenie, glasnost y perestroika en la URSS”, por J. Artola.
- “Compraventa de negocios y competencia desleal”, por A. Massé.

ESTUDIS CASTELLONENCS.

Nº 4, 1987-1988. Castellón.

- “La Diputació Provincial de Castelló en els anys inicials de la restauració”, por M. Martí.
- “El cólera de 1855 y 1885 en Castellfort. Recuerdo médico, aspectos sociales y estudio epidemiológico”, por R. Monferrer.
- “La poesia als escrits de l’ erudit benassalenc Salvador Roig”, por P. E. Barreda.
- “De las cosas ocultas: El bordell de Villarreal”, por J. M^a Doñate.
- “La antigua baronía de Chulilla: Aproximación a su historia”, por M^a I. Estela y C. García.
- “Profesionales sanitarios del Maestrazgo graduados en la Universidad de Valencia (1859-1900)”, por J. A. Mico.
- “El Tabernáculo y el Apostolado del Altar Mayor de la iglesia parroquial de Santiago de Orihuela”, por J. L. Melendreras.
- “La representatividad social del testamento y la importancia de mecanismos sustitutorios durante los siglos XVII y XVIII. (Un estudio sobre la documentación parroquial de Borriana)”, por M. V. Barrera.
- “Noves dades per la història de la fàbrica de ceràmica d’ Alcora”, por F. Olucha.

- “El fracaso de la expansión portuguesa en el Mediterráneo a través de la documentación valenciana (1450-1500)”, por A. Díaz y J. Trenchis.
- “La biblioteca del canónigo Matfés Mercader (+ 1489)”, por M^a R. Ferrer.
- “La conquista de Peñíscola”, por V. Forcada.
- “Els amilloraments de terres de conreu a la memoria geognóstico-agrícola sobre la provincia de Castellón de Joan Vilanova i Piera (1859)”, por V. L. Salavert y V. Gil.
- “Los primeros notarios valencianos. Aproximación a su estudio durante el reinado de Jaime I (1232-1276)”, por V. García.
- “Reconsiderant la Vil.la Romana de Benicató”, por E. Blanes.
- “Documentos pontificios de la Orden de Montesa (S. XI-XV). Conservados en el Archivo Histórico Nacional”, por E. Díaz.

EUSKERA.

Vol. 36.1. Bilbo, 1991.

- “Manuel Larramendiren hirugarren mendeurrenean”, por J. Unanue.
- “Maunuel Larramendiren III. mendeurrenean”, por C. Sanz.
- “M. Larramendiren III. mendeurrenean”, por I. Murua.
- “Manuel Larramendiren III. mendeurrena”, por J. Haritschelhar.
- “Larramendiren haurtzaroko urteak”, por P. Altuna.
- “Larramendi, un guipuzcoano trasplantado y vuelto a implantar”, por J. I. Tellechea.
- “Manuel Larramendiren III. menderreunean”, por J. Arregi.
- “Jesusen Lagundiko A. Manuel Larramendiren jaiotzako III. mendeurrena”, por J. M^a Setien.
- “Jesusen Lagundiko aita Manuel Larramendi jaio zeneko hirugarren mendeurrena”, por I. Cacho.
- Euskaltzaindiaren batzar-agiriak.
- Onamastikaz III. Jardunaldien ondorioak.
- Al Gobierno y a la opinión pública de Navarra.
- Letra larrien erabilera euskaraz, Euskaltzaindiaren gomendioak.
- Udal diktamenak.
- “Euskararen eboluzioa Lizarrerriar/ El euskera en Tierra Estella. Evolución histórica”, por J. M. Satrustegi.
- “Noiz hil zen Axular?”, por E. Knörr.
- “Bibliografía bonapartiana”, por J. A. Arana.
- “Resurrección María de Azkue: *Cancionero Popular Vasco*. Euskaltzaindia 1990”, por F. Olarreaga.
- “Azkueren *Cancionero Popular Vasco* aurkeztean”, por J. A. Arana.
- “Azkue: *Cancionero Popular Vasco* liburukien berrargitarapena”, por J. Haritschelhar.
- “*Orotariko Euskal Hiztegia* IV. liburukiaren berrargitarapena”, por J. Haritschelhar.
- “*Orotariko Euskal Hiztegia / Diccionario General Vasco*”, por I. Sarasola.
- “Letratik”, por J. Haritschelhar.

“Georgiarako bidaiaren txostena”, por E. Knörr y P. Goenaga.

“Euskaltzaindia Israelen”, por J. Haritschelhar.

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN ESPAÑA.

Nº 157. Madrid, 1990.

“La colonización fenicia de la isla de Ibiza”, por C. Gómez y otros.

Nº 158. Madrid, 1990.

“Necrópolis ibérica de los Nietos (Cartagena, Murcia). Metodología aplicada y estudio del yacimiento”, por M. Linajeros.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Nº 5. Lejona (Vizcaya), 1991.

“Las mentalidades religiosas en Inglaterra y España en el siglo XX: Estudio comparativo”, por F. Lannon.

“Cultura del trabajo y organización obrera en Gijón en el cambio de siglo”, por A. Barrio.

“La taberna en Asturias a principios del siglo XX. Notas para su estudio”, por J. Uría.

“Mentabilidad: Estabilidad y cambio. Un estudio de actitudes ante la muerte en los siglos XVIII Y XIX”, por J. Madariaga.

“La mendicidad en Vizcaya a finales del Antiguo Régimen”, por J. Gracia.

“El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización vasca”, por P. Pérez- Fuentes.

“Aproximación crítica a las estadísticas mineras”, por M. González Portilla.

“¡Todavía la No Intervención! (Julio-Agosto de 1936)”, por M. Tuñón de Lara.

“Estructura del empleo industrial en Sevilla en 1921”, por C. Arenas.

“Tranvías y conflictividad social en Barcelona (Marzo de 1951): Actitudes políticas y sociales de una huelga mítica”, por G. Ramos.

“Santo Juliá: *Manuel Azaña. Una biografía política*”, por M. Tuñón de Lara.

“A propósito de *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, de José Álvarez Junco”, por D. Castro.

El XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas (Madrid, Agosto-Septiembre de 1990).

“Las concepciones de la historia nacional. El Simposio Nobel de 1990”, por A. Balcells.

“Relación documental del “Laboratorio para el análisis de la transición del *Ancien Régime*”, por J. Agirreazkuenaga.

ILLERDA.

Nº XLVIII-Ciències. Lleida, 1990.

“Comunitats vegetals del Curs inferior del Riu Segre”, por J. A. Conesa.

“Caracterització fitosociològica de *Morincandia Moricandioides* (BOISS) Heywood a la depressió de l'Ebre”, por J. A. Conesa y J. Recasens.

“Biología d'algunes espècies anuals del gènere *Bromus* L. d'interès en Malher-biologia”, por F. Riba y J. Recasens.

- “Notes florístiques de la Plana d’Urgell, II”, por J. M. Serrans e I. Reynal.
- “Una nueva especie de *Hanaispira* (Gasterópodos cretácicos)”, por J. Lozano y S. Calzada.
- “*Speonomus Torresi* N. Sp., Nuevo *Bathysciinae* (Coleoptera, Catopidae) del Pallars Sobirà, Lleida”, por J. Fresneda y C. Hernando.
- “Datos para el conocimiento de los *Hydradephaga* (Coleoptera: Haliplidae, Dytiscidae) de la Península Ibérica”, por J. Fresneda y otros.

Nº XLVIII-Humanitats. Lleida, 1990.

- “L’escultura romànica de la Collegiata de Sant Pere d’Ager, s. XI”, por F. Fité.
- “L’Església Parroquial de Sant Míguel Arcàngel d’Alcoletge: Un bon exemple de l’arquitectura religiosa”, por D. Rubio y otros.
- “El tema de les Dues catedrals de Lleida dada de viatge i tendència”, por F. Vilà.
- “Martin Heidegger: Una reflexió sobre el Món de la Tècnica”, por X. Antich.
- “Metafísica y Semàntica: L’actualitat d’un professor a la universitat de Lleida del s. XIV: San Vicent Ferrer”, por S. Fernández.
- “El valor del saber en Jaume Balmes. Una introducció a la lectura d’“El Criteri””, por S. Fernández.
- “Atzar, Necessitat i Finalitat”, por J. García del Muro.
- “La Ciència contra l’ètica i la Fe en Sören Kierkegaard”, por C. Goñi.
- “Balaguer en temps dels musulmans”, por P. Balaria.
- “L’habitat concentrat a l’Edat Mitjana”, por J. de Bolòs y M. Pagès.
- “Margalef: Un assentament ibèric i romà”, por R. Farre y otros.
- “Espai agrari i rendes agràries al segrià”, por F. García.
- “La Pau i Treva de l’any 1187 per al Comtat d’Urgell i Vescomtat d’Ager”, por G. Gonzalo.
- “La Societat lleidatana i la delinqüència a finals del s. XIV”, por D. Visa.
- “Art i l’Esperit surrealista”, por M. P. Hernández.
- “Un llibre de poesies, fins ara desconegut, del Canonge Jeroni Ferrer de Guissona (1634)”, por J. M. Llobet.

KOBIE.

Nº 7- Bellas Artes. Bilbao, 1990.

- “Precisiones sobre los Mendizábal, escultores guipuzcoanos del siglo XVIII. Nuevas obras en Bizkaia y Guipúzcoa”, por J. Zorroza y I. Cendoya.
- “La mujer como creadora: La Escuela de Artes y Oficios de Vitoria (1900-1990)”, por R. Martín.
- “Estudio arquitectónico de Santa María de Lekeitio”, por P. del Valle Lersundi.
- “El espacio real y el espacio ficticio en el contexto barroco: Aspectos teóricos y aplicaciones prácticas”, por X. Castañer.
- “Ontología, dialéctica y estética como realización de la racionalidad: La perspectiva de G. W. F. Hegel”, por B. Muñoz.

“Algunas consideraciones sobre el trabajo de títeres y los medios audiovisuales”, por J. Jiménez.

“El muro y la grieta. Arte y desarrollo urbano durante la posguerra en Euskadi (1939-1959)”, por J. González de Durana.

MEDICINA E HISTORIA.

Nº 39. Barcelon, 1991.

Monográfico sobre “Niños expósitos y medicina infantil en España a principios del siglo XIX”, por A. de Pablo.

Nº 40. Barcelona, 1991.

Monográfico sobre “La formulación del concepto de rehabilitación en la obra gimnástica de Sebastián Busqué Torró (1865)”, por J. M^a Climent.

MISCELANEA COMILLAS.

Nº 94, Vol. 49, Enero-Junio 1991. Madrid.

“El ‘teísmo moral’ en la tercera Crítica kantiana”, por J. Gómez.

“Guerra civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación”, por A. Álvarez.

“Aspectos escatológicos en los escritos de San Francisco de Asís”, por L. E. Larra.

“Evangelizar la economía”, por M. Zañartu.

“La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo”, por M. Revuelta.

“Fundamentación epistemológica del panenteísmo de Krause”, por R. V. Orden.

“Educar en valores”, por M. Ibar.

MUNIBE.

Nº 43. San Sebastián 1991.

Monográfico sobre “La población de oso de las cavernas (*Ursus spelaeus parvitatipedis* n.ssp.) de Troskaeta'ko Koba (Ataun-Gipuzkoa) (Campañas de excavación de 1987 y 1988), por T. Torres y otros.

PIRINEOS.

Nº 135, Enero-Junio 1990. Jaca.

“Small mammals in the upper belts of the Ural Mountains”, por V. N. Bolshakov y K. I. Berdjugin.

“Correlation between vegetation pattern and microtopography in periglacial areas of the Central Alps”, por R. Gerdol y C. Smiraglia.

“Seasonality and cyclic tendency of mortality in a Pyrenean population”, por A. González-Martín y D. I. Toja.

“Bed load size distribution and flow conditions in a high mountain catchment of Central Pyrenees”, por R. Martínez- Castroviejo.

“Geomorpho-pédogenèse dans des accumulations alluviales d'un piémont andin: Etu-

de du contact Andes-Llanos occidentaux au Venezuela (Région de Guanare-Barrinas)", por D. Pouyllau y otros.

"Tendencias en el estudio de los cambios de uso del suelo en las montañas españolas", por T. Lasanta-Martínez.

Nº 136, Julio-Diciembre 1990.

"Soil removed by voles of the genus *Pitymys* in the Spanish Pyrenees", por C. E. Borghi y otros.

"Observations on nivellation and its geomorphological effects in mountains at high latitude (with Mt. Njulia massif in Northern Sweden as example)", por Z. Raczowska.

"Vegetation patterns and dynamic on a rock glacier in the Northern Apennines.

PROYECCION.

Nº 162, Julio-Septiembre 1991.

"La aportación de San Ignacio de Loyola a su tiempo", por A. Navas.

"Aproximación a la oración ignaciana", por A. L. Fenoll.

"Discernimiento y libertad en los Ejercicios ignacianos", por C. Domínguez.

"El camino de la inculturación en la evangelización de los jesuitas", por M. Sotomayor.

Nº 163, Octubre-Diciembre 1991.

"Temas selectos del primer evangelio III: El Sermón del Monte", por J. L. Sicre.

"Centésimo aniversario: Una guía para la lectura", por I. Camacho.

"Enculturación y aculturación en la Andalucía tardorromana", por M. Sotomayor.

"Autoridad y obediencias cristianas. Una aproximación desde la Psicología", por C. Domínguez.

"Una 'Vida de Jesús' de G. W. Hegel", por E. M^a Borrego.

PUBLICACIONES DE LA INSTITUCION "TELLO TELLEZ DE MENESES".

Nº 61. Palencia 1990.

"Salvar un castillo", por E. Fontaneda.

"Crónica de un refundación. Laudatoria del Cardenal Cisneros", por F. Calvo.

"Tres nuevas puntas de tipo palmela del norte de la provincia de Palencia", por F. J. Pérez y J. M^a Fernández.

"Nuevas aportaciones a la Edad del Bronce en Palencia. El hacha plana de las Tuerces".

"Villaladavín en la Colección Diplomática de Santa María de Husillos", por J. San Martín.

"Ordenanzas de Ibero de la Vega (1573)", por P. Luzán.

"Palentinos ilustres en la Orden del Císter", por Fr. M^a Yáñez.

"Presencia palentina en el comercio hispanoamericano (1786-1818)", por I. Miguel.

"Guardo: Demografía histórica y otros aspectos (1800-1900)", por M^a L. Montes.

- “Venta de Baños. Evolución reciente y estructuración actual de su población”, por J. Sangrador y M. Martínez.
- “Aproximación a la historia de Villaherreros”, por J. González.
- “Diego de Praves y Villarramiel”, por L. Fernández.
- “Análisis de las propuestas didácticas en las actividades escolares diseñadas por Daniel González Linacero”, por J. M^a Aparicio.
- “Una cala en el vocabulario hondo de Tierra de Campos, Paredes de Nava”, por A. Helguera y P. Nágera.
- “Edición y estudio lingüístico-literario de El Auto de los Reyes Magos de Paredes de Nava”, por C. Hoyos.
- “La forma de la ‘Silva Palentina’. Lenguaje y estilo”, por L. A. Arroyo.
- “Las Fundaciones”, por M. J. Unquera.
- “La fidelidad al origen. La poesía de Joaquín Galán”, por C. A. Ayuso.
- “Voces de dentro y de fuera”, por J. San Martín.

REVISTA AGUSTINIANA.

Nº 98, Mayo-Agosto 1991.

- “La teología espiritual de Santo Tomás de Villanueva”, por A. Turrado.
- “San Agustín: La noviciado moral del ‘liberum arbitrium’ en el ‘homo lapsus’”, por M. Beltrán.
- “La curación del ‘cojo de nacimiento’ por Pedro (Act 3, 1- 11)”, por S. Sabugal.
- “La teología del laicado ante sus aporías”, por E. Bueno.
- “La pintura románica de San Isidoro de León”, por C. García.

REVISTA DE HISTORIA JERONIMO ZURITA.

Nº 59-60. Zaragoza, 1989.

- “La contribución armada de la Corona de Aragón ante el Sitio de Fuenterrabía”, por E. Solano.
- “Relaciones entre Aragón y la Monarquía: El Servicio de Armas (1665-1675)”, por C. Samaniego.
- “Eruditos de Aragón y don Juan José de Austria: Aspectos de la relación con el Gobierno Central en la España de Carlos II”, por A. von Kalnein.
- “Linaje feudales y estructuras señoriales en Aragón. El señorío de Valderrobres durante los siglos XII-XIII”, por C. Laliena y P. C. Ledo.
- “Ritos funerarios y preparación para el bien morir en Calatayud y su Comunidad (1492)”, por M^a C. García.
- “La producción agraria en el señorío de Huesca. Siglos XVI y XVII”, por J. M. Latorre.
- “La Comisión de Reformas Sociales en Zaragoza (1883- 1884)”, por J. Estarán.

**REVISTA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES DE MADRID.**

Tomo LXXXIV, Cuaderno 1º (Matemáticas). Madrid 1990.

- “Resoluciones proyectivas del operador identidad y bases de Markushevich en ciertos espacios de Banach”, por M. Valdivia.
- “Un modelo de reemplazamiento preventivo de revisión continua con política periódica de reemplazamiento”, por J. P. Vilaplana y M. T. Elguea.
- “Logros y expectativas de la Mecánica de la Fractura”, por M. Elices.
- “Conexiones en el fibrado de campos osculadores de orden dos que conservan el orden de osculación”, por F. Etayo.
- “Una nota sobre continuidad de funciones semicontinuas”, por V. Gregori y P. Grimalt.
- “Sobre algunas propiedades de espacios de Banach”, por F. Bombal.
- “Nuclearidad de espacios de funciones armónicas con desarrollos asintóticos”, por G. Mora.
- “Determinación de potenciales de vibración a partir de la combinación de cálculos químico cuánticos y frecuencias experimentales”, por V. Botella y M. Fernández.
- “Evaluación y control del aprendizaje en entornos de enseñanza informatizados”, por C. Santisteban y A. Vaquero.
- “Antena multihaz de banda ancha en microondas”, por M. Sierra.
- “Representaciones gráficas útiles en modelos GTD para satélite”, por R. Villar y M. Martínez.
- “Hidrogenación catalítica de un aceite de antraceno para su uso como disolvente donador de hidrógeno en procesos de licuefacción de carbón”, por R. Rosaly otros.
- “Reducción de antraquinona con disoluciones de sulfuro sódico en medio alcalino”, por J. Tijero y otros.
- “Separación de enzimas mediante cromatografía de afinidad”, por M. A. Galán y F. González.
- “El radón en el interior de edificios de la región asturiana”, por L. Garzón y otros.
- “Influencia del grupo sulfinilo sobre la selectividad de las reacciones Diels-Alder”, por I. Alonso y otros.
- “Modelización molecular: Ejemplos de aplicación”, por I. Alkorta y otros.

WAD-AL-HAYARA.

Nº 18. Guadalajara 1991.

- “El Castro del Hocincavero (Anguita, Guadalajara)”, por R. M^a Barroso y M^a C. Díez.
- “Historiografía y visión histórica de la Alcarria baja en la Edad Media durante los siglos XVI al XX”, por P. Ballesteros.
- “Enfermedades epidémicas en la Guadalajara de la segunda mitad del siglo XIX”, por M^a. Catalán.
- “La botica del Hospital de San Mateo, de Sigüenza (1664- 1861)”, por J. Sanz.
- “El acto de proclamación de Fernando VII en Guadalajara 1808 (Notas documentales)”, por J. R. López de Mozos.

- “Algunas referencias históricas sobre mercados y ferias en la provincia de Guadalajara”, por L. Otero.
- “Fray Atilano Melguizo (1792-1868)”, por Fray M^a D. Yáñez.
- “Organización del Ayuntamiento de Guadalajara a mediados del siglo XVII”, por M. Rubio.
- “Guadalajara en el sexenio democrático (1868-1874)”, por F. Rodríguez.
- “Las Cortes de Guadalajara de 1390 en el marco de la crisis política del siglo XIV”, por E. Mitre.
- “Documentos inéditos sobre la arquitectura de los siglos XVI Y XVII en diversos pueblos de la provincia de Guadalajara”, por J. M. Muñoz.
- “El desarrollo histórico del casco antiguo de Guadalajara”, por J. Pradillo.
- “Arquitectura funeraria del finales del siglo XIX en Guadalajara (algunos ejemplos)”, por J. M. López.
- “Materiales cerámicos de la cueva de la Galiana (Horche, Guadalajara)”, por M. Ruiz.
- “Molina musulmana”, por J. Sanz.
- “Concesión de Ferias y Mercados a Marachón y El Casar”, por J. R. López.
- “Los retablos del convento franciscano de Cogolludo”, por M^a T. Fernández.
- “Algunas noticias sobre la iglesia de Sacedón en el siglo XVII”, por J. L. Barrio.
- “Orfebrería de la parroquia de Aldeanueva de Guadalajara”, por N. Esteban.
- “El pintor conquense Andrés de Vargas y una obra suya en Guadalajara”, por J. L. Barrio.
- “Los nombres Arriaca, Alcarria y Guadalajara: Su etimología, significado y otras particularidades”, por J. A. Ranz.

Celia Aparicio

CRONICAS 1991

COMISION DE ALAVA

Memoria 1991

La Comisión de Alava de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, presenta a la Asamblea General Ordinaria, del jueves 6 de febrero de 1992, reunida en los locales de San Antonio, 41, de Vitoria-Gasteiz, la siguiente MEMORIA que recoge cuantas actividades realizó el pasado año 1991.

1º REUNIONES

La Junta Rectora de la Comisión de Alava se reunió, según consta en las Actas, los días 16 de enero, 20 de febrero y 23 de abril en el antiguo local de la calle Florida; el 20 de junio en Villabuena con motivo del cambio de Junta y el 22 de junio en Azkoitia para la toma de posesión de la Junta actual que preside Miren Sánchez Erauskin; el 10 de septiembre, 22 de octubre y 26 de noviembre en la nueva sede de la Comisión de Alava (San Antonio, 41-Bajo), local cedido a la Sociedad por la Excma. Diputación Foral de Alava.

La Sociedad tuvo la Asamblea General Ordinaria del primer trimestre, preceptiva según los Estatutos, el día 23 de febrero en el Palacio de Escoriaza-Esquibel; en ella se aprobó la Memoria del año anterior, el estado de cuentas y el programa de actividades. El 29 de mayo, en el mismo lugar, la Asamblea General eligió la nueva Junta Rectora de la Comisión de Alava que quedó constituida en la forma siguiente: Presidenta: Dña. Miren Sánchez Erauskin, Vicepresidente: D. Endrike Knörr Borrás, Secretario: D. Juan José Ortiz de Mendivil, Tesorero: D. Gabriel Chinchetru y Vocales: Dña. Cristina Fructuoso, D. Juan Antonio Zárate, D. Luis Angel Apraiz, Dña. Rosa M^a Agudo, D. Alberto Figueroa, D. Joaquín Fraile, D. César González, D. Antonio Ortiz de Urbina y Dña. Camino Urdiain. Igualmente fue elegido el Amigo José Manuel López de Juan Abad como Director de la Sociedad. El 19 de septiembre se reunía una Asamblea General Extraordinaria en los nuevos lo-

cales de la Sociedad; los Amigos de la Bascongada tuvieron ocasión de conocer la nueva ubicación de la Sociedad, admirar su amplitud y acondicionamiento y agradecer a la Diputación Foral su tradicional generosidad en todo cuanto se refiere al proceso social, cultural y económico, a la vez que tenían el primer contacto con la nueva Dirección.

La Junta Rectora de Alava, o parte de ella, ha asistido a otras reuniones de trabajo convocadas por la Junta de Gobierno de la Sociedad o por su Comisión Permanente.

2º ACTIVIDADES

a) Conferencias

13 de marzo: Conferencia del médico-antropólogo D. José Luis Nieto, sobre "Aspectos antropológicos del Valle del Ebro: Alava, Navarra y La Rioja".

20 de marzo: Conferencia del Consejero del Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Profesor Gaetano de la Pira, sobre "Europa: una lógica de futuro".

24 de mayo: Conferencia sobre "Consideraciones Histórico- artísticas de la Procesión del Rosario de los Faroles" a cargo de los componentes del Equipo Redactor del Proyecto de Restauración: D. Ignacio Cendoya Echániz, Profesor de la Universidad del País Vasco y D. Magin Ruiz de Albornoiz y Henri Dechanet, Maestro vidriero.

5 de junio: Conferencia de Isacio Rodríguez, Catedrático de Historia de la Iglesia en el Estudio Agustiniiano de Valladolid, sobre "Simón de Anda y Salazar, alavés, Gobernador de Filipinas: su labor política, social y cultural".

11 de noviembre: Conferencia de José Ignacio Vegas Aramburu, Amigo de Número de la Bascongada y Colaborador del Museo de Arqueología de Alava, sobre "El yacimiento de San Juan 'ante Portam Latinam' de Laguardia".

25 de noviembre: Conferencia de Salvador Velilla Córdoba, Amigo de Número de la Bascongada, sobre el Fabulista alavés, titulada "Félix M^º Sánchez Samaniego, un vasco del siglo XVIII".

16 de diciembre: Acto cultural-literario a cargo de José Luis de las Heras, poeta, autor de las "Nuevas Leyendas Alavesas", Amigo de Número de la Bascongada. Ambientación y lectura de sus nuevos poemas.

20 de diciembre: Repetición en Laguardia de la conferencia de Salvador Velilla.

b) *Presentación de libros*

15 de mayo: "La Biblioteca de Pedro Fontecha Salazar, Jurisconsulto del siglo XVIII". Asistieron el autor Román Basurto y Adrián Celaya Ibarra, Miembro del Consejo General del Poder Judicial y Amigo de Número de la Sociedad.

18 de noviembre: Presentación en Alava del libro "*Proyecto Loyola. La juventud vasca hacia Europa*", por D. Alvaro Vidal-Abarca, César González Mínguez y la autora María Angeles Larrea, Amigos de Número de la Sociedad.

10 de diciembre: Presentación del libro "Gabonsariak-El Borracho Burlado", en edición facsímil de las obras de Xabier María de Munibe, Conde de Peñafloreda (Edición crítica a cargo de Xabier Altzibar), en la Escuela de Música "Jesús Guridi", en colaboración con el Parlamento Vasco.

c) *Conciertos*

3 de enero: Concierto de Navidad a cargo de la "Escolanía Samaniego" y el "Coro Alaitz" dirigidos por Antxon Lete y Mónica Leza.

23 de marzo: "III Concierto de Música Sacra", por la Coral Manuel Irradier, dirigida por EMILIO IPINZA, Amigo de Número de la Sociedad. Solistas María Cruz Ormazábal y Javier Fernández.

10 de diciembre: Con ocasión de la presentación facsímil del libro "Gabonsariak. El Borracho Burlado" antes citada, se programó el entremés musical a cargo de la Capilla Peñafloreda, "La Ilustración. Tertulia en el Palacio Insausti".

23 de diciembre: Concierto de Navidad a cargo de la mezzosoprano María Knörr, acompañada al piano por Alejandro Zabala.

d) *Actos de ingreso como Socios de Número*

23 de enero: El Amigo Jesús M^a González de Zárate García presentaba su investigación sobre "Semántica de la Arquitectura en Carlo Fontana: Aspectos iconográficos en la Basílica de Loyola", como Trabajo de Ingreso como Socio de Número en la Bascongada, presentado por César González Mínguez. Su exposición interesó agradablemente al selecto público que la siguió con atenta curiosidad.

Este trabajo y el del Amigo Miguel González de San Román, leído en enero de 1990, se han publicado este año.

3º VISITAS CULTURALES

2 de febrero: Visitamos la Villa alavesa de Laguardia. Después de un recorrido turístico por la población, pudimos contemplar el magnífico “Belén Mecánico Articulado” admiración de propios y extraños, de la iglesia de Santa María; escuchamos complacidos los melodiosos sonidos de un concierto en memoria y homenaje al Director de la Capilla Peñaflorida, José Rada, con el órgano restaurado por la Diputación. El viaje terminó ante el monumento de Félix María Sánchez Samaniego, socio fundador, a sus 19 años, de la Real Sociedad Bascongada.

5 de octubre: Visita a la Basílica de Loyola con motivo del Año Ignacio, acompañados por las explicaciones detalladas de un profundo conocedor de todos los secretos artísticos e históricos del templo, D. Juan Ignacio Uría, Amigo de la Bascongada. También visitamos la Iglesia de Santa María y el Palacio de Insausti en Azkoitia.

4º VARIOS

Trece son los nuevos Amigos Supernumerarios que por acuerdo de las Juntas Rectoras han sido admitidos, en diferentes fechas, en la Real Sociedad Bascongada. Las señoras Dña. Carmina Rodríguez de la Peña, Dña. Carmele Arrázola, Dña. Isabel Pérez-Pons de la Villa y Dña. Concha Grisolíá; también los señores D. Carlos Zarceño, D. Alberto Ansola, D. Félix Montoya, D. Pedro Galdós Anuncibay, D. Francisco Allende, D. Ramón Lascurren, D. Fernando Bonilla, D. Manuel Monteagudo y D. Jesús Angel Hernández. Han cesado dos Amigos Supernumerarios, uno por fallecimiento, D. Juan Díaz de Alda López de Muniain y el otro por baja, D. Pedro Ugarte Viteri.

En este apartado de cuestiones generales destacamos las felicitaciones de la Junta Rectora a Mikaela Portilla por su nombramiento como Amiga de Mérito por la Junta de Gobierno de la Real Sociedad, en atención a su eficaz labor cultural durante los años que lleva dedicándose a su querida profesión docente en sus diversas etapas. Igualmente la felicitación a los Amigos Fernando Buesa por su designación como Vice-Lehendakari y Consejero de Educación del Gobierno Vasco, a Alberto Ansola por su elección como Diputado General de Alava, a Pedro Ramos y a Paulino Corcuera como Diputados de las áreas de Cultura y de Agricultura.

La Comisión de Alava ha colaborado activamente en actos culturales con Instituciones de los pueblos de la Provincia como Laguardia, Pipaón, Zalduendo, etc., así como también con otras asociaciones como la de los Amigos del Camino de Santiago.

Son muchos los Amigos de la Bascongada de nuestra Comisión Alavesa que continúan participando en los medios de comunicación colaborando con sus artículos, charlas, entrevistas, coloquios sobre temas cultos o populares, generales o monográficos, de ámbito nacional, regional o provincial. Basta decir que en la obra *El Libro de Vitoria*, editado este año por la Diputación Foral, "testimonio radiofónico de treinta y cinco alaveses" como lo califican sus promotores María Angeles Cobas y José María Sedano, veteranos y muy significativos locutores de Radio Vitoria y Amigos de la Sociedad, la gran mayoría de las firmas pertenecen a Socios de la Bascongada. Recordamos también cariñosamente cómo un año más uno de los pregones de nuestras fiestas, en este caso el correspondiente a las de la Virgen Blanca, fue pronunciado por María Asunción Fraile, Amiga de Número. Igualmente el libro *Ti-
pos populares vitorianos* del Amigo Venancio del Val, que ha sido el más vendido durante el mes de diciembre.

Para que nadie falte añadiremos la adquisición para la biblioteca de estos locales de algunos libros interesantes para el entretenimiento de los Socios que los visiten y el donativo de cien mil pesetas a la Cofradía de la Virgen Blanca para la restauración de los faroles de la vitoriana procesión.

Finalmente destacaremos que la generosa cesión de los espléndidos y amplios locales, de los que disfrutaremos actualmente, por parte de la Excm. Diputación Foral de Alava, será un evento importante y afortunado, el hito que separe el antes y el después de las actividades de nuestra Comisión de Alava.

Reconocemos que todas las actividades reseñadas en esta MEMORIA del año de 1991, se han podido realizar gracias, por una parte al apoyo de las Instituciones Autonómicas y Provinciales que nos han servido para organizarlas y llevarlas a cabo; por otra al entusiasmo de todos los Amigos de la Sociedad, de otras personas y del público que nos han acompañado en todas ellas. Es un estímulo que nos empuja a entregarnos con ilusión a la agradable tarea de trabajar en favor de la cultura de nuestro querido País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 1992

Juan José Ortiz de Mendibil
SECRETARIO

Miren Sánchez Erauskin
PRESIDENTE

ASAMBLEA GENERAL
VITORIA-GASTEIZ, 6 DE FEBRERO DE 1992

BALANCE ECONOMICO

INGRESOS

Socios	1.088.000 pesetas
Subvención Gobierno Vasco, año 91:	800.000 pesetas
Subvención Gobierno Vasco, año 90:	1.750.000 pesetas
Subvención Diputación Foral, año 91:	1.087.000 pesetas
Subvención Ciclo Ilustración	103.273 pesetas
Venta de Publicaciones	47.734 pesetas
Ingresos financieros	93.060 pesetas
TOTAL INGRESOS	4.969.067 pesetas

GASTOS

Actividades de Comisión de Alava	3.208.681 pesetas
Oficina	1.060.283 pesetas
Junta de la Comisión de Alava	226.922 pesetas
Varios	680.175 pesetas
TOTAL GASTOS	5.176.061 pesetas

DEFICIT

Déficit	206.994 pesetas
---------	-----------------

POR LA COMISIN DE ALAVA
Gabriel Chinchetru Fdz. de Alegría
TESORERO

Miren Sánchez Erauskin
PRESIDENTE

COMISION DE BIZKAIA

MEMORIA 1991

Jaun-Andreak, adiskideak, agur eta arratsaldeon

Orain astertzen dan urtean zear emondako iharduera edo eginkizunak, lanak, eginpideak eta azalpenak edo ta funtzionamendu zerrenda onen eduki-na, aurrekotan bezela, gure bazkideak diran bizkaitar, arabar, gipuzkoar eta gorteko eskuordetzaren bazkide guztiori banatzen zaien "Orria" izenburudun informazio orriko urrunez-urruneko aldizkako argitarapenetan jadanik aipatu eta aditzera emondakotzat artu ahal dogu.

Gure araudi edo estatutuko manuen arabera bilkura onetan garbitazunak bete bear dogu, bai beintzat urtearen epean garatutako zeregin guztien bildu-ma izango dan erreferentzi edo aipatze labor bat.

Onela, jarraian, ondoko atalak edes-egingo doguz

Señoras y señores, buenas tardes:

En esta ocasión el contenido de esta relación de actividades, trabajos, gestiones y funcionamiento en el curso del año que se examina, de igual manera que en precedentes oportunidades, podemos considerar que ya han sido reseñados y reflejados en las correlativas periódicas publicaciones en la hoja informativa que bajo la titulación de *Orria* se distribuye a todos nuestros consocios tanto vizcainos como alaveses, guipuzcoanos y consocios de la Delegación en Corte.

En cumplimiento de preceptos estatutarios hemos de cubrir en esta sesión la formulación, si no íntegramente repetitiva, sí una referencia que constituya compendio de los quehaceres desarrollados en todo el período anual. Y así a continuación podemos expresar los siguientes epígrafes o apartados.

CONSOCIOS Y AMIGOS

En el curso del año que se reseña han quedado integrados en las categorías que se mencionan los siguientes:

Supernumerios

- D. Ricardo Gomeza Ozamiz
- D. Jesús Hernández Hernández
- D. Ricardo de Angel Yagüez
- D. Javier San José Amezaga
- D. Francisco Lledó Yagüe
- D. Pedro Larrea Angulo

De Número

Han alcanzado la nominación de que se trata los señores:

- D. Balendin Lasuen Solozabal disertando sobre el tema “Bizkaiko bideetan zehar, XIIItik XX, Mendetaraino zubiak-Puentes de los siglos XIII al XX en los caminos bizkainos”.
- D. Endika Mogrobejo bajo exposición del trabajo titulado “Metodos de la Genealogía y heráldica en Euskalerrria”.
- D. Bernardo Arrizabalago Amoroto quien pronunció su Lección con el tema “Ignacio de Loyola, periodista”.

En los respectivos actos y por el orden de la nominación citada fueron los nuevos socios presentados respectivamente por los Amigos D. Adrian Celaya, D. Elias Amezaga y D. Rafael Ossa Echaburu, quienes como recipiendarios expresaron la satisfacción por la coparticipación a que venían comprometidos a la par que obligados. Los actos correspondientes tuvieron lugar, la de los señores Lasuen y Mogrobejo en el Salón de Actos del Archivo Foral, en tanto que el del señor Arrizabalaga en el Salón del Palacio de la Excm. Diputación Foral de Bizkaia.

En todos ellos el Presidente de nuestra Comisión señor Unzueta, previa intervención del señor Secretario, dando lectura de los acuerdos de la Junta Rectora en euskera y castellano, hizo entrega y dirigió palabras de salutación, de los Diplomas y emblemas de costumbre.

Fallecimientos

Tal y como en las consabidas reseñas periódicas y en sus respectivas oportunidades quedaron consignadas, los consiguientes óbitos, son de lamentar la pérdida de nuestros Amigos:

- D. Juan Ramón de Urquijo y Olano (9 de febrero)
- D. José M^a Ugalde Urresti (11 de febrero)

- D. José Antonio Montiano Gallego (23 de febrero)
D. Ignacio Menchacatorre (agosto)
D. Joaquin Gaytan de Ayala Coste (septiembre)
Aita Lino de Akesolo Olivares (17 de septiembre)

El primero y último distinguidos y renombrados consocios de Número, ambos de muy reconocida raigambre en nuestra R.S.B.A.P., al igual que en otras actividades y facetas de otras entidades culturales y cuyos méritos han sido proclamados en nuestras publicaciones con toda clase de detalles y merecimientos por lo que se resulta obvio cualquier reiterativo recordatorio.

JUNTAS

Comenzaremos por las Asambleas de carácter social las que en razón a la modificación estatutaria de la entidad tuvieron fechas de celebración diversas y que son a saber:

La anual de nuestra Comisión el día 4 de febrero en Salón de la Sociedad Bilbaina; Junta General anual también de la Comisión de Bizkaia el día 3 de Junio en Salón de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao y la Asamblea General Anual de la Sociedad en Azkoitia el día 22 del mismo mes de Junio.

Consideramos no resulte preciso repetir la reseña de ellas, si bien si fuera el caso las tenemos a disposición de los asistentes; muy especialmente haremos una brevísima alusión a las dos últimas por cuanto que en las correspondientes atribuciones competenciales quedó formulado y acordada la constitución, por renovación temporal estatutaria de la Junta Rectora de Bizkaia, que hoy tiene el honor y la satisfacción de dar cuenta en esta Memoria de los dos periodos cumplidos en las consiguientes labores de gestión.

Aparte estas referidas celebraciones son de significar las reuniones muy diversas que esta Comisión de Bizkaia ha mantenido tanto en convocadas Juntas Permanentes o Juntas de Gobierno de la Sociedad, cuyos detalles también obran en las más cumplidas alusiones en las consabidas publicaciones de nuestro Boletín informativo general *Orria* a las que nos remitimos.

En otro orden de actividades son de reseñar las siguientes:

COLOQUIOS

En cuanto al desarrollo de esta actividad de nuestra Comisión, debemos señalar, primeramente, que en diciembre del pasado 1990, el Gobierno Vasco, a través de su Consejería de Justicia, puso en marcha un Gabinete de Ayuda a las Víctimas, que presta desde entonces servicios de asesoramiento y

asistencia a cuantos han sufrido, en su persona o bienes, algún tipo de agresión criminal. Tal organismo, que ya existía en otras Comunidades Autónomas, venía siendo solicitada desde diversas instancias de la sociedad, y su imprescindible instauración fue el eje central del Coloquio "Ayuda a las víctimas de los Delitos", que se llevó a cabo el día 6 de noviembre. Al acto de inauguración de la sede del centro fue invitado el Amigo don José Ricardo Palacio, ponente del citado coloquio, que asistió en nombre propio y de esta Comisión.

El día 24 de enero, tratamos el muy candente tema de "La Prensa y el Poder". Contamos para ello con don José Luis Calvo, magistrado y ex-portavoz del Consejo del Poder Judicial; don Andoni Monforte, exparlamentario a Cortes; don Miguel Angel Aguilar, director de *El Sol*, y la moderación del Amigo don Juan Alberto Belloch, vocal del Consejo del Poder Judicial.

Tras la presentación de nuestro Presidente, D. Miguel Unzueta, los ponentes expusieron algunas ideas penales sobre las principales cuestiones a debatir.

En el término "Prensa", se comprenden el conjunto de los medios de comunicación: escritos, radio y televisión. El de "Poder" es bastante más amplio, haciendo referencia, en primer lugar, al político, y especialmente al Ejecutivo; pero extendiéndose al económico, religioso y a cualesquiera otros con pretensión de obtener el beneplácito de los medios.

El 26 de marzo, comenzamos un pequeño ciclo consagrado a la *Ingeniería Genética*, cuyos avances tienen tanto reflejo en los medios de comunicación. Fue nuestro propósito analizar, (desde una perspectiva divulgativa) los aspectos más sobresalientes de esta nueva ciencia, los problemas éticos que puede plantear y, junto a éstos, las innegables ventajas que de su ejercicio pueden derivarse.

Bajo el título "Ingeniería genética: actualidad y perspectivas futuras" convocamos a la Dra. Isabel Tejada, bióloga y genetista del Servicio de Genética del Hospital de Basurto, que disertó sobre "Diagnóstico Prenatal". Don Pedro Esponda, biólogo del Instituto Superior de Investigaciones Científicas, versó sobre "Animales Transgénicos". Esta técnica está aún en sus albores (el primer animal transgénico se consiguió hace apenas 10 años) y los resultados son aún mediocres. Sin embargo, es importante continuar este camino por las grandes perspectivas que se vislumbran, en las Ciencias Biológicas y Médicas y a ello tenderán posteriores actuaciones.

Finalmente, el Prof. Dr. Angel Dominguez Olábarri, profesor titular de Microbiología de la Universidad de Salamanca, disertó sobre "Aplicaciones de la ingeniería genética en la industria farmacéutica". En su tesis señaló el hecho de que actualmente, se investigan 802 productos, y se ha autorizado ya el uso de más de 40. Entre ellos, mencionaremos algunos de los más impor-

tantes: insulina, vacuna para la hepatitis B, hormona del crecimiento, interferones etc, etc.

Digno colofón de este ciclo, y de esta actividad durante el curso académico, constituyó la conferencia, el día 9 de abril, del eminente Dr. don Santiago Grisolíá, científico reputadísimo y Dr. Honoris Causa por numerosas Universidades, entre ellas la del País Vasco. Actualmente, el Dr. Grisolíá es el coordinador Mundial de la UNESCO para el proyecto Genoma Humano, y éste fue en título: "Proyecto Genoma Humano, ¿un paso hacia una nueva humanidad?".

Fue presentado por D. Adrian Celaya, Vocal de esta Junta, que glosó la figura del catedrático valenciano. D^a Ana de Begoña, también Vocal de nuestra Junta y coordinadora de los coloquios, realizó una introducción al tema desde el punto de vista histórico, y el Amigo Dr. Neyro cumplió funciones de introductor científico y moderador del posterior debate.

El día 17 de Diciembre dió comienzo otro ciclo con el genérico "Problemática Medioambiental", CALIDAD DEL AIRE, interviniendo el Il^{mo}. Sr. D. Juan Ignacio Escala Director General de Calidad Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco; D. Leandro Ardanza Goytia, Dr. Ingeniero Industrial; D. José de la Rosa Picazo, Director Técnico de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao; D. Eloy Unzueta Giron, Jefe del Departamento de Medio Ambiente, Labein. Actuó de Moderador el Profesor Dr. D. Lucio Alonso, Catedrático de Tecnologías del Medio Ambiente de la Escuela de Ingenieros Industriales.

SEMINARIOS

Culminó la actividad de la Comisión ocupada en la "ACTUALIZACIÓN DEL FUERO DE BIZKAIA" cuyo proyecto encomendada por la Excm. Diputación Foral de Bizkaia se encuentra en vía de tramitación ante instancias y organismos de competencia y labor político-legislativa propiamente dichas, sin perjuicio de lo cual todos cuantos miembros de esta Comisión intervinieron en la elaboración, también lo hicieron y tomaron parte en las "Jornadas internacionales sobre instituciones forales vascas" con sesiones varias en la Universidad de Deusto, Palacio de la Excm. Diputación Foral de Bizkaia, Casa de Juntas de Guernica, durante los días 19 al 22 de febrero.

ACTOS

De idéntica manera también tomó parte esta Junta Rectora y muy en especial el Presidente señor Unzueta en una conferencia en el Il^{tre}. Colegio de Ingenieros de Caminos, Puertos y Canales de Madrid, concerniente a la inau-

guración de la Exposición sobre Pedro Bernardo Villareal de Berriz, personaje distinguido y estudioso de proyecciones técnicas de muy antigua aplicación en el País.

De otro lado y a petición del autor del libro "La biblioteca de Pedro Fontecha y Salazar, jurisperito vasco del siglo XVIII" D. Roman Basurto por su relación temática con nuestra entidad e instancia del consocio de Número D. Jon Bilbao Azkarreta (Presidente de la Asociación internacional de Bibliografía vasca), tuvo lugar un acto especial en nuestra sede social con la intervención de dichos señores habiendo sido la obra prologada por el también socio de Número y miembro de esta Junta Rectora D. Adrián Celaya.

Siguiendo tradicional costumbre una numerosa representación de esta Comisión hizo presencia en acto conmemorativo de la festividad de San Ignacio de Loyola en el Palacio de la Excmo. Diputación Foral de Bizkaia.

Por distinciones reconocidas y otorgadas por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, quedaron nombrados, a título honorífico, "Consul de Bilbao" nuestros consocios D. Miguel Unzueta Uzcanga y D. José Antonio Garrido Martínez, quienes en ocasión del acto de tal proclamación y entrega de los títulos consiguientes fueron objeto, junto a otros señores de idéntica distinción presentados ante numerosa concurrencia en sesión celebrada en la Biblioteca Municipal de la Villa de Bilbao. Reciban nuestra reiterada felicitación.

Y como último de mención especial, la representación de nuestra Junta Rectora, atendiendo convocatoria de la Dirección, estuvo presente en visita de la Junta de Gobierno al Palacio de Ajuria-Enea, en cumplimiento de protocolo por la toma de posesión de nuestra renovada Dirección y del Organismo gestor supremo para saludo y ofrecimiento al Lehendakari Excmo. Sr. D. José Antonio Ardanza, el día 13 de Septiembre.

JORNADAS MUSICALES

Hacia finales de la anualidad que se analiza ha sido asumida por esta Junta Rectora de la Comisión de Bizkaia el desarrollo, montaje y realización bajo título de "8º CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES EN LA MUSICA", unas Jornadas que posiblemente se ultimarán para mediados del mes de Marzo próximo y que a iniciativa de nuestra consocia de Número y Presidenta de la Asociación Mujeres en la Música D^a M^a Luisa Ozaita, se ha considerado altamente interesante como actuación para nuestra Sociedad; y al efecto iniciadas las gestiones propias del caso, contando con la asistencia del Departamento de Cultura y del Excmo. Diputado General de Bizkaia, hemos obtenido la más decidida colaboración.

De ello y como extremo propio del futuro de nuestras actividades, se expondrá la referencia oportuna sobre el tema.

PUBLICACIONES

En el ejercicio 1991 se han cumplimentado las siguientes:

En el primer trimestre el Suplemento 1B de los "Nuevos Extractos" que comprende las lecciones de ingreso pronunciadas por los Amigos: don Elias Amézaga Urlezaga, don Jaime Kerexeta y Gallastegui, don Ignacio Elizalde Armendariz, doña M^a Luisa Ozaita Marqués y don Miguel M^a Iriarte Ezkurdia.

En el segundo trimestre salió al público la edición comprensiva del "Proyecto Loyola" sobre materias propias de la Dirección a cargo de nuestra Amiga de Número D^a M^a Angeles Larrea Sagarminaga que promovió en su momento y que ha proseguido en el curso de los ejercicios sociales pasados, con la participación de numerosos ponentes, colaboradores y asesores, bajo dicha enunciación y con el objeto de lograr la integración de la juventud vasca hacia Europa, se ha celebrado en solemne acto público la presentación de dicho trabajo.

En la referida ocasión con asistencia numerosa, tanto de representaciones oficiales, al igual que de instituciones patrocinadoras y ni que decir de asociados nuestros, el día 14 de Junio en el Salón de Actos del Archivo Foral en esta Villa, el Amigo de Número Excmo. Sr. don Gregorio Monreal Cía pronunció muy interesante alocución en expresión referida a la trascendencia de las formulaciones que a título de inicio de la proyectada labor había sido objeto de su merecida difusión. Intervinieron en breves alusiones al con sabido acto la propia señora Larrea, el Director de nuestra entidad don José M^a Aycart Orbegozo, ambos para significar el agradecimiento para todos cuantos han coparticipado en los temas objeto de la publicación y cerrando el acto, el Presidente de nuestra Comisión señor Unzueta quien agradeció a todas las autoridades y demás asistentes su consurrencia.

En el segundo semestre han sido ya editados en similar colección "Nuevos Extractos" los textos de la Lecciones de Ingreso pronunciadas en su momento por los Socios de Número de nuestra Comisión, don Antonio Beristain Ipiña, don Xabier Orue-Etxebarria Urkiza, y don Balendin de Lasuen Soloabal. Así como los de don Endika Mogrobejo Ladredo y don Bernardo Arrizabalaga.

Tales ediciones han sido ya, de igual manera que las recibidas de las Comisiones hermanas, divulgadas y distribuidas a los consocios, público en general y centros, instituciones y organismos de costumbre.

Como colofón de la precedente exposición, en la confianza de que nuestros consocios acojan con satisfacción la aprobación y con ello quepa dar por culminada el año último con nuestra aprobación, hemos de significar también el interés que esta Junta Rectora os pide y espera vuestra más decidida colaboración y concurrencia a las programaciones, actos y labores que os han sido indicadas para nuestro común quehacer social y así aportar a la vida y paz de nuestra Euzkalerria la merecida asistencia de quienes mantenemos el espíritu de aquella nuestra historia proclamada por el mundo en el que convivimos y al que hemos de ofrecer nuestros ideales.

Hemos de dejar constancia de nuestro agradecimiento a las Instituciones Gobierno Vasco, Excma. Diputación Foral de Bizkaia y su Departamento de Cultura, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, así como también a los Organismos, entidades, personalidades, particulares y empresas diversas que coadyuvan al mejor fin de nuestra funciones y quehaceres, a quienes solicitamos de igual manera que mantengan la línea de la amistad con que distinguen a esta entidad que por ello deja así bien resaltadas tales circunstancias, por las muestras que con sus participaciones y colaboraciones han hecho factible nuestra labor.

Azalpen honen amaiera moduan eta gure batzarkideak azken urte hau gogoz onartuko dabelakoan, Zuzendari Batzar honek gure egitamu, ekintza eta beharretako zuen laguntza eta aurkeztea eskatzen deusuela esan behar dogu.

Honela, Euzkalerriaren biziari arnasa emonik, gure Herria munduan eza-gun egin dauan historia indartu eta barriztatuko dogu.

Eskerrik onenak Erakundeeri (Eusko Jaurlaritza, Bizkaiko Foru Aldundia eta bere Kultura Saila, Bilboko Merkataritza, Industri eta Itsas Ganbara) eta gure eginkizun eta helburuak lortzen lagundu deuskuen Bazkun eta gizabanakoeri.

Elkarte honen adiskidetasunean jarrai dagiela eskatzen deutsegue, ze, heuren laguntza barik, gatx egingo jakun gure lorpenak gauzatzea.

COMISION DE GIPUZKOA

Durante el año 1991 la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. y hasta la Asamblea General Ordinaria del día 3 de Junio, ha tenido la siguiente Junta Rectora:

Presidente:	Juan Ignacio Uría Epelde
Vice-Presidente:	Ignacio Zumalde Romero
Secretario:	José María Aycart Orbegozo
Vocales:	Montserrat Gárate Ojanguren Julián Martínez Ruiz Juan Manuel Encio Cortazar Juan Garmendia Larrañaga José M ^a Urkia Echave Ignacio M ^a Barriola Irigoyen José Ignacio Tellechea Idígoras

En la referida fecha, 3 de Junio de 1991, se procedió a la elección de una nueva Junta Rectora, cuya composición actual es la siguiente:

Presidente:	Juan Ignacio Uría Epelde
Vice-Presidenta:	Montserrat Gárate Ojanguren
Secretario:	José María Aycart Orbegozo
Vice-Secretario:	Javier Lasagabaster Echarri
Tesorero:	José María Urkia Echave
Vice-Tesorero:	José Antonio Zabala Unzurrunzaga
Vocales:	Jon Bagüés Erriondo Juan Manuel Encio Cortázar José Ignacio Tellechea Idígoras Juan Garmendia Larrañaga Iñaki Zumalde Romero Francisco Javier Caballero Harriet Francisco Echeverria Gabilondo Ramiro Larrañaga Fernández de Arenzana Maite Recarte Barriola

Todos los vocales deberán tener misiones específicas y concretas en las diversas Comisiones y entrarán en funcionamiento cuando la nueva Junta Rectora así lo decida.

La Asamblea acordó testimoniar el agradecimiento de la Comisión de Gipuzkoa tanto a los miembros salientes, como a los recientemente nombrados y sin olvidar a los que van a permanecer durante un nuevo período, estimando que su esfuerzo y dedicación a la Sociedad, merecerá el máximo reconocimiento.

Se han celebrado reuniones de la Junta Rectora los días:

- 14 de Enero
- 15 de Febrero
- 22 de Abril
- 20 de Mayo
- 11 de Julio
- 3 de Septiembre
- 14 de Octubre
- 25 de Noviembre

Los días 15 de Febrero y 3 de Junio de 1991 se celebraron Asambleas Generales de Amigos de Número de la Comisión.

La representación de la Comisión ha asistido igualmente a la convocatorias de Juntas de Gobierno de la Sociedad que han tenido lugar los días:

- 23 de Febrero, en Vitoria- Gasteiz
- 8 de Junio, en Bilbao
- 26 de Octubre, en San Sebastián

Y a las reuniones de la Comisión Permanente celebradas, en Durango el día 24 de Abril, en Vitoria-Gasteiz el día 22 de Octubre y en Madrid el día 15 de Noviembre de 1991.

Se concurrió igualmente a la Asamblea General Tradicional que tuvo lugar en Azkoitia el día 22 de Junio de 1991.

ACTIVIDADES CULTURALES

LECCION DE INGRESO

Doña Celia Aparicio Pérez, Historiadora y miembro de la Sociedad, hizo la presentación de su trabajo de ingreso el día 15 de Febrero de 1991. El tema

desarrollado llevaba por título: "Burguesía y poder municipal donostiarra durante la primera mitad del Siglo XIX".

Las palabras de recepción se pronunciaron por la Amiga Montserrat Gárate Ojanguren.

ENCUENTROS CON LA POESIA

—Por diversas causas tuvo que aplazarse sin señalamiento de nueva fecha la sesión dedicada la poesía de Xabier Lete (En euskera) y que estaba anunciada para este Curso, el día 1º de Marzo.

—La presentación de trabajo sobre "La Poesía de Sor Juana Inés de la Cruz" se desarrolló el día 15 de Marzo de 1991, en el Salón de Actos de Kutxa, (calle Andía).

Los comentarios fueron efectuados por el Amigo José María Aycart Orbeago.

Las bellas ilustraciones musicales, Clave y Organo positivo, por la concertista Loreto F.Imaz.

Las actrices, Julia de Cristobal, Marian Guerrero, Lolita Casi y Pilar Barba, prestaron su voz y su arte en la recitación de las maravillosas poesías de la escritora mexicana, de origen vasco, Sor Juana Inés de la Cruz.

El mismo acto volvió a repetirse en la denominada Casa de Antxieta, en Azpeitia, el día 6 de Abril de 1991, como obsequio a los participantes del III Seminario de Historia de la R.S.B.A.P..

III SEMINARIO DE HISTORIA DE LA R.S.B.A.P.

Del día 3 al 6 de Abril y sobre el tema de la R.S.B.A.P. y América, se celebró en San Sebastián el III Seminario de Historia de la R.S.B.A.P.. El desarrollo y contenido del Curso fue el siguiente:

La R.S.B.A.P. había planteado el III Seminario de su propia historia como una búsqueda de datos referentes a su influencia y reflejo en los Países de Ultramar, y así lo manifestaba expresamente en los Motivos de su Convocatoria:

"La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, ha celebrado en años muy recientes, 1985 y 1988, dos Seminarios dedicados a su propia historia y que han constituido un indudable éxito por las importantes y originales aportaciones a su mejor conocimiento. Los trabajos han sido ya recogido, en dos voluminosos tomos de Actas, publicados y difundidos.

Pionera de este tipo de Sociedades en tiempos de la Ilustración y recomendada como digna de imitación por Carlos III, suscitó el nacimiento de casi un centenar de sociedades económicas análogas a todo lo largo y ancho de la geografía española, y muy pronto daría lugar al nacimiento de otras similares en América.

De cara a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, ha parecido oportuno organizar un III Seminario de Historia de la R.S.B.A.P. dedicado específicamente al estudio de su extensión hacia el Nuevo Mundo. Acaso no es de todos conocido que la R.S.B.A.P. llegó a tener más de quinientos socios en Nueva España, un centenar y medio en el Virreinato del Perú, muy nutrido número en La Habana, Manila y Santo Domingo, y apreciables grupos en Buenos Aires, Santiago de Chile, Caracas y otras ciudades de Colombia, Bolivia, Guatemala, etc..

Si desde aquí no resulta fácil elaborar el listado completo de socios americanos, es mucho más difícil poder investigar sobre la biografía y significado histórico de sus personas, entre las que se cuentan dos Virreyes, obispos, militares, científicos, hombres de letras, comerciantes, juristas, etc..

Quisiéramos conocer sus biografías, sus aportaciones a la Sociedad Bascongada, su significado dentro del movimiento ilustrado de la época y como hombres de acción y responsabilidad pública.

En segundo lugar, su eventual influjo y participación en el nacimiento de Sociedades análogas americanas.

Finalmente y dado su proximidad a las fechas de la independencia americana, dado que son socios de finales del siglo XVIII, su posible participación en los orígenes, hechos y derivaciones de ésta.

Con tal objetivo invitamos a los investigadores a centrar su esfuerzo en esta temática y especialmente a los historiadores americanos y especialistas de la época".

Tras la presentación y estudio de los trabajos presentados, y cuyo breve resumen relataremos a continuación, consideramos que los objetivos han comenzado a cumplirse. No obstante, dado el cúmulo de materiales que se aportan y las nuevas puertas que se abren a la investigación estimamos que la tarea a realizar en un próximo futuro puede ser todavía muy intensa e interesante. La Sociedad Bascongada y sus hombres en la América del Siglo XVIII, merecen que se profundice en su historia específica. Esta Sociedad bicentennial, que desea entrar en el Siglo XXI con el mismo espíritu positivo e innovador que proclaman sus principios fundacionales, no puede dejar de aclarar y concretar sus criterios y actuaciones iniciales, pues todo ello le sirve de sólida base y fundamento y de motivo imprescindible de reflexión.

Las Ponencias presentadas han sido las siguientes:

Don Demetrio Ramos,

Miembro de Número de la Real Academia de la Historia

Ha titulado su trabajo:

*“La Real Sociedad Económica de Mompox,
primer reflejo en América de la Bascongada de los Amigos del País”*

La indiscutible autoridad del Profesor Ramos y con base en una importante documentación, inició el III Seminario con el estudio de una Sociedad Económica americana que siguió los pasos de nuestra Bascongada. Era un botón de muestra interesante que sirvió de Prólogo de la Jornadas en el Acto Académico inaugural celebrado en el Salón del Trono de la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa.

Don Elias Trabulse,

Miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia;

Codirector de la “Historia Cultural y Científica de la Humanidad”,

de la UNESCO: Investigador del Colegio de México

Ha presentado un importante trabajo sobre:

*“Los Vascos y la Renovación de la Minería Mexicana
en el Siglo de las Luces”*

Los vascos, nacidos en la metrópoli o en Mexico, de ascendencia vasca, jugaron un papel muy destacado en los aspectos económicos, legales, científicos, técnicos e institucionales de la Minería mexicana del último tercio del Siglo XVIII y los dos primeros decenios del XIX.

Trabulse cita, entre otros, a los Lassaga, Landazuri, Gamboa, Elhuyar, Sarria, Alzate, Eguia, etc., verdaderos protagonistas del notable desarrollo de la Minería mexicana, pero realiza principalmente el análisis y la glosa de la obra, de carácter enciclopédico, de Francisco Javier de Gamboa, jurista criollo de origen vizcaíno, titulada “Comentarios a la Ordenanzas de Minas” (1761). Su profundo comentario presenta una amplia panorámica y una importante evaluación crítica de la metalurgia mexicana de la época.

Doña Maria Cristina Torales,

Directora del Departamento de Historia

de la Universidad Iberoamericana de México

Completó el estudio sobre el México del Siglo XVIII, con su trabajo:

*“Comerciantes en la Nueva España,
socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”*

La profesora Torales afirmó que:

“Cada vez, parece más claro para los estudiosos del s. XVIII americano, que las dinámicas social y política de la segunda mitad de esa centuria determinaron sustancialmente los movimientos políticos que generaron las independencias respecto a la Metropoli; que aquellos individuos que adquirieron el liderazgo en los ámbitos económicos de las sociedades americanas en esa época, continuaron su liderazgo después de la independencia; con habilidad se insertaron en los organismos rectores de los nuevos gobiernos y economías nacionales; y que, en el ámbito intelectual, quienes estuvieron a cargo de las universidades, colegios, academias científicas y artísticas, centros de enseñanza y asistencia médica, en las últimas décadas del s. XVIII, establecieron las bases del pensamiento liberal americano y desarrollaron la infraestructura para el cultivo de las ciencias y las artes, cuyos frutos se expresaron paralelamente a los movimientos bélicos e inestabilidad política imperante en los nacientes estados hispanoamericanos”.

Los individuos novohispanos —por origen y residencia—, que se incorporaron a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, constituyeron un grupo social líder en los ámbitos intelectual, económico y político que habría de propiciar las condiciones para:

1º La prolífica expresión intelectual, científica y humanista en las últimas décadas del s. XVIII y las primeras decimonónicas. Basta señalar que entre los socios aparecen José Antonio Alzate, Gabriel Martínez de Aguilera, Joseph de Arregui, Juan Ignacio Castera, Fausto de Elhuyar, Juan Lucas de Lasaga y Joaquín Velásquez de León.

2º La adecuación de la economía novohispana a las reformas que apuntó el estado borbónico, y que favorecieron el ascenso de la actividad económica en las últimas décadas del s. XVIII. Al respecto, es innumerable el número de socios que habría que citar, aquí por lo pronto, deben citarse a Francisco Xavier Gamboa y a Leandro de Viana, Conde de Tepa.

3º Sostener y reorganizar la economía nacional después del movimiento de Independencia, a través de la organización, experiencia y habilidad de los dueños y administradores de los capitales y medios de producción. Fueron elementos básicos de para ello, algunos miembros de la Real Sociedad y sus herederos que permanecieron en el naciente estado mexicano. A manera de ejemplo, tenemos a Lucas Alamán, hijo del socio Juan Vicente Alamán, experimentado minero de Guanajuato; los descendientes de los Fagoaga, que habrían de reubicar sus fortunas habidas en la producción minera y en comercio; Isidro Antonio de Icaza, importante introductor de cacao.

De los cuatrocientos noventa y nueve socios registrados, la Profesora Torales sólo ha podido, en esta primera etapa de investigación, identificar la actividad económica de ciento setenta y cuatro. De estos, ochenta y seis estu-

vieron en el ejercicio de comercio y treinta y dos probaron fortuna en la minería. No está por demás advertir que, en esta actividad vinculada al comercio, se hicieron las grandes fortunas novohispanas del s. XVIII; en estas se pueden citar las de los Socios el Marqués de Castañiza el Conde de Bassoco, los Fagoaga, el Conde de San Mateo Valparaíso y el Marqués de Vivanco. Fué también la actividad minera la causa de la modestia económica de muchos de ellos. Testimonio de estos, son los socios Agustín y Joseph Goycochea, quienes residentes de Zimapan, real de Minas en el actual estado de Hidalgo, unos años antes de su ingreso a la Real Sociedad tenían en el abandono sus minas; Joseph, las de Nuestra Señora de Guadalupe y la de Nuestra Señora del Rosario. Agustín en el Real del Oro, trabajaba con el anhelo de bonanza, la mina también denominada Nuestra Señora del Rosario. Otro ejemplo fué el del socio Manuel Ramón de Goya quien se inició como cajero de Ambrosio Meabe también socio en la casa comercial de los Fagoaga.

Don Manuel Moreno Fraguinals,

Representante en la UNESCO por América Central

Y Don José Moreno Maso,

Licenciado en Historia por la Universidad de Odesa

Presentan conjuntamente un estudio completo sobre :

“La R.S.B.A.P. vista a través de sus socios en La Habana”

Los Profesores Moreno han realizado un estudio conjunto y muy acertado sobre los sesenta y tres miembros de la Sociedad, residentes en La Habana del Siglo XVIII. Han consultado para ello los libros parroquiales de las iglesias habaneras así como la documentación, existente en el Archivo Nacional de Cuba, sobre la Real Compañía de Comercio de La Habana, constituida en 1740 con capital esencialmente vasco, y los fondos relativos al Astillero de La Habana, donde capitalistas, productores y técnicos vascos jugaron un papel fundamental.

El análisis de la labor e influencias de estos vascos, sus características esenciales y familiares, con participación en la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, etc., junto a la biografías iniciales de estos Socios de la Bascongada componen la valiosa aportación de estos historiadores cubanos.

Don Ronald Escobedo Mansilla,

Catedrático de Historia de América en la Universidad del País Vasco

Completó el estudio sobre la posible influencia de la Sociedad Bascongada en Cuba, con un trabajo acerca de la:

“La Sociedad Económica del País de Santiago de Cuba”

El trabajo, efectuado en colaboración Don Juan Bosco Amores Carredano, analiza la fundación de una de las primeras asociaciones ilustradas de América, fruto del espíritu que había inspirado la creación de la R.S.B.A.P.. Aunque los Estatutos base fuera los de la Matritense, no por eso los promotores cubanos dejaron de tener presente el ejemplo vasco y la documentación de la Bascongada, como lo demuestran los hechos y datos que se recogen en dicho estudio.

Don José María Mariluz Urquijo,

Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia,
en Buenos Aires, y Director de sus Publicaciones;

Investigador Superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Presentó su ponencia dedicada al estudio del impacto que pudo producir en el Río de la Plata la R.S.B.A.P. y sus socios y que ha titulado concretamente:

“La R.S.B.A.P. y el Río de la Plata”

En un momento interesante del desarrollo de Buenos Aires, con la creación del Virreinato, la habilitación del puerto, etc., la Sociedad Bascongada logró resultados no desdeñables, aunque no puede compararse su proyección rioplatense con la que tuvo en otros lugares de América. Reclutó altos dignatarios eclesiásticos, funcionarios políticos y judiciales de primer nivel, comerciantes de grueso que, por encima de sus diferentes actividades lucrativas, tiene el común denominador de volcar parte de sus preocupaciones hacia el bien del prójimo, de interesarse por la mejora de las condiciones culturales, económicas o sociales del lugar en que residen. Son, —dice el Profesor Mariluz—, hombres prácticos, dinámicos, hombres de acción atraídos por las reformas de la sociedad o por la difusión de un saber utilitario.

Comienza el concienzudo análisis de los diversos personajes que tuvieron relación con la Sociedad en tan lejanos parajes, con la interesante cita de Juan Bautista de Andonaegui, uno de los dieciséis firmantes del “Plan de una Sociedad Económica...”, que se presentó a la Junta General de Gipuzkoa celebrada en Villafranca y que es, sin duda, el antecedente inmediato de la fundación de la Bascongada, y prosigue con toda una teoría de socios insignes, desde el yucateco Juan José de Vertiz y Salcedo un criollo orgulloso de su ascendencia vascongada, que difundió los ejemplares del “Ensayo” entre los paisanos para hacerles conocer los primeros trabajos de la Sociedad y trabajó incansable para conseguir nuevos contribuyentes a los gastos de la misma, y que en su carrera política llegó a ser Gobernador y luego Virrey; Benito de la Mate Linares, Regente de la Real Audiencia de Buenos Aires; Joaquin del Pino Gobernador de Montevideo, casado con donostiarrá; José de Albizuri Sa-

gasti, Regidor en el Calbildo de Buenos Aires; Juan Angel de Lazcano Zuloaga, Administrador de los Pueblos de Misiones; Martin de Sarratea; Francisco Antonio de Ugarte; y hasta un largo etcétera que comprende toda una nómina interesante de miembros de la Bascongada, atiborrada de datos y circunstancias, que contribuyen a un mejor conocimiento de objeto a investigar, es decir la R.S.B.A.P. en el Rio de la Plata.

Don Guillermo Lohmann Villena,

Director de la Biblioteca Nacional y del Archivo General de la Nación
y Director de la Academia Peruana de la Historia.

Desarrolló el tema:

*“La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País,
la Sociedad Académica de los Amantes del País y el Mercurio Peruano”*

El Profesor Lohmann cumple la taarea que se le encomienda, penetrando en la historia del Perú de los decenios finales del s. XVIII y realizando un estudio comparativo de la influencia de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País a través de sus preclaros miembros, 46 según parece; la Sociedad Académica de Amantes del País y el interesante periódico americano el “Mercurio Peruano”.

Paso a paso, desentraña las personalidades de los referidos socios que clasifica en, los adelantados, Juan de Eguino y López de Arregui y Domingo de Larrea y Amaz; los Altos Funcionarios, los Virreyes Manuel de Guirior y Portal de Huarte y Agustín de Jáuregui y Aldecoa; los Magistrados de la Audiencia de Lima, Cristobal Messía y Munibe, tío segundo del Conde de Peñaflores, Conde de Sierrabella, José Lucas de Gorbea y Vadillo y otros más; los aristócratas y los intelectuales, como Marino Joaquin de Carvajal Vargas y Brun, Conde de Castillejo, José Javier Baquijano, P.Diego Cisneros, Jerónimo Francisco Ruiz Cano, Marqués de Soto Florido, etc.. Toda una pléyade de Amigos, cuyos datos personales nos sitúan en tan desconocida época. Finaliza el trabajo con un examen crítico y acertado de lo que denomina “la impronta de la Sociedad Bascongada”.

Don Angel Goicoetxea Marcaida,

Amigo de Número, Doctor en Medicina e Investigador,
de la Universidad del País Vasco.

Ha profundizado en un área muy concreta, el campo de la Medicina, con el tema:

*“Contribución de los hombres de la Bascongada
al conocimiento de la materia médica americana”*

El Doctor Goicoetxea trata de reflejar la importante participación de miembros de la Bascongada en la búsqueda, descripción, estudio, análisis y comercialización de un gran número de drogas y productos medicinales en América. El tema tiene interés desde varios puntos de vista. El primer lugar las investigaciones sobre etnofarmacología, tanto vegetales como minerales o animales, constituye uno de los capítulos más atractivos de la materia médica americana ya que forma parte de la riqueza cultural de los pueblos precolombinos. Por otro lado no existen estudios de esta naturaleza en el conjunto de investigaciones dedicadas a resaltar las actividades llevadas a cabo por miembros de la Bascongada durante el s. XVIII.

El trabajo abarca el examen de las actividades desarrolladas por socios de la Bascongada en este terreno en las distintas zonas que comprendía en el Siglo XVIII la administración colonial española: Perú, Nueva Granada, (Colombia), Nueva España (México) y Centroamérica, principalmente.

Dr. Isacio Rodriguez Rodriguez O.S.A.,

Doctor en Historia de la Iglesia por la Universidad Gregoriana de Roma,
Investigador sobre temas filipinos e historiador de la Provincia Agustiniense
del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas

Presentó una Ponencia sobre el tema:

*“Simón de Anda y Salazar,
precursor de la Sociedad de Amigos de País de Filipinas”*

Simón de Anda y Salazar, Socio Honorario de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País desde 1769, nacido en Subijana (Alava), Oidor de la Audiencia de Manila y más tarde, Gobernador General de Filipinas por designación de Carlos III, tuvo una indudable influencia en la creación y desarrollo de la denominada Sociedad de Amigos del País de Filipinas y fué su más importante precursor.

El estudio del Padre Isacio Rodriguez nos situa la figura política de Anda y Salazar y sus relaciones con el Hermano Revollo, de la Orden de San Agustín, natural de Valladolid, Ecónomo del Convento de San Agustín de Manila. Dicho Hermano Coadjutor, Fray Manuel Revollo, aficionado al estudio de la Filosofía y de la Ciencias Sociales y Económicas, autor de “Discursos, Memorias y eruditas Cartas”, fué uno de los fundadores de la Real Sociedad de Amigos del País de Filipinas y Socio de Número de la misma. Son importante sus intervenciones, siempre protegido e impulsado por el Gobernador Anda y Salazar, en materias de comercio; producciones agrícolas y mineras del Archipiélago; fomento de la industria y estudios específicos sobre el cultivo del arroz, la siembra del añil, el plantío de las moreras, la cría de las abejas en colmenas, etc..

No es difícil constatar las influencias y el paralelismo existente entre las Sociedades Económicas Bascongada y Filipina, por lo que tiene un gran interés este estudio para el planteamiento general del tema del III Seminario.

Para completar los temas de las Ponencias, se han presentado diversas Comunicaciones, algunas de ellas sobre puntos muy específicos, pero que vienen a subrayar la indudable importancia de la labor e influencia de la R.S.B.A.P., y sus socios vasco-americanos, desempeñaron en aquel continente.

Presentamos aquí sus títulos y sus autores, con la mínima extensión que nos permite este resumen:

“Socios de la R.S.B.A.P. en Guanajuato (México)”

Por D. José Ignacio Tellechea Idigoras, Director del III Seminario, Historiador, Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca, en colaboración con el historiador mejicano D, José Arenas Sanchez.

“Un caso particular de Sociedad de Amigos del País” :

La Sociedad Económica de Guatemala.

(Estudio de sus fines y medios para fomentarla)"

Por Doña Montserrat Gárate Ojanguren, Adjunta a la Dirección de la R.S.B.A.P. para Actividades Académicas, Catedrática de la U.P.V., Escuela de Estudio Empresariales.

“Baltasar J. Martínez de Compañón gran ilustrado en América y su paso por la Universidad de Oñate”

Por Don Ignacio Zumalde Romero,

Adjunto a la Dirección de la R.S.B.A.P. para Publicaciones, Historiador.

“Socios de la R.S.B.A.P. en Chihuahua (México)”

Por el Profesor Don Zacarias Marquez Terrazas.

Con la colaboración del Profesor Tellechea.

“Aclaraciones para el estudio de las “Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en Cuba (1783-1832)”

Por Doña Izaskun Alvarez Cuartero, Historiadora.

Estudio sobre el nacimiento, desarrollo, y decadencia de las Sociedades Económicas cubanas y sobre la clara presencia vasca en dichas Sociedades.

“Un eco dispar, América y la Sociedad Bascongada” :

(Apuntes para el estudio de la presencia de la R.S.B.A.P. en Colombia (1775-1810)

Por Doña Marta Santos Martinez, Historiadora

Estudio sobre la Relación que hubo en la Sociedad Bascongada y la zona que ocupa la actual Colombia; influencia de Arriquirar, Foronda, Samaniego

etc. en los escritos de criollos neogranadinos como Pedro Fermin Vargas, José Ignacio Pombo, Nariño, etc.; y análisis comparativo con documentos de las Sociedades Patrióticas colombianas.

*“Juan Domingo de Zamacola y Jauregui
y otros miembros de la R.S.B.A.P. en Arequipa (Perú)”*

Por Don Antonio Unzueta Echevarría, Historiador,
Profesor de la Universidad Católica de Arequipa

Estudio sobre treinta y dos Socios Beneméritos de la R.S.B.A.P., hombres de acción y de responsabilidad pública en aquel Virreinato.

“La participación de Sevilla y Cadiz en la R.S.B.A.P.”

Por Don José Garmendia Arruabarrena, Historiador,
especialista en temas históricos sobre la presencia de los vascos en Sevilla y Cadiz.

Los socios de la Bascongada en dichas capitales y su proyección a América desde Sevilla y Cádiz.

*“Envios de plantas medicinales de América y Filipinas
por algunos Socios de la Bascongada”*

Por Doña Maria Nieves M. Sigüenza,
Profesora de Farmacología de la Escuela Universitaria de Enfermería de San Sebastián
y Don Angel Goicoechea Marcaida;
Dr. en Medicina y Profesor de la Universidad del País Vasco.

*“El vasco Olavarriaga,
un analista ilustrado de la economía venezolana del Siglo XVIII”*

Por Don Gaizka de Uriarte y Uriarte, Amigo de Número de la R.S.B.A.P. (Bizkaia),
Director de Control de Gestión del BBV, en la Administración Central de Bilbao.

*“Estudio sobre la distribución y evolución
de los Socios de la R.S.B.A.P. en Indias (1765-1793)”*

Por Don Juan Vidal Abarca, Amigo de Número de la R.S.B.A.P. (Alava).

“La expansión de la R.S.B.A.P. por América”

Por Don Jesús Astigarraga Goenaga, Amigo del País.

*“La oportunidad de la Sociedad Económica
de los Amigos del País de Puerto Rico y sus promotores”*

Por Doña Irene Fernández Aponte,
Inspectora de los Colegios Universitarios de Puerto Rico.

Este ha sido el desarrollo, denso y apretado de un Seminario sobre la historia de un aspecto de la R.S.B.A.P. no demasiado conocido ni estudiado y en

el que es necesario profundizar aun más. Comenzó con un Acto Académico solemne en el Salón del Trono de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa con asistencia del representante del Diputado General, y terminó con un brillante Acto de Clausura en el Palacio de Emparan, en Azpeitia, bajo la presidencia del Presidente del Parlamento Vasco, Don Joseba Leizaola, y la representación del Consejero de Cultura del Gobierno Vasco, ostentada por Don Eusebio Larrañaga, Director General de Difusión Cultural.

La R.S.B.A.P. y la Fundación BBV tienen intención de presentar dentro del más breve plazo posible, la totalidad de los trabajos presentados.

Terminamos expresando el agradecimiento de la Sociedad a cuantos han hecho posible la realización de este III Seminario, a las Ponentes y Comunicantes intervinientes y en especial, al patrocinador y mecenas esencial, Fundación BBV, así como el apoyo prestado por el Gobierno Vasco y por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

ASAMBLEA GENERAL TRADICIONAL Y ACTOS COMPLEMENTARIOS

En vísperas de San Juan y siguiendo la tradición, perfectamente recogida en los vigentes Estatutos, la Sociedad ha celebrado su Asamblea General Ordinaria, especialmente destinada a efectuar el cambio de Dirección. La solemne sesión se desarrolló en Azkoitia el pasado día 22 de Junio iniciándose con la Misa de Espíritu Santo en la Parroquia de Santa María La Real, concelebrada por su Párroco y otros sacerdotes Amigos del País, e interpretándose en la misma obras musicales del Conde de Peñaflores por el "Coro de Cámara del Valle de Loyola", dirigido por el Maestro Francesena.

La Asamblea tuvo lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Azkoitia y fue presidida sucesivamente por los Directores saliente y entrante, y los representantes de las Comisiones de Alava Bizkaia y Gipuzkoa y Delegación en Corte.

Asistieron numerosos Amigos de todas las categorías y dieron especial relieve al acto la presencia del Presidente de las Juntas Generales de Gipuzkoa Jon Esnal, el Director de Difusión Cultural del Gobierno Vasco, Eusebio Larrañaga y el Alcalde de Azkoitia.

Tras las palabras de salutación del Presidente de la Comisión de Gipuzkoa, Juan Ignacio de Uría, se procedió a la constitución oficial del Instituto Xabier María de Munibe y a la toma de posesión de las nuevas Juntas Rectoras de las Comisiones y de la Delegación en Corte.

Propuesto por la Comisión de Alava, la Asamblea General ratificó el

nombramiento del nuevo Director para el próximo bienio en José Manuel López de Juan Abad.

El Director saliente Jose María Aycart y Orbegozo, se despidió con unas breves y emotivas palabras ofreciéndose en su puesto de Secretario de la Comisión de Gipuzkoa a donde regresa nuevamente.

Finalizó el acto con el discurso programático del nuevo Director.

Después de la Asamblea General y desde el Ayuntamiento de Azkoitia, todos los asistentes se trasladaron al Palacio de Insausti para celebrar un acto de honda significación histórica y que presidió el Director de Difusión Cultural del Gobierno Vasco, Eusebio Larrañaga, en nombre y representación del Sr. Consejero de Cultura, con los dos Directores, entrante y saliente de la R.S.B.A.P. y los Arquitectos Sres. Peña y Larrañaga, autores de un magnífico estudio sobre la historia del Palacio y su posible restauración. El Amigo Aycart dio cuenta de la última historia del edificio, su compra por el Gobierno Vasco y la cesión de su uso a la Sociedad. El Sr. Larrañaga unió al relato de sus recuerdos personales y afectivos en relación con el viejo Palacio, la explicación detallada de los propósitos que animan al Gobierno y que tienden a una pronta restauración con objeto de que la R.S.B.A.P. cuente con una sede digna para el mejor cumplimiento de sus fines. Todos los reunidos mostraron su satisfacción por los proyectos expuestos y examinaron con detenimiento los planos y dibujos de los señores Peña y Larrañaga.

Tras el almuerzo, a las cinco de la tarde, en la bella Iglesia de Santa Clara, de Azkoitia, se celebró un interesante concierto en el Bicentenario de Wolfgang Amadeus Mozart (1791-1991). La soprano Isabel Alvarez y Pablo Cano al pianoforte, interpretaron el siguiente programa:

“An die Freude” (texto de J.P.Uz.) “Abendempfindung”

Canzonetta “Ridente la calma” “An Chloe” (t.J.G.Jacobi)

Ariette “Dans un bois” Fantasía en Re menor, K.397

“Wiegenlied” (t.Fr.Wilh.Gotter) “Des kleinen Friedrichs

“Komm, lieber Zither” Geburstang” (t.Campe)

“Der Zauberer” (t.C.F. Weisse) “Das Traumbild” (t.Holty)

“Die Zufriedenheit” “Un moto di gioja”

“Das Veilchen” (t.Goethe) “Sehnsucht nach dem”

“Lied der Freiheit” (t.A.Blumauer) “Frühlinge” (t.Overbeck)

“Als Luise” “Die ihr des unermesslichen Weltalls” (t. Ziengenhagen).

PRESENTACION DE UN LIBRO HOMENAJE A SAN JUAN DE LA CRUZ:

Organizado por la R.S.B.A.P. y en el Salón del Instituto Dr. Camino, tuvo lugar el día 2 de Julio, a las 19,30 h., el acto de presentación de un nuevo libro de poemas de la Amiga de Número, Doña Pilar de Cuadra y Echaide.

El libro se titula "Ecología de un paisaje interior" y está escrito en homenaje a San Juan de la Cruz, en su Cuarto Centenario.

El acto tuvo el siguiente orden:

1) *Espiritualidad y Poesía en San Juan de la Cruz*

Palabras del Director de Ediciones el Carmen, Felix Escota, O.C.D. Secretario Provincial.

2) *Sin oportunismos*

Mi amor de siempre y mis poemas a San Juan de la Cruz. Palabras de Pilar Cuadra.

3) *Recital de algunos poemas del nuevo libro*

Sonetos: Al poeta y prosista Fray Juan de la Cruz.-A Catalina Alvarez.- A Teresa de Jesus.-Aunque es de noche.- Amada en el Amado transformada.- ¡Cuán delicadamente me enamoras!.-Decidle que adolezco, peno y muero.- El exámen.-En el interior de la bodega.- Mil gracias derramando.

4) *Ecología en San Juan de la Cruz*

Palabras del Amigo de Número de la R.S.B.A.P. y Abogado Don José María Aycart y Orbegozo.

5) *IIª Parte del Recital. Verso libre*

Ecología: Naturaleza en Paz.-Noche.-Aire.-Agua.-Desiertos, llanuras, vegas.

Hombre de hoy: Libre.- A ciegas.- Amor.-Sufrir y no morir.- Tu sabes que te amo.

El Recital corrió a cargo de Pilar Barba Larburu y de la autora Pilar de Cuadra.

6) *Palabras de Clausura del acto Académico*

Por el Doctor Don José Ignacio Tellechea Idígoras, Amigo de Número. Director del Instituto Doctor Camino de Historia Donostiarra y profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca.

ENCUENTROS CON LA POESIA

en el monasterio de Santa Teresa y Santa Ana (Carmelitas Descalzas)

La Sociedad Bascongada participó en las conmemoraciones, al inaugurarse las obras del restaurado Convento, con un recital de música y poesía titulado "La Poesía de San Juan de la Cruz".

El acto tuvo lugar el día 26 de Julio, a las 7,30 de la tarde y con el siguiente programa:

Presentación

Pilar de Cuadra y Echaide. Doctora en Letras Modernas y Miembro de Número de la RSBAP. Autora del Libro de Poemas "Homenaje a San Juan de la Cruz. Ecología de un paisaje interior" (1991).

Guión literario

José M^a Aycart Orbeago, Amigo de Número.

Ilustraciones poéticas

Pilar Barba Larburu

Antxon Galiana

Poesías de San Juan de la Cruz

Ilustraciones musicales

Loreto Imaz.

Organo

Tento de mano derecha del septimo tono Francisco Larrea de Arauxo

Tiento de falsas del segundo tono Pablo Bruna

Enlaces y fondos musicales

SCHOLA GREGORIANISTA DEL CORO DONOSTI-ERESKI

Director: Joaquín Otamendi.

ACTIVIDADES DEL ULTIMO TRIMESTRE

Tras el período vacacional la Comisión de Gipuzkoa reanudó sus trabajos y reuniones en el mes de Septiembre, preparando con el máximo detalle sus actividades para el curso 91-92. Han sido especiales temas de atención, además del programa ordinario de actos para el curso que se inicia, la puesta en marcha del Instituto Xabier M^a de Munibe, la participación en el "Congreso Internacional de Química, Louis Proust", que tendrá lugar en Segovia en Mayo de 1992, y la organización, en colaboración con la Universidad Ibero-

mericana de México, del "IV Seminario de Historia de la R.S.B.A.P." que se celebrará en Mexico D.F., en Septiembre de 1.993.

El Programa cumplido ha sido el siguiente:

Homenaje al escultor guipuzcoano,

Julio Beobide Goiburu, Amigo de Honor de la R.S.B.A.P.

El día 6 de Diciembre, a las 12 del mediodía y en el Palacio de Foronda de la Villa de Zumaia se celebró un emotivo acto de adhesión y reconocimiento de los Amigos del País al llorado Beobide, al cumplirse los cien años de su nacimiento.

Representaron a la Sociedad los Amigos Juan Garmendia Larrañaga, Xabier Aizarna, José María Urkía y José M^a Aycart.

Tras unas palabras de María Pilar Beobide y del Alcalde de la Villa, ofrecieron el homenaje los Amigos Urkía, en euskera, y Aycart, en castellano, glosando la personalidad y el arte del insigne escultor. La R.S.B.A.P., por acuerdo de su Comisión de Gipuzkoa colocará una lápida conmemorativa en el Museo Kresala, antiguo estudio-taller del gran artista y gran vasco.

ACTO DE APERTURA DEL CURSO 91-92

El día 13 de Diciembre, viernes, a las 7 de la tarde y en el Salon del Trono de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, se celebró el Acto de Apertura del Curso Académico, con asistencia del Amigo Director y de gran número de Amigos y público en general.

El desarrollo de la sesión fue el siguiente:

1.- Palabras de Salutación por Doña Montserrat Gárate Ojanguren, Economista, Vicerrectora de la U.P.V. y Amiga de Número de la R.S.B.A.P., Vicepresidenta de la Comisión de Gipuzkoa.

2.- "Problemas de ajuste y recuperación de la economía del País Vasco. Reflexiones al hilo del Informe Porter". Lección magistral por: Don Manuel Jesús González González. Economista del Estado y Catedrático de Historia del Pensamiento Económico de la UNED.

3.- "Ante un nuevo Curso Académico, introducción de Don Juan Ignacio Uría y Epelde, Amigo de Número y Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P.

4.- Palabras de apertura de Curso por Doña Maria Jesús Aramburu Orbe-gozo, Diputada de Cultura de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa.

Terminado el referido Acto de Apertura y en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa, se celebró en el mismo Salón una Mesa Redonda sobre el interesante tema planteado en la conferencia inaugural y con la participación de interesantes personalidades del mundo de la industria y la economía vasca, como Doña Carmen Gallastegui, Don Juan Luis Llorens, Don Carmelo Urdangarin y Don Felix Iraola. Actuó como moderador Manuel Jesús González y González, quien resumió y glosó las distintas intervenciones.

PRESENTACION DEL LIBRO DEL AMIGO JON BAGÜÉS

"La Música en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País"
(volúmenes 1- 2)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y a las siete de la tarde del día 27 de Diciembre, se procedió a la presentación de la obra completa de Jon Bagüés Erriondo, eminente musicólogo y Amigo de Número de la Sociedad sobre la Música en la R.S.B.A.P. (Tomos II y III de la Colección Ilustración Vasca).

El acto académico fué desarrollándose con el siguiente orden:

1.- "La Ilustración y la recepción del Clasicismo musical en España". Conferencia de Don Antonio Martín Moreno, Catedrático de Historia de la Música de la Universidad de Granada.

2.- Presentación del Libro: "La música en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País" (Volumen 1 y 2) de Don Jon Bagüés Erriondo, Amigo de Número de la R.S.B.A.P. por Don José María Aycart Orbegozo, Amigo de Número y Secretario de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P..

Se completó la parte del programa dedicada a la música con un bello y estudiado concierto, con obras s. XVIII y con la participación de los solistas:

Loreto F. Imaz	Clavecín
Javier Sarasua	Organo
Xabier Basozabal	Piano

Las obras interpretadas fueron las siguientes:

2 Versos órgano	Fr. José de Larrañaga (1728-1.806)
Sonata clave	Fr. José de Larrañaga
2 Versos órgano	Manuel de Gamarra (1723-1.791)
Sonata clave	Manuel de Gamarra
Intento órgano	Juan Andrés de Lombide (1745-1.811)

Sonata clave	Juan Andrés de Lombide
Zortziko clave	Mazarredo (M ^a Antonia? (1757-1836))
Quatuor piano	Ignace Pleyel (1757-1.831)
Sonatiní piano	Muzio Clementi (1752-1832)
Estudio piano	Juan Crisóstomo Arriaga (1806-1826)

ACTO DE RECEPCION DE NUEVOS AMIGOS

Como final del Acto anterior y en presencia del Consejero de Cultura del Gobierno Vasco, Presidente del Parlamento Vasco, Diputado General, Monseñor Laboa, Nuncio Apostólico de Su Santidad y otras personalidades, así como numerosos Amigos miembros de la Sociedad Bascongada, se celebró el Acto solemne de recepción y entrega de Medallas y Diplomas a los nuevos Amigos de Número y Supernumerarios.

La incorporación de los nuevos Amigos de Número con medalla y diploma y Amigos Supernumerarios con diploma acreditativo, se realizó de acuerdo con los nuevos estatutos por los que se rige la R.S.B.A.P. que ofrecen la posibilidad de acceder a la Bascongada por el único requisito de ser reconocida la labor de toda una trayectoria en favor de la cultura del País Vasco.

La distinción de Amigo de Número supone un escalón superior al de Supernumerario, lo que conlleva más derechos y obligaciones que éste. Hasta hace diez años existían “números clausus” para acceder a la distinción de Amigo de Número disposición que fue derogada y actualmente no existe límite. En virtud de los nuevos Estatutos los diez nuevos Amigos de Número no tendrán necesidad de pronunciar su lección de ingreso de manera formal y obligatoria.

Tras unas palabras de salutación del Presidente de la Comisión de Gipuzkoa, Juan Ignacio de Uria y Epelde, se procedió a la entrega de las Medallas y Diplomas a cada uno de los nuevos miembros.

Cerró el Acto el Director de la Sociedad, Amigo Jose Manuel López de Juan Abad, quien en emotivas palabras reconoció el mérito de los Amigos nombrados y les expuso las exigencias que supone su ingreso en la R.S.B.A.P., confiando en su entrega y labor por el bien del País Vasco.

Fueron recibidos como Amigos de Número los Señores:

Javier Aizarna Azula
 Joseba Arregui Aramburu
 Jose Ramón Eguillor Muniozuren
 Jose Antonio Zabala Unzurrunzaga

Jesús María Alkain Martikorena
José María Arana Aizpurua
Eduardo Chillida Juantegui
Miguel Pelay Orozco
Juan San Martín Ortiz de Zárate
Nicolas Lasarte Arana

Se entregó el Diploma o Patente de la Sociedad a los siguientes Amigos Supernumerarios:

Jesús Ferro Larequi
Amaia Zabalo Aguirre
Jose Antonio Escribano Lasa
Ramón Ruiz de Arcaute Alústiza
Julio Jáuregui Alonso
José Gurpequi Illarramendi
Javier Sagarzazu Garaicoechea
Ricardo Ugarte de Zubiarrain
Nestor Basterrechea Arzadun
Vicente Zaruñeta Laffitte
José María Aguirre González
Antonio Urquidi Astondo
Angel García Ronda
María del Coro Cillán Apalategui
Emilio de Felipe Lorenzo
José María Pérez de Arenaza
Juan María Zaldúa y Mur
Juan José Arbelaiz Urteaga
Lourdes Soria Sesé
José Ignacio Alberdi Egaña
Imanol Elias Odriozola
Ignacio Múgica Brunet

INGRESO DE LA COFRADIA VASCA DE GASTRONOMIA COMO AMIGO COLECTIVO

A las 9,30 h. de la noche del mismo día 27 y en el edificio social de la Cofradía, bajo el Castillo de la Mota, se celebró un completo acto, que resultó muy cordial y agradable.

Tras la inauguración oficial del comedor central de la Cofradía, que a partir de esta fecha llevará el nombre de *Munibe*, en recuerdo al Conde de Peñafiorida, fundador de la R.S.B.A.P. y cuyo retrato lo preside, se procedió a la firma del Convenio preceptivo entre las dos Sociedades, Cofradía y Bascongada, y que completa el trámite de nombramiento de Amigo Colectivo. Hizo uso de la palabra el Presidente de la Cofradía, Luis Mocoroa.

Se sirvió una curiosa cena con recetas del cocinero donostiarra Shishito, antiguo director de la Academia de Cocina que creó la Sociedad Bascongada en los principios del presente siglo.

PRESENTACION EN GIPUZKOA DEL LIBRO EDITADO POR EL PARLAMENTO VASCO: *"Gabon Sariak y El Borracho Burlado"*

En la sobremesa del acto gastronómico de la Cofradía Vasca de Gastronomía, se procedió a la presentación del espléndido libro, edición facsimil de unas obras literarias, música y teatro, del Conde de Peñafiorida, y que ha editado acertadamente el Parlamento Vasco.

Hizo el ofrecimiento el Presidente del Parlamento, Sr. Leizaola, con asistencia de los Sres. Ormazabal y Barrio, componentes de la Mesa y agradeció la realización y aportación cultural que supone tal edición, el Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P., Juan Ignacio de Uría.

Se completó el acto con unas ilustraciones poéticas y musicales a cargo de J.M. Echeveste y J.M. Aycart, que recitaron fragmentos de los Gabon Sariak y del poema de Gabriel Celaya "Los Caballeritos de Azcoitia", y de un doble cuarteto vocal del Coro Donosti-Ereski bajo la dirección de Juan José Ocón que interpretó los famosos "Cantos al vino", del s. XVIII.

PRESENTACION DEL LIBRO DE P. IRIARTE S.J.

El Sábado día 28 de Diciembre, a las 12 del mediodía, y en el Salón del Trono de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se presentó un nuevo tomo, el IV exactamente, de la Colección Ilustración Vasca y que viene editando la Bascongada, recogiendo interesantes trabajos sobre ésta época de nuestra historia, no demasiado conocida.

La publicación ha sido patrocinada por la Diputación guipuzcoana y rescata del olvido un curioso trabajo efectuado en sus últimos años de vida por el Padre Joaquín Iriarte S.J. y que por diversas causas no llegó a ser editado en su momento.

Lleva por largo título: “Ser y saber moderno. El Conde de Peñafiorida y la R.S.B.A.P. (1729-1785). Estudio Histórico / Social y Filosófico”, y presenta un curioso análisis de Xabier María de Munibe, de sus relaciones con los Jesuitas y de aquella aventura increíble de la Sociedad Económica Bascongada.

El acto fue presidido por la Directora de Cultura de la Diputación, Garbiñe Egibar que ha cerrado la sesión con unas cordiales palabras. Tras la presentación del Libro por el Amigo J.I. Tellechea Idigoras, Prologista y preparador de la edición, quien ha manifestado que el libro supone un homenaje a su autor, el P. Iriarte; a los Jesuitas y al propio Conde de Peñafiorida, fundador de la Sociedad, pero sobre todo una adhesión a la gran figura de San Ignacio en sus conmemoraciones centenarias, se presentaron dos importantes trabajos: el P. Rafael Olaechea S.J., historiador, ha situado con precisión las posiciones de los Jesuitas y de la Ilustración en el s. XVIII, y el Amigo de Número por la Comisión de Bizkaia Bernardo Arrizabalaga ha puesto al descubierto la modernidad del pensamiento de San Ignacio en cuanto a lo que hoy se llamará la Comunicación.

Un nutrido grupo de miembros de la Bascongada y estudiosos del tema recibieron con agrado estas lecciones y la aparición de tan interesante libro.

PRESENTACION EN LOYOLA DEL LIBRO DEL P. IRIARTE S.I. Y RECEPCION DEL P. EGUILLOR S.I. COMO AMIGO DE NUMERO

El domingo día 23 de Diciembre a las 12 del mediodía y en la Sala de Visitas del Santuario de Loyola, en Azeitia se entregó al P. José Ramón Eguillor la Medalla y el Diploma que le acredita como Amigo de Número de la Bascongada.

El Padre Eguillor es autor de numerosas obras entre las que destaca un libro editado recientemente por la Diputación Foral de Gipuzkoa que lleva por título “Loyola, Historia y Arquitectura”.

En el acto se hizo entrega a los R.P. Jesuitas del libro del P. Joaquin Iriarte S.I., “El Conde de Peñafiorida y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, editado recientemente por esta sociedad.

La reunión estuvo presidida por el padre Echarte. Superior de Loyola, y estuvieron presentes en la misma los Amigos José Ignacio Tellechea Idigoras, Juan Ignacio de Uría y Epelde, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. y un nutrido grupo de personas interesadas en el tema.

Al finalizar el resumen de actividades de esta Comisión, queremos hacer constar de manera expresa en esta Memoria nuestra tristeza y sentimiento por el fallecimiento de nuestro Amigo de Honor, Don José Miguel de Barandiaran. Dios le dé la gloria que merece.

PUBLICACIONES 1.991

La Comisión de Gipuzkoa, como encargada general de Publicaciones, e independientemente de las realizadas por otras Comisiones, ha editado durante el año 1991 las siguientes publicaciones:

Boletín de la R.S.B.A.P. Volumen XLVII - Tomos 1-2 - 1991

INDICE

- El Padre Andrés Merino de Jesucristo y la cultura española del siglo XVIII, por Emilio Palacios Fernandez.
- Amador de Elduayen. El “iñiguista” guipuzcoano frustrado (Paris, 1529), por J.I. Tellechea Idigoras.
- Fuentes documentales vascas del s. XIX. Los diarios de navegación de los Acha, por José María Roldán Gual.
- Las plantas del Jardín Botánico de Vergara, por Angel Goicoechea Marcaida - M^a Nieves Martinez-Sigüenza.
- El criterio de honorabilidad en la Guipuzcoa del Antiguo Régimen, por M^a Lourdes Soria Sesé.
- Algunas obras de Santiago Marsili, maestro retablista y escultor italiano del s. XVIII (1743), por José Luis Barrio Moya.
- Los Amigos del País y el euskera, por Ignacio M^a Barriola.
- El órgano de Santa Maria de la Asunción de Mañaria. Notas histórico-artísticas, por Julen Zorrozúa Santisteban.
- MISCELANEA: Una carta del P. Arana al P. Fita acerca de Larramendi. - El euskera el más antiguo de la humanidad. - Sobre una pretensión de los alaveses en su comercio con las indias. - En el V centenario del nacimiento de San Ignacio de Loyola.
- Bibliografía.
- Revista de Revistas.
- Crónicas 1990.

Boletín de la R.S.B.A.P. Volumen XLVIII - Tomos 3-4 - 1.991

INDICE

- La integración de Zaldondo en la Hermandad de Asparrena: condiciones, ventajas e inconvenientes, por Jesús M^a Garayo Urruela.
- Algunas exequias reales en la Vitoria del s. XVII, por M^a Angeles Martín Miguel.

- Un partido muy “sonado” de pelota (1775), por José Ignacio Tellechea Idígoras.
- Éxitos y fracasos del comerciante durangués Matias de Landaburu, por Julian B. Ruiz de Rivera.
- Juan López de Lazarraga, por Iñaki Zumalde.
- Normas para la fabricación de anclas en Guipuzcoa con destino a la Real Armada: 1787-1789, por M^a Lourdes Odriozola Oyarbide.
- Una Inmaculada Concepción de la escuela madrileña en la clausura del Convento de Concepcionistas de Segura en Guipuzcoa, por M^a Isabel Astizarain.
- Manuel de Iriarte de Vera de Bidasoa, por José Garmendia Arruebarrena.
- Pintura de los Siglos XVIII y XIX en el convento de Brígidas de Azcoitia, por Ignacio Cendoya Echániz y Pedro Montero Estebas.
- Mitos y Leyendas, por Fco. J. Hermida Suárez.
- Miscelanea
- Revista de Revistas
- Índices de autores y materias

EGAN. Suplemento en euskera del Boletín de la R.S.B.A.P. Editado con el patrocinio conjunto del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

INDICE

- Santa (y) Ageda (y) Ageda, por G. Etxeberria.
- Iraganak trinko dirau, por Iñaki Zumalde.
- Gazteluren poesian alde tematikoak, por Luis María Mújika.
- Juan Luis Panero-ren poema bat. Saio estilistikoa, por Gerardo Markuleta.
- Gazteluren poesian alde formalak, por Luis María Mújika.
- ANTZERTIA: “Iparra”, por Inazio Irizar.

NUEVOS EXTRACTOS. Suplemento nº 4-G del Boletín de la R.S.B.A.P. 1991 Comisión de Gipuzkoa.

INDICE

- Palabras de presentación del profesor Granjel pronunciadas por José M^a Urkía Etxabe.
- La Mentalidad “ilustrada” en la medicina vasca del s. XVIII, por Luis Sánchez Granjel.

Lecciones de Ingreso en la R.S.B.A.P.

- El oficio de Txistulari, por José Luis Ansorena Miranda. Palabras de recepción de Jon Bagüés Erriondo.
- Apuntes para la historia de los organistas guipuzcoanos (1920-1990), por José María Zapirain Marichalar. Palabras de recepción de Imanol Olaizola.
- El Coral para Organo: notas al concierto, por José Manuel Azkue Aguinalde. Palabras de recepción de Francisco Esnaola Auzmendi.
- Burguesía y poder municipal donostiarras durante la primera mitad del Siglo XIX, por Celia Aparicio Pérez. Palabras de recepción de Montserrat Gárate Ojanguren.

COLECCION ILUSTRACION VASCA

Tomo III: "La Música en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País" (Volumen Segundo) 1991, por Jon Bagüés Erriondo.

Tomo IV: Ser y Saber modernos. El Conde de Peñaflorida y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1729-1785) Estudio Histórico / Social y Filosófico. 1.991, por P. Joaquín Iriarte S.J. Patrocinado por la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa.

La Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. al poner punto final a su labor durante el año 1991, desea dejar testimonio expreso del reconocimiento al Gobierno Vasco, Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, Kutxa de Gipuzkoa y Donostia-San Sebastián, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa, Fundación BBV y a cuantas Instituciones y entidades le han prestado apoyo y colaboración para hacer posibles las diversas actividades que se recogen en esta Memoria.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA DELEGACION EN CORTE DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS EN EL AÑO 1991

La Junta Rectora de la Delegación celebró durante dicho año un total de seis reuniones abiertas a la totalidad de los Amigos residentes en Madrid; también se celebraron diversas reuniones de los responsables y estuvo presente en tres Juntas de Gobierno de la Bascongada.

CICLO DE CONFERENCIAS

“La Cultura y la Universidad en el País Vasco”, celebradas en el Salón de Actos de “Euskal-Etxea” en los días 21 y 28 de febrero y 7 y 14 de marzo, los jueves de cada semana.

Después de los oportunos acuerdos en Junta, se decidió la celebración de este ciclo en forma de cuatro conferencias, en los días citados. Para la primera, como sesión inaugural, se contó con don Julio Caro Baroja, en ese momento Delegado en Corte; para la segunda se solicitó la colaboración de don Vicente Palacio Atar, pero no fue posible y, finalmente, pudimos contar con don Juan Pablo Fusi Aizpurua; la tercera con doña Montserrat Gárate Ojangueren y para la cuarta, que cerraba el ciclo, con Joseba Arregui Aramburu, Consejero de Cultura del Gobierno Vasco.

El ciclo fue bien recibido, de forma que hubo una muy nutrida asistencia y gracias a la siempre eficiente colaboración del Amigo, don José Luis Torres Murillo, la Prensa de Euskadi se ocupó de ello ampliamente.

INVESTIGACION DE LA COLONIA VASCA EN MADRID

En la segunda mitad del siglo XVIII, por iniciativa de don Julio Caro Baroja. Después de que el tema fuese tratado en diversas ocasiones y contando con un programa preparado por doña Estíbaliz Ruiz de Azua, en ese momento secretaria de la Delegación y con el apoyo económico de la Fundación “Juanelo Turriano”, que preside el Amigo don José Antonio García Diego, en el mes de julio se concertó el trabajo de investigación en el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, con don Juan Luis Blanco Mozo, licenciado en Filosofía.

La actividad del citado becario, por cuenta de la mencionada Fundación, se mantuvo durante tres meses: julio, agosto y septiembre. En este período de tiempo se confeccionaron 500 fichas y numerosas fotocopias de los legajos que resultaban de particular interés. El trabajo se ha realizado sobre 38 escribanos, partiendo desde 1765 y hasta que éstos desaparecían y los libros analizados han sido 190.

Según investigaciones realizadas por el propio becario, desde 1765 hasta 1800 ejercieron en Madrid 696 escribanos, de modo que lo realizado representa un 5 por 100.

NUEVA JUNTA RECTORA

Que es aprobada por la Delegación y propuesta en la Asamblea General Ordinaria de Azkoitia del 22 de junio de 1991 y también aprobada: Delegado, don José Manuel Martínez Miner; vice-delegado, doña Estíbaliz Ruiz de Azua; secretaria, doña Carmen Rico Avello; tesorero, don Javier de los Mozos Santamaría y como vocales natos todos los amigos de número residentes en Madrid.

PRESENTACION DEL LIBRO BLANCO SOBRE EL "PROYECTO LOYOLA"

Se celebró en Madrid, por esta Delegación, en el Salón de Actos de "Euskal-Etxea" el día 26 de junio de 1991, por don Alberto Belloch, Amigo de Número de la Bascongada y miembro del Consejo del Poder Judicial, ocupando igualmente la presidencia del acto doña Ana de Begoña y don Fernando Capelastegui, ambos Amigos de la Bascongada.

CICLO DE CONFERENCIAS

Sobre "La presencia de la mujer en la dirección de las empresas", también con el acuerdo de la Junta Rectora y a celebrar en el Salón de Actos de "Euskal-Etxea".

La primera de las conferencias estuvo a cargo de doña Cristina Alberdi Alonso, abogada, ex-vocal del Consejo del Poder Judicial y Amiga de la Bascongada, el jueves 7 de noviembre. La segunda, el 14 del mismo mes, fue pronunciada por doña Montserrat Gárate Ojanguren, catedrática de Historia de la Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales y vicerrectora de la Universidad del País Vasco.

OCHO NUEVOS AMIGOS DE NUMERO

El día 15 de noviembre, en la calle Echegaray, 28, de Madrid, en el Salón de la Real Congregación de Oriundos y Originarios de las Tres Provincias Vascongadas, tuvo lugar la imposición de medallas y entrega de diplomas a

los ocho Amigos de Número de esta Delegación: don Julio Caro Baroja, don José Antonio García Diego, don José María Ríos, don Pedro Aramburu, doña María Luisa Gauza, don Pablo Beltrán de Heredia, don Javier Aramendia Guerea y don Juan Bautista Olaechea.

El acto fue presidido por don José Manuel López de Juan Abad, Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, sus adjuntos doña Cristina Fructuoso y don Juan Antonio Zárata; la Presidente de la Comisión de Alava doña Miren Sánchez Erauskin y el Secretario de la misma don Juan José Ortiz de Mendivil; el Presidente de la Comisión de Bizkaia don Mikel Unzueta; el Vicepresidente don Adrián Celaya y la Vicesecretaria doña Ana de Begoña; la Vicepresidenta de la Comisión de Gipuzkoa doña Monserrat Gárate Ojanguren y el Secretario de dicha Comisión, don José María Aycart Orbezo, anterior Director de la Bascongada. Previamente a la entrega de medallas, tuvo lugar en el despacho de la Delegación en Corte, una reunión de la Comisión Permanente.

Ambos actos importantes de la R.S.B.A.P. se celebraban en Madrid por primera vez y con asistencia de unas setenta personas. En la imposición de medallas, que fue abierta por el Delegado en Corte, se escuchó una breve lección magistral a don Julio Caro Baroja y tras la imposición de medallas y entrega de diplomas, cerraba el acto el Director de la R.S.B.A.P., don José Manuel López de Juan Abad.

Hubo dos altas de supernumerarios, la de don José Gil de Biedma y don Juan Comyn Llorens.

La Delegación, finalmente, también estuvo representada en la Asamblea General Ordinaria de Azkoitia, del día 26 de junio de 1991.

* * *

Para el año 1992, por el momento, la Delegación tiene el propósito de continuar con la investigación de los vascos residentes en Madrid, para lo cual ya se ha puesto de acuerdo con el mismo becario que actuó anteriormente, don Juan Luis Blanco, siendo de momento los gastos por cuenta de la Delegación, hasta que sea posible encontrar un patrocinador.

También estamos buscando otro, de mayor volumen de dinero, quizá dos millones de pesetas o algo más, para rehacer las memorias de Estaban de Garibay, que es también una iniciativa de don Julio Caro Baroja.

Finalmente, vamos a proponer a cinco o seis amigos supernumerarios de esta Delegación que preparen, de acuerdo con los Estatutos, sus respectivas lecciones de ingreso en el nivel de numerarios.

Por lo demás, la Delegación, en la medida de sus posibilidades, está a la disposición de las tres Comisiones y de la dirección de la Bascongada.

201 NORMAS PARA EL ENVIO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al **Boletín de la R.S.B.A.P.** C/ Ramón M^º de Lili, 6-4^º Izqda. — 20002 SAN SEBASTIAN — APARTADO 992.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de 1 mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso esta decisión le será comunicada al autor en un plazo no superior a 3 meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
 - a) Título
 - b) Nombre del autor o autores
 - c) Dirección completa
 - d) N^º de teléfono
 - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas.

NORMAS PARA LA REDACCION DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) Las referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
 - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J.I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J.M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaría de redacción del Boletín de la *RSBAP*. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.

BOLETIN
de la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País
Euskalerriaren Adiskideen Elkartea

España

Suscripción anual	3.000 ptas.
Número suelto	2.000 ptas.
Número atrasado	2.200 ptas.

Extranjero:

Suscripción anual	3.800 ptas.
Número suelto	2.400 ptas.
Número atrasado	2.600 ptas.



*Qui dedit patrie quid debet, et
quid amicis. Horat. ad. Neoa.*